



Número 2, de 1 de noviembre de 2016

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.

2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



Núm. 2/2016

Martes 1 de noviembre de 2016

## SUMARIO

### I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

#### I.1 CLAUSTRO UNIVERSITARIO

ACUERDO de 14 de octubre de 2016, del Claustro Universitario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la elección para cubrir las vacantes de miembros del Consejo de Gobierno..... 3

ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la elección y designación de miembros de la Junta Electoral de la Universidad de Almería. .... 4

ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan de actuación para la atención a la diversidad funcional en la Universidad de Almería. .... 6

ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la reforma del Reglamento de promoción y apoyo al deportista universitario. .... 33

ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el cambio de adscripción en título de Máster en Ingeniería Agronómica..... 48

ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las Memorias para la Verificación de Nuevos Títulos de Máster: ..... 50

ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el curso de Enseñanzas Propias: Experto en Terapias Contextuales..... 391

ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Modificación de Títulos de Grado en Química y Grado en Enfermería..... 403

ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Actualización del Anexo I de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos..... 412

ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la composición de las Comisiones de Valoración de 7 plazas de

Profesor Ayudante Doctor autorizadas por la Junta de Andalucía para cubrir necesidades urgentes e inaplazables durante el curso 2016-2017. ....	413
ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los Criterios Generales y Baremo para la valoración del mérito y la capacidad en los concursos públicos de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud.....	420
ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba licencia por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.....	426

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.1 CLAUSTRO UNIVERSITARIO

#### ACUERDO de 14 de octubre de 2016, del Claustro Universitario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la elección para cubrir las vacantes de miembros del Consejo de Gobierno

En el **Sector “estudiantes”** existen tres vacantes, habiéndose presentado en Secretaría General en tiempo y forma tres candidaturas para cubrirlas.

No existiendo ninguna candidatura adicional, se proclaman electos los siguientes señores alumnos como representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno: **D. Cristian Álvarez Hossein; D. Andrés Mateo Piñol y D. Andoni Sánchez Miras.**

En el **sector “profesores doctores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios”** existe una vacante. En Secretaría General se ha recibido una candidatura pero fuera del plazo fijado, por lo que no se puede tomar en consideración, sin perjuicio de que se puedan presentar in voce.

Presenta su candidatura el Profesor **Dr. D. Manuel López Godoy**. No habiendo más candidaturas y siendo una vacante a cubrir por este sector en el Consejo de Gobierno, se le proclama electo, como representante del Claustro en el Consejo de Gobierno, por el citado Sector.

En el **sector “Resto del personal docente investigador”, subsector “Profesores contratados”**, existe una vacante a cubrir. En Secretaría General se ha recibido una candidatura fuera del plazo fijado, por lo que no se puede tomar en consideración, sin perjuicio de que ahora se puedan presentar in voce .

Se presentan dos candidaturas, la del Profesor Dr. D. Cayetano Fernández Sola y la del Profesor Dr. D. José Antonio Álvarez Bermejo.

Realizada la votación y el recuento de los 10 votos emitidos, resulta que el Profesor Dr. D. Cayetano Fernández Sola obtiene 4 votos y el Profesor Dr. D. José Antonio Álvarez Bermejo obtiene 6 votos. Por lo que se proclama al Profesor **Dr. D. José Antonio Álvarez Bermejo** como representante electo del Claustro en el Consejo de Gobierno por dicho subsector.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

**ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la elección y designación de miembros de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.**

Resultando elegidos de conformidad con el Art. 245 de los Estatutos de la UAL los siguientes miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral de la Universidad de Almería:

- Presidente:  
D. Álvaro Núñez Iglesia
- Presidente suplente:  
Dña. Raquel Bonachera Villegas
- Vocales titulares alumnos:  
Dña. Andrada Elena Rebencuic  
Dña. Leire Rebolledo Bernal
- Vocales suplentes alumnos:  
Dña. M<sup>a</sup> Dolores Rebollo Jiménez  
Dña. Alicia Rebordinos Guzmán.
- Vocales titulares PAS:  
Dña. Silvia Redondo Martínez  
D. Pedro Ángel Revueltas Ramírez
- Vocales suplentes PAS:  
Dña. Carmen Ríos Hernández  
Dña. M<sup>a</sup> Dolores Robles Fernández
- Vocales titulares Cuerpos Docentes Universitarios permanentes:  
Dña. M<sup>a</sup> Del Mar Reboloso Fuentes  
D. Juan Reca Cardeña
- Vocales suplentes Cuerpos Docentes Universitarios permanentes:

D. Fernando Reche Lorite

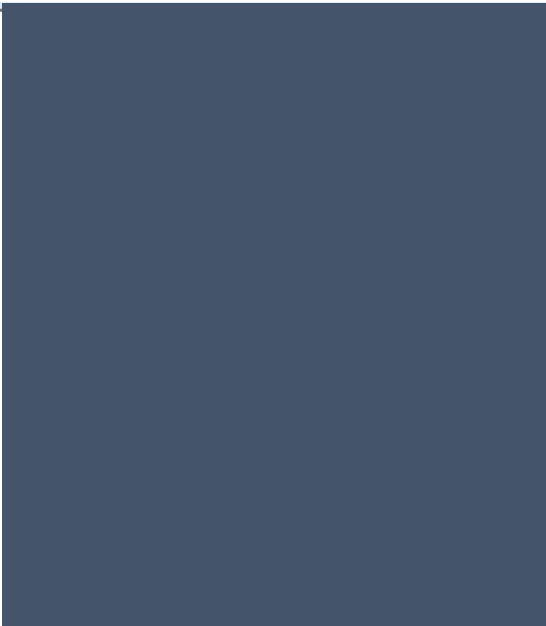
D. Manuel Recio Menéndez

Acordándose, como mecanismo de provisión para cubrir las vacantes, el criterio numérico ascendente del listado.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

**ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan de actuación para la atención a la diversidad funcional en la Universidad de Almería.**



## Plan de actuación para la atención a la diversidad funcional en la Universidad de Almería

Usuario de WindowsDelegación del Rector  
para la Diversidad Funcional





## Índice

<b>1. Introducción</b> .....	<b>2</b>
<b>2. Marco legislativo</b> .....	<b>3</b>
<b>3. Organismo responsable</b> .....	<b>10</b>
<b>4. Medidas de atención a la diversidad</b> .....	<b>12</b>
4.1. Exención de tasas .....	12
4.2. Reserva de plazas .....	12
4.3. Elaboración de un censo anual .....	12
4.4. Accesibilidad .....	16
4.5. Adaptaciones curriculares.....	16
4.6. Red de apoyo.....	17
4.7. Movilidad nacional e internacional.....	19
4.8. Inserción laboral.....	19
4.9. Investigación .....	20
4.10. Buenas prácticas en diversidad funcional .....	20
<b>5. Protocolo de actuación</b> .....	<b>21</b>
<b>6. Evaluación y actualización</b> .....	<b>26</b>

## 1.- Introducción

La universidad debe generar transformación social y aspirar a ser un motor de políticas y prácticas inclusivas. Sus pasos, como institución de educación superior involucrada con la sociedad de la que forma parte, deben estar inspirados en imperativos éticos y legales de equidad, así como en la promoción de los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y formación de ciudadanos comprometidos con la diversidad humana. Para lograr tales fines, como institución debe garantizar el acceso y permanencia a la educación superior entre las personas con diversidad funcional y el desarrollo de los estudios superiores y el desenvolvimiento laboral en igualdad de condiciones.

La normalización de la diversidad funcional en el ámbito universitario es ya un hecho que se materializa en un número creciente de estudiantes con diversidad funcional, lo que ha supuesto la multiplicación de servicios y programas de apoyo en las universidades públicas y privadas españolas. No obstante, la presencia de trabajadores pertenecientes tanto a los sectores de la docencia y la administración y servicios es escasa y, de cualquier forma, el colectivo de personas con diversidad funcional en los campus es aún muy baja.

Por ello, aun contando con un desarrollo normativo prolijo y suficiente, lo excepcional de la presencia de las personas con diversidad funcional en entornos universitarios se ha traducido en el pasado en la adopción de medidas *ad hoc* y el desarrollo de programas más o menos coyunturales. En el presente, a pesar de la generalización de programas y servicios, existe cierta parcelación y heterogeneidad en la prestación de apoyos y el equipo humano que los sustenta. No obstante, la paulatina incorporación y mayor presencia de estudiantes y trabajadores con diversidad funcional hace necesario imbricar la vida universitaria de políticas y prácticas inclusivas.

El presente plan de actuación pretende plasmar el compromiso de la Universidad de Almería con todas las personas que la integran, teniendo la transversalidad y la participación como guías maestras. Así, las medidas a adoptar deben ser transferidas e incorporar a todos los órganos y participantes de la vida universitaria (equipo de gobierno, decanatos, coordinadores de titulación, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, otros trabajadores y estudiantes). Asimismo, debe perseguir la eliminación de las barreras a la participación y poner sus recursos al servicio de las garantías de igualdad, coordinando y racionalizando sus esfuerzos para normalizar y favorecer la participación plena en la vida académica y organizativa de la universidad.

Los objetivos que persigue el siguiente plan de actuación pueden concretarse en las siguientes líneas de trabajo:

- Asesoramiento e información acerca de los recursos y programas de los que dispone la Universidad de Almería tanto a los estudiantes preuniversitarios con diversidad funcional como a los matriculados en sus titulaciones.
- Propuesta de políticas transversales de actuación en todos los niveles y estamentos de la Universidad de Almería, así como el desarrollo normativo necesario para el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el mismo.
- Formación y sensibilización a la comunidad universitaria, acerca de la situación, derechos y capacidades de las personas con diversidad funcional y su tratamiento personal e institucional.
- Fomento de la participación de las personas con diversidad funcional en la vida universitaria.
- Promoción de la accesibilidad en entornos físicos, didácticos y digitales.
- Asesoramiento al profesorado sobre la accesibilidad de su material docente y las adaptaciones curriculares que pueden requerir algunos estudiantes.

3

Estas directrices deben ser perseguidas a través de un plan de actuación que recorra medularmente la institución, de modo que su gestión política y administrativa tenga como referencia última la inclusión. Ello se consigue velando por el cumplimiento del marco legal existente, pero también estableciendo medidas propias que den un impulso al espíritu inclusivo, en el convencimiento de que una docencia de calidad pasa por trabajar en pos de la igualdad de aprendizaje para todos los estudiantes y que la atención a la diversidad funcional debe ser considerada un signo de excelencia en las instituciones educativas superiores y, en concreto, de la Universidad de Almería.

## 2.- Marco legislativo

Existe todo un marco de derechos que asiste a la población universitaria con diversidad funcional en sus distintos planos.

En lo referente a la normativa internacional, la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad vincula a todos los poderes públicos en un apoyo decidido a la mejora y respeto de sus derechos. Su artículo 24 contempla específicamente el derecho a la educación inclusiva de calidad, en igualdad de condiciones y con los ajustes razonables y la facilitación de medidas de apoyo personalizadas, el aprendizaje del Braille, la Lengua de Signos o cualquier otro sistema aumentativo o alternativo que faciliten la participación y la integración plenas y el acceso a la educación superior en igualdad de condiciones. Es de aplicación en España a través de la Disposición de 21 de abril de 2008 que ratifica la firma de la Convención y la adaptación normativa a ésta mediante la Ley 26/2011, de 1 de agosto y el Real Decreto 1276/2011, de 16 de septiembre y ha

supuesto la modificación de varias leyes anteriores, de ahí que se considere una referencia legislativa fundamental.

En el ámbito de la Unión Europea, es también de interés la Directiva 2000/78/CE, de 27 de noviembre, que establece un marco general para luchar contra la discriminación por motivos de religión o convicciones, de discapacidad, de edad o de orientación sexual en el ámbito del empleo y la ocupación, con el fin de que en los Estados miembros se aplique el principio de igualdad de trato.

Ya en el contexto de nuestro país, la Constitución española regula en su artículo 49 la atención a las personas con discapacidad combinando dos mandatos. El primero, entroncando con el principio de igualdad material (artículo 9.2), prevé acciones por parte de los poderes públicos consistentes en la puesta en marcha de políticas de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración. El segundo mandato, inscrito en el contexto del Estado de Derecho y la prohibición de la discriminación, señala que los poderes públicos ampararán especialmente a las personas con discapacidad para el disfrute de los derechos que el Título I otorga a todos los ciudadanos.

A partir de estos preceptos, distintas leyes han desarrollado estos derechos, destacando como más relevantes, la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos. En sus normas de desarrollo se cita a los estudiantes con discapacidad, considerándose por tales aquellos comprendidos en el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y establece que tendrán derecho a la exención total de tasas y precios públicos en los estudios conducentes a la obtención de un título universitario y La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

En lo referente al sector de los trabajadores, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, declara que debe garantizarse la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público, compatibilizándolo con la necesaria adopción de medidas positivas para promover el acceso de personas con discapacidad. En su articulado se insiste en el derecho a la no discriminación por razón de discapacidad (art. 14.i) y propone un cupo de reserva (art.59), así como la necesidad de adopción de medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, superado éste, las adaptaciones en el puesto de trabajo a las necesidades de la persona.

De especial relevancia es el texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad, recogido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, ya que actualiza y amplía estos derechos.

Otros textos legales de aplicación son la orden PRE/1822/2006 que establece criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad y la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

En el marco de la legislación universitaria, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece como planteamiento general de los derechos de los estudiantes la igualdad de oportunidades y no discriminación por razones de sexo, raza, religión o discapacidad en el acceso a la universidad, ingreso en los centros, permanencia en la universidad y ejercicio de sus derechos académicos (art. 46.2b). Asimismo, señala que debe existir un apoyo económico en forma de becas, ayudas y créditos en los que las personas con discapacidad, entre otros colectivos, merecen una atención especial (art. 45.4). Estos principios quedan concretados en la disposición adicional vigésima cuarta, de la inclusión de las personas con discapacidad en las universidades, en la que, además de garantizar la igualdad de oportunidades, se indica que las universidades deben establecer medidas de acción positiva para evitar la discriminación en el acceso, el ingreso, la permanencia y el ejercicio de los títulos académicos y de otra clase que tengan reconocidos. Deben también asegurar la provisión de medios, apoyos y recursos en pos de la igualdad real y efectiva de oportunidades, así como la accesibilidad de los espacios físicos y virtuales, lo que incluye los planes de estudios.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, sienta las bases actuales de la regulación de los aspectos relacionados con el acceso y permanencia de las personas con diversidad funcional en las universidades. En su disposición adicional séptima indica que las universidades, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, deben elaborar planes que den cumplimiento a los mandatos propuestos en la Ley 6/2001 y anteriormente expuestos, incorporando, en su nueva redacción, epígrafes sobre accesibilidad universal y diseño para todos.

En el mismo sentido, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica en su artículo 3.5.b. que los planes de estudio deben tener en cuenta la accesibilidad universal y el diseño para todos incorporándose, en la medida en que sea procedente, asignaturas sobre esta temática a los planes de estudio. Apunta también la necesidad de contar por parte de las universidades con programas de acogida y orientación específicos donde se recoja información sobre servicios y programas de apoyo que pueden considerar la puesta en marcha de adaptaciones curriculares e itinerarios específicos (art. 14.2, 17.2 y 20.2 para, respectivamente, acceso a enseñanzas oficiales de grado, máster y doctorado).



El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. En éste, se indica que es necesario tener en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (art. 4), que las comisiones organizadoras deben determinar las medidas oportunas para la realización tanto de la fase general como de la específica en las debidas condiciones de igualdad. (art. 19). Apunta como medidas la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición de los medios materiales y humanos, de asistencias, apoyos y ayudas técnicas precisas para la realización de la prueba de acceso, así como garantía de accesibilidad física y de la información y la comunicación. Todo ello debe estar basado en las adaptaciones curriculares cursadas en bachillerato, que estarán debidamente informadas por los correspondientes servicios de orientación. Para la calificación, los tribunales pueden requerir informes de los órganos técnicos competentes de las Administraciones educativas y de los centros donde hayan cursado bachillerato. Los artículos 32 y 44 articulan el proceso para, respectivamente, los aspirantes a las pruebas de acceso para mayores de 25 y 45 años con discapacidad, en los que se señala que será de aplicación lo dispuesto en el artículo 19. En cuanto a la reserva de plazas, estipula en el art. 51 que deben reservarse al menos un 5 por 100 de las plazas para estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, y para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos.

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias de Grado. Más que plantear cambios sustanciales, para su adaptación a la LOMCE abunda en las mismas líneas. Así, recoge en su articulado que los procedimientos de admisión deberán realizarse en condiciones de accesibilidad para todos los estudiantes (art. 5.2), estableciendo como medidas las recogidas en el RD 1892/2008.

Tal vez uno de los textos recientes donde se presentan con más detalle estas disposiciones sea el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. Recoge profusamente las medidas a adoptar, reiterando los principios directrices de la normativa anterior de no discriminación (art. 4), tanto como un derecho a la información sobre derechos y el establecimiento de recursos y adaptaciones necesarias para el pleno ejercicio de los mismos (art. 12), como entre sus deberes (art.13.2). La adopción de medidas de adaptación y accesibilidad se detallan en distintos procesos como el acceso (art. 15), movilidad (art. 18), tutorías (art.22), prácticas externas (art. 24.4), evaluación (art. 26), comunicación y revisión de las comunicaciones (art. 29.2 y 30.2), representación estudiantil (art. 35.5), actividades físicas o deportivas (art. 62.5), infoaccesibilidad (art. 65.7) o alojamiento (art. 66). Asimismo, el artículo 65 recoge

la creación de Servicios de Atención a la comunidad universitaria con discapacidad mediante el establecimiento de una estructura que haga factible la prestación de los servicios requeridos por este colectivo.

La normativa autonómica ha incorporado estos principios adaptándose a la legislación nacional y creando su propio desarrollo normativo. De aplicación en este ámbito destaca la ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía, que contempla actuaciones dirigidas a la atención y promoción del bienestar de las personas con discapacidad para hacer efectiva la igualdad de oportunidades y posibilitar su integración social. Es una ley de carácter transversal, que regula aspectos de salud, educación, integración laboral, servicios sociales, etc.

Por su parte, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en su artículo 51.j marca la necesidad de contribuir a eliminar los obstáculos sociales por los que se puedan ver afectados los estudiantes, atendiendo a situaciones especiales de discapacidad, marginación, exclusión o inmigración.

La aprobación de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas en situación de Dependencia ha supuesto un punto de inflexión en las políticas públicas, al crearse un nuevo derecho de ciudadanía y un derecho universal a servicios sociales y prestaciones económicas dirigidos a este sector de población.

En el campo del empleo, los textos jurídicos de referencia son la Ley 53/2003, sobre empleo público de las personas con discapacidad y el Decreto 93/2006, de 9 de mayo que regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En el ámbito de la accesibilidad, el decreto 293/2009, de 7 de julio, aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. Y, en cuanto a la eliminación de barreras de comunicación, la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía.

Para terminar, debe señalarse el Anteproyecto de Ley de los Derechos y la Atención a las personas con Discapacidad en Andalucía, de 2014. Este texto recoge en su artículo 17 que las universidades andaluzas llevarán a cabo actuaciones de elaboración de un censo de alumnado universitario con discapacidad, un plan especial de accesibilidad para eliminar barreras físicas y de la comunicación así como la realización de adaptaciones o ajustes razonables de las materias previa solicitud del estudiante.

A raíz de todos estos preceptos, las universidades han ido incorporando a su propia legislación los principios recogidos en los anteriores textos legislativos. En el ámbito

concreto de la Universidad de Almería, las políticas de inclusión de las personas con diversidad funcional están recogidas en sus normativas y programas.

En sus estatutos muestra la inclusión como una de sus finalidades, recogiendo en su artículo 209 la necesidad de fomentar la plena integración de los miembros de la comunidad universitaria afectados por cualquier discapacidad. En su disposición adicional séptima se compromete asimismo a establecer, en colaboración con otras instituciones, organizaciones o asociaciones, las medidas que garanticen la igualdad material y la integración de todos sus estudiantes.

Siguiendo el mandato de estos estatutos, y más concretamente de su artículo 163 y tras el impulso que supone la aprobación del Estatuto del Estudiante, en diciembre de 2011 se aprueba el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado de la Universidad de Almería, donde también se dedican líneas específicas a la diversidad funcional. En aspectos referentes a la duración de los exámenes (art. 3.2.), la adecuación de los procedimientos de evaluación a las necesidades del estudiante (art. 6.5.) o la prioridad para formalizar matrícula de las plazas que se ofrezcan a tiempo parcial (art. 6.1.1.), se articulan medidas específicas para estos estudiantes.

Por otra parte, y cumpliendo los preceptos de la Ley 6/2011, modificada, como se ha señalado anteriormente, por la Ley Orgánica 4/2007, en 2012 se aprueba el Reglamento de Becas Propias que desgrana los requisitos académicos y administrativos de las BPF de la Universidad de Almería. Así, en su artículo 3 demanda la disposición de los recursos necesarios para el acceso de los estudiantes con discapacidad a la tutela, a la información, a la evaluación y al propio desempeño de las becas en igualdad de condiciones, así como de conciliar la realización de las becas de formación con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad.

Si bien la mayor parte de los textos normativos de la Universidad de Almería está centrada en los estudiantes, existen también referencias dirigidas al personal docente en el Reglamento, aprobado en 2008, que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. Este reglamento nace porque la Ley Orgánica 4/2007 presenta una nueva definición de los cuerpos de funcionarios docentes universitarios y la necesidad por parte de las universidades de adaptar sus estatutos o aprobar, hasta ese momento, la normativa de aplicación de lo establecido por la ley. En su artículo 7, que regula el procedimiento de los concursos, características de las pruebas, plazos y normas de presentación de documentos, indica de forma explícita que debe garantizarse la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, para lo que se adoptarán las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades. Los cambios estatutarios propuestos en la modificación posterior, recogidos en el decreto 237/2011, de 12 de julio, no introducen cambio alguno en lo concerniente a la diversidad funcional.



Ahondando en aspectos más cotidianos, y con objeto de regular la circulación dentro del campus, en 2011 se aprueba el Reglamento de Circulación de la Universidad de Almería. Su punto 5.2. describe las condiciones para el uso de las plazas de aparcamiento reservadas, estableciendo la obligatoriedad de exponer la credencial expedida por el organismo competente y en su punto 8.2. establece que serán objeto de infracción los vehículos que no expongan la credencial o impidan el acceso a las mismas.

En el año 2012 se actualiza la Normativa de Prácticas Externas, norma que vuelve a incidir en el apoyo a los estudiantes con diversidad funcional con medidas como la prioridad de elección y adjudicación de prácticas a los estudiantes con discapacidad (art. 6.2) o la dotación por parte de la universidad a los tutores profesionales de la información y formación adecuadas para el desempeño de sus funciones, lo que vuelve a señalar en el art. 30.7 donde explicita, entre las obligaciones del tutor académico, las de supervisar y garantizar la existencia de los recursos de apoyo necesarios. Asimismo, señala entre los derechos del estudiantes (art. 25.h) el de disponer de los recursos necesarios y conciliar la realización de las prácticas con situaciones personales derivadas de la condición de discapacidad (art. 25.i), en la línea de lo estipulado por el reglamento de Becas Propias. En referencia a la evaluación, el artículo 47 indica que el informe final del tutor profesional debe tener en cuenta las situaciones específicas del estudiante en criterios como las habilidades de comunicación oral y escrita.

Una de las últimas normas aprobadas, la Normativa de Organización y Reguladora de la Función Coordinadora de los Títulos de Grado y Máster, de febrero de 2016, aborda en su punto 4.4. la tutoría de estudiantes con diversidad funcional, y estipula que tutorías de asignatura y titulación deben adaptarse a las necesidades de los estudiantes con diversidad funcional, procediendo los Departamentos, en el primer caso, y Centros en el segundo, bajo la coordinación y supervisión de los organismos competentes, a las adaptaciones metodológicas precisas y, en su caso, al establecimiento de tutorías específicas en función de sus necesidades, prestando una especial atención a la integración de los nuevos estudiantes.

La existencia de legislación suficiente no debe ser óbice para la articulación de medidas adicionales de puesta en marcha de muchos de los preceptos, indicaciones y recomendaciones recogidos en estos textos jurídicos, lo que es el objetivo último del presente documento. La concreción de los anteriores principios legislativos queda, pues, plasmada en el presente plan de actuación.

### 3.- Organismo Responsable

El organismo responsable del Plan de Actuación es la Delegación del Rector para la Diversidad Funcional. Las actuaciones dirigidas a la comunidad universitaria con diversidad funcional tienen como epicentro esta figura, aunque deben extenderse en cada una de las políticas y actuaciones de los distintos órganos, que se configuran como instrumentos transversales de aplicación del Plan y con competencias en políticas de diversidad funcional.

Las estructuras a través de las que se articulan las diferentes medidas y políticas de inclusión son tres: La Unidad de Atención a la Diversidad Funcional (UADIF, en adelante), la Mesa Integral de la Diversidad Funcional y el Consejo Asesor para la Diversidad Funcional.

10

### *3.1. UADIF*

Para el cumplimiento de las acciones, programas y medidas recogidas en este Plan se creará la Unidad de Atención a la Diversidad Funcional (UADIF, en adelante), supervisado por la Delegación del Rector para la Diversidad Funcional. La Delegación juega un papel promotor y coordinador de las distintas medidas mediante la puesta en marcha de acciones, programas y dotación de recursos de apoyo, tanto técnicos como humanos que se llevarán a cabo desde la Unidad.

Sus actuaciones pueden estar dirigidas a todos los miembros de la comunidad universitaria con diversidad funcional, temporal o permanente, derivada de una discapacidad o con necesidades educativas especiales que requieran de recursos y programas de apoyo, ya sea mediante demanda directa o a través de programas generales dirigidos a toda la comunidad.

Sus líneas concretas y programas de actuación se describen más pormenorizadamente en el punto 5 del presente documento.

### *3.2. Mesa Integral de la Diversidad Funcional*

La Mesa Integral de la Diversidad Funcional de la Universidad de Almería es un órgano consultivo que tiene como fin la provisión de respuestas coordinadas en la atención a las personas con diversidad funcional, con tareas como la toma de decisiones que requieran de medidas de naturaleza conjunta y carácter transversal, la aprobación de políticas, programas y normativas de atención a la diversidad funcional de la Universidad de Almería y el nombramiento y formación de comisiones o el consejo a cualquier otra figura necesaria para emitir informes o adoptar medidas de actuación en programas y situaciones concretos de especial complejidad. La Mesa elevará los acuerdos al Consejo de Gobierno para su aprobación.

### *3.3. Consejo Asesor para la Diversidad Funcional*

El Consejo Asesor para la Diversidad Funcional es un órgano colegiado de carácter consultivo que responde a las necesidades de estudio y posibles soluciones que afecten a personas con diversidad funcional cuando la naturaleza del problema, las acciones a acometer o la provisión de recursos requieran de la colaboración de instancias externas a la Universidad.

Entre sus funciones se encuentran la propuesta de medidas coordinadas de acción en el marco de las políticas de atención a la diversidad funcional, la promoción de acciones de información y divulgación de planes y programas de las administraciones y entidades participantes, así como el fomento de la participación de las personas con diversidad funcional en la Universidad de Almería. Está formado por miembros de la administración local y autonómica, asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro del sector de las personas con diversidad funcional.

11

## 4.- Medidas de atención a la diversidad funcional

Siguiendo las indicaciones del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) en su *Guía para la elaboración de un Plan de Atención al alumnado con Discapacidad en la Universidad*, publicada en 2010 y contando asimismo con los principios que guían esta actuación en la Universidad de Almería, se describen a continuación las principales medidas y programas de atención a la diversidad funcional.

### *4.1. Reserva de plazas*

De conformidad con el artículo 51 del R.D. 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales, la Universidad de Almería reserva un 5% de las plazas disponibles en todas sus titulaciones oficiales.

### *4.2. Exención de tasas*

De acuerdo con la disposición adicional 24.6 de la LOMLOU, los estudiantes con diversidad funcional tienen derecho a la exención total de tasas y precios públicos en los estudios conducentes a la obtención de un título universitario.

### *4.3. Elaboración de un censo anual*

Elaborar un censo anual supone contar con un documento que proporciona valiosa información a partir de la cual se facilita la planificación de los recursos y la adopción de medidas de atención más ajustadas a las necesidades de la población real a la que éstas van dirigidas.

En el curso 2015-16, un total de 308 estudiantes han señalado en su impreso de matrícula la casilla correspondiente a “Diversidad Funcional”.

La distribución del alumnado por titulación se muestra en el presente gráfico:

12

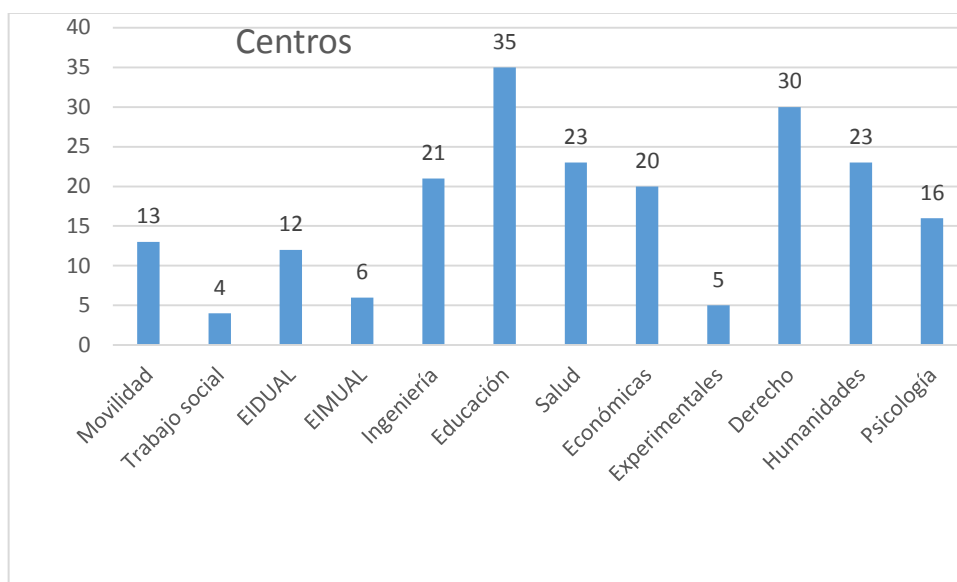
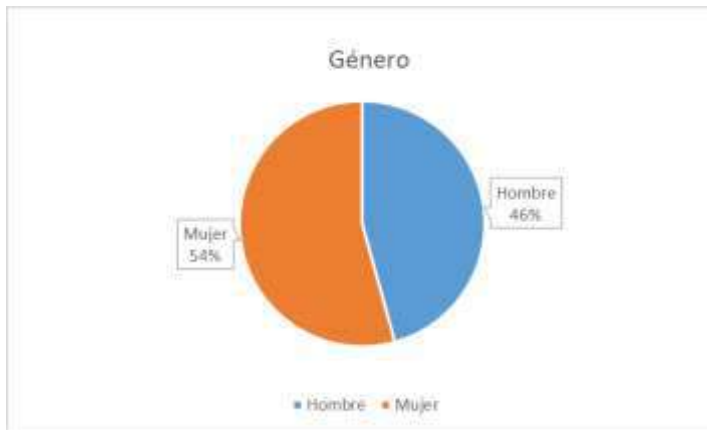


Gráfico 1. Distribución de los estudiantes con diversidad funcional durante el curso 2015-16 por centros en los que cursan sus estudios.

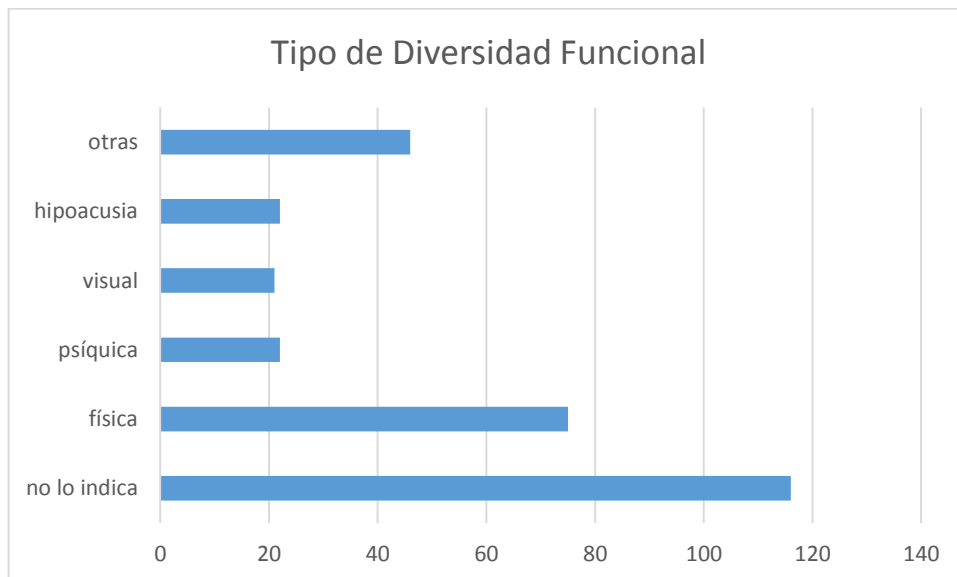
Una pequeña parte de los estudiantes con diversidad funcional está constituido por estudiantes que participan en programas de movilidad y visitan nuestra universidad. Entre el resto del alumnado, los estudiantes con diversidad funcional se encuentran matriculados en la totalidad de los centros que forman la Universidad de Almería y su centro adscrito. Asimismo, están presentes en todos sus niveles, desde los estudios de grado hasta el doctorado, siendo las titulaciones pertenecientes a las Facultades de Ciencias de la Educación, Derecho, Humanidades, Ciencias de la Salud e Ingeniería las que concentran un número mayor de estudiantes.

En lo que respecta al género del alumnado con diversidad funcional, tal y como se recoge en el gráfico nº 2, es prácticamente equivalente en número, con una ligera superioridad de las mujeres frente a los estudiantes de género masculino.



*Gráfico 2. Distribución del alumnado con diversidad funcional en el curso 2015-16 por género.*

Si se analiza el tipo de diversidad funcional de los estudiantes, se vuelve a constatar un número importante que no proporciona información a la Universidad sobre este extremo (prácticamente el 40%). De aquéllos que informan expresamente la categoría, se dividen en partes iguales los estudiantes con diversidad funcional sensorial y psíquica, en tanto que la diversidad funcional física destaca en número, estando a continuación los que marcan la opción “otras discapacidades”.



Con respecto al grado de discapacidad, de entre la población que ha comunicado el porcentaje de discapacidad reconocido por la administración, la gran mayoría se encuentra en un nivel del 33%, decreciendo el número conforme aumenta el grado de discapacidad, si bien más de la mitad del alumnado no ha considerado conveniente indicar este dato en su impreso de matrícula.

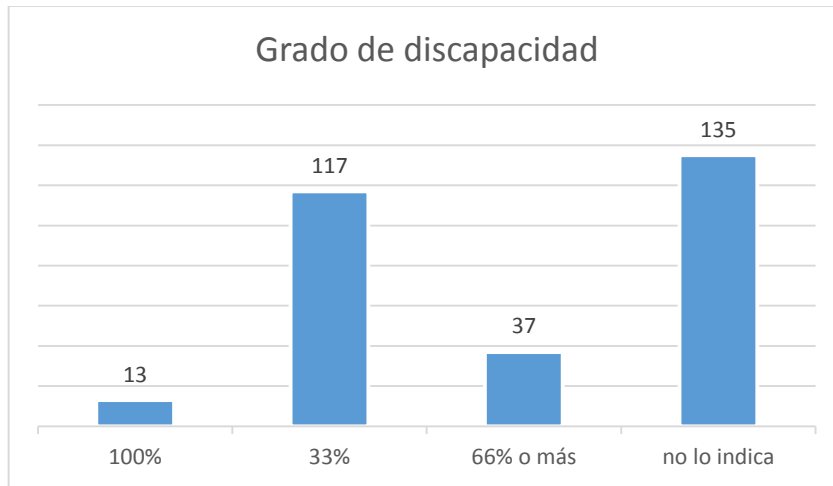


Gráfico 4. Distribución del alumnado con diversidad funcional en el curso 2015-16 según su grado de discapacidad

Por último, en lo que respecta a la solicitud de contacto por parte de la universidad, prácticamente la mitad del alumnado autoriza el contacto para ser informados de programas de apoyo o, directamente, lo solicitan.

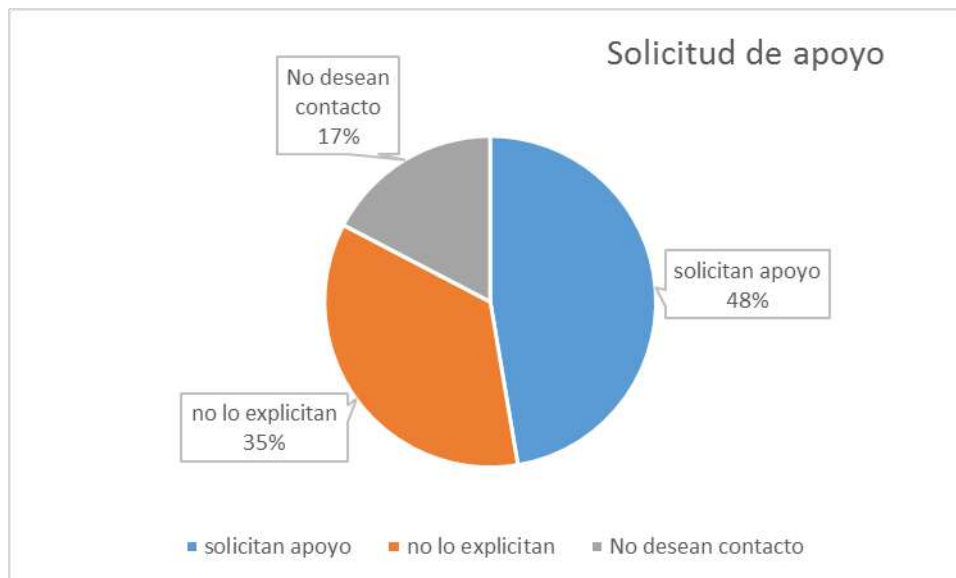


Gráfico 5. Distribución del alumnado con diversidad funcional en el curso 2015-16 según la solicitud de apoyo realizada

#### 4.4. Accesibilidad



La Universidad de Almería perseguirá la eliminación de barreras para promover en el campus la accesibilidad universal. Se supervisará de manera continuada la accesibilidad del campus mediante una vía de comunicación abierta con la comunidad universitaria en la página web, con un apartado específico sobre las posibles barreras que puedan encontrar los usuarios de los productos, procesos y servicios en la Universidad de Almería. La información recibida a través de esta vía será elevada a la Dirección General de Campus, Infraestructuras y Sostenibilidad para que se asuman y ejecuten las medidas pertinentes.

15

Con el objeto de eliminar barreras arquitectónicas se garantiza la reserva de plazas de aparcamiento necesarias y, en caso de que sea necesario, se realizarán acciones formativas de difusión y sensibilización sobre el uso de estos espacios entre toda la comunidad.

La eliminación de barreras de comunicación debe ser también un objetivo al que aspirar, lo que se realiza mediante la promoción de la infoaccesibilidad y la formación del profesorado en elaboración de material didáctico accesible.

Asimismo, las necesidades del colectivo de personas sordas usuarias de la lengua de signos se afrontan a través de un servicio de interpretación de LS.

#### *4.5. Adaptaciones curriculares*

En el caso de los estudiantes con diversidad funcional, una de las medidas de actuación más necesaria, pero no por ello necesariamente extendidas y llevadas a la práctica, son las adaptaciones curriculares.

La búsqueda de la equidad supone la articulación de medidas extraordinarias, tanto organizativas como curriculares. Para el ingreso en la universidad, a través de la realización de la prueba de acceso ya se contemplan las posibles adaptaciones para los estudiantes con necesidades educativas especiales. De acuerdo con el RD 1393/2007, estas medidas deben mantenerse en los estudios universitarios, en forma de modalidades alternativas que deben quedar recogidas en las guías docentes.

Para la concesión de las adaptaciones de tiempo solicitadas se aplicarán los “Criterios generales para las adaptaciones de tiempos, prueba oral y/o escrita según deficiencias y grados de discapacidad”, que figuran en el Anexo de la Orden del Ministerio de la Presidencia 1822/2006, de 9 de junio (BOE n. 140 de 13/6/2006). Para el resto de las adaptaciones, tras un análisis de necesidades de la persona con DF, la UADIF realizará una propuesta de adaptaciones que remitirá al informe y al centro, tal y como se describe en el protocolo recogido en el presente Plan.

#### *4.6. Red de apoyo*

Los apoyos dirigidos al estudiante con DF tendrán más eficacia en tanto tengan un carácter más generalizado y extenso, de modo que, sea cual sea el nivel o contexto en que se desenvuelva el estudiante, exista una figura de referencia de fácil acceso e identificación que pueda realizar labores de apoyo. La organización en red de los distintos agentes implicados facilita asimismo que la detección de necesidades y la toma de decisiones en forma de actuaciones concretas sea rápida, ágil, coordinada y, en definitiva, operativa. Esta red ha de estar, por tanto, constituida por diferentes actores: la unidad encargada de la orientación del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, un tutor de centro, la UADIF, el profesorado de las distintas asignaturas y otros profesionales (tutores de *practicum*, etc.) y los compañeros del estudiante con DF. Algunos de estos agentes, como el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo o los profesores de asignatura, juegan su papel ordinario, aunque en comunicación continua con el resto de integrantes de la red.

16

En cuanto a la UADIF, además de su papel de coordinación de las distintas medidas, parte importante de su labor consiste en proporcionar acompañamiento y tutorización a los estudiantes con diversidad funcional, en las acciones de acogida y comunicación con el profesorado descritas en el protocolo de actuación, así como en la gestión de las distintas adaptaciones necesarias para el desenvolvimiento normalizado del estudiante con DF. Otras tareas que realiza la UADIF son la evaluación y emisión de informes finales, la información al profesorado de las necesidades específicas del estudiante y el asesoramiento con respecto a los ajustes y adaptaciones en la docencia.

Si bien la labor de apoyo y tutorización se considera un proceso y, por tanto, puede tener lugar en cualquier punto del mismo, existen ciertos momentos invariables de actuación: al inicio de los estudios, a lo largo del curso académico, en tres reuniones anuales (al inicio del curso, en el cambio de cuatrimestre y al final del curso) y en las transiciones contextuales (acogida, grado, postgrado y egreso).

El papel de *profesor tutor* puede ser desempeñado por cualquier docente de la titulación, aunque preferiblemente debiera ser un miembro del equipo decanal o el coordinador de titulación, dado que en ambos casos la figura tiene un cariz organizativo, más allá del meramente docente. Es el enlace entre la UADIF y los docentes del estudiante con DF. Entre sus funciones se encuentra la de la orientación académica, asegurar cumplimiento de medidas acordadas, realizar seguimiento, tutorías individualizadas, reuniones periódicas con la DRDF, así como la redacción de un informe final.

En cuanto al *estudiante colaborador*, su papel tiene una doble finalidad: por un lado, el apoyo al estudiante con diversidad funcional y, por otra, la sensibilización



en el grupo clase, con el objetivo de formar parte de la red de apoyo en el plano horizontal.

Esta figura puede asumir dos formas:

- a) Estudiante mentor de últimos cursos. Esta figura forma parte de un papel más relacionado con la información y la toma de decisiones con respecto a la titulación (información institucional, acerca de materias concretas, dudas y dificultades, vida universitaria, etc.), así como a labores de acompañamiento generales. Esta figura proviene de la bolsa de estudiantes voluntarios gestionada por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.
- b) Estudiante de apoyo. En este caso, se trata de un compañero de su grupo de clase. Entre sus tareas de apoyo se encuentran las relacionadas con el trabajo académico en asignaturas concretas, como la toma de apuntes, la gestión de agenda, u otras, en función de las necesidades del estudiante con DF.

17

A ambos se les ofrecerá desde la UADIF la formación necesaria para desarrollar de forma eficaz y satisfactoria su cometido, con una acción formativa donde se aborden contenidos como el voluntariado, la diversidad funcional y la protección de datos. Por las tareas de acompañamiento y apoyo pueden obtener, de acuerdo con el reglamento del Vicerrectorado de Estudiantes, hasta un máximo de 6 créditos en el transcurso de su estancia en la universidad.

En cuanto a la evaluación de las tareas de acompañamiento y apoyo, el procedimiento será el siguiente: en una reunión inicial, se redactará un documento de compromiso, a modo de contrato, donde se estipulan tareas y estimación de la dedicación temporal semanal que será acordado y firmado por ambos estudiantes. Con la terminación del curso académico, se realizará por parte del personal de la UADIF una evaluación final a través de una entrevista en la que se valorará el grado de cumplimiento de los compromisos iniciales y los implicados cumplimentarán un cuestionario de valoración (tanto el estudiante de apoyo y como el estudiante con diversidad funcional).

#### *4.7. Movilidad nacional e internacional*

El estudiante o docente que vaya a tomar parte de un programa de movilidad internacional puede solicitar a la UADIF un informe donde se contemplen de manera detallada sus necesidades, así como las adaptaciones y otros recursos de apoyo requeridos. Este informe será remitido al Secretariado de Movilidad Internacional que lo remitirá, a su vez, a la universidad de destino. Asimismo, desde la UADIF se proporcionará, previa solicitud, el apoyo necesario para la solicitud y

gestión de becas integradas en programas de movilidad nacionales e internacionales.

Del mismo modo, el estudiante o docente visitante puede ser atendido por la UADIF durante su estancia en la Universidad de Almería. En estos casos, el Secretariado de Movilidad Internacional solicitará a la universidad de procedencia un informe que dirigirá a la UADIF. De manera conjunta valorarán posibles medidas necesarias y se encargarán de su acogida y seguimiento durante su periodo de estancia en la Universidad de Almería.

18

En los procesos de movilidad nacional, dentro de los programas de movilidad nacional para PDI, se actuará de manera análoga en coordinación con el Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua.

#### *4.8. Inserción laboral*

Tanto el estudiante que está finalizando sus estudios como los graduados con diversidad funcional deben ser objeto de atención por parte de la universidad para facilitar el egreso y el tránsito a la vida laboral. Para ello, se trabaja en colaboración con el SUE en la puesta en marcha de acciones como la divulgación de ofertas de empleo para titulados de estas características.

Durante la formación reglada, se realizan tareas de información y asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo y a empresas sobre ventajas de contratación de trabajadores con diversidad funcional.

#### *4.9. Investigación*

La investigación en diversidad funcional supone un valor añadido a la producción científica de la Universidad de Almería, en tanto que redundante, de manera directa e indirecta tanto en el avance del conocimiento como la mejora de la calidad de vida de las personas con diversidad funcional. Por este motivo, un objetivo a perseguir es el fomento de la investigación e innovación en este campo, desde las distintas disciplinas en las que se encuadran los grupos de investigación de la UAL. Para ello, se realizarán acciones como:

- Organización de charlas de expertos y mesas redondas en las que se aborden las principales líneas de trabajo, proyectos y convocatorias, fuentes de financiación, etc. para el desarrollo de los trabajos de investigación en el ámbito de la diversidad funcional.
- Celebración de encuentros anuales de investigación en diversidad funcional, en los que confluyan los grupos de investigación de la Universidad de

Almería y las asociaciones e instituciones relacionadas con el campo de la discapacidad, con el objetivo de abrir líneas de comunicación y trabajo conjunto

- Creación de un *Meeting Point* en la página web a través del cual organismos e instituciones externas puedan contactar para proyectos puntuales con los grupos de investigación de la Universidad de Almería, así como difusión de las peticiones de colaboración que se reciban en la Delegación del Rector o la UADIF a este respecto entre los departamentos y/o grupos implicados.
- Establecimiento de premios a los mejores Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster que versen sobre esta temática.

Por otro lado, no debe obviarse el hecho de que, por mucho esfuerzo que se invierta en potenciar la investigación en este campo, la producción científica raramente tendrá como autores a investigadores con diversidad funcional, dada su escasa presencia entre docentes e investigadores. Por ello, se establecerán medidas de acción positiva para orientar al estudiante con diversidad funcional a la docencia y la innovación.

#### *4.10. Buenas prácticas en la diversidad funcional*

Aunque las buenas prácticas tienen una presencia implícita y han quedado reflejados a lo largo de las medidas y actuaciones descritas en páginas anteriores, es necesario establecer acciones específicas dirigidas al conocimiento de la diversidad funcional y el establecimiento de procedimientos de trabajo adaptados a ésta.

Para ello, la formación de cada uno de los miembros de la comunidad en aspectos relacionados con la DF parece una tarea de importancia fundamental. Las actividades formativas van en principio dirigidas a todos, con ofertas específicas para determinados grupos, como las acciones de formación al profesorado, ya sea de manera más restringida, en las reuniones iniciales con el equipo docente de un estudiante en particular, como de manera generalizada a través de la realización de cursos y talleres. La elaboración de guías para su utilización por parte del PDI y del PAS es también una medida recogida en esta área de actuación.

Otro marco de trabajo es el referido a las labores de sensibilización de la comunidad universitaria, en el que se deben abordar contenidos y valores como el conocimiento y la aceptación de la diversidad funcional, la realidad, derechos y situación de estos colectivos, los prejuicios, estereotipos y estigmas que, aunque invisibles, acompañan la relaciones personales... en definitiva, las barreras sociales y actitudinales. Se trabaja en forma de compañías y en colaboración con los distintos centros.

## 5.- Protocolo de actuación

Los destinatarios del protocolo de actuación son todos aquellos miembros de la comunidad universitaria que acrediten, de acuerdo a la normativa vigente en la materia, el reconocimiento de una discapacidad que limite sus actividades académicas y/o de desenvolvimiento laboral en la Universidad de Almería.

Las acciones encaminadas a la igualdad y favorecer la plena participación de cualquier persona, seas cuales sean sus capacidades, quedan organizadas en el presente protocolo, en el que se contemplan varias fases en su desarrollo:

Primera fase: actuaciones previas

Segunda fase: recepción, acogida y establecimiento de medidas de actuación

Tercera fase: seguimiento e inserción laboral

### *5.1. Actuaciones previas:*

Son aquéllas dirigidas a los estudiantes preuniversitarios que cursan estudios de enseñanza postobligatoria en enseñanzas medias: Bachillerato y CFGS.

Estas actuaciones persiguen dos objetivos fundamentales:

- proporcionar información a los futuros estudiantes provenientes de Bachillerato y CFGS y aquéllos que vayan a realizar pruebas de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años.

- velar para que las pruebas de acceso a la universidad se realicen con todas las garantías de equidad e igualdad.

Para la consecución del primero de estos objetivos, se realizarán con periodicidad anual las siguientes acciones:

- Reuniones conjuntas con equipos de orientación, siguiendo las directrices de un programa específico de tránsito para el estudiante con diversidad funcional.
- Participación en las charlas y visitas que el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo organiza anualmente para los centros de EE.MM. de Almería y provincia.
- Difusión del presente plan de actuación en colectivos que lo soliciten (centros, orientadores, profesorado....)

Con respecto al segundo objetivo, se trabajará en colaboración con el Secretariado de Acceso y Relaciones con las enseñanzas medias y el Área de Atención Integral al

Estudiante (ARATIES), con el propósito de intercambiar la información pertinente para conocer con antelación las necesidades de los estudiantes y gestionar por adelantado los recursos necesarios para la celebración de las pruebas de acceso.

Las acciones concretas a realizar en esta área son:

- Reuniones con Secretariado de Acceso y ARATIES en las semanas previas a la celebración de las pruebas (mayo y septiembre)
- En caso de que sea necesario, formación específica para los trabajadores (tanto PAS como PDI) que deban participar de manera directa en los procesos de preinscripción y matrícula.
- Acompañamiento al alumnado durante la celebración de las pruebas y supervisión de las condiciones de las mismas.
- Difusión de la UADIF entre los estudiantes que contemplan la matriculación en la Universidad de Almería durante la celebración de las pruebas.

## 5.2. Estudiantes universitarios

### 5.2.1. Acceso al programa:

Como medidas generales, se plantean:

- participación en las jornadas de bienvenida, a través de charlas y documentos divulgativos de UADIF
- participación en las jornadas organizadas por cada centro y actos de bienvenida a los estudiantes Erasmus.
- atención individualizada para aquellos estudiantes que requieren de medidas extraordinarias y necesidades concretas de apoyo. Pueden acceder a las acciones derivadas del presente plan por medio de dos vías:
  - a) Matrícula, al inicio de sus estudios en la Universidad de Almería. Los estudiantes deben hacer constar en su impreso de matrícula la condición de DF, así como su deseo de recibir información y contacto por parte de la UAL, aunque, de cualquier forma, puede dirigirse de manera directa y en cualquier momento a la unidad.
  - b) Vía web, en cualquier momento de su estancia en la Universidad de Almería

El primer contacto debiera realizarse siempre a iniciativa del estudiante con DF. Una vez se ha establecido el contacto con la UADIF, ya sea de manera directa o a través de sus centros, tendrá comienzo el proceso encaminado a organizar una respuesta individualizada. Este proceso tiene siempre una duración de un año, por lo que al comienzo del curso siguiente el estudiante volverá a ponerse en contacto con la UADIF.

5.2.2. Primera entrevista, en la que se realiza una evaluación de necesidades, acuerdo y consentimiento por parte del estudiante de las actuaciones concretas a acometer. Se informará al estudiante acerca de sus derechos y apoyos, especialmente en lo referido a las posibles adaptaciones que se cumplimentarán en un impreso de solicitud. Se escucharán las demandas del estudiante y se realizará la solicitud de documentación (datos personales, certificaciones oficiales, firmas de consentimientos, etc.).

22

#### 5.2.3. Análisis de necesidades:

Las necesidades a cubrir comprende una amplia gama de medidas que pueden agruparse en:

- Información; derechos, recursos disponibles, acceso a éstos...
- Emisión de informes dirigidos a centros, órganos y, principalmente al equipo docente, como se recoge en el punto 5.2.4., en el que se describan y justifiquen las medidas excepcionales propuestas.
- Gestión de recursos de apoyo, tanto materiales y técnicos (Banco de productos de la Fundación Universia) como humanos (red de apoyo, intérpretes de Lengua de signos, estudiantes acompañantes, etc.)

Tras la entrevista inicial, se debe buscar el punto de encuentro que conjugue las demandas del estudiante con el análisis de necesidades y los recursos disponibles, de lo que debiera resultar un documento consensuado entre la UADIF y el estudiante. En caso de que las necesidades no se puedan satisfacer de manera inmediata o las adaptaciones reviertan especial complejidad, se elevará el expediente a la Mesa Integral.

#### 5.2.4. Comunicación con el profesorado:

La DRDF contactará con el profesor del centro encargado de la tutorización de estudiantes con DF para realizar un primer intercambio de información, aquel docente que forma parte de la red de apoyo descrita en el apartado 4.6. El tutor de centro convocará entonces una reunión informativa con el equipo docente que va a impartir clases al estudiante en el curso académico correspondiente. Dicha reunión tiene como objetivos proporcionar al profesorado información acerca de las características del estudiante y articulación de las medidas necesarias tales como las adaptaciones propuestas. Asimismo, se ofrecerá formación más específica en atención a la diversidad funcional a aquellos docentes que así lo soliciten.



Se establecerán tantas reuniones de seguimiento como se consideren necesarias. Y se mantendrá una reunión final con objeto de evaluar el proceso y destacar las posibles incidencias.

5.2.5. Adaptaciones: cuando se tenga constancia de la presencia de un estudiante con DF en una titulación determinada en cursos diferentes a primer y último de grado, las guías docentes deben contemplar y recoger, previamente a su aprobación por el consejo de departamento, las adaptaciones. Aquellas que no puedan ser planificadas con antelación, como las de asignaturas de primer curso o si aparece de manera sobrevenida la necesidad, se realizarán en el momento en que sea detectada la situación y necesidad de realizar modificaciones en el currículum.

La normativa sobre la función coordinadora de los títulos de grado establece como una de las funciones del coordinador la revisión de las guías docentes del mismo. A fin de gestionar las adaptaciones curriculares, el coordinador de titulación recabará el apoyo de la UADIF e informará a los profesores de las asignaturas afectadas.

En el caso de estudiantes que se matriculen por vez primera, el coordinador de titulación, a través del coordinador de curso, convocará al equipo docente del mismo, así como a los directores de los departamentos afectados, a fin de que los profesores conozcan las características y necesidades del estudiante con DF, así como las posibles vías de adaptación curricular. La UADIF, tras evaluar las necesidades del estudiante y con el apoyo y asesoramiento del coordinador de cada asignatura, realizará un documento a modo de anexo a la guía docente, en el que se indicarán las adaptaciones de la asignatura en los aspectos de docencia, evaluación y tutorización y que debe ser aprobado por el departamento.

En el caso de estudiantes matriculados con anterioridad y que continúen estudios en la titulación, los coordinadores de título y curso informarán a los profesores de las asignaturas correspondientes al curso en el que se prevé la matriculación. Este proceso de desarrollará de forma que las adaptaciones se incorporen a la guía docente del curso siguiente para cada asignatura antes de su aprobación y cierre. Así, a instancias del coordinador del título, el coordinador de curso convocará al equipo docente de curso y, asesorando a la UADIF, informará sobre las necesidades específicas de los estudiantes y las posibilidades de adaptación. Igualmente, a requerimientos del coordinador de título, los coordinadores de asignatura remitirán la guía docente a la UADIF. Seguidamente, ésta, junto al coordinador del título, realizará y emitirá al coordinador de asignatura un informe con aquellas sugerencias que estime oportunas para su inclusión en la guía docente antes de la aprobación por parte del departamento y el cierre de la misma.

Las tareas a acometer con respecto al resto de la comunidad universitaria con DF se centran en la información y el asesoramiento, así como la evaluación de necesidades, en colaboración con las unidades implicadas, en caso de que fuera necesario, mediante emisión de informes a las instancias y órganos competentes dentro de la Universidad de Almería.

Asimismo, se trabajará en la gestión de productos de apoyo a la labor docente a través del Banco de Productos de Apoyo de la Fundación Universia.

## 6.- Evaluación y actualización

El Plan de Actuación para la Diversidad Funcional en la Universidad de Almería es un documento que tiene como principal misión garantizar la igualdad de oportunidades entre los estudiantes y trabajadores con diversidad funcional. Para perseguir estos objetivos, tendrá una periodicidad anual (entendiendo por tal el curso académico), periodo tras el que se realizará una evaluación que tenga en consideración distintos ejes, derivados de las líneas maestras del Plan descrito en páginas anteriores y que quedará recogida en una memoria anual. Los ejes estratégicos de trabajo en la puesta en marcha del plan son:

- Accesibilidad: en donde se contempla como objetivo prioritario la eliminación de barreras
- Igualdad de oportunidades: dando respuesta a las necesidades de los integrantes de la comunidad con DF y planificando, gestionando y dotando de recursos como Red de apoyo, adaptaciones
- Información, tanto en la divulgación entre el alumnado preuniversitario como en la acogida y trabajo individualizado con el estudiante universitario, el PAS y el PDI
- Formación y Sensibilización, impulsando acciones formativas que favorezcan las buenas prácticas en relación con los miembros de la Universidad de Almería con DF



La evaluación se realizará de acuerdo a los siguientes parámetros:

	Acción	Compromiso	Indicador
<b>Accesibilidad</b>			
	Tramitar y elevar al órgano competente las solicitudes recibidas en cuanto a eliminación de barreras	Tramitar el 100% de las solicitudes recibidas	% solicitudes tramitadas
<b>Igualdad de oportunidades</b>			
	Evaluar necesidades y planificación de recursos de apoyo	Satisfacción entre 7 y 10 puntos	Grado de satisfacción del usuario
	Gestión y dotación de recursos humanos y técnicos	Proveer 100% de los recursos aceptados por UADIF	% recursos provistos con respecto a solicitudes aceptadas por UADIF
	Adaptaciones	Asesoramiento y apoyo en la redacción de adaptaciones curriculares	% guías docentes con anexos que contemplen las adaptaciones curriculares necesarias
<b>Información</b>			
	Evaluar necesidades y gestionar recursos para el alumnado preuniversitario en la PAU	Atender el 100% de las solicitudes remitidas por la Delegación de Educación o las instancias competentes	% solicitudes tramitadas.
	Proporcionar al alumnado universitario información necesaria sobre los servicios y apoyos en el inicio de sus estudios	Establecer primer contacto antes de 30 días una vez que UADIF reciba datos definitivos de matriculación	Nº días entre recepción de la información y establecimiento de contacto con el estudiante
<b>Formación y sensibilización</b>			
	Incrementar la formación de PAS, PDI y alumnado en materia de diversidad funcional	Organizar y/o colaborar anualmente en cursos y charlas para distintos colectivos	Nº actividades formativas Nº de participantes en las mismas
		Organizar y/o colaborar en actividades de sensibilización	Nº de actividades realizadas Nº de participantes en las mismas
	Sensibilizar a la comunidad en la aceptación, el respeto y tratamiento adecuado a las personas con diversidad funcional	Elaborar guías y documentos	Nº documentos generados

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

**ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la reforma del Reglamento de promoción y apoyo al deportista universitario.**

#### **REGLAMENTO DE PROMOCIÓN Y APOYO AL DEPORTISTA UNIVERSITARIO**

(Reformado por Consejo de Gobierno con fecha de 19 de octubre de 2016)

#### **Preámbulo**

#### **Título I. Disposiciones generales**

Artículo 1. Objeto

Artículo 2. Sobre el Deportista Universitario

Artículo 3. Modalidades de Deportista Universitario

Artículo 4. Programa de actividades físico-deportivas

#### **Título II. Competiciones oficiales universitarias**

Artículo 5. De las competiciones oficiales universitarias

Artículo 6. Jefe de Expedición

Artículo 7. Entrenador/seleccionador

Artículo 8. Delegado de equipo

#### **Título III. Del Deportista Universitario General**

Artículo 9. Medidas de apoyo académico

Artículo 10. Deberes del Deportista Universitario

#### **Título IV. Del Deportista Universitario de Competición**

Artículo 11. Relación de Deportistas Universitarios de Competición

Artículo 12. Medidas de apoyo académico

Artículo 13. Medidas de apoyo deportivo

Artículo 14. Deberes del Deportista Universitario de Competición

**Título V. Medidas de apoyo al Deportista Universitario de Alto Nivel**

Artículo 15. Programa DUAN “Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel”

Artículo 16. Convocatoria del Programa DUAN

Artículo 17. Modalidades de matriculación en titulaciones oficiales

Artículo 18. Ampliación de permanencia en estudios oficiales

Artículo 19. Adaptación de estudios de los deportistas acogidos al Programa DUAN

Artículo 20. Reconocimiento de créditos

Artículo 21. Tutor académico de deportistas universitarios de alto nivel

Artículo 22. Funciones del Tutor Académico

Artículo 23. Medidas de apoyo deportivo

Artículo 24. Medidas de apoyo económico

Artículo 25. Deberes del Deportista del Programa DUAN

**Título VI. Reconocimiento académico por participación en actividades deportivas**

Artículo 26. Modalidades de concesión

Artículo 27. Reconocimiento de créditos

Artículo 28. Procedimiento para solicitar el reconocimiento académico

**Disposición transitoria****Disposición adicional****Disposición final**

## Preámbulo

En nuestros días, la actividad física y deportiva se entiende como un hábito que impregna nuestro quehacer diario. Más allá de ejercitarnos en una actividad concreta, hacemos deporte para sentirnos mejor tanto física como mental y emocionalmente, para integrarnos como individuos de pleno derecho en la sociedad, para superar barreras, para relacionarnos con los demás, para liberar tensiones y para convivir con nuestro entorno natural y vital. La actividad deportiva se ha convertido, por tanto, en un modo de entender la vida. En el entorno universitario, la gestión y promoción del deporte entre los estudiantes se ha convertido en un objetivo prioritario. Y así, la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades incluye un Título dedicado al deporte y a la extensión universitaria y, en su artículo 90 precisa que “la práctica deportiva en la universidad es parte de la formación del alumnado y se considera de interés general para todos los miembros de la comunidad universitaria”.

Además, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, precisa en el artículo 12, apartado 8 que “De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado”.

Por otra parte, la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte presta especial interés y apoyo al deporte de alto nivel y, por ello, en los artículos 52 y 53 de la mencionada norma se precisan los criterios que se deberán tener en cuenta para considerar a un deportista de alto nivel y se detallan algunas de las medidas que pueden adaptarse para compatibilizar la actividad física del deportista con el sistema educativo y laboral. También, conviene tener presentes que la propia Ley Orgánica 4/2007 de universidades en apartado 2 del artículo 90 determina que “las universidades establecerán las medidas oportunas para favorecer la práctica deportiva de los miembros de la comunidad universitaria y, en su caso, proporcionarán instrumentos para la compatibilidad efectiva de esa práctica con la formación académica de los estudiantes”.

En el artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, de Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento, se recogen varias medidas para promover la formación y educación de estos deportistas para lo que establece que “al objeto de hacer efectiva la compatibilización de los estudios con la preparación o actividad deportiva de los deportistas de alto nivel o alto rendimiento, las Administraciones competentes adoptarán las medidas necesarias para conciliar sus aprendizajes con sus responsabilidades y actividades deportivas. Asimismo, las universidades en su normativa propia tendrán presente tal condición en relación a las solicitudes de cambios de horarios, grupos y exámenes que coincidan con sus actividades, así como respecto de los límites de permanencia establecidos por las universidades y, en general, en la legislación educativa”.

Por su parte, el Decreto 336/2009 de 22 de septiembre, por el que se regula el Deporte de Rendimiento en Andalucía, establece en el Capítulo VI, artículo 26, las medidas de fomento en el sistema educativo para los deportistas de Deporte de Rendimiento de Andalucía. En concreto, el apartado 2 del citado artículo indica que “Durante el desarrollo de los citados

estudios, podrán establecerse por las Universidades públicas andaluzas medidas de apoyo que se concretarán en adaptación de horarios, de calendarios de exámenes, programa de tutorías y aquellas otras que sirvan de complemento a las anteriores”.

En el ámbito autonómico, la Ley 5/2016, de 19 de Julio, del Deporte de Andalucía, que hace referencia a los Deportistas Andaluces de Alto Nivel en su artículo 38, y a los Deportistas Andaluces de Alto Rendimiento en su artículo 39, precisa que “Se articularán planes y programas que permitan compatibilizar la formación académica con el rendimiento deportivo”.

La Universidad de Almería, en cumplimiento del marco legislativo anteriormente descrito, se decanta por un modelo de promoción deportiva que fomente la práctica físico deportiva y de salud en el mayor número de miembros de la comunidad universitaria. En este sentido, “la promoción y realización de actividades culturales, deportivas y recreativas” son derechos de los miembros de la comunidad universitaria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87, apartado 1.d de los Estatutos de la Universidad de Almería (Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, modificados por el Decreto 237/2011, de 12 de julio).

Por todo ello, la Unidad de Deportes establece una oferta de actividades acorde con los intereses de la comunidad universitaria, promueve la participación en competiciones oficiales universitarias y ofrece unas instalaciones deportivas accesibles. A su vez, propone medidas para compatibilizar la práctica deportiva con las tareas estrictamente académicas de los alumnos, y reconoce la práctica de aquellas actividades a fin de otorgar créditos de libre configuración específica. Se oferta al estudiante la posibilidad de completar su formación académica mediante el fomento de la práctica deportiva, reconociendo la misma en su currículum académico.

A su vez, se tendrá una especial atención con los deportistas de alto nivel y alto rendimiento. Se facilitará su dedicación para que compaginen de forma rigurosa y comprometida con esta institución su actividad académica y deportiva, concediendo, en función del presupuesto disponible, ayudas de carácter económico y promoviendo la adaptación de su régimen académico para conciliar los estudios con la actividad deportiva.

## Título I. Disposiciones generales

### Artículo 1. Objeto

El presente Reglamento establece los mecanismos de reconocimiento y apoyo para los miembros de la comunidad universitaria almeriense que practican una actividad físico-deportiva dentro del propio ámbito universitario, y/o, en su caso, representando a la Universidad de Almería.

### Artículo 2. Sobre el Deportista Universitario

Se entiende por deportista universitario a todo aquel miembro de la comunidad universitaria, ya sea alumno, personal de administración y servicios o personal docente e investigador que practica actividad físico-deportiva dentro del ámbito universitario, es decir, a través de la oferta de actividades físico-deportivas de la Universidad de Almería.

Para la consideración de Deportista Universitario será imprescindible el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Ser miembro de la comunidad universitaria.
- b) Estar en posesión de la Tarjeta Deportiva del curso en vigor.

### Artículo 3. Modalidades de Deportista Universitario

Se establecen tres modalidades de Deportista Universitario en función del tipo de actividad que realicen:

- a) DEPORTISTA UNIVERSITARIO GENERAL. Todo aquel miembro de la comunidad universitaria que, reuniendo los requisitos establecidos en el punto anterior, participe en cualquiera de las actividades ofertadas por la Universidad de Almería con la consideración de “Deporte para todos”, y que sean de carácter participativo.
- b) DEPORTISTA UNIVERSITARIO DE COMPETICIÓN. Todo aquel miembro de la comunidad universitaria que, reuniendo los requisitos establecidos en el punto anterior y los exigidos por la normativa vigente, es seleccionado por la Unidad de Deportes de la Universidad de Almería para representarla en competiciones oficiales universitarias, bien sea en deportes individuales o en deportes colectivos.
- c) DEPORTISTA UNIVERSITARIO DE ALTO NIVEL (DUAN). Todo aquel miembro de la comunidad universitaria que cumpla alguno de los siguientes requisitos:
  - Ser en el año en curso deportista de alto nivel y/o rendimiento, de acuerdo a la normativa que en cada momento regule esa figura.
  - Deportistas de elevado nivel, que sin llegar a cumplir el requisito anterior, puedan ser propuestos por la Universidad de Almería por haberse clasificado entre los tres primeros puestos en los Campeonatos de España Universitarios (CEU) o en los Campeonatos Europeos Universitarios (EUC) en el curso académico inmediatamente anterior. En este caso, la Unidad de Deportes será la encargada de certificar que estos deportistas continúan en el curso actual con la misma práctica deportiva.

#### Artículo 4. Programa de actividades físico-deportivas

La Universidad de Almería instrumentará su oferta anual de actividades físicodeportivas dirigida a la comunidad universitaria a través de la convocatoria que realiza la Unidad de Deportes denominada “Programa de Actividades Físico- Deportivas” y que, al menos, deberá contar con los siguientes subprogramas:

- a) Naturaleza
- b) Competición
- c) Formación
- d) Salud
- e) Eventos
- f) A tu ritmo

Cada uno de estos programas dispondrá de su propia normativa.

El único requisito para poder participar en cualquiera de las actividades ofertadas será estar en posesión de la Tarjeta Deportiva en su modalidad A en el curso en vigor. La Unidad de Deportes regulará las condiciones de acceso y mantenimiento de la Tarjeta Deportiva en su modalidad A.

Los participantes en estos programas deportivos podrán beneficiarse de las medidas adoptadas en el Título III y IV de este Reglamento.

#### **Título II. Competiciones oficiales universitarias**

##### Artículo 5. De las competiciones oficiales universitarias

Se entienden por competiciones oficiales universitarias a efectos de la consideración establecida en el apartado b) del artículo 3 de este Reglamento, aquellas competiciones en las que la Universidad de Almería se inscriba como participante, y que sean de ámbito estrictamente universitario, siendo las más significativas los Campeonatos de Andalucía Universitarios y los Campeonatos de España Universitarios. Las competiciones podrán disputarse en formato de concentración o en formato de liga universitaria.

En todo caso, estas actividades estarán enmarcadas en la oferta deportiva de la UAL expuesta en el Artículo 4 denominado “Programa de Competiciones Externas”.

##### Artículo 6. Jefe de Expedición

Se considerará Jefe de Expedición a los efectos del presente Reglamento a aquel técnico o personal de la Unidad de Deportes de la Universidad de Almería específicamente designado para ser el responsable de la expedición de los viajes que hayan de realizar para asistir a una competición oficial.

Velará por el cumplimiento de las normativas de competición y demás normas aplicables, ostentando la máxima autoridad durante el desarrollo de las competiciones.

##### Artículo 7. Entrenador/seleccionador



Se considerará Entrenador/Seleccionador a aquella persona, nombrada por la Unidad de Deportes, entre cuyas funciones está la selección de deportistas y la dirección técnica de los equipos.

La labor del entrenador tendrá una retribución económica durante los meses en los que esté entrenando a los deportistas y que sufragará el Centro de Gasto 122.551.

#### Artículo 8. Delegado de equipo

Se considerará Delegado de equipo a aquella persona inscrita como parte del equipo y su función será la de apoyo y colaboración con el Entrenador/Seleccionador.

También realizará labores administrativas, como la custodia de documentación, tramitación de acreditaciones, etc.

Tanto el Entrenador/Seleccionador como el Delegado de equipo podrán ser miembros de la comunidad universitaria. En ningún caso le serán de aplicación las medidas de apoyo establecidas en este Reglamento, excepto las de justificación de ausencia de clases.

### **Título III. Del Deportista Universitario General**

#### Artículo 9. Medidas de apoyo académico

Se reconocerán créditos académicos por la actividad deportiva desempeñada en los términos establecidos en el Título VI del presente Reglamento.

#### Artículo 10. Deberes del Deportista Universitario

El Deportista Universitario General deberá velar por el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- a) Deberá respetar la normativa de utilización de las instalaciones y hacer buen uso del material deportivo.
- b) Deberá cumplir con las normas en vigor de las diferentes actividades organizadas por la Unidad de Deportes.

En caso de no cumplir con estos deberes se le aplicarán las sanciones que, en su caso, sean las previstas en las citadas normas.

### **Título IV. Del Deportista Universitario de Competición**

#### Artículo 11. Relación de Deportistas Universitarios de Competición

Para acogerse a los beneficios que se prevén en el presente Título será necesario estar incluido en la Relación de Deportistas Universitarios de Competición que elaborará y mantendrá permanentemente actualizada la Unidad de Deportes.

#### Artículo 12. Medidas de apoyo académico



1. A los efectos de garantizar la compatibilidad de la actividad deportiva de los Deportistas Universitarios de Competición, los distintos Centros y Facultades, así como los propios profesores, tendrán presente esta condición para la resolución de las siguientes solicitudes:

- a) Justificación de faltas de asistencia a clases, hasta un límite de un 25% de las sesiones lectivas de carácter obligatorio por participación en competiciones oficiales justificadas mediante certificación de la Unidad de Deportes.
- b) Cambio de grupo o turno de docencia inicialmente asignado con el fin de facilitar su asistencia con la máxima regularidad a los entrenamientos así como su participación en competiciones oficiales. Este cambio estará supeditado a las plazas vacantes en cada grupo.
- c) Realizar los exámenes en el llamamiento especial conforme a lo establecido en el Reglamento de evaluación del aprendizaje del alumnado en la Universidad de Almería. Se atenderá esta solicitud cuando esté justificada por asistencia a competiciones oficiales, concentraciones de la selección nacional de su deporte, en cualquier categoría.

Estos trámites de solicitud deberán ser gestionados directamente por el Deportista Universitario de Competición con sus profesores y/o con su Centro o Facultad en la que estudia.

Para facilitar este reconocimiento la Unidad de Deportes emitirá, a petición del interesado, un documento acreditativo de asistencia a las distintas competiciones universitarias.

2. Se reconocerán créditos académicos por la actividad deportiva desempeñada en los términos establecidos en el Título VI de este Reglamento.

#### Artículo 13. Medidas de apoyo deportivo

La Universidad de Almería, a través de la Unidad de Deportes, facilitará a los Deportistas Universitarios de Competición:

- a) La organización, entrenamiento y formación deportiva con técnicos específicos que garanticen la calidad de su preparación.
- b) El acceso y utilización de las instalaciones deportivas universitarias para su preparación deportiva en los términos que se establezcan.
- c) Una indumentaria distintiva de la Universidad de Almería cuando la representen, haciéndose aquel responsable de la misma, comprometiéndose a su uso, conservación y devolución en los términos que se establezcan.
- d) Una camiseta de calentamiento con el distintivo de la Universidad de Almería en propiedad, cuando representen a ésta en competiciones oficiales universitarias.
- e) La manutención, hospedaje y traslado a cargo de la Universidad de Almería con ocasión de la participación en los diferentes campeonatos en los que el deportista participe representando a la Universidad, en los términos fijados por la Unidad de Deportes.

- f) Un Seguro de Asistencia Internacional contratado de manera excepcional para el caso de competiciones oficiales universitarias internacionales en las que participe la Universidad de Almería.

#### Artículo 14. Deberes del Deportista Universitario de Competición

Además de los deberes citados en el artículo 10 de la presente norma, el Deportista Universitario de Competición tendrá los siguientes deberes:

- a) Cumplir con las normas de competiciones externas de la Universidad de Almería.
- b) Mantener un comportamiento acorde al Código Ético Deportivo en las relaciones con los organizadores, árbitros y otros deportistas involucrados en las competiciones o actividades que se organicen.
- c) Vestir la indumentaria facilitada por la Universidad de Almería en todas y cada una de las actividades (competiciones, entrega de trofeos, desplazamientos, entrenamientos,...) en las que participe el equipo o la delegación de la misma, ya sean de carácter oficial o amistoso. Así como mantener y conservar en buen estado dicha indumentaria.
- d) Devolver la indumentaria distintiva de la Universidad de Almería que se le ha entregado para la competición, en los términos que se establezcan.
- e) Atender y cumplir las indicaciones del Jefe de Expedición o persona en quien delegue.

El incumplimiento de estos deberes podrá ser objeto de sanción por parte la Unidad de Deportes según se establecen en las respectivas normas vigentes.

#### **Título V. Medidas de apoyo al Deportista Universitario de Alto Nivel**

##### Artículo 15. Programa DUAN "Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel"

Las medidas de apoyo y promoción de los Deportistas Universitarios de Alto Nivel se realizarán a través del Programa DUAN "Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel", que anualmente convocará el Vicerrector competente en materia de deporte.

Todos aquellos deportistas, entrenadores o técnicos y jueces o árbitros que cumplan los requisitos establecidos en el epígrafe c) del Artículo 3 de este Reglamento deberán solicitar expresamente su inclusión en este Programa en los plazos y lugares indicados en la convocatoria anual para poder tener la consideración de Deportistas Universitarios de Alto Nivel.

La solicitud será resuelta por una Comisión de valoración integrada por los siguientes miembros:

- El Vicerrector con competencia en materia deportiva que actuará como presidente.
- El director de Secretariado de la Unidad de Deportes.
- Un representante de estudiantes de la Universidad de Almería designado por el Rector.
- Un miembro del Personal de Administración y Servicios de la Unidad de Deportes designado por el Rector, que actuará como secretario.

#### Artículo 16. Convocatoria del Programa DUAN

1. El Vicerrector competente en materia de deportes realizará una convocatoria anual del Programa “Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel” (Programa DUAN) en la que quedarán reflejados, al menos, la documentación necesaria, los plazos de presentación, la Comisión de Valoración y el sistema de justificación de las ayudas por parte del deportista.

2. La resolución de la Convocatoria deberá contemplar los siguientes apartados:

- a) Relación nominal de los Deportistas Universitarios de Alto Nivel incluidos en el Programa “Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel” de la Universidad de Almería para el curso en vigor (Relación DUAN).
- b) Relación de ayudas concedidas.
- c) Relación nominal de tutores académicos.

3. La Resolución del Vicerrector competente en materia de deporte, y sus actualizaciones y modificaciones, será remitida a los Directores de Escuela y Decanos de Facultad en los que los deportistas cursen sus estudios.

4. La consideración de Deportista Universitario de Alto Nivel tendrá validez hasta el 30 de Julio de cada curso académico.

#### Artículo 17. Modalidades de matriculación en titulaciones oficiales

Los deportistas acogidos al programa DUAN podrán solicitar acogerse a las modalidades de “Matrícula a tiempo parcial” de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de la Normativa de permanencia de estudiantes en enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería (Aprobada por Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2009). A su vez, y de manera excepcional podrán solicitar al Rector “Matrícula reducida” en los términos que establece la citada normativa en el apartado 6.2.

#### Artículo 18. Ampliación de permanencia en estudios oficiales

Los estudiantes que hayan estado incluidos en el programa DUAN podrán solicitar la ampliación de años de permanencia de estudios en la Universidad de Almería en la proporción al número de cursos en los que ha pertenecido a dicho programa.

#### Artículo 19. Adaptación de estudios de los deportistas acogidos al Programa DUAN

1. A efectos de garantizar la compatibilidad de la actividad deportiva de los Deportistas Universitarios de Alto Nivel, los distintos Centros y Facultades, así como los propios profesores, tendrán presente esta condición para la resolución de las siguientes solicitudes:

- a) Justificación de faltas de asistencia a clases siempre que éstas sean coincidentes con los desplazamientos que deba realizar para su participación en competiciones deportivas oficiales.
- b) Cambio de grupo o turno de docencia inicialmente asignado con el fin de facilitar su asistencia con la máxima regularidad a los entrenamientos así como su participación en competiciones oficiales.
- c) Realizar los exámenes en el llamamiento especial conforme a lo establecido en el Reglamento de evaluación del aprendizaje del alumnado en la Universidad de Almería. Se atenderá esta solicitud cuando esté justificada por asistencia a competiciones oficiales, concentraciones de la selección nacional de su deporte, en cualquier categoría.
- d) Adaptación curricular para la exención de la asistencia obligatoria a las clases prácticas en aquellas asignaturas que la exijan, en la medida de lo posible y previa autorización del responsable del Centro o Facultad. Se eximirá de esta obligación a efectos de la evaluación final únicamente en casos de ausencias motivadas por asistencia a competiciones oficiales, y/o en concentraciones de la selección nacional de su deporte, en cualquier categoría. Ello no eximirá al estudiante del examen de los contenidos prácticos de la asignatura.
- e) Adaptación del periodo de las prácticas curriculares así como de los horarios, lugares y fechas, en la medida de lo posible y previo estudio y autorización del responsable del Centro o Facultad que corresponda.

2. Para todo ello, el interesado deberá presentar documentación que justifique dicha circunstancia al Tutor Académico, al responsable del Centro o Facultad y al profesor de la/s asignatura/s.

#### Artículo 20. Reconocimiento de créditos

Los deportistas del programa DUAN tendrán reconocimiento de créditos académicos según el Título VI de este Reglamento.

#### Artículo 21. Tutor académico de deportistas universitarios de alto nivel

Para facilitar la actividad deportiva de los Deportistas Universitarios de Alto Nivel, el Vicerrector competente en materia de deporte hará una convocatoria pública para la selección, de entre el profesorado que imparte docencia en la Universidad, de los Tutores Académicos.

En función del número de Deportistas Universitarios de Alto Nivel podrá nombrarse más de un Tutor de cada Centro o Facultad.

#### Artículo 22. Funciones del Tutor Académico

El Tutor Académico realizará las siguientes funciones:

- a) Coordinar a los Deportistas Universitarios de Alto Nivel de su Centro que tenga asignados.
- b) Tutorizar a los deportistas que tenga asignados.

- c) Gestionar las adaptaciones curriculares que, en aquellos casos excepcionales, se puedan producir ante el responsable del Centro y previa revisión del Vicerrector en materia de planes de estudio.
- d) Intermediar con los profesores para la solicitud de las medidas de apoyo académico establecidas en el artículo 19.

Los Tutores Académicos recibirán como reconocimiento a su labor la Tarjeta Deportiva en su modalidad B de manera gratuita durante el curso en el que esté como tutor.

#### Artículo 23. Medidas de apoyo deportivo

1. La Universidad de Almería, a través de la Unidad de Deportes, facilitará a los Deportistas del Programa DUAN la utilización de las instalaciones deportivas universitarias necesarias para su preparación deportiva, en los términos que se establezcan.
2. La Universidad de Almería pondrá a su disposición los servicios médicos y fisioterapéuticos que pudiera disponer, ya sean propios o conveniados con otras entidades o instituciones.

#### Artículo 24. Medidas de apoyo económico

La convocatoria anual del Programa DUAN "Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel" determinará un programa específico de becas para los deportistas incluidos en el mismo en función de la disponibilidad presupuestaria para cada anualidad, y como forma de compensar el esfuerzo de los estudiantes que compaginan de forma rigurosa y comprometida su actividad académica con la actividad deportiva.

#### Artículo 25. Deberes del Deportista del Programa DUAN

Además de los deberes citados en los artículos 10 y 14, el Deportista del Programa DUAN tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Participar, en su caso, en las convocatorias del Campeonato de Andalucía Universitario, Campeonato de España Universitario y Campeonato de Europa Universitario, correspondiente a la disciplina deportiva para la que ha sido considerado Deportista Universitario de Alto Nivel.
- b) Superar al menos el 60% de los créditos matriculados en cada curso académico.

En caso de no superar el mínimo de créditos exigidos al finalizar el curso, el estudiante perderá el derecho a solicitar el programa DUAN en el siguiente curso académico.

### **Título VI. Reconocimiento académico por participación en actividades deportivas**

#### Artículo 26. Modalidades de concesión

La Universidad de Almería reconocerá créditos académicos por participación en actividades deportivas en función de los siguientes programas:

<b>Reconocimiento de Créditos por participación en Actividades Deportivas</b>	
<b>DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS DE ALTO NIVEL. Programa DUAN</b>	
PROGRAMA DUAN "AYUDA AL DEPORTISTA UNIVERSITARIO DE ALTO NIVEL"	
Programa y descripción	Créditos
Alumnos incluidos dentro del Programa "Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel", en el curso en vigor, para Deportistas Universitarios de Alto Nivel.(actividad de 120 horas)	3 Créditos
<b>DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS DE COMPETICIÓN</b>	
COMPETICIONES EXTERNAS (AUTONÓMICAS O NACIONALES)	
Programa y descripción	Créditos
Actividades de competición externa con una orientación de rendimiento. Para poder participar deberá ser seleccionado en su deporte. Existirán 2 modalidades: - PARTICIPACIÓN Deporte de equipo, deporte individual con acceso por marca, y deporte individual con acceso sin marca, independientemente del número de disciplinas que las que represente a la Universidad de Almería. - RESULTADOS Finalista en CAU o medalla en CEU o EU. (Actividad entre 20 y 50 horas). Máximo 3 créditos	Participación: 1crédito (por participación en cada campeonato y/o modalidad deportiva)  Resultados: 1 crédito
<b>COMPETICIONES FEDERADAS EN EQUIPOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA</b>	
Actividad de competición de rendimiento, con sesiones de entrenamiento semanales desde Octubre a Abril, en equipos federados de la Universidad de Almería, con licencia de la temporada en vigor. (actividad entre 40 y 50 horas)	1 crédito
<b>DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS GENERALES</b>	
CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION).	
Programa y descripción	Créditos
Cursos orientados al desarrollo profesional en el ámbito deportivo que incluyen temario, evaluación y Título de aptitud. (Reconocimiento en función de las horas del curso)	12 h a 24 h: 0,5 crédito 25 h a 37 h: 1 crédito 38h a 50 h: 1,5 crédito 51 h o más: 2 créditos
CURSOS DE APRENDIZAJE DEPORTIVO (PARTICIPACIÓN)	
Cursos en los que aprenden destrezas básicas para el aprendizaje de determinadas disciplinas deportivas. (Cómputo total de horas de participación en CAD incluidos en el Programa Ocio y Tiempo Libre)	12 h a 24 h: 0,5 crédito 25 h a 37 h: 1crédito 38 h a 50 h: 1,5 crédito 51 h o más: 2 créditos
ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA	
Actividades que se desarrollan en contacto con el medio ambiente (reconocimiento en función de las horas asignadas a cada actividad)	12 h a 24 h: 0,5 crédito 25 h a 37 h: 1crédito 38 h a 50 h: 1,5 crédito 51 h o más: 2 créditos
COMPETICIONES INTERNAS	
Actividades de competición interna en diferentes formatos y en diferentes modalidades deportivas. Solo podrán reconocer créditos el primer clasificado de cada competición, tanto individual como colectiva. (Duración media de la actividad de 25 horas para los finalistas)	1 crédito al Campeón
OTRAS ACTIVIDADES	
Actividades que la Unidad de Deportes proponga y tenga el visto	12h a 24h: 0,5 créditos



bueno de los vicerrectores correspondientes. Las actividades computarán según el número de horas teniendo como referente 12h a 24h: 0,5 créditos	
--	--

#### Artículo 27. Reconocimiento de créditos

Se reconocerán los créditos establecidos a todos aquellos deportistas que asistan al menos al 80% de las horas de la actividad, excepto en actividades de un día que se exigirá la asistencia completa a la misma, y que hayan cumplido con las obligaciones establecidas en este Reglamento.

En cualquier caso, en el reconocimiento de créditos de las enseñanzas de Grado se atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como a la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería, de 20 de julio de 2011 (BOJA 150 de 02/08/2011) y sus actualizaciones posteriores.

#### Artículo 28. Procedimiento para solicitar el reconocimiento académico

1. La solicitud de reconocimiento de créditos académicos se registrará por la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Almería de 20 de julio de 2011 (BOJA 150 de 02/08/2011) y sus actualizaciones posteriores.

1. El estudiante deberá disponer de la certificación acreditativa de su participación deportiva que podrá obtener de la siguiente manera:
2. Para los participantes en PROGRAMA DEPORTISTA UNIVERSITARIO DE ALTO NIVEL (Programa DUAN) recibirán la certificación una vez que se emita la resolución de la convocatoria.

2. En los CURSOS DE FORMACION DEPORTIVA, el deportista recibirá de la Unidad de Deportes un Diploma acreditativo una vez que haya superado la evaluación del curso

3. Para los participantes en el RESTO DE ACTIVIDADES deberán presentar una "Solicitud de certificado de participación deportiva", mediante modelo oficial de Solicitud General (disponible en cualquier conserjería de la UAL), y entregarlo en la Unidad de Deportes (Unidad de Gestión de Deportes, Centro Deportivo UAL). En la solicitud se deberá indicar con claridad la actividad en la que haya participado y por la que solicita la certificación de participación deportiva.

3. El Vicerrectorado competente en materia de deporte emitirá el Certificado de Participación a propuesta de la Unidad de Deportes. Una vez firmado por el Vicerrector, el interesado recibirá un correo electrónico en la dirección email indicada en su solicitud.

4. El estudiante deberá presentar la "Solicitud de reconocimiento de créditos", adjuntando copia del Diploma de Participación o el Certificado de Participación, según caso, en el Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES), siguiendo las instrucciones indicadas en la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Almería.



**Disposición transitoria**

Las solicitudes que se encuentren en trámite de resolución en el momento de la entrada en vigor de este Reglamento se podrán acoger al mismo.

En caso de que la aprobación y publicación de esta normativa sea posterior a la fecha de matriculación del deportista del Programa DUAN, éste tendrá derecho a la modificación de su matrícula dentro del plazo que establezca la resolución del programa DUAN.

**Disposición adicional primera**

Se habilita al Vicerrector de Extensión Universitaria y Deportes de la Universidad de Almería y al Consejo de Gobierno para, respectivamente, dictar las Resoluciones y adoptar los Acuerdos que fueran necesarios para el cumplimiento o desarrollo de lo dispuesto en este Reglamento.

**Disposición adicional segunda. Referencias genéricas**

Todas las referencias a cargos, puestos o personas para los que en este real decreto se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

**Disposición final**

Este reglamento sustituye en toda su redacción al aprobado por Consejo de Gobierno de la UAL el 10/11/2015, y entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, siendo de aplicación para todas las actividades deportivas del año académico en curso y siguientes.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

**ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el cambio de adscripción en título de Máster en Ingeniería Agronómica.**

PROPUESTA DE CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN DE AREAS DE CONOCIMIENTO

TITULACIÓN	COD. ASIGNAT.	ASIGNATURA	ECTS	ADSCRIPCIÓN INICIAL	ECTS	ADSCRIPCIÓN FINAL	ECTS	AÑO
MÁSTER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	70745211	ECOFISIOLOGÍA Y GENÓMICA DEL ESTRÉS AMBIENTAL EN PLANTAS	3	ECOLOGÍA	1	ECOLOGÍA	0,53	Definitivo a partir del 2016-17
				FISIOLOGÍA	1	FISIOLOGÍA	1,47	Definitivo a partir del 2016-17
				GENÉTICA	1	GENÉTICA	1	Definitivo a partir del 2016-17

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

**ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las Memorias para la Verificación de Nuevos Títulos de Máster:**

- Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual por la Universidad de Huelva, la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Jaén y la Universidad Pablo de Olavide.
- Máster Universitario en Auditoría de Cuentas por la Universidad de Almería.
- Máster Universitario en Energía Solar por la Universidad de Almería.
- Máster Universitario en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería.
- Máster Universitario en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos por la Universidad de Almería.



**Universidad de Huelva**

Vicerrectorado de Investigación, Posgrado  
y Relaciones Internacionales

**MÁSTER UNIVERSITARIO  
EN ANÁLISIS HISTÓRICO DEL MUNDO ACTUAL**

**MEMORIA PARA LA  
SOLICITUD DE VERIFICACIÓN**

**DOCUMENTOS DE CONSULTA O REFERENCIA**

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales <http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>

REAL DECRETO 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales  
<http://www.boe.es/boe/dias/2010/07/03/pdfs/BOE-A-2010-10542.pdf>

Requisitos para la verificación de los títulos vinculados con profesiones reguladas  
<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/educacion-superior-universitaria/legislacion/requisitos-verificacion-titulos-profesionales.html>

## ANECA

Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales (Grado y Máster)  
[http://www.aneca.es/content/download/12387/153627/file/verifica\\_protocolo\\_gradomaster\\_110207.pdf](http://www.aneca.es/content/download/12387/153627/file/verifica_protocolo_gradomaster_110207.pdf)

Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster) [http://www.aneca.es/content/download/12155/136031/file/verifica\\_guia\\_v04\\_120116.pdf](http://www.aneca.es/content/download/12155/136031/file/verifica_guia_v04_120116.pdf)

Plantilla de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales (Grado y Máster)  
[http://www.aneca.es/content/download/12388/153637/file/verifica\\_plantilla\\_v01\\_111107.pdf](http://www.aneca.es/content/download/12388/153637/file/verifica_plantilla_v01_111107.pdf)

## AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Procedimiento para la verificación de títulos oficiales (Grado y Máster)  
[http://deva.aac.es/include/files/universidades/verificacion/07-Procedimiento\\_para\\_Verificacion\\_AGAE\\_V1\\_131210.pdf](http://deva.aac.es/include/files/universidades/verificacion/07-Procedimiento_para_Verificacion_AGAE_V1_131210.pdf)

Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster)  
[http://deva.aac.es/include/files/universidades/verificacion/02-Guia\\_de\\_apoyo\\_VERIFICACION\\_AAC\\_V02\\_111018.pdf](http://deva.aac.es/include/files/universidades/verificacion/02-Guia_de_apoyo_VERIFICACION_AAC_V02_111018.pdf)

Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales (Grado y Máster) de REACU  
[http://deva.aac.es/include/files/universidades/verificacion/01-REACU\\_Criterios\\_Evaluacion\\_GradoMaster\\_07022011.pdf](http://deva.aac.es/include/files/universidades/verificacion/01-REACU_Criterios_Evaluacion_GradoMaster_07022011.pdf)

## UNIVERSIDAD DE HUELVA

Reglamento de las enseñanzas oficiales de Máster de la Universidad de Huelva  
[http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto\\_Normativa/reglamento\\_Masteres\\_Oficiales.pdf](http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/reglamento_Masteres_Oficiales.pdf)

Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos  
[http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto\\_Normativa/REGLAMENTO%20RECONOCIMIENTOS%20%20DE%20OMOFs%20DEFINITIVO.pdf](http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/REGLAMENTO%20RECONOCIMIENTOS%20%20DE%20OMOFs%20DEFINITIVO.pdf)

Normas de acceso y matrícula  
[http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto\\_Normativa/Normas%20de%20acceso%20y%20matricula%20mas\\_teres.pdf](http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/Normas%20de%20acceso%20y%20matricula%20mas_teres.pdf)

**NOTAS ACLARATORIAS Y RECOMENDACIONES**

- Este documento es una plantilla para facilitar la elaboración de la propuesta de título oficial de máster que debe presentar la Universidad para la correspondiente verificación.
- Para cumplimentar la memoria se debe rellenar la información de cada apartado **considerando las directrices y criterios mencionados en las guías de apoyo**.
- Como orientación, la memoria no debería superar 100 páginas de extensión. La **extensión máxima** de los capítulos recomendada por ANECA es la siguiente:
  1. Descripción del título: delimitado por la aplicación informática
  2. Justificación: 5 páginas
  3. Objetivos: 3-5 páginas
  4. Acceso y admisión de estudiantes: 7 páginas
  5. Planificación de las enseñanzas: 30-50 páginas
  6. Personal académico: 3-5 páginas
  7. Recursos materiales y servicios: 3-5 páginas
  8. Resultados previstos: 2 páginas
  9. Sistema de garantía de la calidad: 10-15 páginas
  10. Calendario de implantación: 3 páginas



**1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**
**1.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL**

<b>Nivel académico</b>	Máster			
<b>Denominación del título</b> <i>La denominación de los títulos que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas debe ajustarse a la Orden Ministerial correspondiente</i>	<b>Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual</b> por la Universidad de Huelva, la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Jaén y la Universidad Pablo de Olavide  <b>University Master in Historical Analysis of the Present</b>			
<b>Denominación corta</b>	MAHMA			
<b>Especialidades</b>	No se contemplan especialidades			
<b>Título conjunto</b> <i>(Señalar lo que proceda)</i>	No		Sí	X
<b>Rama de conocimiento</b> <i>(Seleccionar la que corresponda)</i>	Arte y Humanidades			
<b>Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la UNESCO</b> <a href="#">Consultar códigos ISCED</a>	<b>ISCED 1</b>	<b>022</b>	<b>ISCED 2</b>	
<b>Habilita para profesión regulada</b> <i>(Señalar lo que proceda)</i>	No	X	Sí	<i>En caso afirmativo indicar resolución o norma</i>

**1.2.- DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS (ECTS)**

<b>Créditos obligatorios</b>	36	<b>Créditos optativos</b> <i>Indicar el nº de créditos optativos que debe cursar el estudiante y no el nº total de créditos optativos ofertados en el plan de estudios.</i>	12
<b>Prácticas externas</b> <i>En caso de orientación profesional, es recomendable que contemplen prácticas externas con al menos 12 ECTS</i>		<b>Trabajo Fin de Máster</b> <i>En caso de orientación investigadora, se recomienda al menos 12 ECTS.</i>	12
<b>Complementos formativos</b>		<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	60

**1.3.- UNIVERSIDADES Y CENTROS**

<b>Universidades participantes</b> <i>(sólo en caso de un título conjunto)</i>	Universidad de Huelva Universidad de Almería Universidad de Cádiz Universidad Internacional de Andalucía Universidad de Jaén Universidad Pablo de Olavide
<b>Facultad o Centro responsable del Título</b>	Facultad de Humanidades (Universidad de Huelva) Facultad de Humanidades (Universidad de Almería)

	Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Cádiz) Vicerrectorado de Ordenación Académica y Posgrado (Universidad Internacional de Andalucía) Centro de Estudios de Posgrado (Universidad de Jaén) Centro de Estudios de Posgrado (Universidad Pablo de Olavide)
--	--

**1.4.- TIPO DE ENSEÑANZA**

<b>Tipo de enseñanza</b> <i>(Señalar lo que proceda)</i>	<b>Presencial</b>		<b>Semipresencial</b>		<b>A distancia</b>	X
---	-------------------	--	-----------------------	--	--------------------	---

**1.5.- PLAZAS DE NUEVO INGRESO**

*El número de plazas ofertado se tiene en cuenta a la hora de valorar la suficiencia y adecuación de los recursos humanos y materiales disponibles.*

<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación</b> Distribución de cupos realizada en función de los créditos aportados por cada Universidad: UHU, 8; UAL, 3; UCA, 10; UNIA, 5; UJAEN, 7; UPO, 7.	<b>40</b>
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación</b> Distribución de cupos realizada en función de los créditos aportados por cada Universidad por: UHU, 8; UAL, 3; UCA, 10; UNIA, 5; UJAEN, 7; UPO, 7.	<b>40</b>

**1.6.- REQUISITOS DE MATRICULACIÓN**

A continuación, se reproducen los requisitos y las Normas de Permanencia de las distintas universidades que participan en el Máster a través de su enlace url.

**Universidad de Huelva:**

- **Número de créditos matriculados por estudiante:**

	Estudiantes a tiempo completo		Estudiantes a tiempo parcial	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Estudiantes de nuevo ingreso	60	-	12	-
Estudiantes que continúan sus estudios	-	-	-	-

[http://www.uhu.es/mastersoficiales/documentos/reglamento\\_MO.pdf](http://www.uhu.es/mastersoficiales/documentos/reglamento_MO.pdf)

**Universidad de Almería:**

- **Número de créditos matriculados por estudiante:**

	Estudiantes a tiempo completo		Estudiantes a tiempo parcial	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Estudiantes de nuevo ingreso	60	78	24	36
Estudiantes que continúan sus estudios	36	78	24	36

- **Normas de permanencia:**

[http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@sir/documents/documento/normativa\\_permanencia\\_ual.pdf](http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@sir/documents/documento/normativa_permanencia_ual.pdf)

**Universidad de Cádiz:**

- **Número de créditos matriculados por estudiante:**

	Estudiantes a tiempo completo		Estudiantes a tiempo parcial	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Estudiantes de nuevo ingreso	60	-	30	36
Estudiantes que continúan sus estudios	-	-	-	-

- **Normas de permanencia:**

[http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina\\_Posgrado/Normativa/1295364800\\_256201511142.pdf](http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina_Posgrado/Normativa/1295364800_256201511142.pdf)

**Universidad Internacional de Andalucía:**

- **Número de créditos matriculados por estudiante:**

	Estudiantes a tiempo completo		Estudiantes a tiempo parcial	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Estudiantes de nuevo ingreso	60	-	12	-
Estudiantes que continúan sus estudios	-	-	-	-

- **Normas de permanencia:**

<http://unia.es/images/normativa/general/reglamento-regimen-academico.pdf>

**Universidad de Jaén:**

- **Número de créditos matriculados por estudiante:**

	Estudiantes a tiempo completo		Estudiantes a tiempo parcial	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Estudiantes de nuevo ingreso	37	78	24	36
Estudiantes que continúan sus estudios	-	-	-	-

- **Normas de permanencia:**

<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/cepuja/Normativa%20matr%C3%ADcula%2014-15.pdf>

**Universidad Pablo de Olavide:**

- **Número de créditos matriculados por estudiante:**

	Estudiantes a tiempo completo		Estudiantes a tiempo parcial	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Estudiantes de nuevo ingreso	48	60	30	48
Estudiantes que continúan sus estudios	30	60	30	48

- **Normas de permanencia:**

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2014/62/15>

**1.7.- LENGUAS UTILIZADAS EN EL PROCESO FORMATIVO**

Castellano	X	Inglés		Otras	
------------	---	--------	--	-------	--

## 2.- JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

### 2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

- *Objetivos generales del título y adecuación con los objetivos estratégicos de la Universidad*

La Historia Contemporánea es un área plenamente consolidada en la docencia superior y en la investigación, que goza de un creciente reconocimiento social como garante de la memoria colectiva y de la conciencia crítica de la ciudadanía y que, a lo largo de muchos años, ha demostrado ser una especialidad atractiva para sucesivas promociones de estudiantes. Más aún lo es el conocimiento y análisis del Mundo Actual, que atrae no sólo a historiadores, sino también a politólogos, sociólogos, periodistas, antropólogos y juristas. Este Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual se concibe como un Máster de preparación para la investigación y la especialización y reúne a 28 profesores y profesoras de cinco Departamentos universitarios de Andalucía, especialistas en Historia Contemporánea y otras áreas afines (Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia Moderna, Historia de América, Historia Económica y Sociología), y 6 docentes, procedentes de las Universidades de Pittsburgh, el País Vasco, Costa Rica, Zaragoza, Barcelona y Complutense de Madrid (áreas de Sociología; Historia del Pensamiento Político; Historia Contemporánea; Economía, Ética y Ciencias Sociales; e Historia Social Comparada), que se vinculan a él a través de la Universidad Internacional de Andalucía, para dar respuesta al interés de los alumnos por desarrollar un posgrado que los especialice en el conocimiento de un período cronológico que arranca en los finales del XVIII y que termina en nuestros días, enfrentándonos a la comprensión de los complejos problemas sociales, políticos, económicos e ideológicos que nos afectan en la actualidad. En este caso, el evidente interés del tema está respaldado por un profesorado con una alta cualificación docente, con una acreditada experiencia en el campo de los estudios de posgrado, y con una extensa trayectoria investigadora. Las universidades participantes en el Máster pretenden mantener abierta la posibilidad de una formación avanzada en Historia Contemporánea, trascendiendo las limitaciones de unos estudios con escasas salidas (más allá de la reproducción de la propia comunidad académica) y elevadas tasas de abandono. Su objetivo es configurar un programa innovador, tanto por los contenidos y el enfoque con que se abordan, como por el uso de un formato –la enseñanza virtual- que constituye hoy día una apuesta de futuro y una herramienta para contrarrestar los problemas que la movilidad internacional suele plantear a los alumnos de Humanidades. Este Máster, por lo tanto, nace con la voluntad de satisfacer la demanda de estudios de posgrado por parte de un alumnado andaluz que muy frecuentemente tiene que desplazarse a otras comunidades para cursar un programa con este alto grado de especialización, puesto que ninguna universidad andaluza presenta una oferta académica similar, pero también para satisfacer una demanda nacional e internacional (particularmente la del continente latinoamericano) que procede de alumnos que ya se encuentran ubicados laboralmente (profesores, archiveros, bibliotecarios, funcionarios administrativos, periodistas, entre otros) o que por sus escasos recursos no pueden realizar un desplazamiento geográfico tan costoso en cuanto a estancias y viajes. La colaboración, en este punto, de la Universidad Internacional de Andalucía con su amplia e innovadora experiencia en el uso de las plataformas virtuales de docencia (evidenciada con el desarrollo durante los últimos años de dos Másteres Oficiales –uno en Energías Fotovoltaicas y otro en Actividad Física y Salud- totalmente virtuales y otros muchos semipresenciales) resulta un valor añadido de gran importancia. Entendemos que, además, el formato on-line que proponemos se adapta particularmente a las características específicas de la enseñanza de la Historia, como se ha demostrado exhaustivamente durante los últimos años con el uso de las plataformas virtuales en los grados y en otros másteres anteriores impartidos con carácter semipresencial y en los que el seguimiento de los TFM's se ha realizado por esta misma vía.

Con todo, este Máster no sólo plantea el diseño on-line como un mero formato de desarrollo docente, sino como una filosofía transversal en la forma de abordar la Historia, muy en sintonía con los modernos planteamientos de la *Public History* y la *Digital History*, que permita el acercamiento del alumno a las nuevas tecnologías de la información y al conocimiento de todos los recursos digitales que hoy día están al alcance del historiador. Este Máster, por lo tanto, pretende convertirse en un referente pionero, capaz de abrir camino hacia otras formas de entender la Historia, su relación con la sociedad y su inserción en un mundo cambiante determinado por las TIC's, en el que el conocimiento, realmente, no tenga fronteras. Esta premisa de partida explica, por ejemplo, que entre los contenidos de este Máster no se encuentre ninguna materia al uso dedicada a espacios geográficos extranacionales o a las relaciones internacionales: entendemos que en todos los contenidos abordados, la visión a aplicar debe ser siempre **relacional, transregional e internacional**.

Por todas estas razones, consideramos que existe una amplia demanda potencial del título, tanto entre alumnos andaluces como españoles y extranjeros, particularmente latinoamericanos y tanto entre alumnos egresados de los grados relacionados con esta materia como entre profesionales interesados por descodificar las claves del mundo contemporáneo. Así, además de los titulados superiores en Historia o Humanidades, en el diseño del programa se ha tenido también en cuenta la existencia de una demanda de estudios especializados en Historia Contemporánea por parte de profesionales ya insertados en el mundo laboral que desean hacer compatible el

desempeño de su puesto de trabajo con estos estudios. Igualmente, la demanda de estudiantes que han cursado una licenciatura o un grado diferente al de Historia –en Comunicación, Economía, Ciencias Políticas, Historia del Arte etc.-, y que aspiran a completar su formación con una especialización en Historia Contemporánea. Un Máster como este puede servir para complementar y dar valor a la formación inicial recibida en otra área de conocimiento. Por último, este Máster puede ser muy atractivo para estudiantes procedentes de otros países, con un grado en Historia o en disciplinas afines. En unos casos se tratará de completar una formación de hispanista o de historiador especializado en este área, en otros de obtener un título oficial válido en todo el espacio europeo y previo al ingreso en el Doctorado. En este sentido, el liderazgo de la Universidad Internacional de Andalucía en el seno del Grupo La Rábida (red universitaria conformada por unas setenta universidades iberoamericanas, a la que también pertenecen ya la Universidad de Huelva, la Universidad de Cádiz y la Universidad Pablo de Olavide) augura un ámbito de difusión y captación de alumnos verdaderamente relevante.

Por otra parte, en cuanto a su interés para la sociedad hay que tener en cuenta que la Historia –por su pluralismo, su complejidad y su generalidad– constituye una buena escuela para el análisis de problemas sociales a pequeña y gran escala: la formación de historiador (no la simple posesión de un grado en Historia) **capacita** en muchos países para un amplio elenco de tareas públicas y privadas, **genera especialistas** en la gestión de organizaciones y proyectos complejos, al dotar a los individuos de una capacidad analítica y heurística (en su doble acepción) que otros estudios más especializados no son capaces de transmitir. En este orden de cosas, el Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual se adecua al nivel formativo de las enseñanzas siguiendo los **descriptores de Dublín**, en el marco de las cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior (<http://www.mecd.gob.es/dctm/ministerio/educacion/mecu/normativa/marco-es.pdf?documentId=0901e72b806a6c63>).

Este Máster plantea una **profundización, ampliación y mejora** de los conocimientos adquiridos en el grado de Historia o en otros grados, que permita a los estudiantes, además de proseguir de forma autónoma y crítica con su formación, adquirir una capacidad investigadora y ser originales en el desarrollo de trabajos historiográficos. Culmina en la aplicación de los conocimientos adquiridos al entorno nuevo de la construcción y desarrollo de un proyecto de investigación en el trabajo de fin de master, tareas que obligan a enfrentarse a entornos más amplios y multidisciplinarios. El conjunto del Máster debe permitir que los estudiantes que lo deseen puedan abordar con posterioridad en el doctorado la realización de una tesis doctoral, tarea central en el doctorado y que habrán de llevar a cabo de un modo autónomo.

El Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual se adecúa ajustadamente a los **objetivos estratégicos de las universidades participantes**, no sólo por la apuesta que supone en el ámbito de la enseñanza on-line, objetivo programático de todo el sistema universitario andaluz, sino también porque presenta una perfecta incardinación con los Grados y Doctorados que actualmente están funcionando en ellas y que se ven carentes de una continuidad especializada en el ámbito del Tercer Ciclo. La concepción de este Máster como una oferta de conexión entre los grados y los doctorados existentes responde además a dos cuestiones muy concretas que durante los últimos años se han podido percibir en las distintas universidades participantes: en primer lugar, el hecho de que muchos alumnos se ven obligados a abandonar sus provincias de origen e, incluso, la comunidad andaluza para cursar un Máster especializado en Madrid, Valencia o Zaragoza, por ejemplo; en segundo lugar, el hecho de que durante los últimos años la inexistencia de este tipo de oferta vinculada a la Historia Contemporánea ha hecho disminuir preocupantemente el número de alumnos matriculados en los doctorados de carácter humanístico y, consiguientemente, el número de Tesis Doctorales leídas.

En la Universidad de Huelva, el Máster puede dar cabida a los alumnos procedentes de las titulaciones de Historia, Humanidades y Gestión Cultural, que en un buen número se ven obligados a trasladar sus expedientes a otras universidades de fuera de Andalucía, mientras que, posteriormente, podrán ser canalizados al itinerario “Iberoamericano de Historia Comparada” que actualmente se incluye en el Doctorado Interuniversitario en Patrimonio, vinculado al Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio, del que forman parte tanto la Universidad de Huelva como la Universidad de Jaén. La situación es muy similar en el caso de la Universidad de Almería, pues el Máster puede dar continuidad específica en sus estudios a los alumnos procedentes de los grados de Historia y Humanidades, como enlace hacia el Doctorado de Ciencias Humanas y Sociales. También en la Universidad de Cádiz, el Máster puede sustentarse específicamente sobre la oferta de los grados de Historia y Humanidades y enlazar con el Doctorado en Artes y Humanidades, en el que se incluyen líneas de investigación muy relacionadas con los contenidos del Máster, o con el de Historia y Arqueología Marinas, inserto en el Campus de Excelencia Internacional CEIMAR y que contiene una línea de investigación específica en Historia Marítima. En el caso de la Universidad de Jaén, el Máster articularía la conexión entre el grado de Geografía e Historia y el mencionado Doctorado en Patrimonio, pero también podría dar sustento a otros estudios doctorales, como los de “Estudios Migratorios” o “Lenguas y Culturas”. En la Universidad Pablo de Olavide, el grado de Humanidades y el de Geografía e Historia constituyen la conexión más especializada para este Máster, pero también el doble grado de Humanidades y Traducción e Interpretación presenta una evidente línea de continuidad con él. En cuanto al Doctorado, la Universidad Pablo de Olavide oferta al menos tres opciones hacia las que pueden dirigirse los alumnos del Máster que se propone: el Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos, el Doctorado en Medioambiente y Sociedad y el Doctorado en Estudios Migratorios. Por su singularidad, al tratarse solo de una Universidad de posgrado, la Universidad Internacional de Andalucía no ofrece ningún tipo de grados, sin embargo



su colaboración y complementariedad dentro del sistema universitario andaluz la ha especializado en la oferta de Másteres interuniversitarios de interés estratégico y la convierte por sí misma en una cantera de alumnos andaluces, españoles y extranjeros que son luego dirigidos a los Doctorados de las universidades con las que establece sus convenios de colaboración. En este momento, la UNIA no oferta ningún Máster relacionado con contenidos históricos o humanísticos, con lo cual este que hemos diseñado puede ayudar a colmar un clamoroso vacío disciplinar.

Al desarrollar este apartado relativo al interés estratégico que este Máster presenta en las seis universidades participantes, en atención a la configuración de su oferta docente, nos hemos centrado principalmente en las líneas de conexión con el grado y doctorado que presentaban una afinidad total dentro del ámbito de los estudios históricos y las humanidades; no obstante, como ya se ha expuesto, la intención de este Máster y su diseño abren múltiples líneas de conexión con el resto de la oferta formativa que, en general, aparece en todas las universidades participantes y que abarcaría los grados y doctorados relacionados con la Educación, la Gestión Cultural, la Comunicación, las Ciencias Sociales o Políticas, etc..., así como con la oferta formativa de otras universidades gracias a su formato on-line.

Por todo lo expuesto, puede establecerse una favorable **previsión de demanda**, que se refuerza por el alto número de universidades implicadas y la competitividad del Máster en su formato y diseño de contenidos, así como por la inexistencia de una oferta alternativa comparable al menos en Andalucía. En el caso de la Universidad de Huelva, en la actualidad no se oferta ningún Máster de similares características. En el ámbito de los Grados de Humanidades, Historia y Gestión Cultural (impartidos por la Facultad de Humanidades), la única opción existente con relación a las áreas de Historia es un Máster en Patrimonio Histórico y Cultural en el que no tienen presencia las áreas de Historia Medieval, Moderna, de América o Contemporánea, de forma que los alumnos interesados por estas cronologías se ven obligados a cursar otros estudios o a desplazarse a universidades del resto de España. Por lo demás, la experiencia demuestra que en ofertas anteriores, como el Máster Iberoamericano de Historia Comparada, la Universidad de Huelva llegó a tener una gran cantidad de alumnos de otras provincias y de alumnos iberoamericanos gracias a una activa política de difusión publicitaria y a la concertación de una política de becas que permitía al alumno financiar su desplazamiento y estancia. Con la aplicación de un formato on-line, que elude los costes de desplazamiento y estancia, consideramos que esa demanda potencial de origen latinoamericano se puede volver a recuperar con una elevada tasa de éxito. En el caso de la Universidad de Almería la evidencia es aún mayor pues no existe ningún máster oficial relacionado con la Historia o la Humanidades. Dentro de la Universidad de Cádiz, la puesta en marcha de un Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual puede cubrir también el actual vacío que hay en el ámbito de esta disciplina, dando continuidad a los alumnos interesados por la Historia Moderna y la Historia Contemporánea. La falta de esta oferta específica está provocando, como ya se ha señalado, que graduados en Historia de la Universidad de Cádiz con esta vocación investigadora se vean obligados a abandonar esta Universidad para matricularse en este tipo de Másteres ofrecidos por otras Universidades del resto de España. Una circunstancia que ha provocado que en los últimos cursos académicos haya descendido significativamente el número de tesis doctorales que sobre estas áreas de conocimiento se han presentado en esta Universidad. El Máster de Análisis Histórico del Mundo Actual hace una oferta totalmente distinta de los tres Másteres que actualmente ofrece la Universidad de Cádiz en el ámbito de las Humanidades, porque está específicamente dirigido a los graduados que quieran hacer una especialización investigadora en el Área de la Historia Contemporánea (siglos XIX-XX). En la actualidad, como ya se ha mencionado, tampoco existe ningún Máster de estas características en la oferta de Posgrado de la Universidad Internacional de Andalucía. Las características de este Máster, por su apertura hacia campos diversos (Historia, Comunicación, Ciencia Política, Sociología...) puede constituir, de hecho, un complemento muy oportuno de su oferta docente, que siempre ha tenido una gran tradición humanística en el ámbito de los Títulos Propios y la Extensión Universitaria. Además, la función de liderazgo que la UNIA ejerce en el **Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida** hace previsible una elevada demanda de este Máster entre el alumnado procedente de las Universidades de América Latina y el Caribe. Por otro lado, la Universidad de Jaén no oferta actualmente másteres relacionados con la Historia, ni con carácter general, ni en el ámbito específico de la Historia Contemporánea al que se orienta este Máster. En el ámbito de los saberes y la formación humanística la Universidad de Jaén oferta en la actualidad un máster en Estudios avanzados en Patrimonio Cultural que pivota sobre los ámbitos de conocimiento de la Geografía, la Historia del Arte y los estudios de Historia y filología clásicos. Oferta que por su enfoque, contenidos y objetivo está claramente diferenciada de la propuesta que se presenta. Por su parte, con este Máster, la Universidad Pablo de Olavide puede cubrir el vacío existente en los estudios de Historia Contemporánea e Historia Actual. La UPO cuenta con tres programas de máster en el ámbito de las Artes y las Humanidades, pero ninguno de ellos referido a la Historia Contemporánea y el mundo actual y en ningún caso ofertando docencia virtual. Las experiencias previas en el campo de la Historia en esta universidad han sufrido un problema de afluencia, a pesar de la calidad de la oferta, como consecuencia del coste de una formación presencial.

Desde este punto de vista, y con carácter general, el formato on-line amplía, además, objetivamente, el espectro de demanda potencial del Máster; no sólo entre los graduados recién egresados de las universidades que participan en el mismo que quieren continuar su formación, sino entre antiguos titulados ya insertos, o no, en el mercado laboral, para quienes este tipo de oferta, por su flexibilidad, supone una posibilidad de completar o continuar su formación. Por añadidura, la no presencialidad puede ser un atractivo para alumnos de otros espacios, abriendo la puerta a un mercado potencial mucho más amplio. Téngase en cuenta que las universidades

de Granada y Sevilla son las únicas andaluzas que ofrecen sendos másteres en Historia, siendo estos de carácter genérico: respectivamente un máster en “Historia: de Europa a América. Sociedades, Poderes, Culturas” y en “Estudios Históricos Avanzados”. En ambos casos no se trata de contenidos especializados en Historia Contemporánea, sino que abarcan otras áreas de conocimiento que luego se disgregan en itinerarios optativos. Y en ningún caso, por supuesto, son másteres no presenciales. En la valoración de la demanda potencial también cabe señalar la ausencia de un máster específico orientado a la Historia Contemporánea en el entorno universitario andaluz, ni en universidades vecinas como las de Castilla-La Mancha o Extremadura.

Finalmente, este Máster, basándose en experiencias anteriores (como la de los Másteres de Historia de la UHU o la UPO) considera muy factible la captación del alumnado iberoamericano, que viene demostrando desde hace ya algún tiempo receptividad creciente a este tipo de formación que tiene una oferta más limitada en sus países, y que sobre todo les abre la posibilidad de obtener el título de Doctor. Una dimensión similar, aunque lógicamente más reducida, podría replicarse en otros espacios externos, como los de Guinea o Marruecos. En este último país, por ejemplo, algunas universidades, como la Abdelmalek Esaädi (de Tánger-Tetuán), ubicada en los territorios del antiguo protectorado español, aún conserva una elevada población estudiantil con conocimiento de la lengua castellana y posee un importante Departamento de Estudios Hispánicos. La situación se repite también en Universidades como la Ibn Zohr de Agadir o la Sidi Mohamed Ben-Abdellah de Fes, en las que la formación en español como tercera lengua (tras el francés y el marroquí como lenguas cooficiales) y la fortaleza de los departamentos de Estudios Hispánicos son una realidad en aumento. El perfil de proyección internacional que la mayor parte de los profesores participantes presentan en sus carreras investigadoras y docentes facilitará, sin duda, la difusión de este Máster fuera de nuestras fronteras y posiblemente favorezca en un futuro la firma de convenios interuniversitarios de carácter internacional para favorecer el acceso y matriculación de los alumnos.

La estructura de contenidos del máster, de **carácter general y universal**, se explica, de hecho, por esta vocación de responder a los intereses del alumnado extranjero. Y, no en menor medida, por la voluntad de ampliar el horizonte de procedencia de los alumnos. Así, conocemos el interés que suscitan los temas tratados en este Máster no sólo entre los historiadores, sino también entre politólogos, sociólogos, diplomáticos, educadores o periodistas, y estamos convencidos de que la virtualización de los contenidos será un atractivo que vendrá a paliar la baja demanda que, en general, acucia a los programas humanísticos basados en un formato tradicional y en contenidos exclusivamente nacionales.

***Relación de la propuesta con el entorno socioeconómico y productivo del entorno (mercado laboral, situación de la I+D+i en el sector académico y profesional)***

El Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual pretende formar investigadores, especialmente en las Áreas de Historia Moderna y Contemporánea, completando así la formación profesional de los graduados que se forman en nuestras Universidades para que puedan optar con más garantías de éxito a las ofertas de empleo que salen para la docencia no universitaria y universitaria en España, Latinoamérica y Europa. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, por su estructura y contenidos, este Máster ofrece también una preparación muy completa para periodistas, politólogos, sociólogos, gestores culturales, analistas, documentalistas o técnicos de bibliotecas y archivos, entre otros, de forma que puede aumentar sus capacidades y competencias en orden a mejorar sus índices de empleabilidad. Así pues, este Máster ofrece una formación especializada en el ámbito de la Historia Contemporánea, pero con interés también para otras áreas en las que se requiera un conocimiento profundo de los problemas del mundo actual. Empresas, instituciones públicas, organismos internacionales, ONG's, son cada vez más conscientes del enorme valor de emplear a personas bien formadas en el campo humanístico y concretamente con un exhaustivo conocimiento del mundo en el que viven, espacial y temporalmente. Conocer las raíces históricas de los problemas actuales (democracia, nacionalismo, desigualdad, capitalismo, conflictos internacionales, migraciones, etc.) permite a trabajadores de diversos campos (periodismo, sociología, ciencias políticas) desarrollar mejor sus funciones como asesores, consultores, divulgadores o conservadores.

Al tratarse de un Máster on-line, la consecución de estas competencias necesariamente tiene que ser planteada en términos geográficos muy amplios, pues, como ya se ha indicado, no sólo se aspira a formar un alumnado procedente de Andalucía, sino también del resto de España, Europa o Iberoamérica.

**EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL**

*En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas.*

No procede habilitación profesional

**2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS**



*Incluir una relación de referentes externos (planes de estudio de otras universidades, informes de colegios profesionales, organizaciones empresariales, cartas de apoyo de expertos internacionales, etc.) que justifiquen o avalen el interés académico, científico y/o profesional de la propuesta, y explicar en qué aspectos (competencias, contenidos, actividades formativas, etc.) converge el plan de estudios propuesto con los referentes consultados.*

Para el diseño de este Máster, tanto en lo relativo a su estructura como a su formato y sus contenidos, se ha conformado una Comisión Académica integrada por un representante de cada una de las universidades participantes, un representante externo y un representante del alumnado. La composición nominal de la Comisión ha sido la siguiente:

- Titulares: María Antonia Peña Guerrero (UHU), Antonio Herrera González de Molina (UPO), Gonzalo Butrón Prida (UCA), Francisco Acosta Ramírez (UJAEN), Rafael Quirosa-Cheyouze (UAL), John Markoff (Universidad de Pittsburgh/UNIA)

- Suplentes: Encarnación Lemus López (UHU), David Soto Fernández (UPO), Diego Caro López (UCA), Salvador Cruz Artacho (UJAEN), Fernando Martínez López (UAL), Javier Fernández Sebastián (Universidad del País Vasco/UNIA).

- Miembro externo: Encarnación Barranquero Texeira (Universidad de Málaga)

- Alumno: Miguel Ángel Collado Aguilar (UHU).

Esta Comisión ha recibido la aprobación de la Junta de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva, en cuanto centro responsable de la coordinación del Máster, en su reunión del 18 de noviembre de 2015. Durante dos años, esta Comisión, incluso de forma previa a su formalización definitiva, ha sostenido numerosas reuniones periódicas y mantenido un intenso contacto procediendo a alcanzar un conocimiento exhaustivo de la oferta en Másteres similares que se puede encontrar en la actualidad tanto a escala internacional como a escala nacional y a evaluar su funcionamiento y tasas de éxito. Este conocimiento exhaustivo de la oferta existente ha permitido detectar qué campos de la oferta académica quedaban por cubrir, pero también qué Másteres podían servir como modelos al presentar una estructura y unos contenidos innovadores, así como unas tasas de éxito elevado. Las cuatro conclusiones principales fueron:

1. Predominio de una oferta masiva en Másteres presenciales o semipresenciales en el ámbito de la Historia y las Humanidades, que hacía muy oportuno optar por un formato on-line.
2. Predominio de una oferta generalista y de contenidos historiográficos muy tradicionales, en la que el análisis del mundo contemporáneo quedaba relegado a un itinerario construido sobre una muy escasa optatividad. Esto planteó la oportunidad de optar por un Máster especializado y muy innovador en sus contenidos temáticos.
3. Escasa oferta de Másteres de carácter interuniversitario, lo cual hacía depender los contenidos temáticos de las trayectorias investigadoras de los profesores de una sola universidad. Esto planteó la conveniencia de construir un Máster interuniversitario muy abierto (6 universidades andaluzas, 34 profesores), que aprovechara la especialización y complementariedad de un amplio profesorado, ya reconocido por su experiencia investigadora y su proyección nacional e internacional.
4. Necesidad de emprender un proceso de consultoría externo a la propia Universidad para conocer la posible demanda social y profesional del Master (se expone detalladamente en el apartado 2.3. de la Memoria).

#### **Referentes internacionales evaluados:**

La Historia –por su pluralismo, su complejidad y su generalidad– constituye una buena escuela para el análisis de problemas sociales a pequeña y gran escala: la formación de historiador (no la simple posesión de un grado en Historia) capacita en muchos países para un amplio elenco de tareas públicas y privadas, forma especialistas en la gestión de organizaciones y proyectos complejos, al dotar a los individuos de una capacidad analítica y heurística (en su doble acepción) que otros estudios más especializados no son capaces de transmitir. El Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual se adecua al nivel formativo de las enseñanzas de posgrado siguiendo los descriptores de Dublín. Supone una profundización, ampliación y mejora de los conocimientos adquiridos en el grado de Historia o en otros grados, que permita a los estudiantes, además de proseguir de forma autónoma y crítica con su formación, adquirir una capacidad investigadora y ser originales en el desarrollo de trabajos historiográficos. Culmina en la aplicación de los conocimientos adquiridos al entorno nuevo de la construcción y desarrollo de un proyecto de investigación en el trabajo de fin de máster, tareas que obligan a enfrentarse a entornos más amplios y multidisciplinarios. El conjunto del máster debe permitir que los estudiantes que lo deseen puedan abordar con posterioridad en el doctorado la realización de una tesis doctoral.

En el resto de Europa la oferta de posgrado específica en Historia Contemporánea está muy consolidada, es diversa y se aprecia un alto grado de especialización en historias sectoriales o geográficas. Así lo atestigua la siguiente relación de los principales másteres, en la que prescindiendo de enfoques circunscritos espacial, cronológica o temáticamente, referimos únicamente los centrados en la historia contemporánea general o en aquellos donde ésta ocupa un espacio preferente:

#### **Francia**

- “Recherche Histoire des sociétés occidentales contemporaines”, Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne (<http://www.univ-paris1.fr/ws/ws.php?cmd=getFormation&oid=UP1->



- "Contemporary History", King's College London, University of London ([http://www.kcl.ac.uk/prospectus/research/index/name/contemporary-history/alpha/GHI/header\\_search//keyword/history](http://www.kcl.ac.uk/prospectus/research/index/name/contemporary-history/alpha/GHI/header_search//keyword/history))
- "Contemporary History", University of Edinburgh ([http://www.ed.ac.uk/studying/postgraduate/degrees?r=site/view&id=776&cw\\_xml=-](http://www.ed.ac.uk/studying/postgraduate/degrees?r=site/view&id=776&cw_xml=-))
- "Contemporary History and International Politics", University of York (<http://www.york.ac.uk/history/postgraduate/taught-ma/chip/>)

#### Referentes nacionales evaluados:

Hay que señalar que un Máster que aborde los contenidos relacionados con la Historia Contemporánea y el análisis del mundo actual reproduce uno de los posgrados más extendidos en las universidades occidentales: cabe incluso decir que, salvo los consolidados MBA, ningún otro estudio de posgrado se repite tanto como el de Historia en sus diferentes enfoques y niveles. Ejemplificando en el caso español podemos distinguir:

a) Másteres generalistas de Historia organizados por periodos o bien estructurados en torno a temáticas transversales como el máster de "Estudios Avanzados e Investigación en Historia. Sociedades, Poderes, Identidades" (Universidad de Salamanca, <http://masterhistoria.usal.es/>), el "Máster Universitario en Investigación y Estudios Avanzados en Historia" (Universidad de Zaragoza, <http://titulaciones.unizar.es/inves-est-avan-historia/>), o el "Máster en Historia del Mundo" (Universitat Pompeu Fabra, <http://www.upf.edu/postgrau/es/historia/presentacio/index.html>)

b) Másteres especializados en alguna técnica o metodología de investigación historiográfica: básicamente los másteres en Arqueología.

c) Másteres de historia especializados en temas o áreas geográficas específicas ("Máster Oficial - Mediterráneo Antiguo", Universidad Autónoma de Barcelona, <http://www.uab.cat/web/informacion-academica-de-los-masteres-oficiales/la-oferta-de-masteres-oficiales/informacion-general/mediterranea-antigua-1096480309770.html?param1=1345679829674>; o el "Máster Universitario en Estudios Avanzados de Historia Moderna. Monarquía de España. Siglos XVI-XVIII", Universidad de Cantabria, [http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle\\_od.asp?id=121&cad=2013](http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=121&cad=2013))

d) Másteres de historia especializados en periodos ("Máster Universitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad", Universidad Autónoma de Madrid, [http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242684629435/1242662141313/masteroficial/masterOficia/Master\\_Universitario\\_en\\_Historia\\_y\\_Ciencias\\_de\\_la\\_Antiguedad.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242684629435/1242662141313/masteroficial/masterOficia/Master_Universitario_en_Historia_y_Ciencias_de_la_Antiguedad.htm)).

En este último grupo cabría incardinar el Máster de Análisis Histórico del Mundo Actual. Actualmente en el catálogo español de másteres solo hallamos dos enfocados a la Historia Contemporánea:

- "Máster Universitario en Historia Contemporánea" (<https://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hcontemp/posgrado/presentacion.htm>): título conjunto ofertado por un conjunto de universidades públicas españolas (Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Universidad de Valencia, Universidad Complutense de Madrid, Universidad del País Vasco, Universidad de Cantabria y Universidad de Zaragoza). A pesar del descriptor generalista del título, está fundamentalmente orientado a contenidos de Historia Contemporánea de España.

- "Máster de Historia Contemporánea y Mundo Actual" ([http://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/oferta\\_formativa/master\\_universitari/fitxa/H/MON09/index.html](http://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/oferta_formativa/master_universitari/fitxa/H/MON09/index.html)): master interuniversitario entre la Universidad de Barcelona y la Universidad Abierta de Cataluña que se oferta a la vez en formato presencial y on-line.

Una vez realizado todo este proceso de consulta y evaluación, la Comisión responsable de la elaboración de esta Memoria consideró oportuno tomar como referente de partida el "Máster Universitario en Historia Contemporánea" al que nos hemos referido en primer lugar y que presentaba unas altas tasas de éxito, incorporando, además, como en él, la realización de un Curso Monográfico presencial, aportado anualmente por la Universidad Internacional de Andalucía. No obstante, se introdujeron algunas variables sustantivas:

- Incorporación total del formato on-line.
- Dimensión internacional de los contenidos.
- Reforzamiento de los vínculos entre Historia y nuevas tecnologías.
- Homogeneización del currículum, de forma que todos los alumnos, independientemente de donde se

matriculen, tengan a su disposición una idéntica oferta de materias.

### 2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### PROCEDIMIENTOS INTERNOS

*Se deben especificar los colectivos internos (junta de centro, comisiones específicas, departamentos, profesorado, alumnado, etc.) que han sido consultados en la elaboración del plan de estudios, y el tipo de información obtenida.*

El diseño del Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual ha recogido inicialmente múltiples experiencias previas del funcionamiento de otros másteres precedentes que con anterioridad se impartieron, o bien se imparten todavía, en las Universidades Andaluzas en los que estaban implicadas las áreas de Historia Contemporánea de las Universidades que suscriben, muy en particular el Máster Iberoamericano de Historia Comparada de la UHU/UNIA, el Máster de Estudios Hispánicos de la UCA y el de Historia de Europa, el Mundo Mediterráneo y su Difusión Atlántica de la UPO, que llegaron a estar dirigidos por profesorado que hoy está avalando este proyecto o bien formó parte de sus respectivas Comisiones Académicas.

A partir de esta experiencia, desde marzo de 2014 diferentes profesores pertenecientes a las áreas de Historia Contemporánea de las Universidades de Almería, Cádiz, Jaén, Huelva, Pablo de Olavide y UNIA (a las reuniones previas también acudió una representación de la Universidad de Málaga que posteriormente por razones administrativas no pudo proseguir en su objetivo) han sostenido seis encuentros en la Universidad Pablo de Olavide, orientados a intercambiar experiencias e ideas para poner en funcionamiento un proyecto de Máster y definiendo progresivamente un modelo de Máster *on-line* dotado de una oferta flexible de materias que pudiera ser demandado por graduados de múltiples disciplinas sociales, tal fue la primera base de partida. Por la importancia de los acuerdos adoptados, incluso se llegó a levantar acta, en concreto, de las reuniones sostenidas el 27 de mayo de 2014 y el 10 de marzo de 2015 (esta documentación está disponible si así se considera).

A partir de este núcleo, que funcionó inicialmente y de modo informal como *Comisión de Representantes*, los vocales asistentes entraron en contacto con el profesorado de las distintas áreas.

En esta larga fase de diseño, entre mayo y diciembre de 2014, se fue elaborando de forma conjunta la información nuclear de contenido de las enseñanzas del Máster y de su estructura y distribución de créditos que compone la presente Memoria y ese documento básico (con información de objetivos, orientación, Módulos, Materias y Asignaturas) y las fichas de profesorado y las dedicaciones en créditos de cada área implicada dieron lugar a una primera fase de esta Memoria, cuya información se presentó para su aprobación y refrendo por los Respetivos Consejos de Departamento y por las respectivas Juntas de Facultad. No obstante, la inminencia de los plazos administrativos de 2014 hizo imposible presentar la solicitud tal y como estaba y se optó por seguir trabajando en ella durante un año más para perfeccionar el diseño del Máster y proceder a la búsqueda del profesorado externo adscrito a la UNIA.

Tras esa primera fase, la Memoria ha sido objeto de numerosas ampliaciones y mejoras, para ser luego estudiada por los diferentes departamentos y elevada por el vocal representante de cada Universidad a las distintas Juntas de Facultad u organismos competentes en cada caso. El documento final ha sido visado por los diferentes Servicios de Posgrado y estudiado por los técnicos responsables, recibiendo la aprobación de las Comisiones de Posgrado de las Universidades que impulsan el Máster.

En estas sesiones de revisión, cada Vicerrectorado ha supervisado tanto la disponibilidad de su propio profesorado, como la carga crediticia, la proporción de alumnos de nuevo ingreso que se podía admitir y múltiples aspectos relativos al sostenimiento académico y de infraestructura necesaria para el funcionamiento del Máster que cada centro universitario podía y le correspondía aportar. Como se puede imaginar, esta conformidad en seis centros universitarios ha implicado un proceso largo y complicado.

Al finalizar esta segunda ronda de revisión –la primera fue la realizada en los Departamentos y la segunda, en los Servicios de Posgrado– la Comisión de Representantes ha sido formalizada como **Comisión Académica del Máster**.

#### PROCEDIMIENTOS EXTERNOS

*Indicar con qué agentes externos se ha consultado (ej: colegios profesionales, ex-alumnos de títulos de grado, de doctorado, colegas docentes de otras instituciones, agentes del entorno económico-empresarial, redes temáticas nacionales o internacionales, etc.) y el medio o procedimiento de consulta utilizado (reuniones, correo electrónico, foros, etc.), aportando datos concretos como fechas y lugares de celebración. Es importante indicar no sólo a quien se ha consultado sino también el tipo de información obtenida y en qué cuestiones concretas del máster se han tenido en cuenta sus opiniones.*

En paralelo al proceso interno anterior, los miembros de la llamada Comisión de Representantes que actuó

como motor inicial han desplegado un mecanismo de consultas técnicas y concretas orientadas a recabar información del funcionamiento de un máster que tuviera un planteamiento interuniversitario con similitud y se halló la colaboración de la Comisión Académica de un máster afín, el **Máster Interuniversitario de Historia Contemporánea** que integra, como ya se ha indicado con anterioridad, a las universidades Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Cantabria, Internacional Menéndez Pelayo, País Vasco, Santiago de Compostela, Valencia y Zaragoza.

En cierta medida la experiencia de funcionamiento tanto académico como administrativo de este proyecto ha sido incorporada a la Memoria, aunque los problemas derivados de la movilidad del alumnado, que ocasionaba un alto coste económico y dificultaba la circulación de los mismos, se han resuelto por la vía de la oferta on-line.

En otro sentido, más orientado a la definición de contenidos, la Comisión fue intercambiando opiniones e información relacionadas con la posible demanda y con el diseño de ofertas orientadas al interés de jóvenes egresados universitarios españoles y de Universidades Latinoamericanas con **Asociaciones** que aglutinan a los investigadores en Historia y Ciencias Sociales. Así, se ha entrado en conexión con la *Asociación de Historia Contemporánea*, muy conectada con el Máster Interuniversitario antes citado, con la *Asociación de Historia Actual*, que avala el Master de Cooperación al Desarrollo, y con *Historiadores del Presente*. Estas asociaciones nos han prestado asesoramiento a la hora de ir definiendo la estructura y las materias, principalmente para orientar el **módulo de Metodología de Investigación** en Ciencias Sociales y para ir construyendo un **directorio de recursos**, archivos y centros documentales para la investigación on-line.

En lo relativo a otros sectores vinculados profesionalmente con las disciplinas históricas, se han dirigido consultas externas a distintos archivos de carácter local, provincial y nacional, personalizadas en la figura de sus directores o directoras, y a la *Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*, produciéndose un productivo intercambio de información relacionada con el acceso a fondos bibliográficos y repositorios documentales de carácter digital y a la posible demanda de matriculación desde este segmento laboral.

En otro plano, la Comisión Académica del Máster ha realizado consultas en el ámbito de las redes universitarias iberoamericanas con el objeto de conocer las potencialidades de la demanda por parte de alumnos iberoamericanos. En particular, estas consultas se han dirigido a la AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado), el Grupo La Rábida (Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida), la OUI (Organización Universitaria Iberoamericana) y el CAEI (Congreso de las Américas para la Educación y la Investigación). El balance de estas consultas, propicio a una oferta como la que proponemos, se ha completado con consultas puntuales a determinados especialistas pertenecientes a distintos departamentos de Historia y/o Humanidades de universidades americanas. Entre otros, las consultas se realizaron con Dra. Marta Bonaudo (Universidad de Rosario, Argentina), Dr. John Markoff (Universidad de Pittsburgh, EE.UU.), Dra. María Victoria Santorsola (Universidad de La Matanza, Argentina), Dr. Sergio Guerra (Universidad de La Habana, Cuba), Dr. Paul Rizo Patrón-Boylan (Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú), Dr. Cristóbal Aljovín de Losada (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú), Dr. Rubén Darío Acevedo Carmona (Universidad Nacional de Colombia, Colombia), Dr. Rafael Cabrera (Universidad Interamericana de Puerto Rico, Puerto Rico), etc... En una línea similar, se evacuaron consultas a la Academia Iberoamericana de La Rábida que, por la condición multidisciplinar de sus miembros, ha sido muy útil para establecer la adecuada relación en los contenidos con otras áreas de conocimiento.

La información recabada ha servido, en especial, para definir los contenidos académicos del Máster, incluyendo las referencias a América Latina como un contenido transversal de todas las materias, pero también para evaluar el posible interés de los alumnos por adquirir conocimientos sobre la Historia del Mundo Actual y su predisposición hacia un formato de enseñanza on-line. En conjunto, la inexistencia en América Latina de una oferta tan especializada como ésta y el interés entre el alumnado iberoamericano por el ámbito europeo hace previsible, que sin los problemas de movilidad que comporta un formato presencial, este Máster atraiga una importante demanda.

La mayor parte de estas consultas se han realizado a través del correo electrónico, pero también a través de reuniones presenciales, especialmente en los casos en que alguno de los profesores participantes en el Máster formaba parte de estas asociaciones, redes o academias o podía desplazarse físicamente con motivo de la asistencia o participación en reuniones científicas y Congresos. Por ejemplo, las consultas con la Universidad de Rosario se desarrollaron aprovechando la asistencia a un Congreso de algunos profesores del equipo docente en septiembre de 2014; la toma de contacto con los representantes de las Universidades de La Matanza e Interamericana de Puerto Rico se produjo con motivo de la coincidencia con ellos en la Asamblea General del Grupo La Rábida (celebrada en Cali, Colombia, a comienzos de junio de 2015), a la que la UHU, la UNIA, la UCA y la UPO pertenecen; las reuniones con el profesorado de la PUCP y la UNMSM de Perú se realizaron aprovechando la asistencia de la Directora del Máster a una Feria de EuroPosgrados celebrada en la ciudad de Lima en abril de 2015, mientras que las reuniones con la Universidad de La Habana se realizaron entre el 7 y el 11 de septiembre de 2015 gracias a una Beca de Movilidad de la AUIP solicitada por la Dirección del Máster con este objetivo concreto.

En otro orden de cosas, dado el carácter on-line de este Máster, ha sido imprescindible disponer del asesoramiento permanente del Servicio de Innovación Digital de la UNIA, responsable del manejo de su Campus Virtual y de la formación en este ámbito de alumnos y profesores. Por su especialización y larga experiencia en el campo del e-learning, las recomendaciones de sus técnicos han sido de una valiosa ayuda en todo momento.



**3.- COMPETENCIAS**

*En caso de que el máster incorpore especialidades, se deben definir todas las competencias que obtendrían todos los estudiantes de la titulación.*

*Para los títulos que habiliten para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada, las competencias generales deberán ajustarse, además, a lo establecido en las disposiciones oficiales.*

No se contemplan especialidades

**3.1.- COMPETENCIAS BÁSICAS O GENERALES**

*Se garantizarán como mínimo las competencias básicas detalladas en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.*

*Se muestran algunos ejemplos*

<b>CB1</b>	Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
<b>CB2</b>	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con las Humanidades.
<b>CB3</b>	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
<b>CB4</b>	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
<b>CB5</b>	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>CG1</b>	Que los estudiantes desarrollen su capacidad de análisis y de razonamiento crítico, de síntesis e interpretación de los problemas y procesos de la Historia Contemporánea y del Mundo Actual:
<b>CG2</b>	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y de formular proposiciones interpretativas sobre el mundo contemporáneo a partir de la información disponible.
<b>CG3</b>	Que los estudiantes conozcan los principales ámbitos de trabajo de la investigación actual en las diferentes ramas de la Historia Contemporánea (económica, social, política y cultural)
<b>CG4</b>	Que los estudiantes desarrollen las habilidades que les permitan continuar avanzando en el conocimiento de la Historia Contemporánea y, en particular, en el análisis del Mundo Actual.
<b>CG5</b>	Que los estudiantes sean capaces de transcribir, leer, resumir y analizar de forma pertinente documentos históricos contemporáneos.
<b>CG6</b>	Que los estudiantes adquieran un manejo básico de las disciplinas propias de las Ciencias Sociales afines a la Historia Contemporánea.
<b>CG7</b>	Que los estudiantes sean capaces de redactar ensayos o síntesis de carácter historiográfico y trabajos de investigación, utilizando el lenguaje y la metodología propia de la comunicación científica.
<b>CG8</b>	Que los estudiantes adquieran motivación por la calidad y la mejora constante para obtener resultados de excelencia.
<b>CG9</b>	Que los estudiantes alcancen la aptitud necesaria para el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación en el aprendizaje, comprensión y asimilación de los contenidos docentes del Máster, así como para la búsqueda y obtención de información relevante mediante el uso de medios digitales.
<b>CG10</b>	Que los estudiantes incorporen un dominio de los conocimientos y métodos de la Historia Contemporánea que les permita continuar posteriormente sus estudios de Doctorado y emprender la elaboración de la Tesis Doctoral.

**3.2.- COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

*Son comunes a todos los estudiantes de una misma universidad o centro universitario, independientemente del título que cursen.*

<b>CT1</b>	Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.
------------	--

<b>CT2</b>	Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.
<b>CT3</b>	Gestionar la información y el conocimiento.
<b>CT4</b>	Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
<b>CT5</b>	Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional.
<b>CT6</b>	Sensibilización en temas medioambientales.

### 3.3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

*Deben circunscribirse a aspectos formativos y ámbitos de conocimiento muy próximos al título, y están orientadas a la consecución de un perfil específico de egresado.*

*Relacionar las competencias específicas del título, es decir aquellas que deben haber adquirido los estudiantes durante sus estudios de máster, y que son exigibles para otorgar el título.*

*En caso que el máster contemple un perfil profesional y otro investigador, es necesario incluir las competencias para ambos perfiles.*

*Según ANECA, las competencias específicas propuestas deben ser suficientemente distintas de las competencias específicas propuestas en otros títulos de la misma universidad. En concreto, pueden coincidir como máximo en un 60% con las competencias específicas de otro título (o sea, han de diferir al menos en un 40%).*

<b>CE1</b>	Que los estudiantes conozcan las distintas escuelas historiográficas que han determinado los estudios sobre la contemporaneidad, familiarizándose con el manejo e interpretación de la documentación histórica y su localización tanto en fondos y repositorios materiales como digitales.
<b>CE2</b>	Que los estudiantes entiendan y asuman el uso público de la Historia.
<b>CE3</b>	Que los estudiantes adquieran las habilidades básicas para la elaboración y redacción de su TFM (estructura; citas bibliográficas y documentales; inserción de textos, gráficos, mapas, etc.; presentación).
<b>CE4</b>	Que los estudiantes conozcan la evolución del pensamiento político durante los siglos XIX y XX y sus efectos en la conformación del Estado contemporáneo.
<b>CE5</b>	Que los estudiantes conozcan el concepto de cultura política y sus distintos desarrollos.
<b>CE6</b>	Que los estudiantes conozcan las causas y consecuencias de la movilización social, así como la importancia de la participación ciudadana y la opinión pública en un contexto de tolerancia y libertad.
<b>CE7</b>	Que los estudiantes conozcan y sean capaces de analizar los principales conceptos de la Historia Económica contemporánea, así como sus debates historiográficos y metodológicos.
<b>CE8</b>	Que los estudiantes sepan distinguir las principales características de las distintas formas de organización económica así como sus manifestaciones transicionales.
<b>CE9</b>	Que los estudiantes asuman la importancia de las variables de género en el mundo contemporáneo, profundizando en los debates historiográficos sobre la Historia de las mujeres y el desarrollo del feminismo.
<b>CE10</b>	Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente las distintas formas de construcción cultural del género en el mundo contemporáneo.
<b>CE11</b>	Que los estudiantes asuman una concepción transnacional de la Historia contemporánea, basada en el análisis global de los procesos históricos.
<b>CE12</b>	Que los estudiantes valoren la importancia de las relaciones internacionales en la construcción social, política, económica y cultural del mundo contemporáneo.
<b>CE13</b>	Que los estudiantes asuman la importancia contemporánea de los procesos de modernización demográfica, urbanización y surgimiento de la sociedad de masas.
<b>CE14</b>	Que los estudiantes entiendan la complejidad y el dinamismo de las relaciones entre el hombre y el medioambiente a lo largo de los siglos XIX y XX.
<b>CE15</b>	Que los estudiantes adquieran una visión abierta y comprehensiva de la Historia Contemporánea, integrando en ella a colectivos sociales tradicionalmente ignorados o excluidos.

### 4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES



#### 4.1.- SISTEMA DE INFORMACIÓN PREVIO

##### PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

*El perfil de ingreso es una breve descripción de las características personales y académicas (capacidades, conocimientos previos, intereses) que, en general, se consideran adecuadas para aquellas personas que vayan a comenzar los estudios de esta titulación.*

El Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual está especialmente indicado para estudiantes que posean el título de Licenciado/a o Graduado/a en Historia, Filosofía y Letras (especialidad Historia), Geografía e Historia (especialidad Historia) o cualquier otra titulación oficial asimilable en otros países. No obstante, está también orientado a los/as licenciados/as o graduados/as en otras titulaciones de Humanidades y Ciencias Sociales que estén interesados en el conocimiento, los métodos y las técnicas de investigación de la Historia Contemporánea: por ejemplo, ciencias políticas, periodismo y comunicación, sociología, economía, o filosofía. Incluso tendrían encaje perfiles formativos en disciplinas vinculadas a la geografía, historia del arte, filologías, turismo, bellas artes, educación, pedagogía, archivística y biblioteconomía, museología, trabajo y educación social, psicología, o medio ambiente. Y, obviamente, profesionales con experiencia en el ámbito educativo, de los medios de comunicación, de la información, o de la administración pública que tengan relación con el análisis social y político o con las cuestiones de actualidad. El Máster está especialmente dirigido, en este sentido, a personas con un interés intelectual por los procesos sociales, políticos, económicos e ideológicos propios del mundo contemporáneo, con inquietud por la comprensión del pasado inmediato y la interpretación analítica y crítica del presente, así como comprometidos con los procesos de integración social, respeto a la multiculturalidad, sostenibilidad medioambiental y defensa de los derechos humanos. El Máster busca un alumnado que aspire a obtener unos conocimientos especializados sobre la Historia del Mundo Contemporáneo que le permita posicionarse críticamente, en un marco de libertad ideológica personal, ante los principales hechos de nuestro entorno, distanciándose de visiones adulteradas o sesgadas. Deben ser estudiantes que, además, sientan inquietud no sólo por la adquisición de unos contenidos académicos, sino por la generación de nuevos conocimientos a través de la investigación. Se recomienda el conocimiento de idiomas, destrezas informáticas básicas, sentido crítico, iniciativa, creatividad, competencias relacionales y compromiso social y medioambiental.

##### SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN

*Describir los diferentes canales de difusión a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación (páginas web institucional y propia del máster, cartelería, etc.), y los medios de información académica que el estudiante podrá disponer, antes de matricularse, para planificar su proceso de aprendizaje (guías docentes de asignaturas, horarios de tutorías, calendario de exámenes, etc.).*

Los canales de difusión utilizados por el Máster serán:

#### 1. CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PÁGINA WEB:

El Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual generará una **página web** propia alojada en el servidor de la Universidad de Huelva y con acceso desde los portales de las distintas universidades participantes y desde el Campus Virtual de la UNIA. Esta página web se concibe principalmente como un mecanismo de difusión e información, pero también como una **vía de comunicación** entre los estudiantes y los responsables académicos del Máster. Esta página presentará las siguientes entradas informativas:

- Presentación
- Normativa e Información sobre admisión y matrícula, apoyo al estudiante, etc.
- Estructura y contenidos del programa (asignaturas, temarios, guías docentes, calendario...)
- Becas y ayudas al estudio
- Profesorado (información curricular y datos de contacto)
- Buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones
- Noticias de interés
- Suscripción a newsletters
- Contacto
- Enlace-demo al Campus Virtual de la UNIA
- Enlaces de interés (enlaces administrativos, información Programa Erasmus+, etc.)

#### 2. PUBLICÍSTICA:

Aparte de la página web, el Máster se difundirá también a través de **folletos publicitarios** y **cartelería** que incluirán la información más importante y remitirán a la citada página web. Este material publicitario se distribuirá por las universidades participantes; resto de universidades andaluzas, nacionales y extranjeras (en particular, de Iberoamérica); centros de investigación, archivos y bibliotecas. No obstante, en aras de la sostenibilidad y la eficiencia económica, se tratará de reducir al máximo la producción de materiales publicitarios en papel (en los envíos por correo se dará preferencia al formato .pdf) y, en cambio, se potenciará la **difusión on-line**, principalmente en:

- Portales de difusión digital (como, por ejemplo, Studyportals: <http://www.studyportals.com/>)
- Envío de información a listados y mailing de potenciales alumnos que así lo hayan autorizado en cumplimiento de las actuales leyes de protección de datos (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).
- Mailing dirigido a redes universitarias y asociaciones: por ejemplo, Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, AUIP, OUI, EUA, AHC, UDUAL, etc...

### 3. REDES SOCIALES:

De acuerdo con la filosofía de inmersión en el mundo digital que lo inspira, este Máster también utilizará como vías de difusión las **redes sociales**, en particular Facebook y Twitter.

Al margen del medio que se utilice para la difusión, uno de los objetivos más importante será trasladar a cualquier estudiante potencial, de forma clara y atractiva, el hecho de que **este Máster se impartirá de forma totalmente on-line**, advirtiendo con precisión el calendario docente y otras particularidades relacionadas con las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación.

En cuanto a los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes previos a su matriculación, será la Comisión Académica del Máster la que asuma estas tareas, adscribiendo cada alumno preinscrito a un Tutor para que éste se encargue de su asesoramiento y orientación tanto en aspectos académicos como administrativos. El Tutor describirá minuciosamente las enseñanzas y servicios ofertados y los métodos docentes utilizados, así como los criterios evaluadores y los procedimientos establecidos para garantizar una alta calidad de los resultados.

Por lo demás, toda la **información relacionada con la preinscripción y matrícula** en el Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual, así como los plazos establecidos, estará regulado, en sus aspectos generales, por el Acuerdo de la Comisión del DUA (Distrito Único Andaluz), por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios. Al respecto, pueden consultarse los siguientes enlaces web:

<http://distritounicoandaluz.cica.es/> y <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/>.

Ambos enlaces están destinados a quienes desean acceder a la universidad en sus distintos niveles incluido el de Máster Universitario Oficial, contemplándose tanto los requisitos que deben reunir los solicitantes (y forma de obtenerlos), como los procedimientos de admisión (cómo se ordenan las solicitudes).

Durante el plazo de los distintos procesos de admisión en este portal, estará disponible la presentación telemática de solicitudes, los resultados de las diversas adjudicaciones y, en su caso, la posibilidad de hacer reserva de plaza, desistimiento o participar en las listas de resultados.

En lo que se refiere a la **accesibilidad de los sistemas de información**, cada una de las universidades participantes dispone de una página web donde se recoge, de forma pormenorizada, toda la información relativa a esta cuestión (información académico-administrativa, estudios, recursos, formación y servicios complementarios, movilidad, etc.). Son las siguientes:

**Universidad de Huelva:**

<http://www.uhu.es/mastersoficiales/>

**Universidad de Almería:**

<http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/index.htm>

**Universidad de Cádiz:**

<http://www.uca.es/posgrado/masteres-oficiales>

**Universidad Internacional de Andalucía:**

<http://unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales>

**Universidad de Jaén:**

<http://grados.ujaen.es/listaMasteres>

**Universidad Pablo de Olavide:**

<http://www.upo.es/postgrado/master>

Además, todas las universidades participantes disponen de **sistemas alternativos** de información: vía telefónica, por e-mail, a través de las redes sociales o con atención presencial en las oficinas universitarias.

*Además, conviene hacer alguna referencia a los mecanismos de acogida, orientación y bienvenida, especialmente a los estudiantes extranjeros o que procedan de otras universidades.*

Estos mismos mecanismos de información se aplicarán particularmente a los **estudiantes procedentes de universidades extranjeras**, si bien, dado que el Máster se impartirá de forma on-line, no será necesario disponer

otros mecanismos de acogida, orientación o bienvenida.

#### 4.2.- REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

*En este apartado se debe hacer referencia al ACUERDO de 8 de abril de 2010, de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los segundos ciclos de las enseñanzas universitarias reguladas con anterioridad al Real Decreto 56/2005, de estudios oficiales de Posgrado, y al Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.*

#### REQUISITOS GENERALES DE ACCESO

*A la hora de establecer las condiciones de acceso se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.*

*En caso de que el máster habilite para el ejercicio de una profesión regulada deberá atenderse a las condiciones de acceso reguladas en la Orden Ministerial correspondiente.*

Los **requisitos generales de acceso** a los Másteres Oficiales son los que se establecen en el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, según el cual para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario:

- Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro u otro expresamente declarado equivalente.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de Grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

Los **requisitos específicos de admisión**, criterios de valoración de méritos y de selección están recogidos por los distintos Reglamentos de Enseñanzas Oficiales de Másteres o de Estudios de Posgrado de las distintas universidades, conforme a lo establecido en el artículo 17 del RD 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010, en virtud de los cuales:

- Los requisitos específicos de admisión en los Másteres son competencia del órgano responsable, los aplica la Comisión Académica, y tienen el objetivo de asegurar la igualdad de oportunidades de acceso a la enseñanza para estudiantes suficientemente cualificados. En todos los casos, los elementos a considerar incluirán la ponderación de los expedientes académicos de las personas candidatas y la acreditación, en su caso, de un determinado nivel en el idioma que se imparta en el Máster. El proceso de selección puede completarse con una prueba de ingreso y con la valoración de aspectos del currículum como, por ejemplo, los méritos de especial relevancia o significación en relación con el programa solicitado.
- La Comisión Académica del Máster resolverá las solicitudes de acceso de acuerdo con los criterios de selección correspondientes, publicará el listado de estudiantes admitidos antes del período de matrícula y establecerá el currículum específico que deberá cursar cada estudiante en función de la formación previa que acredite. En caso de desacuerdo con la resolución, el estudiante podrá reclamar ante el mismo órgano y presentar un recurso de alzada ante el Rector.

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley Andaluza de Universidades, Texto Refundido aprobado por Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un **Distrito Único Andaluz**, el ya mencionado DUA, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.

La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la Ley Andaluza de universidades.

Puede consultarse todo lo relativo al sistema del Distrito Único Andaluz en los siguientes enlaces:

<http://distritounicoandaluz.cica.es/>

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/>

Sobre los requisitos de acceso y admisión, también puede consultarse:

[http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/mo\\_requisitos\\_procedimiento.php](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/mo_requisitos_procedimiento.php)

Como ya se ha indicado, además de los requisitos generales de acceso establecidos en el artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los criterios específicos de admisión que requiera cada Máster. En su caso, estos requisitos específicos se hacen públicos desde

el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad. En cualquier caso, siempre estarán disponibles en el punto de acceso electrónico:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo>

Al margen de esta normativa, no existen condiciones o pruebas de acceso especiales para la admisión a esta titulación autorizada por la administración competente. En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

#### CRITERIOS DE ADMISIÓN

*Los estudiantes podrán ser admitidos a un máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del máster.*

*Conviene especificar el procedimiento y los criterios de selección, es decir qué aspectos se van a priorizar y cómo se van a ponderar en el caso de que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas. Se debe indicar también el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición.*

*A la hora de establecer los criterios de admisión, se ha de tener en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010.*

A la hora de establecer los criterios de admisión del Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual, se atiende a lo establecido en el artículo 17 del Real decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.

El Máster está diseñado para que puedan acceder directamente los alumnos que cuenten con formación en los siguientes campos:

- Con carácter prioritario, formación en Historia (licenciados y graduados en Historia; licenciados y graduados en Geografía e Historia, y licenciados y graduados en Filosofía y Letras –especialidad Historia o Geografía e Historia).
- Formación en Humanidades y Ciencias Sociales (licenciados y graduados en Humanidades, licenciados y graduados en Ciencias Políticas, licenciados y graduados en Sociología, licenciados y graduados en Geografía, licenciados y graduados en Derecho, licenciados y graduados en Ciencias Económicas, licenciados y graduados en Ciencias del Trabajo, licenciados y graduados en Comunicación).

No obstante, podrá valorarse la admisión de alumnos con titulaciones equivalentes o afines, así como las Diplomaturas y las titulaciones extranjeras equivalentes o afines.

Los estudiantes solicitarán su preinscripción en cualquiera de las Universidades participantes y los admitidos en el Máster se matricularán en la Universidad por la que solicitaron su admisión. Cada Universidad comunicará a las otras los estudiantes matriculados para que sean considerados a efectos académicos posteriores. Los cupos de matriculación habilitados para cada Universidad participante se calcularán en proporción a los créditos docentes aportados por cada una (éstos se hacen constar en el Convenio Interuniversitario firmado al efecto).

El alumnado estará vinculado, a efectos académicos y administrativos, a la Universidad en la que se haya matriculado. Así, cada Universidad asume las tareas de tramitación, custodia y emisión de certificados de los expedientes de los estudiantes relativos a este Título Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Igualmente, cada universidad emitirá el correspondiente título de Máster, que será firmado por el Rector de la Universidad en la que se ha matriculado el alumno en representación de los Rectores de las universidades participantes, indicándose esta situación junto al carácter interuniversitario del Máster y las universidades participantes.

El sistema de admisión, atendiendo a la oferta de plazas disponibles, se concretará en fases sucesivas de preinscripción y matrícula.

Como primer criterio se considerará la adecuación de la formación académica previa del alumno, reflejada en su expediente personal, títulos alcanzados y calificaciones. Como criterios complementarios se considerarán la experiencia profesional y el conocimiento de idiomas.

A la hora de la admisión, se tendrán en cuenta los criterios antes comentados con la siguiente ponderación:

Expediente académico: 55%

Perfil de ingreso: 20%

Experiencia profesional: 15%

Conocimiento de idiomas: 10%

No se establecen requisitos de acceso específicos.

En el caso de que se llegue a producir una situación de acceso competitivo en un curso académico, al haber más solicitudes que plazas disponibles, la Comisión Académica del Máster atenderá la admisión en base a los criterios antes recogidos. Dichos criterios serán publicados y revisados para cada curso académico.

Todos los aspectos relativos al proceso de preinscripción y matrícula serán objeto de información pública, integrada y coordinada a través de las citadas páginas web del Distrito Único Andaluz y los servicios correspondientes a las universidades participantes.

En todo caso, regirán las normativas sobre acceso y admisión de cada una de las universidades participantes:

**Universidad de Huelva:**

[http://www.uhu.es/gestion.academica/matricula/documentacion/normas\\_matricula.pdf](http://www.uhu.es/gestion.academica/matricula/documentacion/normas_matricula.pdf)

**Universidad de Almería:**

[http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@sir/documents/documento/normativamatri15\\_16.pdf](http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@sir/documents/documento/normativamatri15_16.pdf)

**Universidad de Cádiz:**

[http://www.uca.es/recursos/doc/Unidades/normativa/alumnos/1391240763\\_221120138361.pdf](http://www.uca.es/recursos/doc/Unidades/normativa/alumnos/1391240763_221120138361.pdf)

**Universidad Internacional de Andalucía**

<http://unia.es/images/normativa/general/reglamento-regimen-academico.pdf>  
<http://unia.es/images/normativa/general/reglamento-estudios-posgrado-unia-2013.pdf>

**Universidad de Jaén:**

La normativa de matrícula puede consultarse en la url:

<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/cepuja/Normativa%20matr%C3%ADcula%2014-15.pdf>

**Universidad Pablo de Olavide:**

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/77/d/updf/d15.pdf>  
<https://upo.gob.es/opencms/AlfrescoFileTransferServlet?action=download&ref=f8b7c795-d9fd-4e9f-b9f7-e4291e548da6>

#### 4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN

*Incluir los sistemas de apoyo y orientación al alumnado, una vez matriculado, tanto institucionales de la UHU como las acciones específicas que va a desarrollar el máster a través de su Comisión Académica, Coordinador, profesores y tutores para el seguimiento individualizado de cada estudiante (planes de acción tutorial, tutorías de prácticas externas, etc.). Es importante indicar también el sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad.*

Según establece la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 46.2.e), uno de los derechos de los estudiantes hace referencia al “asesoramiento y asistencia por parte de los profesores y tutores en el modo que se determine”. En este marco se reconoce la importancia de las labores de orientación y tutorización dentro del sistema universitario actual. Este Máster incide particularmente en la necesidad, dentro de una universidad moderna y cada vez mejor orientada en su labor de proyección social, de procurar medios de atención a los usuarios, tanto reales como potenciales, para con ello potenciar la cercanía a los estudiantes mediante la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado, así como establecer mecanismos para su orientación profesional, implicando a los distintos agentes de la universidad.

La Comisión Académica del Máster desarrollará anualmente una serie de actividades para alcanzar los siguientes objetivos:

- Presentar el conjunto del Máster a los estudiantes utilizando los recursos del Campus Virtual. Durante esta presentación se les informará acerca de las características del Máster, su estructura y contenidos, indicándoles los principales aspectos que deben tener en cuenta al inicio del mismo y orientándoles sobre los principales cambios que experimentarán con respecto a los estudios de Grado.
- Informar a los estudiantes sobre los procedimientos propios de la enseñanza on-line, el funcionamiento del Campus Virtual, los mecanismos de evaluación on-line y el sistema de tutorías específico del Máster.
- Informar a los estudiantes de los mecanismos de coordinación interna del Máster: papel y composición de la Comisión Académica, función del Director/a, cometido de los tutores/orientadores y función de los coordinadores de cada asignatura y del coordinador de cada universidad participante.
- Informar a los alumnos de los requisitos para la elaboración y presentación del TFM, así como de su obligación de realizar una lectura pública del mismo (presencialmente, si así es posible, o mediante videoconferencia).

La figura del Director/a del Máster tendrá, además, la función de apoyar y procurar en todo momento la mejor integración y aprovechamiento académico por parte de los estudiantes, sin perjuicio de la posibilidad de



establecer, conforme a la decisión que en cada caso se pueda tomar, programas individualizados o personalizados de tutorización para cada estudiante o grupo de estudiantes a cargo de los responsables de cada materia formativa.

Dado el carácter virtual de este Máster, los sistemas de apoyo y orientación insistirán particularmente en los aspectos relativos a la enseñanza e-learning y a la utilización del Campus Virtual de la UNIA. Para ello, como se explicará en el apartado 5., el mismo Campus Virtual dispone de una serie de herramientas específicas y de tutoriales, aparte de un personal técnico dedicado a resolver cualquier duda o incidencia.

Con el fin de promover la orientación profesional a los estudiantes, la Comisión Académica del Máster recabará la información necesaria a las distintas universidades participantes para conocer la evolución laboral de los egresados y las posibles proyecciones profesionales de los estudios a su cargo. En este caso, su papel será ante todo el de dinamización y orientación.

Además, cada una de las universidades participantes dispone de sistemas de apoyo completo para los estudiantes. Aunque la estructura organizativa de estos sistemas varía en función de la universidad, los servicios que prestan son esencialmente los mismos: orientación, acogida, información, empleo, becas y ayudas, atención a la discapacidad, atención a la igualdad de género, etc.

Las páginas web de los servicios de apoyo de cada universidad son las siguientes:

<http://www.uhu.es/sacu/>

<http://cms.ual.es/UAL/estudios/grados/admision/orientamatriculado/GRADO2515?tipo=m>).

<http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/araties/index.htm>

<http://www.uca.es/es/estudiantes>

<http://www.unia.es/directorio/category/vicerrectorado-de-ordenacion-academica>

<https://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/sayae>

<https://www.upo.es/areadeestudiantes/orientacion/index.jsp>

De forma resumida, sintetizamos los principales servicios de atención al alumnado que ofrece cada universidad participante teniendo en cuenta la condición on-line de este Máster:

#### **Universidad de Huelva:**

La Universidad de Huelva responde a las necesidades, demandas e intereses de su alumnado. Para ello, cuenta con una serie de servicios de atención al estudiante, que tratan de lograr dicha meta. De forma complementaria, el SACU, como Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (<http://www.uhu.es/sacu/>) y el SOIPEA como Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo de la Universidad de Huelva (<http://www.uhu.es/soipea/>), a través de diversas secciones que desglosamos a continuación desarrollan el servicio de orientación y atención a nuestros estudiantes.

Por parte del SACU, disponemos de servicios como:

#### **Oficina de Atención a Extranjeros/as**

Gracias al apoyo institucional de la Consejería para la Igualdad y Bienestar social de la Junta de Andalucía, mediante la convocatoria de “Subvenciones Institucionales en materia de Servicios Sociales” bajo la modalidad de Emigrantes e Inmigrantes; se hace realidad, desde el año 2006, una atención especializada al crearse la “Oficina de Atención al Extranjero/a” (<http://www.uhu.es/sacu/extranjeros/index.html>). Ubicada en el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria –SACU– dentro del Vicerrectorado de Estudiantes, en esta oficina se comienza a centralizar la creciente demanda de solicitudes de información sobre procesos varios (acceso a instituciones educativas, orientación sobre otras instituciones educativas, sociales, laborales, etc.). Su objetivo fundamental es proporcionar a las personas extranjeras aquella información más relevante en cuanto al acceso y permanencia en las instituciones educativas y sus respectivos niveles; así como cualquier otra información (formativa, educativa, social y legal) que facilite su integración en nuestra sociedad. Esta labor de orientación se realiza mediante una atención personal –en ubicación física del servicio en las instalaciones universitarias establecidas para dicha oficina–, telefónica o mediante correo electrónico. Las acciones que se desarrollan son, entre otras, proporcionar asesoramiento e información sobre legislación, recursos y procedimientos en general, en cuanto a: las vías de acceso a la Universidad, ayudas y/o becas ofertadas para los distintos estudios, homologación de títulos universitarios cursados en países extranjeros, convalidación parcial de estudios no superados en el país de origen (Primaria, Secundaria, Universitarios...), prácticas, etc.

Además, se ha elaborado una “Guía de extranjeros/as”. El contenido de dicha guía se refiere a toda aquella información que de manera personal, telefónica o vía Internet se ha ido facilitando según demanda, y que básicamente se refiere a las normativas, procesos etc. descritos en los apartados anteriores. Igualmente se incluyen recursos sociales de interés de Huelva y su provincia.

#### **Unidad de Igualdad de Género**

La Universidad de Huelva es una institución comprometida con la defensa de la igualdad en todos los niveles y

ámbitos, de ahí que cuente con la Unidad para la Igualdad de Género, la Oficina de atención al discapacitado y la Oficina de Atención al Extranjero.

La Unidad para la Igualdad de Género entró en funcionamiento el 17 de junio de 2008, tras ser aprobada en Consejo de Gobierno y siguiendo las directrices del nuevo Plan Estratégico de la Universidad de Huelva, vigente desde el 1 de enero de 2008. Con esta Unidad la Universidad pretende contar con un centro de información y asesoramiento sobre género que persigue promover y visibilizar las actividades y acciones actualmente en curso, y otras futuras. En esta línea, la Unidad tiene como objetivo apoyar la igualdad en el ámbito universitario, en colaboración con instituciones de diverso ámbito (local y provincial en primera instancia, pero también autonómico y nacional). Las actividades que la Unidad para la Igualdad de Género lleva a cabo en la actualidad aparecen recogidas en el nuevo Plan Estratégico 2012-2015 de la Universidad de Huelva, particularmente en:

- Mejorar la presencia de la unidad de igualdad y realizar un estudio que diagnostique la situación en materia de género.
- Elaboración de un plan de igualdad para la comunidad universitaria; puesta en marcha de acciones para favorecer la igualdad.
- Impulsar la paridad de género en los órganos de gestión/dirección de la universidad.
- Impulsar la formación en género.

Todo ello puede encontrarse en la página web <http://www.uhu.es/sacu/igualdad/index.html>, junto a otras informaciones sobre Normativas de la Universidad de Huelva, Andalucía, España y Europa que recogen las leyes para la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente en materia de educación; agenda y noticias sobre formación y actividades realizadas en la Universidad de Huelva, enlaces con otras Universidades e instituciones, cursos a celebrar en el año académico, así como un buzón de sugerencias donde se recogen todos los comentarios de la comunidad universitaria.

#### **Voluntariado**

Con el fin de fomentar las acciones de voluntariado, la UHU cuenta también con la Oficina de Voluntariado: <http://www.uhu.es/sacu/voluntariado/index.html>

Cinco son los ejes que rigen su funcionamiento:

1. El primero se centra en mantener en funcionamiento del Aula de Voluntariado, en la que se registran aquellos alumnos y alumnas interesados en realizar actividades de voluntariado en los distintos ámbitos. Así se cuenta con una base de datos para desarrollar diversas acciones.
2. El segundo eje es la formación, concienciación y difusión de actividades de voluntariado. Así cada año se organizan diversos eventos con formato de jornadas y seminarios permanentes.
3. El tercer eje de trabajo concentra su labor en la elaboración de un mapa del voluntariado para contar con una fuente de datos actualizada en la que consultar las tendencias y direcciones que el movimiento de participación ciudadana tiene articulado en torno al fenómeno del voluntariado en la provincia de Huelva.
4. El cuarto, tratando de ser flexible y abierto al medio, se centra en recoger aquellas iniciativas interesantes que necesiten de apoyo y colaboración.
5. El quinto y último trata de la atención directa a todas aquellas personas que vienen directamente a las oficinas del SACU, sean miembros de la comunidad universitaria o no, solicitando información acerca del Aula de voluntariado y las funciones que desempeña. Dicha atención puede ser personal, telemática o telefónica.

#### **Servicio de orientación para el empleo**

Por su parte, el Servicio de Empleo SOIPEA se concibe como un servicio de empleo integral y personalizado, para ayudar a la población estudiantil y titulados/as en situación de desempleo o de mejora de empleo a afrontar, desde la mejor posición posible, la búsqueda activa de empleo o la creación de su propia empresa. Igualmente, teniendo en cuenta la responsabilidad de esta institución en el entorno que le rodea, nos configuramos como un espacio de interconexión entre el empresariado provincial y nuestros universitarios en la búsqueda de los perfiles profesionales idóneos para una eficaz intermediación en el mercado laboral.

El desarrollo e impulso de este servicio, resulta por otra parte trascendental en la línea marcada por el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Huelva, por cuanto su labor está directa e indirectamente relacionada con algunos de los “objetivos estratégicos” marcados en dicho plan:

- Satisfacción de empleadores (privados y públicos), organizaciones sindicales y otros agentes sociales implicados.
- Intensificar el seguimiento del alumnado egresado, su situación laboral y sus necesidades formativas.
- Adecuar la oferta formativa al mercado de trabajo, con nuevos productos educativos y culturales.
- Impulsar el desarrollo local a través de la formación de emprendedores/as y la creación de EBTs.

El Servicio de Empleo de la Universidad de Huelva (SOIPEA) basa sus procedimientos de trabajo en las normas establecidas por el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001. Igualmente cuenta con la Carta de Servicios publicada en el BOJA número 148 de 27 de julio de 2007. En ella se define “Nuestra Misión”; ésta es ofrecer a estudiantes de últimos cursos y titulados universitarios la posibilidad de incorporarse al mercado de trabajo con mayores posibilidades de éxito a través del desarrollo de diversas acciones coordinadas, planificadas y definidas



que integran:

- La información
- La formación complementaria
- La orientación para la búsqueda de empleo o autoempleo
- Las prácticas en empresas

Así, resulta inexcusable el mantenimiento de un vínculo permanente con el tejido empresarial que permita detectar y dar respuesta a sus necesidades con agilidad, exactitud, eficacia y eficiencia. Para ello, se trabaja comprometidamente buscando la mejor organización de las tareas, las sinergias entre las mismas, mejorando día a día la comunicación interna y tratando de crear el clima de trabajo que permita el cumplimiento de la misión organizativa a través de un buen trabajo en equipo.

#### **Unidad de Orientación Laboral**

A través del programa Andalucía Orienta de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, asesoramos y ayudamos a la población universitaria a mejorar su empleabilidad y favorecer su inserción laboral, mediante la atención personalizada y partiendo de las necesidades reales y concretas de cada persona dentro de un Itinerario Personal de Inserción (IPI). El conocimiento de los perfiles profesionales de las diferentes titulaciones es nuestro principal valor.

Esta unidad tiene por objetivo apoyar a la población activa andaluza para su inserción en el Mercado Laboral, asesorándola en su búsqueda de empleo. En el caso concreto de la UHU, está especialmente dedicada a la población universitaria en general y a titulados y tituladas; ofreciéndole una atención personalizada según las necesidades y características de cada universitario/a en relación a su inserción laboral. Para ello, se consensua un Itinerario Personal de Inserción, entre la técnica de Orientación y el usuario/a del servicio, a través del cual se van realizando las diversas actividades que puedan mejorar su empleabilidad.

De esta forma se ofrecen, entre otras acciones:

- Información y asesoramiento: Salidas profesionales, oposiciones, entrevistas de selección, contratos, autoempleo...
- Seguimiento de prácticas profesionales.
- Técnicas de búsqueda activa de empleo.
- Derivaciones y traslados a otros Servicios de Orientación u otros Programas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE).
- Formar en estrategias para búsqueda activa de empleo.

La tarea realizada por la Unidad de Orientación Laboral anteriormente citada, está inexcusablemente ligada con su función de formar a los estudiantes en las estrategias adecuadas para una búsqueda activa de empleo. Se trata de una labor continua, que forma parte del día a día y en atención individualizada a los estudiantes.

Sin embargo, junto a ello, se articulan sendos seminarios específicos de "búsqueda de empleo" en cada uno de los cuatrimestres del curso académico, y que se enmarcan dentro del catálogo de libre configuración de la Universidad de Huelva.

El servicio de empleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva, se configura como Entidad Colaboradora de la Junta de Andalucía para desarrollar cursos de Formación Profesional Ocupacional (FPO) para nuestros usuarios desempleados/as e inscritos/as como Demandante de Empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, suponiendo ésta una de las acciones específicas y permanentes en la mejora de la "empleabilidad universitaria".

El SOIPEA cuenta, además, con un área de autoempleo que tiene la función de asesorar a toda la comunidad universitaria en su conjunto, en materia de autoempleo y creación de empresas en las diferentes modalidades que marca nuestro ordenamiento jurídico. El área de autoempleo realiza sus funciones de una manera activa, a través de diversas acciones de fomento del mismo entre sus alumnos y titulados principalmente. Se pretende fomentar el espíritu emprendedor entre los universitarios para que se visualice el empleo por cuenta propia como una opción de futuro con la misma naturalidad que por cuenta ajena. Así, y teniendo en cuenta las importantes modificaciones normativas llevadas a cabo en los últimos tiempos, se realizarán acciones concretas encaminadas al fomento de la modalidad del trabajo autónomo.

Entre las acciones de fomento del espíritu emprendedor por parte del área de Autoempleo, cabe destacar el programa "Atrévete a Empezar", que se desarrolla tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre de cada curso.

#### **Universidad de Almería:**

**ARATIES** se crea con el propósito de integrar aquellos servicios académicos y administrativos que se ofrecen tanto a los alumnos matriculados en la Universidad, como a los que desean estarlo y a quienes ya han finalizado estudios en la misma.

Es un Área integrada por tres servicios administrativos:

El Servicio de Información y Registro ofrece información, asesoramiento y orientación acerca de cualquier trámite relacionado con tus estudios universitarios, tu expediente académico y otros asuntos de interés juvenil de ámbito universitario

Además el servicio receptiona la documentación que tiene entrada en la Universidad, procediendo al registro de la misma y posterior distribución por los distintos medios habilitados, papel o registro telemático; así como los

documentos de salida que se envían desde cualquiera de las áreas de la Universidad a sus destinatarios externos. El Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos, se encarga de los trámites relacionados con el examen de acceso y los procedimientos de admisión (preinscripción) a la Universidad, de la gestión de las becas y ayudas, de las que puedes disfrutar, tanto del Estado, como de la propia Universidad, así como de la matrícula, una vez que has sido admitido en la UAL.

El Servicio de Gestión Académica de Alumnos aglutina las secretarías de cada una de las Facultades y Escuelas de la Universidad, encargándose de los trámites relacionados con tu expediente académico.

#### **Universidad de Cádiz:**

La Universidad de Cádiz dispone de sistemas de apoyo completo para los estudiantes. Se pueden consultar en la siguiente página web: <http://www.uca.es/es/estudiantes>

En cuanto a Programas de **Voluntariado Social**, la UCA dispone de un programa de voluntariado, cuya página web es la siguiente:

[http://www.uca.es/web/servicios/uca\\_solidaria/contenido/voluntariado](http://www.uca.es/web/servicios/uca_solidaria/contenido/voluntariado)

Los objetivos generales de este programa son:

- Dar acogida e intermediar entre las personas y/o entidades con intereses en materia de voluntariado, ofreciéndoles las herramientas necesarias para su cometido.
- Sensibilizar y movilizar a la comunidad universitaria en actividades relacionadas con el voluntariado, como parte de un proceso de transformación personal y social.
- Formar a las comunidades universitarias en materia de voluntariado.

En estos programas se promueven actividades que realizan los propios estudiantes, y que están destinadas a prevenir situaciones de desigualdad y exclusión social entre sus compañeros.

Así mismo, la UCA dispone de una **Unidad de Prácticas en Empresa y Empleo**, cuyo objetivo básico es la coordinación e integración de los servicios y acciones de prácticas de empresa e iniciativas de empleo para que aumente la capacidad de inserción laboral de los estudiantes y egresados.

En general, estos programas constan de tres grandes líneas:

- Programa de Prácticas de Empresa, en el que se gestionan prácticas formativas en colaboración con el centro al que pertenece el estudiante.
- Acciones formativas sobre nuevas ocupaciones y desarrollo de competencias, actitudes y valores demandados en la sociedad.
- Observatorio de empleo, encargado de coordinar, analizar y canalizar la información sobre la empleabilidad de estudiantes y egresados en colaboración con los distintos centros de la Universidad.

Su enlace en la página web es la siguiente: <http://www.uca.es/dgempleo/agencia-de-colocacion>

#### **Universidad Internacional de Andalucía:**

Dentro de la Orientación de acceso la Universidad Internacional de Andalucía incluirá acciones encaminadas a la acogida y orientación del alumnado. Debemos señalar que el alumnado que accede a esta universidad proviene de diferentes sistemas universitarios. Este hecho exige realizar Jornadas de Acogida que favorezcan el conocimiento y adaptación del estudiante. Dichas Jornadas tendrán una fase general y otra específica.

- FASE GENERAL: En esta fase se procederá a reunir alumnado de diferentes titulaciones con la finalidad de informarles sobre aspectos tales como:

- \* El Sistema Universitario Español y su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- \* La Universidad Internacional de Andalucía: presentación general.
- \* Procedimientos académicos relacionados con sus estudios.
- \* Presentación de los diferentes servicios que les ofrece la UNIA así como de los procedimientos para hacer uso de ellos.
- \* Consejos útiles para el desarrollo de su vida cotidiana en las diferentes sedes de la UNIA
- \* Orientarles sobre los principales cambios que experimentarán con respecto a los estudios de grado y que pueden suponer un importante cambio en la forma de abordar sus estudios.
- \* Procedimientos para la comunicación entre los estudiantes.

Esta fase será desarrollada por personal de los Servicios Generales de la UNIA y de las distintas Sedes Universitarias. En el caso de este Máster se realizará vía on-line desde el Campus Virtual de la UNIA.

-FASE ESPECÍFICA: Esta fase se desarrollará con el alumnado de cada titulación por separado. En la misma se informará al alumnado de aspectos directamente relacionados con los estudios escogidos tales como:

- \* Presentación general de la titulación
- \* Estructura de la titulación
- \* Metodología de desarrollo
- \* Sistema de evaluación
- \* Consejos prácticos para el estudiante: servicios disponibles, fechas más relevantes en el desarrollo de los estudios....

Estas Jornadas se desarrollarán tanto en modalidad presencial como virtual haciendo uso de la página web y su plataforma virtual de docencia. El Campus Virtual de la UNIA (plataforma Moodle) pone a disposición del

estudiante varias herramientas TIC's que facilitarán el proceso de aprendizaje individual y colectivo durante todo el desarrollo de su máster. En el apartado de recursos informáticos de esta memoria se detalla con mayor precisión el contenido de esta plataforma: <http://campusvirtual.unia.es>.

Una vez que el alumno está matriculado, la UNIA implementa, además, tres sistemas de ORIENTACIÓN DE DESARROLLO:

1. APOYO Y ORIENTACIÓN EN TEMAS NO Estrictamente Académicos: Esta labor será desarrollada por el personal de los diferentes servicios de la UNIA. Para ello se dispone de mecanismos de atención presencial, telefónica y telemática.

Dentro de esta última modalidad se ofertará al alumnado mediante la plataforma de campus virtual un enlace denominado INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. En dicho enlace el alumnado podrá consultar todas aquellas cuestiones que considere oportunas en diferentes categorías: gestión académica, orientación profesional, becas y ayudas, vida estudiantil,... Dichas cuestiones serán remitidas a los responsables de cada categoría para su pronta respuesta. La Universidad Internacional de Andalucía recogerá dichas cuestiones para la elaboración de un glosario de preguntas frecuentes que servirá para favorecer el acceso más rápido a la información. De igual modo la UNIA determinará en función del número de consultas y sus temáticas la posibilidad de poner en marcha acciones encaminadas a dar respuesta a las cuestiones con mayor demanda. Acciones tales como cursos complementarios, charlas...

Por otro lado el campus virtual de la UNIA permite al alumnado hacer uso de dicha plataforma para desarrollar foros, wikis y charlas haciendo uso por ejemplo de su cafetería virtual. Dichos mecanismos permiten el intercambio y comunicación de información, experiencias, problemática similar, creación de grupos y por consiguiente la integración de dicho alumnado.

2. APOYO Y ORIENTACIÓN EN TEMAS Académicos: Esta labor será desarrollada por el profesorado de las diferentes titulaciones en las tutorías específicas destinadas para tal finalidad haciendo así mismo uso de la plataforma virtual de docencia.

3. APOYO Y ORIENTACIÓN EN SALIDAS PROFESIONALES: La UNIA desarrollará estrategias específicas que favorezcan el conocimiento del mercado laboral y la inserción profesional de nuestros egresados. Ya sea por iniciativa propia o mediante convenio de colaboración con los Servicios de Empleo de la Junta de Andalucía u otros entes públicos y privados se potenciará:

- \* Orientación vocacional
- \* Orientación laboral
- \* Conocimientos del mercado laboral
- \* Prácticas
- \* Redes de empleo
- \* Emprendedores
- \* Postgrados: salidas profesionales, perfiles específicos y competencias.

Para ello, trabajamos tanto de forma individual como de forma grupal, dando a los usuarios/as la oportunidad de conocer distintas perspectivas y competencias en la búsqueda de empleo. Principalmente, analizamos las siguientes áreas:

De forma individual:

- \* Autoconocimiento y posicionamiento en el mercado laboral
- \* Definición del perfil ocupacional
- \* Orientación vocacional
- \* Ayuda y asesoramiento en toma de decisiones para la inserción profesional
- \* Información sobre recursos para el empleo: formación, prácticas, etc.
- \* Búsqueda activa de empleo

De forma grupal:

- \* Elaboración de curriculum vitae
- \* Búsqueda de empleo en Internet
- \* Seminario Informativo de prácticas en empresas
- \* Seguimiento de prácticas
- \* Habilidades Sociales
- \* Entrevistas de selección individuales y grupales
- \* Programa de becas en el extranjero
- \* Oposiciones
- \* Psicotécnicos
- \* Red Eures

De esta forma, se consigue que el usuario/a tenga un buen conocimiento de su candidatura, de las nuevas tendencias del mercado laboral y que realice una búsqueda de empleo planificada, organizada y eficaz, utilizando las herramientas y recursos de forma adecuada, en definitiva favoreciendo su incorporación laboral.

#### **Universidad de Jaén:**

El **Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante** de la Universidad de Jaén pone a disposición del alumnado un conjunto de personas y medios materiales para facilitar la información y el uso de importantes servicios durante el

desarrollo de sus estudios. En síntesis, servicios pretenden prestar ayuda para:

- Obtener una beca o ayuda que facilite el acceso o continuación de los estudios.
- Conseguir una práctica en empresa que complemente la formación universitaria y mejore la empleabilidad.
- Tener una experiencia de movilidad nacional o internacional que proporcione importantes beneficios culturales, académicos y profesionales.
- Ofrecer los conocimientos y herramientas que doten al alumnado de autonomía para hacer más eficiente la búsqueda de empleo.
- Proporcionar los conocimientos esenciales e información sobre los recursos disponibles para poder crear el propio puesto de trabajo.
- Eliminar dificultades que impidan o menoscaben el acceso y permanencia en nuestra universidad al alumnado que tenga algún tipo de Necesidad Educativa Especial.
- Hacer posible el manteniendo de un vínculo del alumnado con la universidad y proporcionar servicios específicos a través del carnet de antiguo alumno.

#### **Universidad Pablo de Olavide:**

Entre las acciones de orientación, atención y acogida al alumnado, cabe destacar:

El **Centro de Estudios de Postgrado** desarrolla anualmente una serie de actividades que persiguen los siguientes objetivos:

- Asesorar al estudiante de nuevo ingreso en el proceso de incorporación a la UPO
- Dotarles de la información necesaria sobre el uso de los servicios más representativos para ellos: biblioteca, deportes, informática, becas, comedor, transportes, orientación, plataformas virtuales...

#### **Programa Andalucía Orienta**

De forma complementaria, la Universidad Pablo de Olavide a través de la Fundación Universidad-Sociedad, pone al servicio del alumnado un Servicio de Orientación Profesional denominado "Programa Andalucía Orienta".

Este programa se encuentra integrado en el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía y su objetivo se centra en mejorar la empleabilidad a través de procesos de orientación profesional para el empleo (itinerarios personalizados de inserción). Entre los servicios propuestos podemos destacar los siguientes:

- Orientación vocacional y desarrollo profesional universitario.
- Orientación laboral.
- Ayuda y asesoramiento en toma de decisiones para la inserción profesional.
- Autoconocimiento, competencias, y posicionamiento en el mercado laboral.
- Definición del perfil ocupacional
- Búsqueda estratégica de empleo.
- Información y asesoramiento sobre recursos:
  - Recursos formativos: Master oficiales y propios, formación especializada...
  - Prácticas de empresas.
  - Recursos para mejorar el idioma.
  - Becas.
  - Recursos de movilidad.
- Redes Sociales profesionales para el empleo (Networking)
- Emprendimiento y asesoramiento en autoempleo.
- Entrenamiento en procesos de selección: entrevista, dinámicas y técnicas en general.
- Formación de Postgrados: salidas profesionales, perfiles específicos y competencias.

Para trabajar estos contenidos se realizan acciones de carácter individual y grupal, dando a los usuarios/as la oportunidad de conocer distintas perspectivas y competencias en la búsqueda de empleo.

Las acciones grupales que se imparten en este servicio son las siguientes:

- Herramientas de búsqueda de empleo.
- Búsqueda eficaz de empleo.
- Búsqueda específica de empleo por sectores: Social y Ambiental.
- Redes sociales profesionales.
- Seminario Informativo de prácticas en empresas.
- Competencias profesionales y marca personal.
- Entrevistas de selección individual y grupal.
- Procesos de selección.
- Programa de becas en el extranjero.
- Oposiciones.
- Recursos para aprender inglés.
- Entrevistas de selección en inglés.
- Red Eures

De esta forma, se consigue que el usuario/a tenga un buen conocimiento de su candidatura, de las nuevas

tendencias del mercado laboral y que realice una búsqueda de empleo planificada, organizada y eficaz, utilizando las herramientas y recursos de forma adecuada, en definitiva favoreciendo su incorporación laboral.

La Universidad Pablo de Olavide cuenta además con los servicios de asesoramiento psicológico y asesoramiento de estudiantes prestados por una psicóloga y por un orientador respectivamente.

#### Centro de Atención y Servicio al Alumno

A su vez, la Universidad Pablo de Olavide pone al servicio del alumnado el **Centro de Atención y Servicio al Alumno (C.A.S.A)**, encargado de la coordinación de los servicios de ayuda a la Comunidad Universitaria.

Las funciones de C.A.S.A. en términos generales se centran en las siguientes actividades:

- Punto de apoyo para los estudiantes donde se resuelven problemas ya sea directamente o canalizándolos hacia otros servicios.
- Cualquier tipo de actividad relacionada con el Instituto Andaluz de la Juventud
- Información sobre actividades socio-culturales, titulaciones, jornadas, cursos, conferencias, master y seminarios de la Universidad o de cualquier universidad española.
- Información del organigrama universitario y orientación sobre dónde y a quién acudir.
- Bolsa de alojamientos /residencias universitarias.
- Información y ofertas de campo de trabajo remitidas por distintos organismos, para los estudiantes
- Actividades de ocio, albergues, viajes y tiempo libre.
- Dudas de ámbito universitario de carácter general.

Todas las universidades participantes en el Máster disponen de la correspondiente unidad o servicio encargado de dar información, asesoramiento y apoyo a todas las personas pertenecientes a la comunidad universitaria que tengan algún tipo de **discapacidad** o necesidad específica. Los objetivos que pretende cumplir son los siguientes:

- Facilitar la integración educativa y social de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Contribuir a crear actitudes y expectativas favorecedoras para la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad.
- Facilitar, en la medida de lo posible, los recursos materiales, personales y funcionales de apoyo a la integración educativa y social.
- Fomentar una educación más integradora y plural en la que se contempla la diversidad como valor educativos, y que toma con referente el principio de igualdad de oportunidades.

La **Universidad de Huelva**, por ejemplo, dispone de una **Oficina de Atención a Personas con Discapacidad** que pretende hacer real y efectivo, desde un papel activo, los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y especialmente el derecho a la igualdad de oportunidades. Derechos reconocidos y recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Europea, la Constitución Española de 1978, la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de la Personas con Discapacidad y la Ley 13/1982 de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos.

En relación al ámbito en el que se sitúa la Oficina, el de la educación, la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre recoge en su artículo 46.2 el derecho a “la igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales o sociales, incluida la discapacidad, en el acceso a la Universidad, ingreso en los centros, permanencia en la Universidad y ejercicio de sus derechos académicos”.

La Universidad de Huelva y concretamente la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad, subvencionada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se esfuerza por luchar contra todo tipo de discriminaciones y por potenciar la accesibilidad, la autonomía, la autorrealización, la participación y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad dentro de la comunidad universitaria. Se pretende adoptar medidas preventivas que impidan la aparición de consecuencias sociales que repercutan de forma negativa, así como trabajar con aquellas que ya hayan emergido.

Las acciones que desarrolla para ello son: elaboración de un protocolo de actuación de todas las oficinas a nivel nacional (que se desarrolló en el II Workshop en Alicante; abril, 2008); atención a usuarios ofreciéndoles formación e información complementaria, dando a conocer ayudas y becas específicas para este colectivo; trabajar en colaboración con entidades específicas de atención a la discapacidad (como FEAP, Adecco o Telesor); elaboración y difusión de la Guía de Acceso para alumnado con necesidades educativas específicas, y resolución de carencias en recursos humanos o materiales.

Además, la oficina desarrolla actividades de sensibilización acerca de la problemática relacionada con la discapacidad y atiende directamente en el SACU las necesidades planteadas por personas con discapacidad en la Universidad.

Los servicios de atención a las personas con necesidades educativas especiales de la **Universidad de Almería** se concretan en el siguiente documento:

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/alumnado-matriculado-nee.pdf>.

Con los alumnos universitarios se elabora un censo anual, se obtiene información complementaria de cada alumno y se trabaja en el diseño y la aplicación del Plan de Atención Personalizada (PAP). En éste se contempla de manera individualizada para cada alumno el apoyo psicopedagógico que requiere, los recursos personales, materiales y económicos, la accesibilidad, la adaptación del puesto de estudio o trabajo, las



necesidades de transporte, el apoyo humano (voluntariado o programa de alumno en paralelo), el apoyo de asociaciones y la preparación para la inserción laboral). En la aplicación del PAP se realizan los siguientes pasos:

- Reuniones con los equipos docentes en distintos momentos del curso.
- Reuniones con el propio alumno.
- Aplicación de las medidas previstas en el PAP.

Por su parte, la **Universidad de Cádiz** dispone también de la correspondiente unidad o servicio encargado de dar información, asesoramiento y apoyo a todas las personas pertenecientes a la comunidad universitaria que tengan algún tipo de discapacidad o necesidad específica. Los objetivos que pretende cumplir son los siguientes:

- Facilitar la integración educativa y social de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Contribuir a crear actitudes y expectativas favorecedoras para la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad.
- Facilitar, en la medida de lo posible, los recursos materiales, personales y funcionales de apoyo a la integración educativa y social.
- Fomentar una educación más integradora y plural en la que se contempla la diversidad como valor educativos, y que toma con referente el principio de igualdad de oportunidades.

Sus servicios se pueden consultar en la siguiente página web:

<http://www.uca.es/discapacidad/>

En el caso de la **Universidad Pablo de Olavide**, los Estatutos aprobados por Decreto 298/2003, de 21 de octubre; BOJA 6 de noviembre, y modificada por Decreto 265/2011, de 2 de agosto se establecen en el artículo 6, como principio de organización y funcionamiento “la Universidad promoverá la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades”.

Asimismo, en el artículo 112 se establece como derecho de los estudiantes “ser atendidos de forma especial por encontrarse en situaciones excepcionales tales como embarazo, enfermedad prolongada o discapacidad física o psíquica, mediante el asesoramiento en el estudio de los programas, las facilidades para la realización de las clases prácticas necesarias y la adecuación de fechas para la realización de pruebas”.

Desde el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (SADF), en coordinación con el Centro de Estudios de Postgrado, se ofrecerá información adaptada a las personas con discapacidad sobre la oferta y características de estos postgrados. El protocolo de actuación es el siguiente:

*Primero:* Se aporta información sobre la oferta y características de los estudios de postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, mediante la web (accesible), trípticos y folletos, charlas y foros informativos adecuados, etc. Además, para las personas con discapacidad sensorial visual, se ofrece información a través de la ONCE de traducciones en Braille. En el caso de personas usuarias de lengua de signos se concertará una cita con intérprete para facilitar la información directa.

*Segundo:* Se concertarán entrevistas de información y orientación a los alumnos y alumnas interesados con discapacidad, coordinada con el Centro de Estudios de Postgrado y el Servicio de Atención a la Diversidad Funcional. Igualmente se informará de la accesibilidad y se facilitarán los instrumentos de apoyo para las adaptaciones de los estudios de postgrado.

*Tercero:* El Centro de Estudios de Postgrado ofrece a las personas con discapacidad una atención adaptada a sus necesidades. Estas informaciones se difunden entre los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide, estudiantes de las etapas preuniversitarias, y entidades públicas y privadas relacionadas con las personas con discapacidad.

En relación a la accesibilidad de la web del Centro de Estudios de Postgrado, cabe señalar que la Universidad Pablo de Olavide tiene adaptada su web ciñéndose a los parámetros de accesibilidad. Se pretende garantizar el acceso y la correcta navegación de todas las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física o sensorial. Para garantizar este acceso, se prueba y revisa cada una de las páginas que componen su portal y se tienen en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la Web Accessibility Initiative (WAI) - <http://www.w3.org/WAI>. Actualmente, la web de la Universidad Pablo de Olavide ha conseguido el nivel AA de la WAI.

La **Universidad Internacional de Andalucía** adapta sus sistemas de acogida y orientación para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad. Para ello se elabora periódicamente un censo específico de este alumnado en el que se determinen las necesidades de acceso y adaptación que requiere cada caso, las cuales serán transmitidas a los responsables de los diferentes títulos con sus pertinentes orientaciones. Así mismo se mantendrá un contacto frecuente con este alumnado haciendo uso de plataformas telefónicas y digitales para comprobar que dichas medidas son efectivas y colaboran en el buen desarrollo de su vida académica.

En cuanto a la **Universidad de Jaén**, sus servicios de atención a los estudiantes con discapacidad son similares y pueden conocerse con detalle en la web:

<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/neduespeciales/discapacidad/folletoServiciosdiscapacidadUJA.pdf>

Los distintos programas de la **Universidad de Almería** pueden consultarse en la web:  
<http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vestudiantes/Pagina/PAGINA7420>

#### 4.4.- SISTEMAS DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

*Consultar el Reglamento para el reconocimiento y transferencia de créditos de estudios de másteres oficiales de la Universidad de Huelva.*

*En ningún caso se podrá reconocer el Trabajo Fin de Máster.*

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio), indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

Atendiendo a estos criterios generales, podrán ser objeto de reconocimiento de créditos: (a) los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros Títulos, y (b) la experiencia laboral y profesional acreditada.

Las normas de cada Universidad al respecto desarrollan los siguientes textos legales:

- La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, incluida la modificación recogida por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, al regular aspectos relacionados con el reconocimiento y la transferencia de créditos en estudios universitarios de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional.
- El Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de Educación Superior.
- El real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, aplicable a las enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado.

Cabe destacar, algunos aspectos de esta normativa en materia de transferencia y reconocimiento de créditos.

##### **Transferencia**

La transferencia de créditos consiste en incluir, en los documentos académicos oficiales del o la estudiante relativos a las enseñanzas en curso, la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no puedan ser reconocidos en la titulación a la que accede.

Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.

En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos obtenidos en los mismos, salvo que estos sean objeto de reconocimiento o el estudiante renuncie a dicha simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

##### **Reconocimiento**

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. En ningún caso podrá ser objeto de reconocimiento el TFM.

Particularmente, en este título de Máster podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a que hace referencia el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas del Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual.

De la misma manera, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al **15 por ciento del total** de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos



por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster. La Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos reflejará el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud por parte del alumno. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos, que emitirá la comisión nombrada a tal efecto para el reconocimiento y transferencia de créditos.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Cada universidad establecerá de forma anual los periodos de solicitud para el Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán informadas por la Comisión Académica del Máster y por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias en másteres universitarios de la universidad en la que el alumno haya realizado su matrícula.

En consecuencia, cada una de las universidades que realizan esta propuesta ha elaborado y publicado la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos atendiendo a esta encomienda para sus títulos oficiales. Según el convenio firmado, las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos serán atendidas de acuerdo con la normativa de cada Universidad.

**Universidad de Huelva:**

[http://www.uhu.es/mastersoficiales/documentos/Reconocimiento\\_Creditos.pdf](http://www.uhu.es/mastersoficiales/documentos/Reconocimiento_Creditos.pdf)

**Universidad de Almería:**

La normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos puede consultarse en la url:

[http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@sir/documents/documento/normativa\\_reconocimientos.pdf](http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@sir/documents/documento/normativa_reconocimientos.pdf)

**Universidad de Cádiz:**

La Universidad de Cádiz, para dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas Oficiales Reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010 (BOUCA núm. 109)] y posteriormente lo modificó [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2011 (BOUCA núm. 122)], en orden a adecuarlo a la nueva redacción del art. 6.º RD 1393/2007 dada por el RD 861/2010. Finalmente el citado Reglamento ha sido modificado recientemente en virtud de los Reglamentos UCA/CG01/2014, de 25 de febrero (BOUCA núm. 170, de 1 de abril) y UCA/CG06/2014, de 17 de junio 2014 (BOUCA núm. 173, de 27 de junio).

Puede consultarse el texto íntegro consolidado de la normativa de la Universidad de Cádiz en el siguiente enlace:

[http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina\\_Posgrado/Normativa/1834384551\\_26320109158.pdf](http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina_Posgrado/Normativa/1834384551_26320109158.pdf)

**Universidad Internacional de Andalucía:**

La Universidad Internacional de Andalucía establece su mecanismo de reconocimiento de créditos en los artículos 35 a 37 de su reglamento:

<http://unia.es/images/normativa/general/reglamento-regimen-academico.pdf>

**Universidad de Jaén:**

La normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos puede consultarse en la url:

[http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/secgen/normativas/volumen1/estudiantes/D113\\_NormativaReconocimientocreditos\\_modifiCG19.pdf](http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/secgen/normativas/volumen1/estudiantes/D113_NormativaReconocimientocreditos_modifiCG19.pdf)

**Universidad Pablo de Olavide:**

<http://upo.gob.es/opencms/AlfrescoFileTransferServlet?action=download&ref=cb90bccb-d3f3-11e2-a729-614ce1fd7b91>

<b>Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias</b>	<b>Mínimo</b>	-	<b>Máximo</b>	9

Reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios	Mínimo	-	Máximo	9
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	Mínimo	-	Máximo	9

#### 4.5.- COMPLEMENTOS FORMATIVOS

*Se podrá requerir cursar complementos de formación en función de la formación previa acreditada por los estudiantes, que podrán estar incluidos en el máster o estar configurados fuera del mismo.*

*La definición detallada de las materias (contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) se realizará en el apartado de Planificación de las Enseñanzas cuando los complementos formen parte del máster, y en este apartado cuando estén fuera de él.*

No se contempla la existencia de complementos formativos.

### 5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

#### 5.1.- DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

##### DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS SEGÚN TIPOLOGÍA DE MATERIAS

Obligatorias	36
Optativas	12
Prácticas Externas (obligatorias)	
Trabajo Fin de Máster	12
<b>CRÉDITOS TOTALES:</b>	<b>60</b>

##### EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

*Como paso previo a la descripción detallada del plan de estudios, se recomienda incluir información sobre los siguientes aspectos:*

- Breve descripción general de la estructura (módulos, materias y asignaturas) de que constará el plan de estudios y cómo se secuenciarán en el tiempo. En su caso, justificar y describir los posibles itinerarios formativos que podrían seguir los estudiantes.*
- Breve justificación de cómo los distintos módulos o materias constituyen una propuesta coherente y factible (teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes) y garantizan la adquisición de las competencias del título.*
- En el caso que proceda, se debe justificar la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos formativos del Título, incluyendo la información sobre acuerdos y convenios de colaboración de intercambio de estudiantes, y convocatorias o programas de ayudas a la movilidad.*
- Otra información relevante: normas de permanencia, mecanismos de coordinación docente, etc.*

##### ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS HISTÓRICO DEL MUNDO ACTUAL

Como ya se ha indicado en el apartado de Justificación, la estructura académica del “Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual” pretende ofrecer una panorámica amplia, innovadora y a la vez especializada sobre los principales procesos históricos desarrollados en la etapa contemporánea de forma que el alumnado pueda efectuar un análisis cabal y crítico acerca del mundo actual. En este sentido, la estructura del Máster aborda una serie de contenidos básicos obligatorios, compendiados en el Módulo 1 (Materias I a III; Asignaturas 1-6), que incluyen el estudio de aspectos metodológicos e historiográficos, políticos, ideológicos, económicos y sociales. En un segundo nivel de especialización, el Máster oferta un conjunto de estudios optativos que permitirán al alumnado introducirse en aspectos novedosos de la Historiografía contemporánea o especializarse en materias concretas desgajadas del módulo anterior. Este conjunto de optativas aparecen recogidas en el Módulo 2 (Materias IV-VI; Asignaturas 7-12). Dentro de este módulo, el alumno debe elegir dos materias. Una de las optativas ofertadas se corresponderá anualmente con un Curso Monográfico Presencial ofertado por la

Universidad Internacional de Andalucía, dentro de la programación regular de alguno de sus Campus. Este Curso de temática abierta, que se definirá anualmente y que será objeto de aprobación por la Comisión de Ordenación Académica de la UNIA, a propuesta de la Comisión Académica del Máster, permitirá recoger con toda inminencia debates o investigaciones innovadoras en el campo de la Historia Contemporánea. La UNIA, en cumplimiento de sus reglamentos internos, establecerá el número mínimo de alumnos matriculados para la impartición del curso. El resto de las universidades se comprometerán a reconocer este Curso como materia formativa, según se estipule en el convenio interuniversitario.

La carga académica del Máster se completa con la elaboración y lectura pública (presencial o por video conferencia) del Trabajo Fin de Máster, valorado en 12 créditos.

El desglose de contenidos y carga crediticia es el siguiente:

**MODULO 1: ESTUDIOS OBLIGATORIOS (36 créditos: 6 asignaturas obligatorias x 6 créditos)**

**Materia I: Metodología e Historiografía**

- Asignatura 1: Metodología histórica: En esta asignatura se abordarán las grandes líneas historiográficas que han marcado la Historia Contemporánea, procurando familiarizar a los alumnos con los recursos metodológicos disponibles (fuentes, centros de investigación y métodos) tanto nacionales como extranjeros, con especial dedicación a los vinculados a las nuevas tecnologías (programas, fuentes digitalizadas, recursos en red, archivos y bibliotecas on-line, etc.). Además, esta asignatura incorporará contenidos específicos destinados a la elaboración del TFM (estructura del trabajo, redacción, colocación de notas, citas bibliográficas y documentales, aparato gráfico o visual, etc...)

**Materia II: Política**

- Asignatura 2: Los debates sobre la construcción del Estado contemporáneo: nacionalismos, culturas e identidades: Esta asignatura abordará contenidos relacionados con la identidad nacional, las teorías políticas e ideológicas del nacionalismo y los procesos de nacionalización, abarcando un arco cronológico que va desde el siglo XIX hasta la actualidad. Igualmente, se estudiarán contenidos relacionados con la identidad nacional, las teorías políticas e ideológicas del nacionalismo y los procesos de nacionalización, abarcando un arco cronológico que va desde el siglo XIX hasta la actualidad. Conocimiento de los términos y conceptos que han articulado y articulan la discusión sobre la conformación del estado contemporáneo y su fundamentación teórica e histórica, con especial atención a los factores políticos, culturales e identitarios, nodales para entender la actual problemática del Estado a principios del siglo XXI.
- Asignatura 3: Culturas políticas y opinión pública: Esta asignatura abordará las principales características de las culturas políticas del mundo y la España contemporánea, analizando cómo éstas se han construido históricamente y cuáles son los debates actuales abiertos por la ciencia política y la historiografía. Además, se analizarán el papel de los medios de comunicación y la opinión pública en la conformación de estas culturas políticas.

**Materia III: Economía y Sociedad**

- Asignatura 4: Viejos y nuevos movimientos sociales: Esta asignatura abordará el estudio de viejas y nuevas prácticas de movilización social y el papel decisivo que han jugado en la configuración del mundo actual. Se analizará la estrecha relación entre la movilización social y el sistema político y se realizará un recorrido histórico para conocer la evolución de los movimientos sociales entendiendo su carácter cambiante.
- Asignatura 5: ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Historia económica contemporánea: Esta asignatura abordará el estudio de las claves para la comprensión de la economía contemporánea. Los estudiantes conocerán los orígenes y desarrollo de la Historia Económica y la evolución en el tiempo de la organización socioeconómica y de las instituciones e ideologías que la han sustentado. Además, aprenderán a analizar críticamente las raíces históricas de los problemas económicos actuales.
- Asignatura 6: Género e Historia en el mundo contemporáneo: Esta asignatura hará posible que el alumnado distinga con claridad las formas culturales de construcción del género en el mundo y la España contemporánea, profundizando en cómo se ha desarrollado la historia de las mujeres y del feminismo en la contemporaneidad. Además, acercará al alumno a los debates actuales sobre la crítica feminista y su proyección a la historiografía de género.

**MODULO 2: ESTUDIOS OPTATIVOS (36 créditos: 5 asignaturas optativas x 6 créditos, más un Curso Monográfico Presencial de 6 créditos, de los que el alumno elegirá 2).**

**Materia IV: Transiciones y democracia**

- Asignatura 7: Democracia y participación ciudadana en el mundo contemporáneo: En esta asignatura se abordará específicamente el tema de la democracia, procurando que el alumno distinga con claridad las principales características de este sistema y la construcción histórica de la participación política en el mundo contemporáneo. Igualmente se abordarán los principales debates actuales sobre la democracia y la ciudadanía contemporáneas.
- Asignatura 8: Políticas de memoria y transiciones a la democracia: Esta asignatura abordará el conocimiento del concepto de “memoria histórica” y su relación con la Historia, tanto en perspectiva nacional como internacional. Además, se estudiarán las políticas de memoria en el contexto de las transiciones a la democracia en el mundo occidental y aproximación a los debates actuales sobre las mismas.

#### **Materia V: Ciudadanía y medioambiente**

- Asignatura 9: Historia urbana contemporánea: Esta asignatura abordará el conocimiento de las distintas etapas y características de la sociedad urbana (demográficas, laborales, sociales y culturales), entendiéndolas como variables fundamentales en el análisis del proceso de urbanización en el mundo contemporáneo y como instrumentos para la comprensión de la actualidad.
- Asignatura 10: Historia y Medioambiente: A través de esta asignatura los estudiantes conocerán los orígenes y desarrollo de la Historia Ambiental, la evolución en el tiempo de la compleja relación entre sociedad y naturaleza y los mecanismos de interacción de lo material y lo inmaterial en la articulación del metabolismo social y su evolución a lo largo de la historia. Conocerán igualmente los factores explicativos del cambio socio-ambiental en la historia.
- Asignatura 11: Los “otros”: marginados y excluidos: Esta asignatura pretende introducir al alumnado en los contenidos de la Historia Social desde una perspectiva innovadora e integradora, volviendo la mirada hacia colectivos históricamente excluidos de la ciudadanía y tradicionalmente poco abordados por las distintas escuelas historiográficas: mujeres, niños, analfabetos, discapacitados, pobres, minorías étnicas, entre ellos.

#### **Materia VI: Curso Monográfico Presencial**

- Asignatura 12: Curso Monográfico Presencial: Cada año, según lo establecido en el Convenio vinculado a este máster, la Universidad Internacional de Andalucía ofertará en alguno de sus Campus un Curso Monográfico Presencial (equivalente a 6 créditos) que abordará un tema novedoso o complementario de los contenidos del Máster. En este Curso Monográfico se podrán matricular tanto los alumnos del Máster como el resto del alumnado habitual de la UNIA. Los 6 créditos del Curso Monográfico Presencial podrán ser reconocidos en sustitución de alguna de las asignaturas optativas por el resto de Universidades participantes. La UNIA fijará, según su reglamento interno, el número mínimo de alumnos matriculados para la impartición del curso.

#### **MODULO 3: TRABAJO FIN DE MÁSTER (12 créditos)**

La **secuencia temporal** del Máster será la siguiente:

Primer Cuatrimestre:

- Módulo 1 (Estudios Obligatorios): Materia I (Asignatura 1) y Materia II (Asignaturas 2 y 3)
- Módulo 2 (Estudios Optativos): Materia IV (Asignaturas 7 y 8) y Materia V (Asignatura 10)
- Comienzo elaboración del TFM.

Segundo Cuatrimestre:

- Módulo 1 (Estudios Obligatorios): Materia III (Asignaturas 4, 5 y 6)
- Módulo 2 (Estudios Optativos): Materia V (Asignaturas 9 y 11) y Materia VI (Curso Monográfico Presencial)
- Presentación del TFM

#### **Mecanismos de coordinación interna del Máster**

La estructura del Máster prevé los siguientes mecanismos de coordinación:

- Comisión Académica del Máster: Estará constituida por un representante de cada una de las universidades participantes en el Máster, un representante externo y un representante de los alumnos. Estará presidida por el/la Director/a del Máster. La Comisión Académica del Máster asumirá la responsabilidad académica del mismo, encargándose de supervisar el desarrollo de los contenidos de materias y asignaturas (para ello supervisará el trabajo de los distintos Coordinadores de las asignaturas).

Igualmente, articulará el desarrollo de los procesos básicos de la enseñanza on-line (para ello se recabarán los preceptivos informes al Servicio de Innovación Digital de la UNIA, para conocer el ritmo de entradas y participación en el Campus Virtual de profesores y alumnos), asumirá los procesos de admisión del alumnado, realizará la adscripción de un Tutor orientador para cada alumno matriculado en el programa y diseñará el Curso Monográfico Presencial.

- **El/la Coordinador/a de la Universidad** participante: Cada Universidad participante designará a un/a profesor/a que representará a su Universidad en la Comisión Académica y que actuará como coordinador del profesorado procedente de la misma y como mediador en los asuntos relacionados con la aplicación de las normativas correspondientes a su Universidad, atendiendo particularmente a los alumnos matriculados en ella. Por carecer de una plantilla propia de profesores, la representación de la UNIA, a estos efectos, será ejercida por el/la Directora/a del Máster.
- **El/la Coordinador/a de la asignatura**: Cada asignatura dispondrá de un/a coordinador/a que supervisará el desarrollo de los temarios conforme a los descriptores previstos de cada asignatura, actuando como coordinador de los distintos profesores que intervendrán en la asignatura para evitar superposiciones o carencias de contenido. El/la Coordinador/a de la asignatura mediará en la resolución de potenciales conflictos entre los estudiantes y el profesorado, y proporcionará información puntual sobre los mecanismos de evaluación de la asignatura.
- **El Tutor orientador**: Una vez efectuada la admisión y preinscripción de los estudiantes, la Comisión Académica les asignará un Tutor para que asuma funciones básicas de asesoramiento, orientación e información personalizada acerca de la estructura académica del Máster y los contenidos de la oferta formativa.

Dado el formato on-line de este Máster se considera oportuno incluir una explicación detallada de las **Actividades formativas, Metodología docente y Sistema de evaluación comunes a todas las asignaturas del Máster.**

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS

Al tratarse de un programa que se desarrolla de forma virtual, la metodología de enseñanza/aprendizaje que se va a utilizar en todas las materias es similar. El curso sigue un modelo pedagógico flexible, sin horarios definidos y sin necesidad de presencia física en el aula, basado en la modalidad de e-learning, formación online o teleformación.

La formación se lleva a cabo, por tanto, en un centro de aprendizaje online, el Campus Virtual de la Universidad Internacional de Andalucía (<https://eva.unia.es/>), conocido también como EVA (Espacio Virtual de Aprendizaje), un espacio totalmente interactivo en el cual estarán colgados:

Para los alumnos:

- los manuales de uso del Campus y manejo en la enseñanza on-line: tutoriales y recursos de ayuda (<https://eva.unia.es/course/view.php?id=1467>), FAQ's (<https://eva.unia.es/mod/glossary/view.php?id=55390>), instrucciones para el uso el aula virtual para videoconferencias (<https://eva.unia.es/course/view.php?id=2047>),
- los contenidos del curso y los materiales complementarios con los que adquirir conocimientos,
- los materiales para el desarrollo de las actividades prácticas (comentarios de textos, lecturas, interpretación de mapas, gráficos y materiales audiovisuales, etc...),
- los formularios de autoevaluación y las directrices de las actividades individuales y grupales, cuya naturaleza variará dependiendo de las materias.

Para los docentes (<https://eva.unia.es/course/view.php?id=1467>):

-Guías actualizadas de manejo del Campus Virtual, tutoriales, modelos y plantillas para los contenidos del curso, información sobre e-learning y derechos de autor, etc...

Lógicamente, el acceso a esta información exigirá estar acreditado como estudiante o docente del Máster.

También desde el Campus se ponen a disposición de los estudiantes una serie de herramientas, tales como correo electrónico, foros, chats, etc., que les facilitan la comunicación con sus tutores y compañeros, que permiten aclarar dudas, intercambiar materiales y avanzar, en síntesis, en el proceso personal de aprendizaje.

Los profesores, por su parte, además de ser fuente de conocimiento, son los responsables de ir dinamizando y facilitando el aprendizaje de los estudiantes en función de sus propias necesidades, aclarando dudas, moderando debates, proporcionándole pautas y recomendaciones a la hora de realizar las actividades y el proyecto final y animándoles a descubrir por sí mismos las posibilidades que les brinda el Máster.

Se trata, por tanto, de un modelo de aprendizaje basado en varios principios:

- **Autoaprendizaje**. Tanto los materiales del curso como gran parte de las actividades prácticas están diseñadas de modo que cada estudiante pueda avanzar a su propio ritmo y pueda ir comprobando, en todo momento, sus progresos. Es decir, aprender de forma individualizada y autónoma.

- **Trabajo colaborativo**. Los estudiantes no sólo aprenden de forma aislada, sino que parte de los conocimientos se irán construyendo en grupo, gracias a la interacción de los integrantes del curso a través del Campus Virtual.

- **Apoyo tutorial**. El equipo docente irá guiando al grupo en dicho proceso de aprendizaje y realizando un seguimiento individual de la participación, esfuerzo y resultados de cada estudiante a lo largo del Máster.



Cada asignatura dispondrá, además, de un Coordinador que supervisará el correcto funcionamiento de estos ámbitos de aprendizaje.

Cada una de las asignaturas del programa se diseñará de forma coordinada y específica, planificando unos objetivos y criterios de evaluación determinados así como una serie de tareas, actividades individuales, trabajos en grupo, actividades prácticas, foros y debates, basados en distintas estrategias y técnicas metodológicas así como una propuesta de temporalización para el estudio de los materiales y la realización de tales actividades.

Para la superación de cada materia se proporcionará al alumnado una guía didáctica específica, accesible a través de la página correspondiente del Campus Virtual, donde aparecerá toda la información detallada.

En general, el alumno hallará, en cada asignatura, una serie de medios didácticos y recursos para el aprendizaje, como son:

- *Materiales básicos de estudio*, elaborados por el profesorado experto en la materia, estructurados por temas o unidades didácticas y accesibles como ficheros en .pdf a través del Campus Virtual.
- *Recursos complementarios*, tales como referencias bibliográficas y web, textos, artículos y libros de acceso libre, reproducción de documentos, mapas y gráficos, enlaces audiovisuales, etc. que permitirán al alumno profundizar en determinados aspectos de la materia.
- *Tareas individuales* de desarrollo/resolución de trabajos prácticos (lecturas críticas, reseñas, comentarios de texto, etc.) que el alumno deberá realizar y enviar al profesor correspondiente a través del Campus.
- *Actividades grupales-colaborativas*, desarrolladas a través de las diversas herramientas de comunicación del Campus. Las más frecuentes son: foros de debate sobre una materia concreta, chats, videoconferencias, glosarios, etc.
- *Cuestionarios de autoevaluación*, que el alumno deberá cumplimentar al finalizar cada bloque y cuyos resultados quedarán recogidos en el sistema de forma automática.

Junto a estos recursos específicos, cuya naturaleza y forma en el Campus Virtual variará en función de los casos, en todas las asignaturas que componen el programa los estudiantes tendrán accesibles, además de las referidas guías didácticas, una serie de recursos de comunicación, ayuda y orientación que facilitarán su aprendizaje. Entre ellos:

- *Foro de novedades*, a través del cual los profesores realizarán un seguimiento del grupo a lo largo del módulo o materia y les informarán de los eventos más destacados de éste.
- *Calendario*, donde, en conexión con el foro de novedades, irán anotando los principales hitos del curso (chats programados, fecha de entrega de actividades, etc.).
- *Foro de tutorías y Bloque de mensajes*, a través de los cuales los alumnos podrán hacer llegar sus consultas de interés para el resto de alumnos (en el primer caso), o aquellas de carácter privado (en el segundo caso).
- *Documentación de ayuda para el uso del Campus Virtual*, a través de la cual el estudiante hallará respuesta a las principales cuestiones relacionadas, entre otras, con la navegación por el campus o los contenidos, herramientas de comunicación y evaluación de los cursos.

Finalmente, también se les da acceso a los estudiantes a servicios comunitarios para usuarios del Campus Virtual, como los servicios bibliotecarios de las distintas universidades con acceso a repositorios y fondos digitales.

#### **Apoyo tutorial**

Aunque todos los profesores que participan en el Máster tienen una amplia experiencia en el manejo de las plataformas virtuales implementadas por sus distintas universidades (entre otras, Moodle o WebCt), antes de comenzar la impartición del programa, todo el profesorado recibirá un curso de manejo y funcionamiento del Campus Virtual de la UNIA, lo que les permitirá no sólo trasladar a éste los contenidos formativos sino familiarizarse con las distintas herramientas de comunicación del mismo para realizar un seguimiento conjunto e individual de los alumnos así como para atender a distintas consultas relacionadas con la materia o la metodología de éstos. La obligatoriedad de realizar este curso forma parte de los reglamentos de la UNIA aplicados a la enseñanza on-line y es asumida desde el principio por el profesorado de este Máster.

Como ya se ha indicado, la Comisión Académica del Máster asignará a cada asignatura un Coordinador, que será el responsable de coordinar la elaboración de los contenidos del temario, supervisar los accesos al Campus Virtual de estudiantes y profesores, centralizar las calificaciones finales y la firma de las actas, y atender cualquier consulta relacionada con el desarrollo del programa académico de esa asignatura o sus contenidos, derivando estas consultas, cuando proceda, a los responsables de cada tema si los hubiere.

Junto con el sistema de tutoría on-line, este Máster abre también la posibilidad de que los alumnos residentes en el entorno geográfico de las universidades en las que se han matriculado puedan recibir tutorías presenciales. Para ello, el profesorado correspondiente concertará, de común acuerdo con el alumno, las citas que procedan.

#### **Dedicación de los estudiantes a las actividades formativas de cada asignatura**

En la siguiente tabla se resume la dedicación media estimada de los estudiantes para cada asignatura y tipo de



actividad. Se ha supuesto una carga de trabajo para los estudiantes de 25 horas para cada crédito distribuidas del siguiente modo:

Actividades individuales: 15 horas

- I.1 Lectura y estudio de los materiales: 5 horas
- I.2 Búsquedas en internet y biblioteca: 4 horas
- I.3 Resolución de actividades prácticas: 3 horas
- I.4 Ejercicios de evaluación: 3 horas

Actividades grupales: 10 horas

- G.1 Foros de debate: 3 horas
- G.2 Elaboración de trabajos en grupo (wikis,...): 5 horas
- G.3 Chat y videoconferencias: 2 horas

#### **METODOLOGÍA DOCENTE**

El profesor orientará al estudiante en su proceso de estudio. Para ello, se utilizarán los distintos recursos puestos a disposición de los estudiantes en el Campus Virtual.

El estudiante deberá resolver las tareas propuestas por el profesor y relacionadas con la materia, para lo que contará con los materiales citados. En concreto deberá:

- Estudiar en profundidad los contenidos
- Resolver cuestiones que se le planteen
- Realizar las distintas actividades que el profesor le irá indicando (contenidas en la guía docente de la materia)
- Participar en los foros y en las sesiones grupales
- Responder a los cuestionarios y elaborar los trabajos que se exijan para la evaluación

#### **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Las distintas actividades propuestas a lo largo de las materias y asignaturas del Máster, así como el mecanismo de evaluación de cada una estarán detallados en las guías didácticas y serán explicados por los coordinadores y profesores al inicio de éstas.

En general, tanto los resultados obtenidos en los cuestionarios que deberá resolver el estudiante como los trabajos que deberá entregar a los tutores serán tenidos en cuenta en la evaluación. Se prestará especial importancia a la participación de los alumnos en el Campus Virtual, así como su aportación a los foros de debate y actividades grupales. En general, las aportaciones en los foros de debate deberán realizarse durante el período de impartición de cada materia. Cuando se estime necesario, se dejará un período adicional para la entrega de los trabajos y la realización de los cuestionarios de unas 2-3 semanas contadas a partir de la fecha de finalización del bloque. Si se considera necesario, podrán realizarse evaluaciones orales, utilizando videoconferencia.

En algunas materias se incluyen además determinadas actividades complementarias, de entrega voluntaria y carácter evaluable. De cada una de las materias el alumno obtendrá una calificación. Esta calificación reflejará las notas obtenidas por el alumno en cada una de las partes de la materia. Esta calificación final de la materia es la que figurará en las Actas oficiales del Master.

En general, la ponderación en la calificación final de las actividades evaluables será aproximadamente la siguiente,

- Resolución individual de las actividades prácticas y trabajos individuales propuestos: 60%
- Participación y aportación en foros y debates: 10%
- Participación y desarrollo de trabajos grupales: 10%
- Cuestionario final de evaluación: 20%

No obstante, según el carácter y contenido de la asignatura, se podrá incluir algún otro mecanismo de evaluación y/u otro reparto porcentual de la valoración. Esta circunstancia se hará constar explícitamente en la guía docente.

#### **GARANTÍAS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Las garantías de identificación del estudiante se sustancian en los siguientes métodos:

1. Métodos de identificación directa: la comprobación de la identidad del estudiante sólo es posible de forma directa en el Curso Monográfico Presencial y en la exposición del Trabajo Fin de Máster, mediante presentación y comprobación de su documento de identificación (DNI o equivalente).
2. Métodos de identificación directa "semipresencial" vía videoconferencia: el sistema *Adobe Connect*, incluido en el Campus Virtual de la UNIA, es una aplicación que garantiza la presencialidad de la docencia y fomenta el desarrollo de competencias comunicativas, interpersonales y sociales, competencias referidas al área de estudio, así como la competencia digital y tratamiento de la información. El profesorado podrá concertar exámenes orales o entrevistas presenciales mediante el uso de esta herramienta para garantizar la identificación del alumno y su adquisición de competencias.
3. A través de identificación indirecta: todas las actividades realizadas por los estudiantes en régimen de "enseñanza a distancia o *e-learning*" han de ser contrastadas para determinar su identidad y autoría.

Para ello, los mecanismos utilizados para asegurar la identidad de la persona que envía los registros de las actividades de aprendizaje en las que no hay un contacto directo y visual entre profesor y estudiante, son los siguientes:

- 3.1. Configuración del Plan de estudios de forma que cada uno de los Módulos cuyas asignaturas se imparten 100% virtual requieran la realización de alguna prueba que requiera la presencialidad del alumno mediante videoconferencia o medio similar.
- 3.2. El profesor de la asignatura deberá asegurar que las actividades realizadas en régimen de *e-learning* corresponden al estudiante que nominalmente va a recibir la acreditación de haberlas realizado, mediante el recurso a chat y foros digitales que comporten la visualización directa del alumno.
4. A través de las propias metodologías de la enseñanza *online* a distancia: el propio sistema de evaluación continua, donde los conocimientos adquiridos son la base para la adquisición de otros, determina también una garantía más para comprobar la identidad del estudiante, máxime, cuando necesita la superación del Trabajo Fin de Máster, para la obtención del Título.

**5.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS**

*Exponer en formato de tablas la organización del plan de estudios, indicando la denominación de los módulos, materias y asignaturas, el número de créditos ECTS, el carácter de las materias (obligatorio/optativo) y breve descripción de los contenidos. En caso de que una materia incluya una o varias asignaturas, para cada una de ellas indicar su denominación, número de créditos ECTS y carácter (obligatorio/optativo).*

*Ejemplo de Tabla-Resumen del Plan de Estudios*

Módulos	Créditos ECTS	Materias o asignaturas	Créditos ECTS	Tipología (OB, OP)	Descriptor
Módulo 1: Estudios Obligatorios	36	Metodología Histórica	6	OB	Esta asignatura abordará las grandes líneas historiográficas que han marcado la Historia Contemporánea, procurando familiarizar a los alumnos con los recursos metodológicos disponibles (fuentes, centros de investigación y métodos) tanto nacionales como extranjeros, con especial dedicación a los vinculados a las nuevas tecnologías (programas, fuentes digitalizadas, recursos en red, archivos y bibliotecas on-line, etc.). Además, esta asignatura incorporará contenidos específicos destinados a la elaboración del TFM (estructura del trabajo, redacción, colocación de notas, citas bibliográficas y documentales, aparato gráfico o visual, etc...)
		Los debates sobre la construcción del Estado contemporáneo: nacionalismo, culturas, identidades	6	OB	Esta asignatura abordará contenidos relacionados con la identidad nacional, las teorías políticas e ideológicas del nacionalismo y los procesos de nacionalización, abarcando un arco cronológico que va desde el siglo XIX hasta la actualidad. Igualmente, se estudiarán contenidos relacionados con la identidad nacional, las teorías políticas e ideológicas del nacionalismo y los procesos de nacionalización, abarcando un arco cronológico que va desde el siglo XIX hasta la actualidad. Conocimiento de los términos y conceptos que han articulado y articulan la discusión sobre la conformación del estado contemporáneo y su fundamentación teórica e histórica, con especial atención a los factores políticos, culturales e identitarios, nodales para entender la actual problemática del Estado a principios del siglo XXI.
		Culturas políticas y opinión pública	6	OB	Esta asignatura abordará las principales características de las culturas políticas del mundo y la España contemporánea, analizando cómo éstas se han construido históricamente y cuáles son los debates actuales abiertos por la ciencia política y la historiografía. Además, se analizarán el papel de los medios de comunicación y la opinión pública en la conformación de estas culturas políticas.

		Viejos y nuevos movimientos sociales	6	OB	Esta asignatura abordará el estudio de viejas y nuevas prácticas de movilización social y el papel decisivo que han jugado en la configuración del mundo actual. Se analizará la estrecha relación entre la movilización social y el sistema político y se realizará un recorrido histórico para conocer la evolución de los movimientos sociales entendiendo su carácter cambiante.
		¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Historia económica contemporánea	6	OB	Esta asignatura abordará el estudio de las claves para la comprensión de la economía contemporánea. Los estudiantes conocerán los orígenes y desarrollo de la Historia Económica y la evolución en el tiempo de la organización socioeconómica y de las instituciones e ideologías que la han sustentado. Además, aprenderán a analizar críticamente las raíces históricas de los problemas económicos actuales.
		Género e Historia en el mundo contemporáneo	6	OB	Esta asignatura hará posible que el alumnado distinga con claridad las formas culturales de construcción del género en el mundo y la España contemporánea, profundizando en cómo se ha desarrollado la historia de las mujeres y del feminismo en la contemporaneidad. Además, acercará al alumno a los debates actuales sobre la crítica feminista y su proyección a la historiografía de género.
Módulo 2: Estudios Optativos	36	Democracia y participación ciudadana en el mundo contemporáneo	6	OP	En esta asignatura se abordará específicamente el tema de la democracia, procurando que el alumno distinga con claridad las principales características de este sistema y la construcción histórica de la participación política en el mundo contemporáneo. Igualmente se abordarán los principales debates actuales sobre la democracia y la ciudadanía contemporáneas.
		Políticas de memoria y transiciones a la democracia	6	OP	Esta asignatura abordará el conocimiento del concepto de "memoria histórica" y su relación con la Historia, tanto en perspectiva nacional como internacional. Además, se estudiarán las políticas de memoria en el contexto de las transiciones a la democracia en el mundo occidental y aproximación a los debates actuales sobre las mismas.
		Historia urbana contemporánea	6	OP	Esta asignatura abordará el conocimiento de las distintas etapas y características de la sociedad urbana (demográficas, laborales, sociales y culturales), entendiéndolas como variables fundamentales en el análisis del proceso de urbanización en el mundo contemporáneo y como instrumentos para la comprensión de la actualidad.
		Historia y medioambiente	6	OP	A través de esta asignatura los estudiantes conocerán los orígenes y desarrollo de la Historia Ambiental, la evolución en el tiempo de la compleja relación entre sociedad y naturaleza y los mecanismos de interacción de lo material y lo inmaterial en la articulación del metabolismo social y su evolución a lo largo de la historia. Conocerán igualmente los factores explicativos del cambio socio-ambiental en la historia.
		Los "otros": marginados y excluidos	6	OP	Esta asignatura pretende introducir al alumno en los contenidos de la Historia Social desde una perspectiva innovadora e integradora, volviendo la mirada hacia colectivos históricamente excluidos de la ciudadanía y tradicionalmente poco abordados por las distintas escuelas historiográficas: mujeres, niños, analfabetos, discapacitados, pobres, minorías étnicas, entre ellos.
		Curso Monográfico Presencial	6	OP	Este curso pretende abordar anualmente un tema o debate historiográfico de actualidad científica e interés social.
Módulo 3: TFM	12	TFM	12	OB	Trabajo Fin de Máster

*Cada asignatura debería contemplar una tabla o ficha docente, con una descripción de las actividades formativas, la dedicación del alumnado, el tipo de enseñanza y las competencias.*

**FICHAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS:**

<b>Asignatura 1</b>	<b>Metodología histórica</b>				
<b>Carácter</b>	Obligatoria	<b>ECTS</b>	6	<b>Duración</b>	Semestral
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		Castellano			
<b>Resultados de aprendizaje.</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de las grandes líneas historiográficas que han determinado el desarrollo del conocimiento y la investigación en Historia Contemporánea, familiarizando a los alumnos con los recursos metodológicos disponibles (fuentes, centros de investigación y métodos) tanto nacionales como extranjeros, con especial dedicación a los vinculados a las nuevas tecnologías (programas, fuentes digitalizadas, recursos en red, archivos y bibliotecas on-line, etc.). Además, esta asignatura propiciará el conocimiento de conocimientos específicos destinados a la elaboración del TFM (estructura del trabajo, redacción, colocación de notas, citas bibliográficas y documentales, aparato gráfico o visual, etc...).</li> </ul>					
<b>Contenidos.</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Grandes etapas y escuelas historiográficas</li> <li>2. La eclosión de las nuevas historias: los temas y las fuentes</li> <li>3. Localización, manejo y análisis de recursos digitales</li> <li>4. La elaboración de un TFM</li> </ol>					
<b>Competencias</b>					
• <b>Básicas y generales</b>	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10				
• <b>Transversales</b>	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6				
• <b>Específicas</b>	CE1, CE2, CE3				
<b>Actividades formativas.</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura y estudio de los materiales</li> <li>- Búsquedas en internet y bibliotecas</li> <li>- Resolución de actividades prácticas</li> <li>- Participación en foros de debate</li> <li>- Elaboración de trabajos individuales o grupales</li> <li>- Participación en chats y videoconferencias</li> </ul>					
<b>Metodologías docentes.</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoaprendizaje</li> <li>- Trabajo colaborativo</li> <li>- Aprendizaje tutorizado</li> </ul>					
<b>Sistemas de evaluación.</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de actividades prácticas</li> <li>- Participación y aportación en foros y debates</li> <li>- Participación y desarrollo de trabajos grupales</li> <li>- Resolución de cuestionarios de evaluación</li> <li>- Exámenes orales</li> </ul>					

<b>Asignatura 2</b>	<b>Los debates sobre la construcción del Estado contemporáneo: nacionalismos, culturas e identidades</b>				
<b>Carácter</b>	obligatoria	<b>ECTS</b>	6	<b>Duración</b>	Semestral
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		Castellano			
<b>Resultados de aprendizaje.</b>					
Conocimiento de los contenidos relacionados con la identidad nacional, las teorías políticas e ideológicas del					

nacionalismo y los procesos de nacionalización, abarcando un arco cronológico que va desde el siglo XIX hasta la actualidad. Conocimiento de los términos y conceptos que han articulado y articulan la discusión sobre la conformación del estado contemporáneo y su fundamentación teórica e histórica, con especial atención a los factores políticos, culturales e identitarios, nodales para entender la actual problemática del Estado a principios del siglo XXI.	
<b>Contenidos.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Claves teóricas y conceptuales: cultura, estado e identidad.</li> <li>2. Los modelos del Estado contemporáneo.</li> <li>3. Los discursos del nacionalismo en la edad contemporánea.</li> <li>4. Las formulaciones históricas del Estado y la nación entre los siglos XIX y XX.</li> <li>5. Los retos de la globalización y de las sociedades multiculturales.</li> </ol>	
<b>Competencias</b>	
• <b>Básicas y generales</b>	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10
• <b>Transversales</b>	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6
• <b>Específicas</b>	CE1, CE4, CE5, CE11, CE12, CE13
<b>Actividades formativas.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura y estudio de los materiales</li> <li>- Búsquedas en internet y bibliotecas</li> <li>- Resolución de actividades prácticas</li> <li>- Participación en foros de debate</li> <li>- Elaboración de trabajos individuales o grupales</li> <li>- Participación en chats y videoconferencias</li> </ul>	
<b>Metodologías docentes.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoaprendizaje</li> <li>- Trabajo colaborativo</li> <li>- Aprendizaje tutorizado</li> </ul>	
<b>Sistemas de evaluación.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de actividades prácticas</li> <li>- Participación y aportación en foros y debates</li> <li>- Participación y desarrollo de trabajos grupales</li> <li>- Resolución de cuestionarios de evaluación</li> <li>- Exámenes orales</li> </ul>	

<b>Asignatura 3</b>		<b>Culturas políticas y opinión pública</b>			
<b>Carácter</b>	optativa	<b>ECTS</b>	6	<b>Duración</b>	Semestral
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		Castellano			
<b>Resultados de aprendizaje.</b> <p>Conocimiento de las principales características de las culturas políticas del mundo y la España contemporánea, analizando cómo éstas se han construido históricamente y cuáles son los debates actuales abiertos por la ciencia política y la historiografía. Además, se analizarán el papel de los medios de comunicación y la opinión pública en la conformación de estas culturas políticas.</p>					
<b>Contenidos.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aproximación teórica al concepto de “cultura política” y “opinión pública”.</li> <li>2. Las culturas políticas del siglo XIX: reaccionarismo, liberalismo, conservadurismo, republicanismo y socialismo.</li> <li>3. Las culturas políticas del siglo XIX en España</li> <li>4. El nacimiento de la opinión pública: prensa, lugares de sociabilidad, lectores, periodistas y periódicos.</li> <li>5. Las culturas políticas del siglo XX: fascismo, comunismo, socialdemocracia, populismo y neoconservadurismo.</li> <li>6. Las culturas políticas del siglo XX en España.</li> </ol>					
<b>Competencias</b>					
• <b>Básicas y generales</b>	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10				
• <b>Transversales</b>	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6				
• <b>Específicas</b>	CE1, CE2, CE4, CE5, CE6, CE11, CE12, CE13				
<b>Actividades formativas.</b>					

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura y estudio de los materiales</li> <li>- Búsquedas en internet y bibliotecas</li> <li>- Resolución de actividades prácticas</li> <li>- Participación en foros de debate</li> <li>- Elaboración de trabajos individuales o grupales</li> <li>- Participación en chats y videoconferencias</li> </ul>
<p><b>Metodologías docentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoaprendizaje</li> <li>- Trabajo colaborativo</li> <li>- Aprendizaje tutorizado</li> </ul>
<p><b>Sistemas de evaluación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de actividades prácticas</li> <li>- Participación y aportación en foros y debates</li> <li>- Participación y desarrollo de trabajos grupales</li> <li>- Resolución de cuestionarios de evaluación</li> <li>- Exámenes orales</li> </ul>

<b>Asignatura 4</b>	<b>Viejos y nuevos movimientos sociales</b>				
<b>Carácter</b>	obligatoria	<b>ECTS</b>	6	<b>Duración</b>	Semestral
<b>Lenguas en las que se imparte</b>	Castellano				
<b>Resultados de aprendizaje.</b>					
<p>Conocimiento de viejas y nuevas prácticas de movilización social y el papel decisivo que han jugado en la configuración del mundo actual Se analizará la estrecha relación entre la movilización social y el sistema político y se realizará un recorrido histórico para conocer la evolución de los movimientos sociales entendiendo su carácter cambiante.</p>					
<b>Contenidos.</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Movimientos sociales, ¿un fenómeno contemporáneo?</li> <li>- ¿Cómo se han estudiado los movimientos sociales?</li> <li>- Viejos y Nuevos Movimientos Sociales.</li> <li>- La evolución histórica de los movimientos sociales.</li> </ul>					
<b>Competencias</b>					
• <b>Básicas y generales</b>	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10				
• <b>Transversales</b>	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6				
• <b>Específicas</b>	CE1, CE2, CE6, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15				
<b>Actividades formativas.</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura y estudio de los materiales</li> <li>- Búsquedas en internet y bibliotecas</li> <li>- Resolución de actividades prácticas</li> <li>- Participación en foros de debate</li> <li>- Elaboración de trabajos individuales o grupales</li> <li>- Participación en chats y videoconferencias</li> </ul>					
<b>Metodologías docentes.</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoaprendizaje</li> <li>- Trabajo colaborativo</li> <li>- Aprendizaje tutorizado</li> </ul>					
<b>Sistemas de evaluación.</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de actividades prácticas</li> <li>- Participación y aportación en foros y debates</li> <li>- Participación y desarrollo de trabajos grupales</li> <li>- Resolución de cuestionarios de evaluación</li> <li>- Exámenes orales</li> </ul>					



--

<b>Asignatura 5</b>	<b>¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Historia económica contemporánea</b>				
<b>Carácter</b>	obligatoria	<b>ECTS</b>	6	<b>Duración</b>	Semestral
<b>Lenguas en las que se imparte</b>	Castellano				
<b>Resultados de aprendizaje.</b> Conocimiento de las claves para la comprensión de la economía contemporánea. Los estudiantes conocerán los orígenes y desarrollo de la Historia Económica y la evolución en el tiempo de la organización socioeconómica y de las instituciones e ideologías que la han sustentado. Además, aprenderán a analizar críticamente las raíces históricas de los problemas económicos actuales.					
<b>Contenidos.</b> 1. Nuevas tendencias en Historia Económica. Instituciones, desigualdad, sostenibilidad 2. La gran transformación. Cambio institucional y transformaciones productivas durante la construcción de los Estados-Nación. 3. De la economía del Estado-Nación a la primera globalización. Imperialismo y expansión de la industrialización. 4. De la crisis a la expansión de la Edad de Oro. Desigualdades internacionales y “abundancia” durante la construcción del Estado del Bienestar. 5. El final del mito del crecimiento económico ilimitado. Desigualdades y crisis de civilización.					
<b>Competencias</b>					
• <b>Básicas y generales</b>	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10				
• <b>Transversales</b>	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6				
• <b>Específicas</b>	CE1, CE2, CE7, CE8, CE11, CE12, CE14				
<b>Actividades formativas.</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura y estudio de los materiales</li> <li>- Búsquedas en internet y bibliotecas</li> <li>- Resolución de actividades prácticas</li> <li>- Participación en foros de debate</li> <li>- Elaboración de trabajos individuales o grupales</li> <li>- Participación en chats y videoconferencias</li> </ul>					
<b>Metodologías docentes.</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoaprendizaje</li> <li>- Trabajo colaborativo</li> <li>- Aprendizaje tutorizado</li> </ul>					
<b>Sistemas de evaluación.</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de actividades prácticas</li> <li>- Participación y aportación en foros y debates</li> <li>- Participación y desarrollo de trabajos grupales</li> <li>- Resolución de cuestionarios de evaluación</li> <li>- Exámenes orales</li> </ul>					

<b>Asignatura 6</b>	<b>Género e Historia en el mundo contemporáneo</b>				
<b>Carácter</b>	obligatoria	<b>ECTS</b>	6	<b>Duración</b>	Semestral
<b>Lenguas en las que se imparte</b>	Castellano				
<b>Resultados de aprendizaje.</b> Conocimiento analítico de las formas culturales de construcción del género en el mundo y la España contemporánea, profundizando en cómo se ha desarrollado la historia de las mujeres y del feminismo en la contemporaneidad. Profundización en los debates actuales sobre la crítica feminista y su proyección a la historiografía de género.					
<b>Contenidos.</b> 1. Aproximación teórica a los conceptos de “género”, “Historia de las Mujeres”, “feminismos”. 2. Los discursos de género en la construcción de la sociedad contemporánea.					

3. Mujeres, familia, trabajo y educación en el siglo XIX. 4. El despertar de una conciencia emancipadora. Hacia una identidad de ciudadanas. 5. La lucha por los derechos de ciudadanía. Historia del movimiento feminista. 6. Los Nuevos Movimientos Sociales y la segunda ola del movimiento feminista 7. Género, feminismos y post-colonialismo.	
<b>Competencias</b>	
• <b>Básicas y generales</b>	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10
• <b>Transversales</b>	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6
• <b>Específicas</b>	CE1, CE2, CE6, CE9, CE10, CE11, CE12, CE15
<b>Actividades formativas.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura y estudio de los materiales</li> <li>- Búsquedas en internet y bibliotecas</li> <li>- Resolución de actividades prácticas</li> <li>- Participación en foros de debate</li> <li>- Elaboración de trabajos individuales o grupales</li> <li>- Participación en chats y videoconferencias</li> </ul>	
<b>Metodologías docentes.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoaprendizaje</li> <li>- Trabajo colaborativo</li> <li>- Aprendizaje tutorizado</li> </ul>	
<b>Sistemas de evaluación.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de actividades prácticas</li> <li>- Participación y aportación en foros y debates</li> <li>- Participación y desarrollo de trabajos grupales</li> <li>- Resolución de cuestionarios de evaluación</li> <li>- Exámenes orales</li> </ul>	

<b>Asignatura 7</b>	<b>Democracia y participación ciudadana en el mundo contemporáneo.</b>				
<b>Carácter</b>	Obligatoria	<b>ECTS</b>	6	<b>Duración</b>	semestral
<b>Lenguas en las que se imparte</b>	Castellano				
<b>Resultados de aprendizaje.</b>					
Conocimiento específico acerca de los sistemas políticos democráticos, procurando que el alumno distinga con claridad las principales características de este sistema, su origen intelectual y la construcción histórica de la participación política en el mundo contemporáneo. Igualmente, se abordarán los principales debates actuales sobre la democracia y la ciudadanía contemporáneas.					
<b>Contenidos.</b>					
1. Aproximación teórica a los conceptos de democracia y ciudadanía. 2. La ciudadanía en el Estado Liberal. Derechos y libertades políticas. 3. Del Liberalismo a la Democracia. Ciudadanía y derechos sociales. 4. La ciudadanía participativa en la democracia representativa. 5. Democracia y ciudadanía en el mundo actual. Desigualdades y retos.					
<b>Competencias</b>					
• <b>Básicas y generales</b>	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10				
• <b>Transversales</b>	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6				
• <b>Específicas</b>	CE1, CE2, CE4, CE5, CE6, CE11, CE12, CE13, CE15				
<b>Actividades formativas.</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura y estudio de los materiales</li> <li>- Búsquedas en internet y bibliotecas</li> <li>- Resolución de actividades prácticas</li> <li>- Participación en foros de debate</li> <li>- Elaboración de trabajos individuales o grupales</li> <li>- Participación en chats y videoconferencias</li> </ul>					

<p><b>Metodologías docentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoaprendizaje</li> <li>- Trabajo colaborativo</li> <li>- Aprendizaje tutorizado</li> </ul>
<p><b>Sistemas de evaluación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de actividades prácticas</li> <li>- Participación y aportación en foros y debates</li> <li>- Participación y desarrollo de trabajos grupales</li> <li>- Resolución de cuestionarios de evaluación</li> <li>- Exámenes orales</li> </ul>

<b>Asignatura 8</b>	<b>Políticas de memoria y transiciones a la democracia</b>				
<b>Carácter</b>	optativa	<b>ECTS</b>	6	<b>Duración</b>	Semestral
<b>Lenguas en las que se imparte</b>	Castellano				
<b>Resultados de aprendizaje.</b>	Conocimiento del concepto de “memoria histórica” y su relación con la Historia, tanto en perspectiva nacional como internacional. Conocimiento de las políticas de memoria en el contexto de las transiciones a la democracia en el mundo occidental y aproximación a los debates actuales sobre las mismas.				
<b>Contenidos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aproximación teórica del concepto “memoria histórica” y su relación con la Historia.</li> <li>- La memoria histórica en el ámbito internacional (Francia, Alemania, Argentina, Chile, Polonia, Colombia).</li> <li>- Las políticas de memoria en España.</li> <li>- Los procesos de transición a la democracia en el mundo occidental</li> <li>- La democratización postfranquista en España</li> <li>- Debates actuales en España sobre Transición y memoria democrática.</li> </ul>				
<b>Competencias</b>					
• <b>Básicas y generales</b>	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10				
• <b>Transversales</b>	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6				
• <b>Específicas</b>	CE1, CE2, CE4, CE5, CE6, CE11, CE12				
<b>Actividades formativas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura y estudio de los materiales</li> <li>- Búsquedas en internet y bibliotecas</li> <li>- Resolución de actividades prácticas</li> <li>- Participación en foros de debate</li> <li>- Elaboración de trabajos individuales o grupales</li> <li>- Participación en chats y videoconferencias</li> </ul>				
<b>Metodologías docentes.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoaprendizaje</li> <li>- Trabajo colaborativo</li> <li>- Aprendizaje tutorizado</li> </ul>				
<b>Sistemas de evaluación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de actividades prácticas</li> <li>- Participación y aportación en foros y debates</li> <li>- Participación y desarrollo de trabajos grupales</li> <li>- Resolución de cuestionarios de evaluación</li> <li>- Exámenes orales</li> </ul>				

<b>Asignatura 9</b>	<b>Historia urbana contemporánea</b>				
<b>Carácter</b>	optativa	<b>ECTS</b>	6	<b>Duración</b>	Semestral
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		Castellano			
<b>Resultados de aprendizaje.</b> Conocimiento de las etapas y características de la sociedad urbana (demográficas, laborales, sociales y culturales), entendiéndolas como variables fundamentales en el análisis del proceso de urbanización en el mundo contemporáneo y como instrumentos para la comprensión de la actualidad.					
<b>Contenidos.</b> 1. Ciudad, historia y mundo contemporáneo. 2. El proceso de urbanización y la modernización social. 3. La transformación del mercado de trabajo y el cambio social urbano. 4. La conflictividad y la movilización social en la ciudad. 5. El cambio cultural y la sociedad urbana.					
<b>Competencias</b>					
• <b>Básicas y generales</b>	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10				
• <b>Transversales</b>	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6				
• <b>Específicas</b>	CE1, CE2, CE6, CE11, CE12, CE13				
<b>Actividades formativas.</b> - Lectura y estudio de los materiales - Búsquedas en internet y bibliotecas - Resolución de actividades prácticas - Participación en foros de debate - Elaboración de trabajos individuales o grupales - Participación en chats y videoconferencias					
<b>Metodologías docentes.</b> - Autoaprendizaje - Trabajo colaborativo - Aprendizaje tutorizado					
<b>Sistemas de evaluación.</b> - Resolución de actividades prácticas - Participación y aportación en foros y debates - Participación y desarrollo de trabajos grupales - Resolución de cuestionarios de evaluación - Exámenes orales					

<b>Asignatura 10</b>	<b>Historia y medioambiente</b>				
<b>Carácter</b>	optativa	<b>ECTS</b>	6	<b>Duración</b>	Semestral
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		Castellano			
<b>Resultados de aprendizaje.</b> Conocimiento de los orígenes y desarrollo de la Historia Ambiental, la evolución en el tiempo de la compleja relación entre sociedad y naturaleza y los mecanismos de interacción de lo material y lo inmaterial en la articulación del metabolismo social y su evolución a lo largo de la historia. Conocimiento de los factores explicativos del cambio socio-ambiental en la historia.					
<b>Contenidos.</b> 1. ¿Qué es la Historia Ambiental? 2. Una panorámica de la historia de la Humanidad. 3. El metabolismo social y las transiciones socio-ecológicas 4. Las sociedades de cazadores y recolectores 5. Las sociedades agrarias 6. Las sociedades industriales 7. La crisis ecológica y los movimientos ecologistas. Una nueva transición hacia la sustentabilidad.					
<b>Competencias</b>					

• <b>Básicas y generales</b>	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10
• <b>Transversales</b>	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6
• <b>Específicas</b>	CE1, CE2, CE8, CE11, CE12, CE14
<b>Actividades formativas.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura y estudio de los materiales</li> <li>- Búsquedas en internet y bibliotecas</li> <li>- Resolución de actividades prácticas</li> <li>- Participación en foros de debate</li> <li>- Elaboración de trabajos individuales o grupales</li> <li>- Participación en chats y videoconferencias</li> </ul>	
<b>Metodologías docentes.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoaprendizaje</li> <li>- Trabajo colaborativo</li> <li>- Aprendizaje tutorizado</li> </ul>	
<b>Sistemas de evaluación.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de actividades prácticas</li> <li>- Participación y aportación en foros y debates</li> <li>- Participación y desarrollo de trabajos grupales</li> <li>- Resolución de cuestionarios de evaluación</li> <li>- Exámenes orales</li> </ul>	

<b>Asignatura 11</b>	<b>Los “otros”: marginados y excluidos</b>				
<b>Carácter</b>	optativa	<b>ECTS</b>	6	<b>Duración</b>	Semestral
<b>Lenguas en las que se imparte</b>	Castellano				
<b>Resultados de aprendizaje:</b>					
<p>Conocimiento de los contenidos de la Historia Social desde una perspectiva innovadora e integradora, volviendo la mirada hacia colectivos históricamente excluidos y tradicionalmente poco abordados por las distintas escuelas historiográficas: mujeres, niños, analfabetos, discapacitados, pobres, minorías étnicas, entre ellos. Conocimiento de la Historia Social aplicado a una sociedad global, asumiendo el papel de los “sinhistoria”, los que han dejado poco rastro en el documento oficial.</p>					
<b>Contenidos.</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción historiográfica: de la historia de las elites a la historia de la marginación.</li> <li>2. El concepto de marginalidad.</li> <li>3. Analfabetismo, oralidad, pobreza.</li> <li>4. Migraciones y exilio.</li> <li>5. La exclusión de la discapacidad.</li> <li>6. La infancia.</li> <li>7. Las minorías étnicas.</li> <li>8. La homosexualidad.</li> </ol>					
<b>Competencias</b>					
• <b>Básicas y generales</b>	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10				
• <b>Transversales</b>	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6				
• <b>Específicas</b>	CE1, CE2, CE6, CE11, CE12, CE13, CE15				
<b>Actividades formativas.</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura y estudio de los materiales</li> <li>- Búsquedas en internet y bibliotecas</li> <li>- Resolución de actividades prácticas</li> <li>- Participación en foros de debate</li> <li>- Elaboración de trabajos individuales o grupales</li> <li>- Participación en chats y videoconferencias</li> </ul>					
<b>Metodologías docentes.</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoaprendizaje</li> <li>- Trabajo colaborativo</li> </ul>					

- Aprendizaje tutorizado
<b>Sistemas de evaluación.</b>
- Resolución de actividades prácticas
- Participación y aportación en foros y debates
- Participación y desarrollo de trabajos grupales
- Resolución de cuestionarios de evaluación
- Exámenes orales

<b>Asignatura 12</b>	<b>Curso Monográfico Presencial</b>				
<b>Carácter</b>	Optativa	<b>ECTS</b>	6	<b>Duración</b>	Semanal
<b>Lenguas en las que se imparte</b>	Castellano				
<b>Resultados de aprendizaje.</b>					
Conocimiento de alguna materia relacionada con el contenido genérico del Máster, procurando que el tema elegido responda a algún debate historiográfico de actualidad que no haya podido ser abordado en el curso por su inmediatez o especificidad.					
<b>Contenidos.</b>					
En función del tema elegido, los contenidos y profesorado serán objeto de una selección rigurosa y estarán supervisados por la Comisión Académica del Máster y por la Comisión de Ordenación Académica de la Universidad Internacional de Andalucía.					
<b>Competencias</b>					
• <b>Básicas y generales</b>	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10				
• <b>Transversales</b>	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6				
• <b>Específicas</b>	CE1, CE2, CE11, CE12				
<b>Actividades formativas</b>					
- Clases teóricas presenciales					
- Estudio de materiales complementarios on-line					
- Realización de actividades prácticas					
<b>Metodología Docente</b>					
- Explicación de contenidos teóricos					
- Orientación y supervisión de actividades prácticas en el aula					
- Orientación y supervisión del estudio on-line					
- Foros y debates presenciales					
<b>Sistema de Evaluación</b>					
- Realización de una prueba escrita o entrega de un trabajo final					

## 6.- PERSONAL ACADÉMICO

*La información debe presentarse de modo global, agrupada por departamentos, ámbitos de conocimiento o categorías académicas. La especificación del personal académico se realizará en términos de perfiles y no se requerirá necesariamente incluir el nombre y apellidos del personal académico ni su CV.*

*A continuación se muestran algunas tablas a modo de ejemplo.*

Por su diseño como oferta académica de marcado carácter interuniversitario, el Máster de Análisis Histórico del Mundo Actual rompe con el modelo tradicional de aquellos másteres que, al ser ofertados en el seno de un solo Departamento y por una única Universidad, deben ajustar su estructura y sus contenidos a la plantilla docente existente en la institución, con las limitaciones y el estatismo que ello comporta, sobre todo en instituciones de pequeña dimensión. En este sentido, la implicación en este Máster de cinco áreas de Historia Contemporánea, procedentes de otras tantas universidades, así como la incorporación de otras áreas complementarias (Historia Moderna, Historia de América, Historia de las Instituciones Económicas, Ciencias y Técnicas Historiográficas), ha permitido contar con un elenco excepcional de profesores con muy diversos ámbitos de especialización en su



trayectoria docente y, particularmente, en su trayectoria investigadora: desde la Historia Social hasta la Historia Económica, pasando por la Historia de Género, la Historia Ambiental, la Historia Cultural de la Política o la Historia Urbana, entre otros. Esta suma de especialistas, alcanzada excepcionalmente por la complementariedad de las universidades participantes, se ha visto notablemente reforzada con el profesorado adscrito a la Universidad Internacional de Andalucía. Al no disponer de una plantilla docente propia, la aportación de la UNIA nos ha permitido invitar a un profesorado especializado en determinadas temáticas que no siempre estaban presentes entre el profesorado de las universidades andaluzas. Así, se han integrado en la plantilla docente de este Máster especialistas en Teoría Sociológica, Sociología, Historia del Pensamiento Político, Historia Urbana, Historia Ambiental e Historia de Género procedentes de las Universidades Nacional de Costa Rica, Complutense de Madrid, de Barcelona, del País Vasco y de Zaragoza, así como de la Universidad de Pittsburgh (EE.UU.). Indudablemente, cabe resaltar que la incorporación de este profesorado procedente de otras universidades nacionales y extranjeras ha sido posible gracias a la utilización del formato on-line, poniéndose una vez más en evidencia, también en relación con la selección del personal docente, la conveniencia, efectividad y eficacia económica de esta fórmula de aprendizaje.

En su conjunto, las cifras que incluimos en la tabla "Profesorado" del apartado 6.1. hablan por sí mismas. Este Máster ha conseguido reunir a 34 profesores y profesoras universitarios, todos ellos doctores, que acreditan globalmente **130 quinquenios de experiencia docente y 80 sexenios**. Es necesario subrayar, además, la alta participación de catedráticos y catedráticas de Universidad (12), procedentes de las áreas de Historia Contemporánea, Historia de las Instituciones Económicas, Sociología e Historia del Pensamiento Político, que acreditan globalmente 60 quinquenios de experiencia docente y 49 sexenios. Tras estos números, se puede vislumbrar una larga trayectoria académica docente (una media de 5 quinquenios por profesor/a), en buena parte relacionada con el desarrollo de actividades docentes en Posgrado, y una extensa y prestigiosa trayectoria investigadora. Del mismo modo, la media de 4,08 sexenios por catedrático/a pone en evidencia la excelencia investigadora que les respalda. Además, como indicaremos con posterioridad, este elenco de Catedráticos se distingue, precisamente, por estar vinculados, como Investigadores principales o investigadores, a numerosos Proyectos de Investigación de carácter competitivo tanto autonómicos, como nacionales e internacionales relacionados directamente con las materias impartidas en el temario de este Máster. Este primer segmento docente nucleado en torno a las Cátedras de Historia Contemporánea de las Universidades de Huelva, Almería, Cádiz, Jaén y Pablo de Olavide se completa con una nómina de 15 profesores y profesoras titulares. Al igual que en el caso anterior, tras ellos, 64 quinquenios y 26 sexenios dan cuenta de una trayectoria profesional que, en muchos casos, ya ha sido reconocida con la acreditación a Cátedra. El resto de la plantilla, acorde a las nuevas restricciones de contratación y proyección profesional que afectan a la Universidad española, se completa con 4 contratados doctores, 2 ayudantes doctores y 1 catedrático de Escuela Universitaria. Naturalmente, este último bloque de profesorado presenta –en ocasiones meramente por el tipo de vínculo administrativo que le afecta– un menor número de quinquenios y sexenios, hecho que no impide que estén respaldados también por un importante bagaje curricular. De hecho, la mayor parte de estos profesores también disponen ya de acreditaciones hacia categorías superiores.

Al margen de estas apreciaciones numéricas, nos interesa resaltar algunos aspectos que consideramos sustantivos a la hora de valorar la capacidad de estos recursos humanos para la impartición del Máster.

En primer lugar, queremos señalar que todo este profesorado está ya familiarizado con los **mecanismos de la enseñanza on-line**, bien a través del uso de plataformas virtuales como la Moodle o la WebCT para la impartición de las titulaciones de Grado, bien a través del uso de estas mismas plataformas para el desarrollo de su participación en otros Másteres semipresenciales. No obstante, tal y como se ha señalado en el apartado 5.1. todos sus miembros realizarán los cursos de formación en enseñanza on-line del Campus Virtual de la UNIA.

En segundo lugar, otro aspecto a resaltar es la **dimensión internacional de la investigación** de este profesorado, evidenciada por sus temas de estudio, sus contactos con universidades extranjeras y su frecuente participación en actividades docentes e investigadoras de otras universidades.

Finalmente, queremos detallar su **competencia investigadora** que, como es lógico, consideramos sustancial a la hora de liderar un Máster con un perfil investigador, que debe concluir con la elaboración de un TFM y que, probablemente, tendrá continuidad en el desarrollo de un Doctorado.

En este sentido, a continuación, vamos a enumerar los más de 70 Proyectos de I+D+i, obtenidos en convocatorias competitivas autonómicas, nacionales e internacionales, en los que este profesorado ha estado inserto durante los últimos 10 años:

1. Proyecto "La profesión de diputado. La idea la representación política en la España Liberal (1845-1890)" (Proyecto I+D BHA2002-01007). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. 2002-2005. Investigador: María Antonia Peña Guerrero.
2. Proyecto "La idea de la representación política en España y Latinoamérica (1845-1880)". (Proyecto I+D HUM2006-00819/HIST). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. 2006-2009. Investigador: María Antonia Peña Guerrero.
3. Proyecto "Los artífices de la representación parlamentaria. Desarrollos biográficos entre España y América". (Proyecto I+D HAR2009-13913-C02-02 subprograma HIST). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y

Tecnología. 2009-2012. Investigador: María Antonia Peña Guerrero.

4. Proyecto “Red Temática de Historia Cultural de la Política”. (HAR2008-01453-E/HIST). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. 2008-2011. Investigador: María Antonia Peña Guerrero.

5. Proyecto “Red Temática de Historia de las culturas políticas y de las identidades contemporáneas”. (HAR2010-12369-E/HIST). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. 2011-2015. Investigador: María Antonia Peña Guerrero.

6. Proyecto “La construcción histórica de la inclusión y exclusión políticas. España entre Europa y América Latina (1780-1910)”. (Proyecto I+D HAR2012-32637). Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. 2012-2015. Investigador: María Antonia Peña Guerrero.

7. Proyecto “La Transición Ibérica: Portugal y España. El interés internacional por la liberalización española (1974-1977) desde el impacto del 25 de Abril en Portugal”. Ministerio de Ciencia e Innovación. Investigador: Encarnación Lemus López.

8. Proyecto “Estados Unidos y la España del desarrollo (1959-1975)”. HAR2010-21694 (subprograma HIST). Investigador: Encarnación Lemus López.

9. Proyecto “Mujeres en las Universidades de Castilla y León siglo XX. Historia comparada con otras universidades españolas”. Comunidad de Castilla y León. Investigador: Encarnación Lemus López.

10. Proyecto I+D “Al margen del discurso: la mujer transgresora en la Europa moderna. Perspectivas históricas y literarias en España e Inglaterra, siglos XVII y XVIII” (HUM2006-10518). Ministerio de Educación y Ciencia. 2006-2008. Investigador: Manuel José de Lara Ródenas.

11. Proyecto I+D “El lenguaje del amor y la culpa: las mujeres y el honor en la Europa confesional” (HAR2009/07208). Ministerio de Economía y Hacienda y Competitividad. 2009-2011. Investigador: Manuel José de Lara Ródenas.

12. Proyecto I+D “Las mujeres y las emociones en Europa y América. Discursos, representaciones, prácticas. Siglos XVII-XIX” (HAR2012/37384). Ministerio de Ciencia e Innovación. 2013-2015. Investigador: Manuel José de Lara Ródenas Rosario Márquez Macías.

13. Proyecto I + D “Iglesia y Escritura en el reino de Castilla: Siglos XIII-XVII”. (HAR2008-04115). 2014-2017. Investigador: Antonio Claret García Martínez.

14. Proyecto I + D “La cultura escrita del Reino de Castilla en el contexto europeo. Siglos XIII-XVI”. (HAR2008-04115). 2009-2012. Investigador: Antonio Claret García Martínez.

15. Proyecto I + D “La Cultura Escrita en el Reino de Castilla: libros y documentos (siglos XIII-XVI)”. Ref. BHA2003-02766. 2003-2007. Investigador: Antonio Claret García Martínez.

16. Proyecto “Las actuaciones y resoluciones del Tribunal Especial para la represión de la masonería y el comunismo en Andalucía oriental” Código: 23112010. Programa financiador: Incentivos para la mejora de infraestructuras, equipamiento y funcionamiento, Junta de Andalucía, 2010-2012. Investigador Responsable: Fernando Martínez López. Investigadores: Encarnación Lemus López.

17. Proyecto “La represión franquista sobre la masonería andaluza”. Código: 246.10. Programa financiador: Otros programas, organismos públicos (externos), 2010-2011. Investigador Responsable: Fernando Martínez López.

18. Proyecto “Historia social de cuatro ciudades (1890-1930): la primera gran transformación de la sociedad urbana andaluza en la Edad Contemporánea”. Proyectos de Excelencia, Junta de Andalucía, 2007-2010. Investigador principal: David Martínez López. Investigadores: Fernando Martínez López, Gracia Moya García.

19. Proyecto “Evaluación científica de la metodología aplicable a trabajos de recuperación de memoria histórica”. Junta de Andalucía, Código: 000671, 2005-2007. Investigador Responsable: Fernando Martínez López.

20. Proyecto “Paz y conflictos en las Universidades andaluzas e iberoamericanas, debates y coincidencias”. Código: 26857, Proyectos de Excelencia, Junta de Andalucía, 2006-2008. Responsable: Muñoz-Muñoz, Francisco A. Investigadores: Fernando Martínez López.

21. Proyecto “Metodología para el estudio de las actuaciones para la recuperación de la memoria histórica y para la elaboración del mapa de fosas”. Código: 04/2008. Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, 2006-2015. Investigador Responsable: Fernando Martínez López.

22. Proyecto “Las izquierdas, el poder local y la difusión de valores democráticos en la Andalucía rural”. Financia: Ministerio de Economía y Competitividad. Proyectos de I+D (Ref.: HAR2013-47779-C3-2). Investigador principal: Rafael Quirosa-Cheyrrouze Muñoz. Investigador: Luis Carlos Navarro Pérez.

23. Proyecto “La represión de los partidos obreros en la provincia de Almería tras la guerra civil: PSOE y PCE”.

Financia: Ministerio de la Presidencia. Investigador principal: Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz.

24. Proyecto "Diccionario biográfico del poder municipal en la provincia de Almería durante la guerra civil (1936-39)". Financia: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía. Investigador principal: Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz.

25. Proyecto "La transición en los municipios de la provincia de Almería. La democracia llega a los pueblos". Financia: Diputación Provincial de Almería. Investigador principal: Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz.

26. Proyecto "Gabriel Morón Díaz: trayectoria de un dirigente socialista andaluz (1896-1973)". Financia: Centro de Estudios Andaluces. Junta de Andalucía. (Ref.: Proyecto PRY 132/08). Investigador principal: Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz.

27. Proyecto "Partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones en Almería durante la II República y la guerra civil. Bases sociales y estructuras políticas". Financia: Junta de Andalucía. Consejería Presidencia. Investigador principal: Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz. Investigador: Luis Carlos Navarro Pérez.

28. Proyecto "Movimientos y conflictos sociales durante el segundo franquismo y la transición a la democracia en la Andalucía mediterránea". Financia: Ministerio de Educación y Ciencia (Ref.: HUM2006-14138-C06-05). Investigador principal: Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz.

29. Proyecto "Aportación de la UGT Andalucía en los últimos 30 años al estudio de la formación". Financia: Unión General de Trabajadores de Andalucía. Investigador: Luis Carlos Navarro Pérez.

30. Proyecto "Movimientos y conflictos sociales durante el segundo franquismo y la transición a la democracia en la Andalucía mediterránea". Financia: Ministerio de Educación y Ciencia (Ref.: HUM2006-14138-C06-05). Investigador: Luis Carlos Navarro Pérez.

31. Proyecto "La represión de la UGT durante el primer franquismo en la provincia de Almería. Estudio histórico y confección de bases de datos de los militantes represaliados". Financia: Ministerio de la Presidencia. Investigador Principal: Luis Carlos Navarro.

32. Proyecto "PATRIVIT. Inventario del patrimonio de bienes muebles vitícola". Entidad financiadora: Programa Raphael de la Unión Europea. Investigador principal: Alberto Ramos Santana.

33. Proyecto "La vinatería atlántico europea. De la tradición a la modernidad". Entidad financiadora: Secretaria de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo. Ministerio de Educación y Cultura. Entidades participantes: Grupo de Investigación "Historia Contemporánea" de la Univ. de Cádiz y Grupo de Investigación "Andalucía" de la Univ. de Málaga. Investigador principal: Alberto Ramos Santana.

34. Proyecto "Las Cortes de Cádiz y el primer liberalismo en Andalucía: Élite políticas, ideologías, prensa y literatura". (Acciones coordinadas a desarrollar por los grupos HUM-332, HUM-557 y HUM-139). Plan Andaluz de Investigación. Junta de Andalucía. Investigador principal: Alberto Ramos Santana. Investigadores: Diego Caro Cancela, Gonzalo Butrón Prida, María Dolores Lozano Salado, José Marchena Domínguez.

35. Proyecto "Las Cortes de Cádiz, la Constitución de 1812 y su recepción en América: la formación de la ciudadanía". Código C/010938/07. Agencia Española de Cooperación Internacional. MAE. Investigador principal: Alberto Ramos Santana. Investigadores: José Marchena Domínguez.

36. Proyecto de Excelencia "Las Cortes de Cádiz y la revolución liberal en Andalucía e Iberoamérica. Un marco comparativo" (HUM5410). Plan Andaluz de Investigación. Junta de Andalucía. Investigador principal: Alberto Ramos Santana. Investigadores: Gonzalo Butrón Prida, Diego Caro Cancela María Dolores Lozano Salado, José Marchena Domínguez.

37. Proyecto "El régimen liberal en Andalucía: élites políticas, poderes locales y formas de sociabilidad", financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) (2001-2005). Investigador principal: Diego Caro Cancela. Investigadores: Gonzalo Butrón Prida.

38. Proyecto "Cádiz. Escuela política: opinión pública, ciudadanía y cultura política en Andalucía (1810-1845). Centro de Estudios Andaluces de la Junta de Andalucía: (2012-2014). Investigador principal: Gonzalo Butrón Prida. Investigadores: Diego Caro Cancela, María Dolores Lozano Salado, Alberto Ramos Santana.

39. Proyecto "Diccionario biográfico del socialismo español (1879-1936)", financiado por el Ministerio de Educación (2005-2008). Investigador: Diego Caro Cancela.

40. Proyecto "Diccionario biográfico del socialismo español, primer franquismo y exilio (1939-1955)", financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (2009-2011). Investigador: Diego Caro Cancela.

41. Proyecto "Diccionario biográfico de parlamentarios españoles (1810-1854), financiado por las Cortes Españolas (2006-2010). Investigador Principal: Miquel Urquijo Goitia. Investigadores: Diego Caro Cancela, María Antonia Peña.

42. Proyecto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género, con el título, "Mujeres y modernización: estrategias intelectuales y prácticas sociales (siglos XVIII-XX)". 2005-2007 (BOE 34 de 9/2/2005), Referencia 2005/02120. Investigadores: Gloria Espigado Tocino.
43. Proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación con el título "De la Corte Ilustrada a las elecciones democráticas: mujeres, participación política y espacio público en España", 2008-2011 HAR 2008-01558. Investigadores: Gloria Espigado Tocino.
44. Proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación, con el título "La civilización de las costumbres y la disciplina de los comportamientos en su proceso histórico (siglos XVII-XIX)", 2008-2011 HAR2008-04113. Investigadores: Gloria Espigado Tocino.
45. Proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación, con el título "El proceso civilizador y la cuestión de los individuos. Normas, prácticas y subjetividades (siglos XVII-XIX)", 2012-2014 HAR2011. Investigadores: Gloria Espigado Tocino.
46. Proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación, con el título "El proceso civilizador y la cuestión de los individuos. Normas, prácticas y subjetividades (siglos XVII-XIX)", 2012-2014. HAR2011-26129. Investigadores: Gloria Espigado Tocino.
47. Proyecto "Managing International Urban Migration. Türkiye - Italia – España (Mium-Tie). Entidad Financiadora: External Actions Of The European Community: Promotion Of The Civil Society Dialogue Between Eu And Turkey". Duración, desde: 2008 hasta: 2010. Investigador responsable: Julio Pérez Serrano.
48. Proyecto "Inventario y análisis de fuentes documentales para la evaluación de recursos en la Sierra de Cádiz" (PB96-1521-C03-03). Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Cultura. Plan Nacional I+d+i. Duración, desde: 1997 hasta: 2000. Investigador responsable: Julio Pérez Serrano.
49. Proyecto "Transición política y cambio social en la provincia de Cádiz: las élites en el cambio de régimen, 1973-1982" (BHA-2001-3852-C05-03). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Plan Nacional I+d+i. Duración, desde: 2001 hasta: 2005. Investigador responsable: Julio Pérez Serrano. Investigador: Joaquín Piñeiro Blanca.
50. Proyecto "Los movimientos sociales y su aportación al proceso democrático en la Andalucía occidental, 1959-1979" (HUM2006-14138-C06-01). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Plan Nacional I+d+i. Duración, desde: 2006 hasta: 2010. Investigador responsable: Julio Pérez Serrano. Investigador: Joaquín Piñeiro Blanca.
51. Proyecto coordinado "El largo camino hacia la democracia: cambio económico, movimientos sociales y construcción identitaria en la España meridional (1959-1979)" (HUM2006-14138-C06). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Plan Nacional I+d+i. Duración, desde: 2006 hasta: 2010. Coordinador: Julio Pérez Serrano. Investigador: Joaquín Piñeiro Blanca.
52. Proyecto "Sindicalismo y nuevos movimientos sociales en la construcción de la democracia: España, 1976-2012" (HAR2012-38837). Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Plan Nacional De I+D+i. Duración, desde: 2013 hasta: 2015. Investigador responsable: Julio Pérez Serrano.
53. Proyecto "Flujos migratorios y codesarrollo en el área del Estrecho de Gibraltar (1985-2005)" (P06-SEJ-01427). Entidad financiadora: Proyectos de Investigación de Excelencia. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Duración, desde: 2006 hasta: 2010. Investigador responsable: Julio Pérez Serrano.
54. Proyecto "La familia y el derecho de familia como instrumento de integración en sociedades multiculturales" (P06-SEJ-02342). Entidad financiadora: Proyectos de Investigación de Excelencia. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Duración, desde: 2006 hasta: 2010. Investigador responsable: Julio Vicente Gavidia Sánchez. Investigadores: Julio Pérez Serrano.
55. Proyecto "Democracia y Ciudadanía en la Andalucía contemporánea (1868-1982)". Período: 2008-2012. Entidad que concede la subvención: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía [Programa de Proyectos de Excelencia. Cod. P07-HUM-03173]. Investigador: Salvador Cruz Artacho.
56. Proyecto "Republicanismo, movilización popular y gestación de una cultura política democrática en Andalucía en el primer tercio del siglo XX". Período: 2013-2015. Entidad que concede la subvención: MINECO [I+D+i Referencia: HAR2012-37972]. Investigador Principal: Salvador Cruz Artacho. Investigadores: Francisco Acosta Ramírez.
57. Proyecto "Historia social de tres ciudades (1880-1920)". Referencia: (HUM2006-05738/HIST). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Duración, desde: 1-10-2006 hasta: 30-09- 2009. Investigador Principal: David Martínez López. Investigadores: Gracia Moya García.
58. Proyecto "Mercados laborales, condiciones de vida y movilidad social: la Andalucía urbana (1880-1945)".



Referencia: (HAR2012-35572). Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Duración, desde: 2013 hasta: 10-04-2015. Investigador Principal: David Martínez López. Investigadores: Gracia Moya García.

59. Proyecto "La construcción de la democracia en el mundo rural andaluz (1973-1982)". Financiación: Centro de Estudios Andaluces (CEA). Consejería de Presidencia. Junta de Andalucía. 2011-2012. Investigador principal: Francisco Acosta Ramírez.

60. Proyecto "Democracia y ciudadanía en la Andalucía contemporánea (1868-1982). Por una recuperación de la memoria democrática de Andalucía". PO7-HUM-03173" Proyectos de excelencia Junta de Andalucía; 2008-2012. IP: John Markoff. Investigadores: Manuel González de Molina Navarro, David Soto Fernández, Antonio Herrera González de Molina, Francisco Acosta Ramírez.

61. Proyecto "Transformaciones agrarias y cambios en el paisaje, 1752-2008. Una contribución al estudio de la transición socioecológica en Andalucía". Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR2009-13748-C03-03); 1/01/2010-31/12/2012. Investigador principal: Manuel González de Molina Navarro. Investigadores: Juan Infante Amate, Antonio Herrera González de Molina.

62. Proyecto "Sistemas agrarios sustentables y transiciones en el metabolismo agrario: desigualdad social y cambios institucionales en España (1750-2010)". Ministerio de Economía y Competitividad (HAR2012-38920-C02-01); 1/01/2013-31/12/2015. Investigador principal: Manuel González de Molina Navarro. Investigadores: Antonio Herrera González de Molina, David Soto Fernández, Juan Infante Amate.

63. Proyecto "Sustainable Farm Systems: Long Term Socio-Ecological Metabolism in Western Agriculture". Canadian Social Science and Humanities Research Council (SSHRC) IP: Geoff Cunfer of the University of Saskatchewan, Canadá (2012-2015). Investigadores: Antonio Herrera González de Molina, David Soto Fernández, Juan Infante Amate.

64. Proyecto "La construcción de la Democracia en España. Democracia y mundo rural, la historia de un falso divorcio". Plan Propio de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide (PPI1201). (2012-2014). Investigador principal: Antonio Herrera González de Molina.

65. Proyecto "Factores ambientales, demográficos e institucionales en la evolución del sector agrario altoandaluz" MICYT (BSO2001-3077): 28-XII-2001-27-XII-2004. Investigador: Antonio Herrera González de Molina.

66. Proyecto "Historia, identidad y construcción de la ciudadanía andaluza. Por una relectura de la historia contemporánea en Andalucía", Centro de Estudios Andaluces, Junta de Andalucía. Investigador principal: Manuel González de Molina, Desde: 18/01/2005 Hasta: 17/12/2005. Investigadores: Antonio Herrera González de Molina, David Soto Fernández.

67. Proyecto "Historia y sustentabilidad. Recuperación de los manejos tradicionales y su utilidad para el diseño de sistemas agrarios sustentables. La producción olivarera en Andalucía (siglos XVIII-XX)" Ministerio de Educación y Ciencia (HUM2006-04177). Investigador Responsable: Manuel González de Molina Navarro, Desde: 01/08/2006 Hasta: 30/08/2009. Investigadores: Antonio Herrera González de Molina, David Soto.

68. Red de Investigación "Historia agraria y agricultura sustentable", Acciones Complementarias Ministerio de Educación y Ciencia. Investigador Responsable: Manuel González de Molina Navarro. Investigadores: David Soto Fernández.

69. Proyecto "A Socio-Ecological Perspective on Traditional Agricultural Systems and its Implications for Sustainable Development", HA2008-0019, Ministerio de Ciencia e Innovación, Acciones integradas España-Austria, Universidad Pablo de Olavide-Alpen-Adria University (Austria). Investigador Principal: Manuel González de Molina, Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2010. Investigador: David Soto Fernández.

70. Proyecto "La Identidad Andaluza como Identidad cívica durante la Construcción de la Autonomía (1975.1982)", Centro de Estudios Andaluces (Junta de Andalucía), PRY025/12. Desde: 01/10/2012 Hasta: 30/03/2014. Investigador principal: David Soto Fernández.

71. Proyecto "Donde la política no alcanza. El reto de diplomáticos, cónsules y agentes culturales en la renovación de las relaciones entre España e Iberoamérica, 1880- 1939". (Ref. HAR2014-59250-R). Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Investigadora: Rosario Márquez Macías.

72. Proyecto "Historia Cultural de la Corrupción Política en España y América Latina" (siglos XIX y XX). (Ref. HAR2015-64973-P). Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Investigadora Principal: María Antonia Peña Guerrero. Investigadores: Francisco Contreras Pérez y Manuel José de Lara Ródenas.

La distribución del profesorado en las distintas asignaturas es la siguiente:

ASIGNATURAS (todas son de 6 créditos)	PROFESORADO PARTICIPANTE Y CARGA EN CRÉDITOS QUE ASUMIRÍA
1. Metodología histórica (OB.):	Coordinación: Antonio Claret García Martínez, UHU (3 créditos) - Francisco Acosta Ramírez, UJAEN (1 crédito) - Encarnación Lemus López, UHU (1 crédito) - Manuel José de Lara Ródenas, UHU (1 crédito)
2. Los debates sobre la construcción del Estado contemporáneo: nacionalismos, culturas e identidades (OB.)	Coordinación: Joaquín Piñeiro Blanca, UCA (3 créditos) - Francisco Acosta Ramírez, UJAEN (1 crédito) - Salvador Cruz Artacho, UJAEN (1 crédito) - David Soto Fernández, UPO (1 crédito)
3. Culturas políticas y opinión pública (OB.)	Coordinación: Diego Caro Cancela, UCA (2 créditos) - Dolores Lozano Salado, UCA (1 crédito) - Enrique Montañés Primicia, UCA (1 crédito) - María Antonia Peña Guerrero, UHU (1 crédito) - José Marchena Domínguez, UCA (1 crédito)
4. Viejos y nuevos movimientos sociales (OB.)	Coordinación: Antonio Herrera González de Molina, UPO (1 crédito) - Ana Belén Gómez, UJAEN (1 crédito) - Rosario Márquez Macías, UHU (2 créditos) - John Markoff, University of Pittsburgh/UNIA (2 crédito)
5. ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Historia económica contemporánea (OB.) -	Coordinación: David Soto Fernández, UPO (1 crédito) - Enrique Montañés Primicia, UCA (1 crédito) - Manuel González de Molina Navarro, UPO (1 créditos) - Juan Infante Amate, UPO (2 créditos) - Andrés Sánchez Picón, UAL (1 crédito)
6. Género e Historia en el mundo contemporáneo (OB):	Coordinación: Gracia Moya García, UJAEN (1,5 créditos) - Gloria Espigado Tocino, UCA (0,5 créditos) - David Martínez López, UJAEN (1 crédito) - Ana Belén Gómez, UJAEN (1 crédito) - Pilar Salomón, Universidad de Zaragoza/UNIA (2 créditos)
7. Democracia y participación ciudadana en el mundo contemporáneo (OP.)	Coordinación: Salvador Cruz Artacho, UJAEN (1 crédito) - Gonzalo Butrón Prida, UCA (1 crédito) - Alberto Ramos Santana, UCA (1 crédito) - Francisco Acosta Ramírez, UJAEN (1 crédito) - Félix Ovejero Lucas, Universidad de Barcelona/UNIA, (1 crédito) - Javier Fernández Sebastián, Universidad del País Vasco/UNIA (1 crédito)
8. Políticas de memoria y transiciones a la democracia (OP.)	Coordinación: Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, UAL (1 crédito) - Antonio Herrera González de Molina, UPO (1 crédito) - Julio Pérez Serrano, UCA (2 créditos) - Fernando Martínez López, UAL (1 crédito) - Luis Carlos Navarro Pérez, UAL (1 crédito)
9. La ciudad y el surgimiento de la sociedad de masas (OP.).	Coordinación: David Martínez López, UJAEN (1 crédito) - Alberto Ramos Santana, UCA (1 crédito) - Gracia Moya García, UJAEN (1,5 créditos)



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Francisco Contreras Pérez, UHU (1 crédito)</li> <li>- Luis Enrique Otero Carvajal, Universidad Complutense de Madrid/UNIA (1,5 créditos)</li> </ul>
10: <u>Historia y Medioambiente (OPT.):</u>	Coordinación: Manuel González de Molina Navarro, UPO (2 crédito) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Juan Infante Amate, UPO (1 crédito)</li> <li>- David Soto Fernández, UPO (1 crédito)</li> <li>- Antonio Herrera González de Molina, UPO (1 crédito)</li> <li>- Wilson Picado Umaña, Universidad de Costa Rica/UNIA (1 crédito)</li> </ul>
11: <u>Los "otros": marginados y excluidos (OPT.):</u>	Coordinación: Encarnación Lemus López, UHU (1 crédito) <ul style="list-style-type: none"> <li>-Gonzalo Butrón Prida, UCA (1,5 créditos)</li> <li>-Dolores Lozano Salado, UCA (0,5 créditos)</li> <li>-Francisco Contreras Pérez, UHU (1 crédito)</li> <li>-Manuel José de Lara Ródenas, UHU (1 crédito)</li> <li>- María Antonia Peña Guerrero, UHU (1 crédito)</li> </ul>

**6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS**
**PROFESORADO**

Categoría académica	Número de profesores/as	% Doctor	Experiencia docente (quinquenios reconocidos)	Experiencia investigadora (sexenios reconocidos)	Áreas o ámbitos de conocimiento
Catedrático Universidad	12	100%	60	49	Historia Contemporánea Historia de las Instituciones Económicas Sociología Historia del Pensamiento Político
Catedrático Escuela Universitaria	1	100%	6	1	Historia Contemporánea
Titular Universidad	15	100%	64	26	Historia Contemporánea Historia Moderna Historia de América Teoría Sociológica
Titular Escuela Universitaria	-	-	-	-	-
Profesor Asociado	-	-	-	-	-
Contratado Doctor	4	100%	-	4	Historia Contemporánea
Ayudante Doctor	2	100%	-	-	Historia Contemporánea
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>100%</b>	<b>130</b>	<b>80</b>	<b>-</b>

**OTROS RECURSOS HUMANOS (PAS, técnicos de laboratorios, etc.)**

Vinculación con la Universidad	Categoría dentro de la institución	Experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título
PAS Facultad de Humanidades (UHU)	1 jefatura de unidad	funcionario	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos en Secretaría de la Facultad de Humanidades
PAS Facultad de Humanidades (UHU)	1 jefatura de negociado	funcionaria	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos

			en Secretaría de la Facultad de Humanidades
PAS Facultad de Humanidades (UHU)	1 puesto base	funcionario	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos en Secretaría de la Facultad de Humanidades y Secretaría del Departamento de Historia II y Geografía
PAS Facultad de Humanidades (UHU)	1 puesto base	funcionario	Labores administrativas de gestión, en Secretaría del Departamento de Historia II y Geografía
PAS Universidad de Almería	1 jefe de servicio	funcionario	Labores administrativas en el servicio de información
PAS Universidad de Almería	1 jefe de negociado	funcionario	Labores administrativas en el servicio de información
PAS Universidad de Almería	1 jefe de servicio	funcionario	Labores administrativas en el servicio de Gestión Administrativa de alumnos (acceso, becas y matriculación)
PAS Universidad de Almería	1 jefe de negociado de acceso	funcionario	Labores administrativas en el servicio de Gestión Administrativa de alumnos (acceso, becas y matriculación)
PAS Universidad de Almería	1 jefe de negociado de becas	funcionario	Labores administrativas en el servicio de Gestión Administrativa de alumnos (acceso, becas y matriculación)
PAS Universidad de Almería	1 jefe de negociado de matrícula	funcionario	Labores administrativas en el servicio de Gestión Administrativa de alumnos (acceso, becas y matriculación)
PAS Universidad de Almería	1 jefe de servicio	funcionario	Labores administrativas en el servicio de Gestión Académica de alumnos (expediente, reconocimientos y convalidaciones, actas, TFM y expedición de títulos)
PAS Universidad de Almería	5 jefes de negociado	funcionarios	Labores administrativas en el servicio de Gestión Académica de alumnos (expediente, reconocimientos y convalidaciones, actas, TFM y expedición de títulos)
PAS Universidad de Almería	1 jefe de negociado	funcionario	Apoyo a las labores administrativas en la Facultad de Humanidades
PAS Facultad de Filosofía y Letras (UCA)	1 Coordinadora	funcionaria	Labores administrativas de gestión y matriculación en la Secretaría del Campus de Cádiz
PAS Facultad de Filosofía y Letras (UCA)	3 jefes de gestión	funcionarios	Labores administrativas de gestión y matriculación en la Secretaría del Campus de Cádiz
PAS Facultad de Filosofía y Letras (UCA)	2 gestores	funcionarios	Labores administrativas de gestión y matriculación en la Secretaría del Campus de Cádiz
PAS Facultad de Filosofía y Letras (UCA)	2 gestores	funcionarios interinos	Labores administrativas de gestión y matriculación en la Secretaría del Campus de Cádiz
PAS Facultad de Filosofía y Letras (UCA)	1 gestor	contratado	Labores administrativas de gestión y matriculación en la Secretaría del Campus de Cádiz
PAS Facultad de Filosofía y Letras (UCA)	1 jefe de gestión	funcionario	Labores de expedición de títulos en la Unidad de Títulos del Área de Atención al Alumnado.
PAS Facultad de Filosofía y Letras (UCA)	1 gestor	funcionario	Labores de expedición de títulos en la Unidad de Títulos del Área de Atención al Alumnado.
PAS Facultad de Filosofía y Letras	1 gestor	funcionario interino	Labores de expedición de títulos en la Unidad de Títulos del Área de

(UCA)			Atención al Alumnado.
PAS Universidad de Jaén	1 jefe de servicio	funcionario	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos en el Servicio de Gestión Académica
PAS Universidad de Jaén	4 jefes de planificación y coordinación de servicios	funcionarios	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos en el Servicio de Gestión Académica
PAS Universidad de Jaén	4 jefes de sección	funcionarios	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos en el Servicio de Gestión Académica
PAS Universidad de Jaén	10 jefes de secretaría	funcionarios	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos en el Servicio de Gestión Académica
PAS Universidad de Jaén	19 responsables de gestión	Funcionarios y funcionarios interinos	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos en el Servicio de Gestión Académica
PAS Universidad de Jaén	2 jefes de negociado	funcionarios	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos en el Servicio de Gestión Académica
PAS Universidad de Jaén	8 puestos base	Funcionarios, funcionarios interinos y contratados	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos en el Servicio de Gestión Académica
PAS Universidad de Jaén	1 jefe de servicio	funcionario	Labores administrativas en el Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante
PAS Universidad de Jaén	3 jefes de sección	funcionarios	Labores administrativas en el Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante
PAS Universidad de Jaén	2 jefes de negociado	funcionarios	Labores administrativas en el Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante
PAS Universidad de Jaén	2 responsables de gestión	funcionarios	Labores administrativas en el Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante
PAS Universidad de Jaén	4 puestos base	funcionarios	Labores administrativas en el Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante
PAS Universidad de Jaén	2 titulados grado superior	Personal laboral	Labores administrativas en el Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante
PAS Universidad de Jaén	2 titulados grado medio	Personal laboral	Labores administrativas en el Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante
PAS UNIA	1 Jefe de Servicio	Funcionario	Labores de dirección, coordinación y supervisión de la gestión académica en el Servicio de Ordenación Académica
PAS UNIA	1 jefe de Sección	Funcionario	Labores de gestión de expedientes de alumnos, del proceso de admisión, del profesorado, del programa académico.
PAS UNIA	1 jefe de Unidad	Funcionario	Labores de gestión de expedientes de alumnos, del proceso de admisión, del profesorado, del programa académico.
PAS UNIA	6 puestos base	Funcionarios	Labores de gestión de expedientes de alumnos, del proceso de admisión, del profesorado, del programa académico.
PAS UNIA	1 responsable del Área de Innovación Docente	Funcionario	Coordinación de la docencia en el Campus Virtual
PAS UNIA	1 responsable técnico en Enseñanza Virtual	Funcionario	Aplica nuevas metodologías a los mecanismos de enseñanza virtual del espacio virtual de aprendizaje así como de todo tipo de nuevas herramientas de comunicación y aplicaciones informáticas.
PAS UNIA	1 administrador	Funcionario	Administración y gestión de la Secretaría

PAS UNIA	4 puestos base	Funcionarios y funcionarios interinos	Labores administrativas relacionadas con los estudiantes y en el ámbito de la ordenación académica
PAS UPO	1 jefe del área de Máster	Funcionario	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos. Asistencia a estudiantes y profesores.
	1 responsable técnico	Funcionario	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos. Asistencia a estudiantes y profesores.
	3 responsables del área de gestión	Funcionarios	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos. Asistencia a estudiantes y profesores.
	1 puesto singularizado	Funcionario	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos. Asistencia a estudiantes y profesores.
	11 puestos base	Funcionarios	Labores administrativas de gestión, matriculación y expedición de títulos. Asistencia a estudiantes y profesores.

## 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1.- JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES SON ADECUADOS

*Los recursos materiales y servicios deben guardar relación con la planificación de las actividades formativas, el número de estudiantes por curso y con el tipo de enseñanza. Entre otros, se incluyen bibliotecas, salas de lectura, aulas, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, nuevas tecnologías, etc., adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas.*

*En caso de que la enseñanza sea semipresencial, indicar los recursos específicos propios para la enseñanza a distancia, tales como equipos informáticos, infraestructura y redes de telecomunicaciones, etc.*

*En caso de prácticas externas obligatorias en otras instituciones, hay que incluir la relación de los convenios específicos con las entidades o empresas colaboradoras, con indicación del tipo de actividad a desarrollar, el tipo de personal encargado de tutelar las prácticas y los recursos disponibles. No se consideran válidos los convenios marco de colaboración (declaración de intenciones).*

Como ya se ha indicado, para el desarrollo del Máster se utilizará el **entorno virtual de enseñanza-aprendizaje** de la UNIA, es decir, su Campus Virtual. Este supone un recurso fundamental, como espacio centralizador de la actividad docente, tanto de posgrados como de formación permanente, mediante TICs y e-learning, en la Universidad. En funcionamiento desde 2004-05 y basado, desde 2006-07, en la **plataforma open source Moodle**, todos los posgrados lo emplean, bien como entorno donde acontece la formación (programas completamente virtuales), bien de forma combinada o como complemento a la enseñanza presencial (programas semipresenciales y presenciales), conforme a una serie de requisitos mínimos relativos tanto al diseño como a la impartición de acciones formativas, recogidos en el Plan de Innovación Docente y Digital.

Moodle es una aplicación web de tipo Ambiente Educativo Virtual, un sistema de gestión de cursos, de distribución libre, que ayuda a los educadores a crear comunidades de aprendizaje en línea siguiendo un modelo constructivista de enseñanza. Al ser una aplicación web el cliente puede ser cualquier navegador web moderno, siendo recomendable Mozilla Firefox o Google Chrome. Se debe contar con las extensiones necesarias para visualizar los vídeos, audio y demás material multimedia que un curso pueda contener. La instalación requiere una plataforma que soporte PHP y la disponibilidad de una base de datos. Moodle tiene una capa de abstracción de bases de datos por lo que soporta los principales sistemas gestores de bases de datos. Moodle tiene una base numerosa de usuarios: hay 67.000 sitios registrados (muchos más sin registrar), que ofrecen 5,5 millones de cursos, en los que participan 54 millones de usuarios en todo el mundo. La plataforma está traducida a 86 idiomas (versiones 1.6 a 3.0). En España el número de sitios registrados es de 5.888, estando establecido en la gran mayoría de universidades.

En el Campus Virtual de la UNIA se ponen a disposición de los estudiantes herramientas de comunicación (síncrona y asíncrona) y se facilita también el acceso a aulas virtuales para la realización del aprendizaje on-line. También en el Campus Virtual se organizan todos los contenidos del máster y todas las actividades de distinto tipo propuestas

por los profesores. Hay también, en cada materia, cuestionarios de autoevaluación y de evaluación. Además, los profesores cuentan con el Aula Virtual de profesores, que contiene recursos para la preparación de materiales, tutorización, etc.

La gestión técnica del Campus Virtual estará a cargo del P.A.S. integrado en el Servicio de Innovación Docente y Digital de la UNIA.

En cuanto a los medios materiales y recursos didácticos, se dispondrá de los siguientes:

a) **Para profesores:**

1. Aula Virtual de Profesores: espacio donde se concentran múltiples tutoriales acerca del manejo del campus, de las pautas que deben guiar el diseño de guías, materiales y actividades on-line tanto desde el punto de vista técnico como didáctico... así como modelos y plantillas de documentos para trabajar y herramientas de comunicación con el Servicio de Innovación Docente y Digital de la UNIA y con otros docentes.
2. Asistencia técnica a través del Centro de Atención al Usuario, vía teléfono o email (cau.virtual@unia.es).
3. Asistencia didáctico-pedagógica a través de teléfono o email (m.sanchez@unia.es).

b) **Para alumnos:**

1. Centro de Atención al Usuario, también disponible para alumnos vía teléfono o email en caso de consultas o incidencias técnicas sobre el uso del Campus Virtual de la UNIA.
2. Recursos de ayuda, comunicación y guía accesibles a través del Campus Virtual puestos en marcha por el Servicio de Innovación Docente y Digital de la Universidad. Entre ellos:

-*Foro de novedades*, accesible desde el bloque 0 de la columna central de cada curso, a través del cual los profesores realizarán un seguimiento del grupo a lo largo del módulo o materia y les informarán de los eventos más destacados de éste.

-*Calendario*, donde, en conexión con el foro de novedades, irán anotando los principales hitos del curso (chats programados, fecha de entrega de actividades, etc.).

-*Foro de tutorías y Bloque de mensajes*, a través del cual los alumnos podrán hacer llegar sus consultas de interés para el resto de alumnos (en el primer caso), o aquellas de carácter privado (en el segundo caso).

-*Documentación de ayuda* para el uso del Campus Virtual, accesible también desde dicho bloque, a través de la cual hallará respuesta a las principales cuestiones relacionadas, entre otros, con la navegación por el Campus o los contenidos, herramientas de comunicación y evaluación de los cursos. Su consulta puede ser útil, por tanto, para conocer cómo publicar mensajes en los foros, enviar tareas, etc.

Los estudiantes también dispondrán de *recursos de aprendizaje y comunicación*, como son el sistema de mensajería instantánea, foros, chats, actividades de grupo, tareas, objetos de aprendizaje (formato SCORM), cuestionarios digitales, autoevaluaciones, etc.

Junto a estos recursos, también se le dará acceso al alumnado a servicios comunitarios para usuarios del Campus Virtual: por ejemplo, la conexión con las distintas **Bibliotecas** de las universidades participantes y, en especial, los enlaces con sus fondos de monografías y revistas en formato digital, así como el fondo digital del Consorcio de Bibliotecas de Andalucía (CBUA), bases de datos y repositorios documentales en *open acces* (colecciones de Tesis Doctorales, Tesis de Licenciatura y Trabajos Fin de Máster, etc...). Igualmente, los estudiantes tendrán acceso al OpenCourseWare de la UNIA (<http://ocw.unia.es>) y a los recursos audiovisuales de su canal audiovisual (<http://www.unia.es/uniatv>).

En relación con la **formación del profesorado en los procesos de aprendizaje on-line**, el Área de Innovación Docente y Digital de la UNIA realizará una serie de actuaciones de formación, apoyo y asesoramiento al profesorado del Máster, impartidas también a través del Campus Virtual. Dichas actuaciones, en coherencia con el Plan de Innovación Docente y Digital de la UNIA y los principios del Espacio Europeo de Educación Superior, persiguen garantizar la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante una mejora de la calidad de todos sus elementos y potenciando el uso de las TIC's y del e-learning para lograr la consecución de una serie de **objetivos** específicos:

- Desarrollo de estrategias y técnicas didácticas adecuadas a nuevos contenidos y a intereses, competencias y capacidades de los estudiantes y que favorezcan el aprendizaje activo y cooperativo.
- Desarrollo de materiales y recursos didácticos de calidad y adaptados a la formación en Red, autosuficientes, motivadores y que promuevan un aprendizaje activo y significativo.
- Desarrollo pleno de sistema de seguimiento y tutorización de acuerdo a comunicaciones mínimas y haciendo uso de herramientas de comunicación del propio Campus Virtual.
- Diseño y experimentación de nuevos métodos e instrumentos de evaluación de los estudiantes.



- Potenciación de motivación del estudiante (apoyo tutorial) y de su implicación en el proceso de aprendizaje (aprendizaje autónomo, colaborativo y significativo) como principios del modelo de E-A Virtual de la UNIA.

En concreto, se desarrollarán las siguientes **actuaciones formativas**:

- Sesión informativo-formativa inicial. Para garantizar la puesta en marcha de la primera edición del máster se celebrará una sesión informativo-formativa presencial a la que asistirá todo el profesorado.
- Acceso al Programa de Formación Online (Aula Virtual de Profesores) a todos los docentes participantes en el programa.
- Coordinación y comunicación proactiva con el profesorado para garantizar el desarrollo de las materias del programa conforme a unos mínimos.
- Asesoramiento en cuanto a las posibilidades del Campus Virtual, incentivando la inclusión de actividades grupales/colaborativas como wikis, glosarios...
- Apoyo en la preparación de materiales básicos de estudio, guías docentes...
- Asistencia en el manejo del Campus Virtual y resolución de incidencias técnicas.
- Apoyo y asesoramiento durante la impartición (tutorización on-line, evaluación de actividades, seguimiento del alumno...)
- Comprobación de resultados a través del Informe de Actividad del Campus Virtual elaborado por el coordinador de cada materia y remitido al Área de Innovación Docente y Digital al finalizar la misma.

**7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS**

*En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, en este apartado se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos.*

*La adquisición de nuevos recursos materiales y/o servicios deberá ser previamente acordada con la Universidad, así como su financiación.*

No se contempla la adquisición de nuevos recursos.

**8.- RESULTADOS PREVISTOS**

*Es importante aportar información sobre los resultados de aprendizaje previstos, aunque sea difícil cuando el máster es de nueva implantación. Para solventar esta dificultad es conveniente hacer una estimación de las tasas de graduación, abandono y eficiencia a partir de la experiencia de otros másteres que cuenten con una orientación similar y con sistemas de evaluación comparables. En la fase de renovación de la acreditación se revisarán estas estimaciones.*

**8.1.- ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS**

INDICADORES	VALOR (%)
<b>Tasa de graduación</b> <i>Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.</i>	65%
<b>Tasa de abandono</b> <i>Relación porcentual entre el número total de estudiantes de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.</i>	25%
<b>Tasa de eficiencia</b> <i>Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado el conjunto de estudiantes y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.</i>	100%

**JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS**

Dado que este Máster es de nueva implantación la estimación de los resultados previstos, expresados a través de las tasas de graduación, abandono y eficiencia, se ha tenido que realizar mediante el estudio y valoración de los resultados obtenidos en másteres asimilables, en contextos académicos similares y matizando éstos con las variables que se derivan del uso de un formato on-line. Conceptualmente, se entiende por Tasa de Graduación el porcentaje de estudiantes que finalizan las enseñanzas en el tiempo previsto en el plan de estudios; por Tasa de



Abandono, la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior; y por Tasa de Eficiencia, la relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios de los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado. Como es lógico, estas tasas están muy directamente relacionadas con el perfil de ingreso de los alumnos (resulta decisivo, por ejemplo, que el alumno esté ya desempeñando una tarea profesional, puesto que esta circunstancia mermará sus posibilidades de dedicación al estudio y, probablemente, le hará desarrollar éste durante más años de los previstos) y el formato de aprendizaje (en este sentido, el formato on-line favorece la compatibilidad con el ejercicio profesional y condiciona las tasas de abandono y eficiencia muy significativamente).

Para prever los resultados del Máster de Análisis Histórico del Mundo Actual, se ha tenido en cuenta un primer y decisivo referente: las tasas obtenidas durante su periodo de impartición por el Máster de Historia Contemporánea al que ya nos hemos referido en anteriores ocasiones (ofertado, con carácter interuniversitario, por las universidades Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Complutense, de Cantabria, Internacional Menéndez Pelayo, de Valencia, de Zaragoza, de Santiago de Compostela y del País Vasco) que, debido a su similitud de contenidos, puede marcar unos valores de referencia en el ámbito temático de la Historia Contemporánea. A lo largo de sus distintas ediciones, desde su puesta en funcionamiento en 2006, este Máster ha presentado, como media, las siguientes tasas:

- Tasa de graduación: 60%
- Tasa de abandono: 30%
- Tasa de eficiencia: 90%

Curiosamente, estableciendo una comparación con las tasas alcanzadas por otros Másteres de carácter humanístico de algunas de las universidades participantes, hemos podido comprobar la existencia de una importante correlación. Por ejemplo, en el caso del Máster en Literatura Europea y Enseñanza de Lenguas, impartido por la Universidad de Huelva, las tasas se movieron respectivamente en torno a un 60%, 20% y 100%; en el caso del Máster de Patrimonio Histórico y Natural de la misma Universidad, las tasas han rondado en torno al 40%, 20% y 85% en sus últimas ediciones.

Aplicando a estos valores una matización derivada de la utilización del formato on-line podríamos tener como estimación prevista: una ligera elevación de las tasas de graduación, una disminución de las tasas de abandono y un significativo aumento de las tasas de eficiencia. Así se ha reflejado en la tabla precedente.

## 8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS

- *Objetivo: Evaluar el progreso académico de los estudiantes*
- *Instrumentos: Pruebas de evaluación, Trabajos Fin de Máster, informes de colaboradores de prácticas externas, encuestas de satisfacción de estudiantes y profesorado, etc.*
- *Estrategias: Comisiones de evaluación, Comisiones de coordinación docente, Plan de acción tutorial, etc.*

El Sistema de Garantía de Calidad del Título incluye los mecanismos precisos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje. En dicho Sistema, además de la creación de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, se establecen diversos mecanismos de evaluación y satisfacción de los estudiantes, así como la elaboración periódica de propuestas de mejora del plan de estudios.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título tiene entre otras funciones, la de “garantizar la evaluación, el seguimiento, el control y la mejora continua de los procesos del título del máster”, propiciando así la mejora continua del Plan de estudios del mismo. La Comisión de Garantía de Calidad del Título es el órgano principal implicado en la calidad del programa formativo y en el seguimiento del desarrollo de la enseñanza, y tendrá en cuenta para su estudio, análisis y valoración, los resultados de las calificaciones del alumnado por módulos y materias (aparte del trabajo fin de máster), tasas de éxito, rendimiento, abandono, graduación, eficiencia...

Los servicios dedicados a la Calidad de las distintas universidades participantes (por ejemplo, Unidad de Calidad en la Universidad de Huelva) proporcionarán, entre otros, los siguientes datos cuantitativos a la Comisión de Garantía de Calidad del título, con el fin de evaluar el rendimiento general de los estudiantes de sus titulaciones oficiales a través de los siguientes indicadores de rendimiento (Proceso recogido en el Sistema de Garantía de Calidad del Máster, concretamente en el “P-9 Procedimiento para el análisis del rendimiento académico”):

- Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.
- Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.
- Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso

académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

-Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.

-Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.

- Tasa de presentados: Relación porcentual del número total de créditos a los que los estudiantes se presentan a las pruebas de evaluación y el total de créditos que han sido matriculados en un curso académico.

Además de los resultados obtenidos a través de estas tasas, en todas las asignaturas se realiza un procedimiento de evaluación tanto de conocimientos como de competencias, que reflejan la evolución del aprendizaje. Todo el procedimiento de evaluación se reflejará en las guías docentes de cada asignatura y es resultado de aprobación por parte de los Coordinadores de las mismas y posteriormente por parte de la Comisión Académica del Programa.

## 9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### 9.1.- RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El Sistema de Garantía de la Calidad del máster seguirá las líneas generales marcadas por el Sistema de Garantía de Calidad de la UHU, del que es responsable la Unidad para la Calidad ([http://www.uhu.es/unidad\\_calidad](http://www.uhu.es/unidad_calidad)), integrada en el Vicerrectorado de Calidad y Formación.*

Tal y como se consigna en el Convenio Interuniversitario que respalda esta solicitud, el Sistema de Garantía de Calidad que se utilizará será el de la Universidad de Huelva, en tanto Universidad coordinadora.

[www.uhu.es/unidad\\_calidad/sgc/index.htm](http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/index.htm)

ANECA y la Universidad de Huelva han firmado con fecha 25 de octubre de 2007 un convenio de colaboración para la participación de la Universidad en el Programa AUDIT, acordando la participación de esta Universidad a través de la Escuela Universitaria de Trabajo Social. Con fecha de 2 de septiembre de 2009 se ha firmado una Adenda a este convenio de colaboración en la que se acuerda incorporar a otros Centros, Escuelas o Facultades de la Universidad de Huelva en el desarrollo del Programa AUDIT en la actual convocatoria, quedando a priori aceptada por la Agencia la inclusión de nuevos Centros una vez cumplimentados y enviados la Carta de adhesión y la Solicitud de participación en el programa, trámite llevado a cabo por la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva.

#### I. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

- **Comisión para la Calidad de la UHU**

La Universidad de Huelva, según establece el artículo 225.1 de sus Estatutos, contará con una Comisión para la Calidad; en base a este artículo se procedió a su creación (bajo la denominación de Consejo para la Calidad) y designación de sus miembros (aprobada en Junta de Gobierno el 24 de mayo de 2000). La Comisión para la Calidad, como comisión delegada del Consejo de Gobierno, *“tiene como principal objetivo promover el impulso, la coordinación y la implicación de la comunidad universitaria en la mejora de la calidad”*, pudiendo asumir, además de esta función, cualquier otra que le asignen los órganos de gobierno.

La Comisión para la Calidad estará presidida por el Vicerrector/a competente en materia de calidad y compuesta por representantes del profesorado, personal de administración y servicios, estudiantes, técnicos de la Unidad para la Calidad y Dirección de la misma (artículo 225.2 Estatutos UHU). Al menos el 51% de sus miembros serán profesorado doctor con vinculación permanente.

#### **Funciones**

- Elaborar su reglamento de funcionamiento, que será aprobado por el Consejo de Gobierno.
- Coordinar la formulación de los objetivos anuales de calidad de la Universidad de Huelva.
- Recabar los informes y estudios necesarios y promover la colaboración de expertos, instituciones y entidades en la evaluación y mejora de la calidad universitaria.
- Aprobar la planificación y puesta en marcha de los procesos de evaluación institucional, de acreditación y de certificación de las titulaciones, así como de los servicios y la administración de la Universidad.
- Supervisar el correcto desarrollo y funcionamiento de dichos procesos a través de la Unidad para la Calidad.
- Estudiar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC de la los Centros de la UHU.
- Garantizar la coordinación de los órganos universitarios responsables de la evaluación de la calidad.
- Constituir cuantas Comisiones sean requeridas para el desarrollo de sus funciones

- Cualesquiera otras que se deriven de la aplicación de la normativa vigente en materia de calidad.

**Composición:**

La Comisión para la Calidad de la UHU está compuesta por 10 miembros que representan a las distintas unidades institucionales competentes en materia de calidad; la composición será la siguiente:

- Vicerrector/a de con competencias en materia de calidad, que actuará como Presidente de la Comisión.
- Director/a de la Unidad para la Calidad.
- Representante de los Decanos/as y Directores/as de Centro
- Representante de los Directores de Departamento.
- Representante del Profesorado CDU.
- Representante del Profesorado no CDU.
- Representante de los estudiantes.
- Representante del PAS.
- Representante del Consejo Social.
- Representante del Personal Técnico de la Unidad para la Calidad (que actuará como Secretario/a).

**Renovación:**

El mandato de cada miembro titular será de seis años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

**Reuniones:**

Las reuniones ordinarias de la Comisión para la Calidad de la UHU serán convocadas por su Presidente con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día (temas a tratar) y se remitirá la pertinente documentación. Las reuniones extraordinarias serán convocadas por el/la Presidente/a para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas. La frecuencia de reuniones ordinarias será de, al menos, dos al año. La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del/la Presidente/a de la Comisión, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o Comisión del Plan de Estudios.

De las sesiones, el Secretario levantará acta que enviará a todos los miembros, que dispondrán de una semana para proponer correcciones, en caso contrario se considerará aprobada y se publicará en la web del Centro de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo.

**Decisiones:**

Las decisiones colegiadas de la Comisión para la Calidad de la UHU serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El/la Presidente/a tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta. Las decisiones tendrán carácter no ejecutivo

- **Unidad para la Calidad**

Según establece el artículo 228.1 de los Estatutos de la UHU, la Unidad para la Calidad será el órgano que coordine las actividades de evaluación que se desarrollen tanto por iniciativa de la propia Universidad como por la de órganos externos a ésta. Asimismo, prestará asesoramiento técnico en todos los procesos de evaluación, certificación y acreditación de la Universidad de Huelva.

**3.3. Organigrama de la Facultad Humanidades en relación al SGIC**

**Equipo Directivo**

El Equipo de Dirección del Centro, y en particular su Decano/a como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de garantía de calidad. Al Equipo de Dirección del Centro le corresponde la implantación, revisión y propuestas de mejora del SGIC de los títulos impartidos en el Centro auxiliado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y las Comisiones de Garantía de Calidad de las diferentes titulaciones impartidas en el mismo.

En este sentido asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (en adelante SGIC) se indican, establece la propuesta de política y objetivos del Centro, propondrá a la Junta de Centro la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, promoverá la creación de grupos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas, liderando en todo momento las actuaciones correspondientes al SGIC.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, el/la Decano/a del Centro propone el desarrollo e implantación de un SGIC en el Centro, de acuerdo con las directrices propuestas por la Unidad para la Calidad, así como la mejora continua de su eficacia. Como consecuencia de ello, tanto todas las personas del Centro como cualesquiera otras cuyas funciones tengan relación con los procesos del sistema, están implicadas en la realización de actividades relacionadas con el SGIC, siendo cada una de ellas responsable de la implantación, en su campo de actividad específico.

Para ello el/la Decano/a propone la Política y los Objetivos de Calidad para las actividades objeto del alcance del SGIC, comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades. Se compromete además, junto con el Equipo Directivo, a

llevar a cabo revisiones del SGIC y a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de Calidad.

Igualmente, el/la Decano/a mantiene una invitación, dirigida a todas las personas del Centro, para que realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

#### **Vicedecano/a de Calidad o Coordinador de Calidad del Centro en función del Centro**

Para ayudar al Decano/a en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC de la Facultad de Humanidades, éste puede nombrar un/a vicedecano/a de Calidad (o un Coordinador de Calidad). Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, el Vicedecano/a o Coordinador/a de Calidad tiene la responsabilidad y autoridad suficiente para:

- Asegurar que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC de la Facultad.
- Informar al Equipo Decanal sobre el desempeño del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles de la Facultad.

#### **Comisión de Garantía de Calidad del Centro**

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva (CGCC) es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

Una enumeración no exhaustiva de sus funciones es la siguiente:

- Verificar la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Ser informada por el Decano/a respecto a la Política y los Objetivos Generales de Calidad de la Facultad de Humanidades y difundir esta información por el resto del Centro.
- Recibir y, en su caso, coordinar la formulación de los objetivos anuales del Centro y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controlar la ejecución de las acciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Ser informada por el Coordinador/a de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

#### **Reglamento de funcionamiento interno**

**Composición:** De la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades formará parte al menos, el/la Decano/a, que actuará como Presidente, el Vicedecano/a de Calidad (o el/la Coordinador/a de Calidad en su caso), un representante de cada uno de los títulos, un representante de los estudiantes y otro del PAS. Cuando la Comisión lo requiera, un técnico de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva estará presente en las reuniones que lleven a cabo. Como Secretario/a de la Comisión actuará el/la Secretario/a del Centro. Además, cuando la temática del asunto a tratar así lo requiera, se solicitará la presencia de representantes de Colegios profesionales, empleadores, etc.

**Renovación:** El mandato de cada miembro titular/suplente será de seis años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

**Reuniones:** Las reuniones ordinarias de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro serán convocadas por su Presidente con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día (temas a tratar) y se remitirá la pertinente documentación. Las reuniones extraordinarias de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro serán convocadas por el/la Presidente/a para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas. La frecuencia de reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre. La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del/la Presidente/a de la CGCC, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o Comisión del Plan de Estudios.

De las sesiones, el Secretario levantará acta que enviará a todos los componentes de la CGC, que dispondrán de una semana para proponer correcciones, en caso contrario se considerará aprobada y se publicará en la web del Centro de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo.

**Decisiones:** Las decisiones colegiadas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro serán tomadas por mayoría

de los asistentes a la reunión. El/la Presidente/a tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta. Las decisiones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro tendrán carácter no ejecutivo. Serán remitidas al Equipo Directivo para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua de todas las titulaciones oficiales impartidas en el Centro.

#### **Comisión de Garantía de Calidad del Título**

Es la encargada de velar por el cumplimiento de la garantía de la calidad para cada uno de los Títulos de los que la Facultad de Humanidades es responsable.

En cada Centro de la Universidad de Huelva se constituirá una Comisión de Garantía de Calidad por cada titulación oficial impartida en el mismo, que además de las funciones contempladas en las Directrices para la elaboración de las propuestas de titulaciones de Grado (aprobadas en Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2008) tiene las siguientes obligaciones:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC en la titulación de la que es responsable.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de aquellos procesos recogidos en el SGIC relacionados directamente con el título y que la Comisión de Garantía de Calidad del Centro le encomiende. Para ello tendrá en cuenta los indicadores asociados a los mismos.
- Informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro sobre el desempeño del SGIC en la titulación correspondiente y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve el cumplimiento de los requisitos de los grupos de interés a todos los niveles relacionados con la titulación.
- Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.

#### **Reglamento de funcionamiento interno**

**Composición:** Las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos quedan compuestas al menos por los siguientes miembros:

- Tres profesores con dedicación a tiempo completo

- 1 representante del PAS

- 1 Estudiante

- Además, cuando la Comisión lo requiera, un técnico de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva estará presente en las reuniones que lleven a cabo. Igualmente, cuando la temática del asunto a tratar así lo requiera, se solicitará la presencia de representantes de Colegios profesionales, empleadores, etc.

**Renovación:** El mandato de cada miembro titular/suplente será de seis años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

**Reuniones:** Las reuniones ordinarias de las comisiones de Garantía de Calidad de cada título en el Centro serán convocadas por el/la Presidente/a con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día (temas a tratar) y se remitirá la pertinente documentación. Las reuniones extraordinarias serán convocadas por el/la Presidente/a para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas. La frecuencia de reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre. La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del/la Presidente/a de la CGCT, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas. El/la Secretario/a levantará un acta por cada reunión, la cual llevará anexados los documentos manejados en la misma.

**Decisiones:** Las decisiones colegiadas serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El/la Presidente/a tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta. Estas decisiones tendrán carácter no ejecutivo y serán remitidas a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

#### **Grupos de mejora**

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección, podrá proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos de evaluación al que el propio SGIC o la acreditación de los títulos de la Facultad obligan, o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés.



*Se deben concretar los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado.*

El Título de Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual desarrollará los siguientes procedimientos para garantizar la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza:

- A- Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos.
- B- Proceso de evaluación y desarrollo de la enseñanza.

A continuación pasamos a desarrollar los procesos relacionados.

**A- PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS**

**1. Objeto**

El objeto del presente proceso es presentar los mecanismos que permiten a la Facultad de Humanidades garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos.

**2. Ámbito de aplicación**

Este procedimiento es de aplicación a los programas formativos oficiales dependientes de la Facultad de Humanidades

**3. Referencias/Normativa**

- Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de Enseñanzas Universitarias Oficiales, publicado en el B.O.E. de 30 de octubre.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de Enseñanzas Universitarias Oficiales.
- Reglamento por el que se regulan los procedimientos de elaboración y ajuste de Planes de Estudio.
- Planes de estudios (propios y de otras universidades).
- Plan estratégico de la Universidad de Huelva.
- Estatutos de la Universidad de Huelva.
- Reglamento de régimen interno del Centro.
- Programa Verifica Aneca.

**4. Desarrollo**

El proceso para garantizar la calidad de los programas formativos comienza con la recogida y análisis de la información que se obtiene tanto de los informes de análisis de resultados como de los informes de satisfacción de los grupos de interés. Con todos estos datos se procede a la revisión de la oferta formativa y a valorar si ésta es o no adecuada. En el caso de que no lo fuese, se deriva al proceso de modificación y extinción del título; si por el contrario dicha oferta formativa continúa siendo pertinente se revisan los objetivos, el perfil de ingreso y el de egreso. Si en dicha revisión se detecta que no son los oportunos se aplicará el proceso de modificación y extinción del título; en el caso de que no sean los correctos pero exista la opción de subsanar los errores se envía a los procesos de revisión del perfil de ingreso o al de revisión de los objetivos de la titulación y del perfil de egreso. En el caso que tras la revisión se constate que siguen siendo coherentes, se procede a revisar aquellas directrices que también influyen en los programas formativos, concretamente la directriz 2 (como el centro garantiza la calidad de sus programas formativos), la directriz 03 (como el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes), la directriz 04 y 05 (como el Centro garantiza y mejora la calidad de su PDI y PAS) y la directriz 06 (como el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales).

Tras revisar todos los aspectos mencionados anteriormente existen tres posibilidades o formas de actuar: si se producen desajustes y no existe opción de subsanar los defectos se procede a derivarlo al proceso de modificación y extinción del título; si existe la posibilidad de subsanarlo se deriva al proceso concreto en el que se hayan detectado las incidencias o errores. Si se considera que todo es correcto, se realiza un informe global por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Título que posteriormente se analizará en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro que emitirá a la Junta de Centro, y se procede a informar y a rendir cuentas a los grupos de interés (el informe global y la rendición de cuentas se hacen en cualquiera de las tres opciones).

**5. Responsabilidades**

- Comisión de Garantía de Calidad del Centro/Comisión de Garantía de Calidad del título: son las responsables de recoger y analizar la información derivada tanto de los informes de análisis de resultados como de los informes de satisfacción de los grupos de interés así como de revisar:

- Los objetivos, el perfil de ingreso y de egreso
- Cómo el centro garantiza la calidad de sus programas formativos



- Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes
- Cómo el centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico
- Cómo el centro garantiza y mejora la calidad del PAS
- Cómo el centro gestiona y mejora sus recursos materiales

Además de lo anterior, son las encargadas de tomar (junto con otros) las decisiones que se consideren oportunas con respecto a la revisión realizada y de emitir el informe global, para finalmente informar y rendir cuentas a los implicados.

- Junta de Centro: es su responsabilidad revisar la oferta formativa y tomar las decisiones oportunas (junto con otros) después de la revisión de los procesos pertinentes.

- Equipo Decanal: son responsables, entre otros, de tomar las decisiones oportunas después de la revisión de los procesos pertinentes.

#### 6. Seguimiento, evaluación y mejora

La finalidad de este proceso es garantizar la calidad de los programas formativos y ello se lleva a cabo mediante la revisión y evaluación de todos los aspectos fundamentales del Sistema de Garantía de Calidad. Para ello, se analizan los informes de análisis de resultados y de satisfacción de los grupos de interés que se han ido generando en cada uno de los procesos del sistema tras la evaluación de los mismos, y se incide en aquellos que puedan resultar inadecuados para subsanar, en el caso que sea posible, los errores. Una vez revisados todos los procesos asignados a aquellas directrices que influyen en los programas formativos, se procede a tomar las decisiones oportunas y a realizar un informe global con el fin de mejorar el desarrollo del plan de estudios.

Este proceso se lleva a cabo anualmente y los responsables de realizar las revisiones son la Comisión de Garantía de Calidad de Centro y la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

#### 7. Rendición de cuentas

Tras la toma de decisiones, éstas se derivan al proceso de información pública con el fin de darlas a conocer, tras lo cual la Comisión de Garantía de Calidad de Centro y la Comisión de Garantía de Calidad del Título remiten el informe global a la Junta de Centro para su información, y a continuación se publica en la Web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés.

#### 8. Archivo

Identificación de evidencias	Responsable custodia	Temporalización
Acta de revisión	Equipo Decanal/ Junta de Centro/ organismo responsable/ Comisión de Garantía de Calidad del Centro/Comisión de Garantía de Calidad del Título	Octubre
Informe Global	Comisión de Garantía de Calidad del Centro/Título	Octubre
Documento sobre la información y rendición de cuentas a los implicados	Comisión de Garantía de Calidad del Centro/Título	Octubre

### B- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

#### 1- Objeto

El presente proceso tiene como finalidad fijar el modo en que la Facultad de Humanidades proyecta y lleva a cabo la enseñanza de las distintas disciplinas de acuerdo con sus programas formativos así como aplicar el proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje para comprobar que se evalúan de acuerdo a la normativa y procedimientos establecidos.

#### 2- Ámbito de aplicación

Este procedimiento es de aplicación a las titulaciones impartidas en el centro.

#### 3- Referencias / Normativa

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de Enseñanzas Universitarias Oficiales.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (LOMLOU)
- Normativa de exámenes y evaluación de la Universidad de Huelva
- Guía de titulación del Centro

- Programas formativos aprobados por los Departamentos implicados en la titulación
- Normativa de matrícula
- Plan Estratégico
- Estatutos de la Universidad de Huelva

#### 4- Desarrollo

El proceso para la evaluación y desarrollo de la enseñanza comienza analizando las actividades de aprendizaje y objetivos, posteriormente se procede a llevar a cabo el proceso para la elaboración de guías docentes y a implantar la metodología de enseñanza-aprendizaje. Es en este momento donde se comprueba si dicha metodología es la adecuada, en el caso de que no lo fuese se elabora un estudio de cambios, si por el contrario sigue siendo la correcta se continúa desarrollando la enseñanza- aprendizaje, esto se lleva a cabo por el profesorado de la asignatura junto con el Departamento al que pertenece dicha asignatura y la responsabilidad de aprobar el documento recae sobre el responsable de los Equipos Docentes. Tras lo citado anteriormente se coordina el profesorado que imparte la docencia del curso y se evalúan los aprendizajes adquiridos por el alumnado elaborando posteriormente las actas y revisando las mismas. A continuación se comprueba si han existido incidencias durante el proceso de evaluación y si hubiese sido así se estudia la tipología y resolución para enviarlo al proceso de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

Finalmente la Comisión de Garantía de Calidad del Título elabora el informe de evaluación y propuestas de mejora con todos los datos necesarios para ello, el cual envía a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para que esta informe y rinda cuentas y posteriormente lo eleve a Junta de Centro.

#### 5- Responsabilidades

-Equipos docentes: son los encargados de analizar las actividades de aprendizaje y objetivos así como de coordinar al profesorado que imparte la docencia del curso.

-Profesorado del centro: Desarrollan la metodología de enseñanza-aprendizaje siguiendo las directrices aprobadas por el centro para estas tareas, son responsables de analizar si dicha metodología es adecuada, en el caso de que no lo fuese llevan a cabo un estudio de cambios, si por el contrario continúa siendo la correcta siguen desarrollando la enseñanza-aprendizaje. Son los encargados de evaluar los aprendizajes del alumnado así como de la elaboración de las actas y la revisión de las mismas.

-Secretaría del Centro: Es su responsabilidad gestionar las incidencias relacionadas con la evaluación.

-Comisión de Docencia del Departamento: En el caso de que se hubiesen producido incidencias tiene que concretar la tipología y resolución de las mismas para posteriormente enviarlas al proceso de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

-Comisión de Garantía de Calidad del Centro: Es la encargada de enviar a la Junta de Centro el Informe de evaluación y propuestas de mejora así como de rendir cuentas e informar a los implicados.

-Comisión de Garantía de Calidad del Título: Elabora el Informe de evaluación y propuestas de mejora con toda la información que se considere pertinente, el cual enviará a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para que posteriormente lo eleve a Junta de Centro para su información.

#### 6- Seguimiento, evaluación y mejora

La Comisión de Garantía de Calidad del Título es la encargada de evaluar el proceso a través de las evidencias y los resultados de las encuestas de satisfacción (aquellos ítems que estén relacionados con la captación de estudiantes), entre otra información, y elaborar el correspondiente informe de evaluación y propuestas de mejora, que derivará a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para que rinda cuentas e informe a los implicados en el proceso y posteriormente lo envíe a la Junta de Centro. Además de la información mencionada anteriormente también se cuenta con una batería de indicadores para este procedimiento, dichos indicadores serán analizados periódicamente lo que nos mostrará la evolución del proceso en cuestión:

Indicadores (desarrollados en el Proceso de medición y análisis de resultados):

- Los indicadores que se han establecido para controlar la evaluación y desarrollo de la enseñanza, son los siguientes:
  - IN03: Tasa de abandono.
  - IN22: Tasa de eficiencia de los graduados del título.
  - IN23: Tasa de graduación del título.
  - IN24: Tasa de rendimiento del título.
  - IN25: Tasa de éxito.
  - IN26: Tasa de presentados.
  - IN27: Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso.
  - IN28: Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso.
  - IN29: Tasa de presentados de los estudiantes de nuevo ingreso.
  - IN30: Duración media de los estudios.
  - IN31: Número de reclamaciones procedentes de la evaluación y desarrollo de la enseñanza.

**7- Rendición de cuentas**

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Informe de evaluación y propuestas de mejora a la Junta de Centro para su información, y a continuación se publicará en la Web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés. Es importante destacar que las propuestas de mejora serán una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad.

**8- Archivo**

Identificación de evidencias	Responsable custodia	Temporalización
Acta de reunión del análisis de actividades de aprendizaje y objetivos	Equipos docentes	Marzo y Junio
Documento que recoja los cambios de metodología de enseñanza-aprendizaje	Profesorado de la asignatura	Septiembre a Julio
Acta de la reunión de coordinación	Equipos docentes	Septiembre a Julio
Informe de evaluación y propuestas de mejora	Comisión de Garantía de Calidad el Título	Octubre/Noviembre
Documento sobre rendición de cuentas a los implicados	Comisión de Garantía de Calidad el Título	Octubre/Noviembre

El Título de Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la evaluación y mejora de la calidad del profesorado:

**A- Proceso de evaluación de la calidad docente del PDI**

A continuación pasamos a desarrollar el proceso relacionado.

**A- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE DEL PDI**
**1- Objeto**

El objeto de este procedimiento es establecer cómo, en la Universidad de Huelva, se evalúa la calidad docente del profesorado para la mejora y el perfeccionamiento de sus actuaciones, permitiendo la obtención de indicadores que sirvan de guía para la toma de decisiones.

**2- Ámbito de aplicación**

Este procedimiento será de aplicación a todo el profesorado de la Universidad de Huelva.

**3- Referencias / normativa**

- R.D 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.
- Protocolo para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Huelva.
- Plan estratégico de la Universidad de Huelva.
- Estatutos de la Universidad de Huelva.
- Protocolo de actuación del profesorado en el proceso de encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado de la Universidad de Huelva.
- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de Enseñanzas Universitarias Oficiales.
- Programa DOCENTIA.

**4- Desarrollo**

El proceso para evaluar la calidad docente del profesorado comienza con su revisión para comprobar si continúa siendo el oportuno; en el caso de que no fuese así, se introducirán las actualizaciones y cambios que se consideren pertinentes. Una vez aprobadas las modificaciones, se publica la planificación de las encuestas de satisfacción del alumnado por parte de la Unidad para la Calidad y se consultará al profesorado para confirmar que está de acuerdo con la misma, y en caso de ser así, se le pasa la encuesta. Una vez terminado el periodo de encuestas se pasa al procesamiento y análisis de los datos, tras lo cual se emitirán los correspondientes informes. Dichos informes se publican de dos maneras: por un lado los informes individuales, a los que sólo tiene acceso el profesorado, y por otro los informes globales (que a su vez se dividen en globales por áreas, departamentos, titulaciones, centros y universidad para así poder conocer la nota media del profesorado por grupos diferenciados) a los que tiene acceso la sociedad en general.

Tras la publicación de los informes el proceso continúa por dos vías:

- El profesor/a no se está acreditando: en este caso se procede a evaluar y realizar propuestas de mejora en base,

entre otros datos, a los indicadores y encuestas de satisfacción que el proceso lleva consigo, tras lo que se informa y rinde cuentas a los implicados.

- El profesor/a se está acreditando: si esto fuese así, el profesor/a cumplimenta la instancia y la solicitud, tras lo cual el profesor entra a formar parte del Programa DOCENTIA. La Comisión de Evaluación recibirá la información que proviene de tres fuentes: el alumnado, con la encuesta de opinión del alumnado sobre la actividad docente, el profesorado, con el autoinforme y expediente y los responsables académicos con los informes sobre el profesorado. Tras el análisis de la documentación mencionada anteriormente se procede a comunicar al interesado la resolución, que en caso de no estar de acuerdo podrá presentar alegaciones a la Comisión de Evaluación. A continuación el proceso pasa a ser evaluado mediante los datos de las encuestas e indicadores, entre otra documentación, para poder realizar las propuestas de mejora pertinentes y finalmente informar y rendir cuentas a los implicados.

#### 5- Responsabilidades

- Consejo para la Calidad: realiza las propuestas de actualizaciones y cambios en el caso de que previamente se halla detectado la necesidad de ello en la revisión del proceso de evaluación.
- Consejo de Gobierno: aprueba el documento de actualización, o propone sugerencias en caso contrario.
- Unidad para la Calidad: revisa junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la idoneidad del proceso de evaluación y a su vez es la encargada de todo el proceso de satisfacción del alumnado con la actividad docente, lo que conlleva publicar la planificación de las encuestas, realizar la consulta al profesorado sobre la planificación, pasar las encuestas y procesar y analizar los resultados de las mismas para posteriormente publicar los informes resultantes de todo ello. A su vez, es la responsable de la gestión del Programa Docentia.
- Profesorado: cumplimenta la instancia y solicitud para poder ser acreditado y envía toda la documentación que se requiera en el Programa Docentia.
- Comisión de Evaluación: analiza las solicitudes presentadas por el profesorado que desea acreditarse y emite el correspondiente informe.
- Comisión de Garantía de Calidad del Título: realiza la evaluación y propuestas de mejora que llevará a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- Comisión de Garantía de Calidad del Centro: revisa junto con la Unidad para la Calidad la idoneidad del proceso de evaluación así como también realiza la evaluación y propuestas de mejora oportunas y rinde cuentas e informa a los implicados.

#### 6- Seguimiento, evaluación y mejora

Para el seguimiento, evaluación y mejora del proceso de evaluación de la calidad docente del profesorado se tienen en cuenta dos tipos de información: por un lado los indicadores y por otro los informes resultantes de dicha evaluación. La información derivada de todo ello constituirá el soporte necesario para poder realizar el informe de evaluación y propuestas de mejora.

- Indicadores (desarrollados en el Proceso de medición y análisis de los resultados): Los indicadores que se han establecido para evaluar la calidad docente del profesorado, son los siguientes:
  - IN52: Tasa de PAS/PDI: indica la proporción del PAS con respecto al PDI.
  - IN53: Tasa de doctores: indica el porcentaje de profesores/as doctores de la titulación con respecto a la totalidad del profesorado del título en cuestión.
  - IN54: Tasa de PDI funcionario: ayuda a conocer la proporción de profesorado funcionario de la titulación con respecto al total de profesorado que imparte docencia en esa titulación.
  - IN55: Porcentaje de profesorado con informe de evaluación docente sobre el total de profesorado de la Universidad de Huelva (con respecto a la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado): recoge el porcentaje de profesorado que ha sido encuestado sobre el número total de profesores recogido en el POD del año en cuestión.
  - IN56: Porcentaje de solicitudes presentadas para evaluar la acreditación: con ello se pretende contabilizar el número de profesores/as de la Universidad de Huelva que están inmersos en el proceso de acreditación.
  - IN57: Porcentaje de solicitudes de acreditación evaluadas con calificación excelente: este indicador ayuda a conocer la calidad de nuestro profesorado.
  - IN58: Porcentaje de solicitudes de acreditación evaluadas con calificación favorable: este indicador ayuda a conocer la calidad de nuestro profesorado.
  - IN59: Porcentaje de solicitudes de acreditación evaluadas con calificación desfavorable: este indicador ayuda a conocer la calidad de nuestro profesorado.
  - IN60: Porcentaje de profesores con evaluación positiva para ayudante doctor.
  - IN61: Porcentaje de profesores con evaluación positiva para profesor colaborador.
  - IN62: Porcentaje de profesores con evaluación positiva para contratados doctores.
  - IN63: Número de profesorado según su categoría que imparte docencia en el Título.
  - IN64: Porcentaje de profesorado implicado en el título.

- IN65: Número de proyectos de investigación relacionados con el título.
- IN66: Grupos de investigación PAIDI.
- IN67: Número de tesis leídas dirigidas por profesor implicado en el título.
- IN70: Experiencia docente.
- IN71: Estudiantes por profesor: con ello se pretende conocer el número de alumnos/as asignados/as a cada profesor.

La Facultad de Humanidades dispone de una serie de informes que les facilita los datos necesarios para poder valorar tanto la satisfacción del alumnado como la valoración de su profesorado en el Programa Docencia. Estos informes son los siguientes:

- Informes, tanto individuales como globales, del profesorado acerca de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente: su objetivo es conocer la opinión que el alumnado tiene de aquellos profesores/as que les imparten la docencia. El cuestionario consta de 23 ítems, los cuales se distribuyen en tres aspectos básicos e imprescindibles como son la planificación docente, el desarrollo de la docencia y los resultados, en cuanto a eficacia y satisfacción de los estudiantes. En dichos informes también se incluyen los resultados de la autoevaluación del profesorado, cuyo cuestionario consta del mismo número de ítems y de apartados que el cuestionario anterior. De todo este proceso es responsable la Unidad para la Calidad que pasará las encuestas en dos momentos distintos: en el primer cuatrimestre sólo para aquellas asignaturas cuatrimestrales que se impartan en ese periodo y en el segundo cuatrimestre, para las asignaturas anuales y las cuatrimestrales que se den en ese momento. Hay que destacar que en cada encuesta que se realiza, además de los cuestionarios mencionados anteriormente, el profesor rellena otro que tiene como finalidad que el propio proceso en sí sea evaluado, es decir, está valorando el desarrollo del proceso.

- Informes con las tablas de baremación para la evaluación de la acreditación: tiene como objeto conocer la puntuación del profesorado en base a su currículum (en el que se incluyen las encuestas antes citadas, los certificados...) el autoinforme del profesor y los de los responsables académicos. Dicha evaluación la lleva a cabo la Comisión de Evaluación (por periodos anuales y sobre un determinado quinquenio).

Todos los datos anteriores serán analizados en la Comisión de Garantía de Calidad del Título y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro que elaborarán el correspondiente informe de evaluación y propuestas de mejora, el cual será derivado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro a la Junta de Centro.

#### 7- Rendición de cuentas

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Informe de evaluación y propuestas de mejora a la Junta de Centro para su información, y a continuación se publicará en la Web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés. Es importante destacar que las propuestas de mejora serán una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad.

#### 8- Archivo

Identificación de evidencias	Responsable custodia	Temporalización
Acta de revisión del proceso de evaluación	Unidad para la Calidad/Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Octubre
Documento de actualización del proceso de evaluación	Consejo para la Calidad	Octubre
Sugerencias al documento de actualización del proceso de evaluación (en su caso)	Consejo de Gobierno	Octubre
Acta aprobación documento de actualización proceso evaluación	Consejo de Gobierno	Octubre
Informes tanto individuales como globales del profesorado acerca de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado	Unidad para la Calidad	Marzo y Septiembre
Informe de la evaluación docente para la acreditación	Comisión de Evaluación	Julio
Informe de evaluación y propuestas de mejora	Comisión de Garantía de Calidad del Título / Comisión de Garantía	Octubre/Noviembre
Documento sobre la información y rendición de cuentas a los implicados	Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Octubre/Noviembre



#### Reglamento de funcionamiento interno

##### Renovación.

El mandato de cada miembro titular/suplente será de seis años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

##### Reuniones.

Las reuniones ordinarias de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual serán convocadas por el/la Presidente/a con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día (temas a tratar) y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual serán convocadas por el/la Presidente/a para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas. La frecuencia de reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre. La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del/la Presidente/a de la SGCT, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o Comisión del Plan de Estudios. El/la Secretario/a levantará un acta por cada reunión, la cual llevará anexados los documentos manejados en la misma.

##### Decisiones.

Las decisiones colegiadas de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El/la Presidente/a tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta. Las decisiones de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual tendrán carácter no ejecutivo. Serán remitidas a la Comisión (de seguimiento) del Plan de Estudios y a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

### 9.3.- PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

*Se deben abordar todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de las prácticas externas (relación con empresas y otras entidades, convenios, etc.) y de los programas de movilidad (convenios, seguimiento de los estudiantes, etc.).*

*Indicar "No procede" si no se contemplan prácticas externas ni programas de movilidad.*

Dada su condición de Máster On-line no está prevista ni la realización de prácticas externas ni el desarrollo de programas de movilidad específicos.

### 9.4.- PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

El Título de Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual desarrollará el siguiente procedimiento para analizar la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida:

#### A- PROCESO DE GESTIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

##### 1- Objeto

El objeto de este proceso es establecer la sistemática a aplicar en la gestión, realización, control y revisión de la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los egresados del Centro, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de aquellos que han finalizado sus estudios, las dificultades para encontrar su primer empleo, y los problemas de adaptación a ese trabajo. Ello supondrá una retroalimentación de información a las titulaciones del Centro que puede ser utilizada en la revisión y actualización de los programas formativos para mejorar la adaptación de los programas formativos y adaptarse a las demandas de una sociedad y de un mercado laboral que están en continuo proceso de cambio.

##### 2- Ámbito de aplicación

Este proceso es de aplicación a todas las titulaciones oficiales impartidas en el Centro.

##### 3- Referencias / normativa

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas



universitarias.

- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, De 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA).
- Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU).
- Estudios sobre egresados de la Universidad de Huelva.
- Datos del contexto socio-laboral del Centro.

#### 4- Desarrollo

El Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria desarrolla, entre otras actividades, el estudio de la inserción laboral de los egresados de la Universidad de Huelva (en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo). Cuando los resultados del mismo llegan a los diferentes Centros es posible obtener información sobre los egresados de las titulaciones oficiales que se imparten en el Centro. Por otro lado, el Vicerrectorado de Posgrado e Internacionalización realiza un estudio de la inserción laboral de los titulados de la Universidad de Huelva a través de un cuestionario que comprende una serie de variables que analizan, entre otras cuestiones, la satisfacción del egresado con la formación recibida. Este estudio se lleva a cabo una vez transcurrido como mínimo un año tras la finalización de los estudios. La Comisión de Garantía de Calidad del Título extraerá los datos referentes a los egresados de su titulación emitiendo el correspondiente informe, que será publicitado a través del procedimiento de información pública. La Comisión de Garantía de Calidad del Título, tomando como referencia los resultados de las encuestas utilizadas y los resultados de los indicadores, realizará el informe de evaluación y propuestas de mejora y lo remitirá a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Esta Comisión estudiará y revisará el informe para reenviarlo a su vez a la Junta de Centro, que tomará las medidas que considere necesarias para la mejora del plan de estudios. Finalmente, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro informará y rendirá cuentas a los grupos de interés.

#### 5- Responsabilidades

- Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria: realiza el estudio de la inserción laboral de los egresados de la Universidad de Huelva (en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo) y lo difunde a la comunidad universitaria.
- Vicerrectorado de Posgrado e Internacionalización: estudio de la inserción laboral de los titulados de la Universidad de Huelva y de satisfacción con la formación recibida.
- Comisión de Garantía de Calidad del Título: supervisa los datos sobre inserción laboral de los egresados de la titulación, junto con el Equipo Decanal, entre otros, en base al estudio realizado por el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria y el Vicerrectorado de Posgrado e Internacionalización y realiza el informe de los egresados de su titulación, así como también elabora las sugerencias oportunas a dichos estudios. Además, realiza el Informe de Evaluación y propuestas de mejora.
- Comisión de Garantía de Calidad del Centro: supervisa los datos sobre inserción laboral de los egresados de la titulación, junto con el Equipo Decanal, entre otros, en base al estudio realizado por el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria y el Vicerrectorado de Posgrado e Internacionalización y realiza el informe de los egresados de su titulación, así como también elabora las sugerencias oportunas a dichos estudios. Finalmente informa y rinde cuenta a los grupos de interés.

#### 6- Seguimiento, evaluación y mejora

Para el seguimiento, evaluación y mejora del proceso de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el título se recogen dos tipos de información: indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los implicados. Esta información será básica en la elaboración del Informe de evaluación y propuestas de mejora.

- Indicadores (desarrollados en el Proceso de medición y análisis de resultados):
  - IN07: tiempo que tardan los/as egresados/as en encontrar el primer empleo.
  - IN08: porcentaje de alumnos/as que trabajan en empleo relacionado con la carrera.

Resultados de las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados (recogidas en el proceso de satisfacción de los grupos de interés):

Las encuestas se pasan y analizan en el Vicerrectorado de Posgrado e Internacionalización, que realizan el Estudio de Inserción Laboral de los Titulados de la Universidad de Huelva. La Comisión de Garantía de Calidad del Título, realizará el Informe de evaluación y propuestas de mejora tomando como punto de partida esta información.

#### 7- Rendición de cuentas

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Informe de evaluación y propuestas de mejora a la Junta de Centro para su información, y a continuación se publicará en la web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés. Es importante destacar que las propuestas de mejora serán una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad.

## 8-Archivo

Identificación de evidencias	Responsable custodia	Temporalización
Informe inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida	Equipo Decanal/ Comisión de Garantía de Calidad del Título / Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Octubre
Documento que recoja las sugerencias en relación al estudio de inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida	Equipo Decanal/ Comisión de Garantía de Calidad del Título / Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Octubre
Informe de evaluación y propuestas de mejora	Comisión de Garantía de Calidad del Título	Septiembre/Octubre
Documento sobre información y rendición de Cuentas a los grupos de interés	Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Septiembre/Octubre

[http://www.uhu.es/unidad\\_calidad/sgc/docs/Punto%209%20VERIFICA.pdf](http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/docs/Punto%209%20VERIFICA.pdf)

**9.5.- PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS (ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS) Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**

*Se debe atender a los siguientes aspectos:*

- *Procedimiento de análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el máster.*
- *Recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes.*

El Título de Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados. A continuación pasamos a desarrollar dicho proceso:

**A- PROCESO DE ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS**

**1- Objeto**

El objeto de este proceso es establecer la sistemática a utilizar para conocer y analizar el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés (alumnado, profesorado, PAS, empresas, Administración...) con el desarrollo de los diferentes procedimientos que integran el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, de modo que esta información pueda ser utilizada en la toma de decisiones.

**2- Ámbito de aplicación**

Este procedimiento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones que se imparten en el Centro.

**3- Referencias / normativa**

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de Enseñanzas Universitarias Oficiales.
- Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA).
- Ley Orgánica 4/2007 por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, Título VIII, artículos del 42 al 46.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Real Decreto 1720/2007 que la desarrolla.

**4- Desarrollo**

La Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva elabora o revisa las encuestas de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, etc) así como el resto de encuestas utilizadas en los distintos procedimientos. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro y la Comisión de Garantía de Calidad del Título analizarán el contenido de estas encuestas para ver si es adecuado y se adapta a las necesidades del Centro o no. Si no es adecuado, la Unidad para la Calidad volverá a revisar los cuestionarios atendiendo a las sugerencias realizadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y la Comisión de Garantía de Calidad del Título. Si las encuestas son adecuadas, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y la Comisión de Garantía de Calidad del Título establecerán el procedimiento de pase de encuestas, siendo la Unidad para la Calidad el órgano encargado de supervisar el procedimiento a petición de la Comisión.

Una vez que se ha pasado la encuesta, la Unidad para la Calidad procesará los datos, enviando los resultados a la

Comisión de Garantía de Calidad del Centro o a la Comisión de Garantía de Calidad del Título (según corresponda por la naturaleza del proceso), en base a los cuales realizarán el correspondiente informe de satisfacción de los grupos de interés. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro y la Comisión de Garantía de Calidad del Título publicarán los informes con los resultados obtenidos a través del proceso de información pública; a continuación, la Comisión de Garantía de Calidad del Título elaborará el Informe de evaluación y propuestas de mejora, que será enviado a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para su estudio y revisión, pasando a continuación a la Junta de Centro para tomar aquellas decisiones que redunden en la mejora del plan de estudios. Por último, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro informará y rendirá cuentas a los implicados.

5- Responsabilidades

- Unidad para la Calidad: confecciona o revisa los cuestionarios empleados en el análisis de satisfacción de los grupos de interés y resto de cuestionarios utilizados, y los hace llegar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y a la del Título. Gestiona y supervisa el procedimiento de pase de las encuestas, procesa los datos, y envía los resultados a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad del Título, según corresponda.
- Comisión de Garantía de Calidad del Centro: revisa la idoneidad de los cuestionarios, proponiendo los cambios que considere necesario y define el procedimiento de pase de encuestas (junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Título). Además, es la encargada de realizar el informe de resultados en relación a aquellos procesos que son de su competencia y por último, informa y rinde cuentas a los implicados.
- Comisión de Garantía de Calidad del Título: junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro revisa los cuestionarios utilizados, elabora el procedimiento de pase de encuestas y realiza el informe de resultados en relación a aquellos procesos que son de su competencia. Además, elabora el Informe de evaluación y propuestas de mejora.

6- Seguimiento, evaluación y mejora

La Comisión de Garantía de Calidad del Título es la encargada de evaluar el proceso a través de las evidencias y los resultados de las encuestas de satisfacción, entre otra información, y elaborar el correspondiente informe de evaluación y propuestas de mejora, que derivará a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para que lo envíe a la Junta de Centro y rinda cuentas e informe a los implicados.

Además de la información mencionada anteriormente también se cuenta con una batería de indicadores para este procedimiento, dichos indicadores serán analizados anualmente lo que nos mostrará la evolución del proceso en cuestión:

- Indicadores (desarrollados en el Proceso de medición y análisis de resultados):
  - IN78: Tasa de respuesta de los cuestionarios empleados en el análisis de la satisfacción de los grupos de interés (cumplimentadas entre el total de entregadas).

7- Rendición de cuentas

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Informe de evaluación y propuestas de mejora a la Junta de Centro para su información, y a continuación se publicará en la web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés. Es importante destacar que las propuestas de mejora serán una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad.

Identificación de evidencias	Responsable custodia	Temporalización
Encuestas de satisfacción de los grupos de interés	Unidad para la Calidad	Julio
Acta de revisión	Comisión de Garantía de Calidad del Centro/Comisión de Garantía de Calidad del Título	Julio
Documento con sugerencias	Comisión de Garantía de Calidad del Centro/Comisión de Garantía de Calidad del Título	Julio
Procedimiento de pase de encuestas	Comisión de Garantía de Calidad del Centro/Comisión de Garantía de Calidad del Título	Julio
Informe de la Unidad para la Calidad	Unidad para la Calidad	Julio
Informes de resultados	Comisión de Garantía de Calidad del Centro/Comisión de Garantía de Calidad del Título	Julio
Informe de evaluación y propuestas de mejora	Comisión de Garantía de Calidad del Título	Julio
Documento sobre información y	Comisión de Garantía de Calidad	Julio

rendición de cuentas a los implicados	del Centro	
<p>El Título de Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la atención a las sugerencias o reclamaciones. A continuación pasamos a desarrollar dicho proceso.</p> <p><b>A- PROCESO DE GESTIÓN DE SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES</b></p> <p><b>1. Objeto</b> Con este proceso se pretende establecer el procedimiento al través del cual canalizar las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones recibidas de los usuarios de los diferentes servicios con el fin de dar cumplida respuesta a las mismas, y con el fin de disponer de datos que una vez analizados, permitan identificar y establecer acciones de mejora orientadas a aumentar la satisfacción de los usuarios.</p> <p><b>2. Ámbito de aplicación</b> Este procedimiento será de aplicación a la tramitación de las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones recibidas en la Facultad de Humanidades en el desarrollo de sus diferentes actividades.</p> <p><b>3. Referencias/Normativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.</li> <li>• Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de Enseñanzas Universitarias Oficiales.</li> <li>• Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA).</li> <li>• Plan de Calidad de la Facultad de Humanidades.</li> </ul> <p><b>4. Desarrollo</b> Las reclamaciones tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas. Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados e incrementar la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos. Las sugerencias podrán ser presentadas de forma anónima y en formatos papel o electrónico. Una vez entregada la sugerencia o reclamación, se garantizará al reclamante el denominado “acuse de recibo”.</p> <p>El Equipo Decanal comienza por definir los canales que se utilizarán para la recepción y gestión de las quejas/reclamaciones/ sugerencias/felicitaciones que se produzcan en el Centro, y procederá a darles la obligada publicidad por los sistemas de información habituales (web, guía de la titulación, etc). Es la Secretaría del Centro la encargada de recepcionar los formularios de quejas/reclamaciones/sugerencias/felicitaciones relacionados con las actividades desarrolladas en el Centro, siendo la Comisión de Garantía de Calidad del Centro quien los derive al responsable del servicio implicado. Éste realizará un análisis y valoración del tema planteado, adoptando la solución que estime oportuna (que será comunicada al interesado identificado). El responsable del servicio planificará la implementación de la solución adoptada y determinará quién es el responsable del desarrollo de la acción concreta. En el caso de que el reclamante no esté satisfecho con la solución planteada, se le derivará a la instancia superior correspondiente. Tras el desarrollo de la acción, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro evaluará los resultados obtenidos tras lo cual se procederá al archivo del expediente con toda la documentación generada.</p> <p>Anualmente, el responsable del servicio implicado informará a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de todos los expedientes por quejas/reclamaciones/sugerencias/felicitaciones gestionados y ésta realizará un informe anual de resultados tras el análisis de los mismos.</p> <p><b>5. Responsabilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Secretaría del Centro: recepciona las sugerencias/quejas/reclamaciones/felicitaciones en el Centro.</li> <li>-Equipo Decanal: define y publicita los mecanismos de de atención a las quejas/reclamaciones/felicitaciones en el Centro; comunica a los interesados la solución adoptada y archiva los expedientes generados en el desarrollo del proceso.</li> <li>-Responsable del Servicio: valora las reclamaciones/quejas/felicitaciones, adopta las soluciones para las mismas y planifica su implementación.</li> <li>-Responsable de la acción: encargado concreto de desarrollar las acciones planificadas.</li> <li>-Comisión de Garantía de Calidad del Centro: analiza las sugerencias / quejas / reclamaciones / felicitaciones; evalúa el desarrollo de las actuaciones llevadas a cabo en cada caso, y hace un informe anual de resultado tras el análisis de todos los expedientes producidos durante el año.</li> </ul> <p><b>6. Seguimiento, evaluación y mejora</b> La Comisión de Garantía de Calidad del Título es la encargada de evaluar el proceso a través de las evidencias y los resultados de las encuestas de satisfacción, entre otra información, y elaborar el correspondiente informe de evaluación y propuestas de mejora, que derivará a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para que lo envíe</p>		

a la Junta de Centro y rinda cuentas e informe a los implicados. Además de la información mencionada anteriormente también se cuenta con una batería de indicadores para este procedimiento, dichos indicadores serán analizados anualmente lo que nos mostrará la evolución del proceso en cuestión:

- Indicadores (desarrollados en el Proceso de medición y análisis de resultados):
  - IN43: Tiempo medio de respuesta para resolver quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.
  - IN44: Número de quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas en el Centro cada curso.
  - IN45: Número de incidencias docentes en el título no contestadas en el tiempo fijado.
  - IN46: Porcentaje de sugerencias implantadas.

#### 7. Rendición de cuentas

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro remitirá el Informe de evaluación y propuestas de mejora a la Junta de Centro para su información, y a continuación se publicará en la web del Centro para conocimiento de todos los grupos de interés. Es importante destacar que las propuestas de mejora serán una información inicial básica para comenzar la siguiente anualidad. En todo caso, en la Web del Centro habrá información suficiente de cómo presentar sugerencias y/o reclamaciones y estará disponible el impreso correspondiente, así como publicados los plazos máximos de respuesta.

#### 8. Archivo

Identificación de evidencias	Responsable custodia	Temporalización
Documento canales de quejas ...	Equipo Decanal	Septiembre/Octubre
Formularios quejas, reclamaciones, ...	Secretaría de centro	Septiembre/Octubre
Informe de valoración de la queja, ...	Responsable del servicio	Septiembre/Octubre
Documento planificación acciones	Responsable del servicio	Septiembre/Octubre
Informe evaluación	Comisión de Garantía	Septiembre/Octubre

[http://www.uhu.es/unidad\\_calidad/sgc/docs/Punto%209%20VERIFICA.pdf](http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/docs/Punto%209%20VERIFICA.pdf)

#### 9.6.- CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

*Se debe identificar cuáles son los criterios previstos para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes.*

[http://www.uhu.es/unidad\\_calidad/sgc/docs/Punto%209%20VERIFICA.pdf](http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/docs/Punto%209%20VERIFICA.pdf)

#### 10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

##### 10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

<b>Curso de inicio</b>	2017 / 2018
<b>CRONOGRAMA</b>	
Primer Cuatrimestre:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Módulo 1 (Estudios Obligatorios): Materia I (Asignatura 1) y Materia II (Asignaturas 2 y 3)</li> <li>- Módulo 2 (Estudios Optativos): Materia IV (Asignaturas 7 y 8) y Materia V (Asignatura 10)</li> <li>- Comienzo elaboración del TFM.</li> </ul>	
Segundo Cuatrimestre:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Módulo 1 (Estudios Obligatorios): Materia III (Asignaturas 4, 5 y 6)</li> <li>- Módulo 2 (Estudios Optativos): Materia V (Asignaturas 9 y 11) y Materia VI (Curso Monográfico Presencial)</li> <li>- Presentación del TFM</li> </ul>	

##### 10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL

**NUEVO PLAN DE ESTUDIOS.**

*Si el máster es de nueva creación, no es necesario contar con un procedimiento de adaptación.*

*Si el máster implica la extinción de un título anterior, es necesario incluir una tabla de correspondencia o adaptación entre el estudio preexistente y la nueva titulación que lo sustituye, tomando como base la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a cada asignatura/materia desarrollada en el plan de estudios cursado y aquellos previstos en las asignaturas/materias del nuevo plan.*

No procede, dado que se trata de un Máster de nueva implantación

**10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, EN CASO DE QUE PROCEDA**

*Se deben especificar las enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título.*

No procede, dado que se trata de un Máster de nueva implantación.

**11.- PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**
**11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO**

*Incluir los datos del Decano/a de la Facultad o Director/a del Centro responsable del título*

<b>Nombre</b>	Alfonso		<b>DNI</b>		
<b>1<sup>er</sup> Apellido</b>	Doctor				
<b>2<sup>o</sup> Apellido</b>	Cabrera				
<b>Cargo que ocupa</b>	Decano de la Facultad de Humanidades				
<b>Dirección postal</b>	Campus de El Carmen, Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n				
<b>Municipio</b>	Huelva	<b>Provincia</b>	Huelva	<b>Código postal</b>	21071
<b>Teléfono</b>	959219056	<b>FAX</b>	959219057	<b>E-mail</b>	decano@fhum.uhu.es

**11.2 REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD**

*Incluir los datos del Rector de la Universidad*

<b>Nombre:</b>	Francisco		<b>DNI</b>		
<b>1<sup>er</sup> Apellido</b>	Ruiz				
<b>2<sup>o</sup> Apellido</b>	Muñoz				
<b>Cargo que ocupa</b>	Rector de la Universidad de Huelva				
<b>Dirección postal</b>	Dr. Cantero Cuadrado, 6				
<b>Municipio</b>	Huelva	<b>Provincia</b>	Huelva	<b>Código postal</b>	21071
<b>Teléfono</b>	959218001	<b>FAX</b>	959218080	<b>E-mail</b>	rector@uhu.es

**11.3 SOLICITANTE**

*El solicitante del título es el responsable del título*

<b>Nombre</b>	María Antonia		<b>DNI</b>	29787285P	
<b>1<sup>er</sup> Apellido</b>	Peña				
<b>2<sup>o</sup> Apellido</b>	Guerrero				
<b>Cargo que ocupa</b>	Catedrática de Universidad (Universidad de Huelva)				
<b>Dirección postal</b>	Campus de El Carmen, s/n				
<b>Municipio</b>	Huelva	<b>Provincia</b>	Huelva	<b>Código postal</b>	21071
<b>Teléfono</b>	959219159	<b>FAX</b>	959219170	<b>E-mail</b>	guerrero@uhu.es



**ANEXO  
INFORMACIÓN ADICIONAL**
**ASIGNATURAS**

Asignaturas / Materias	Carácter (OB/OP)	TOTAL Créditos ECTS	Créditos de Teoría	Créditos de Prácticas*	Área de conocimiento
Metodología Histórica	OB	6	4,2	1,8	H. Contemporánea Ciencias y Técnicas Historiográficas H. Moderna
Los debates sobre la construcción del Estado: nacionalismos, culturas e identidades	OB	6	4,2	1,8	Historia Contemporánea
Culturas políticas y opinión pública	OB	6	4,2	1,8	Historia Contemporánea
Viejos y nuevos movimientos sociales	OB	6	4,2	1,8	H. Contemporánea Sociología H. de América
¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Historia Económica contemporánea	OB	6	4,2	1,8	H. Contemporánea H.de las Instituciones Económicas
Género e Historia en el mundo contemporáneo	OB	6	4,2	1,8	H. Contemporánea
Democracia y participación ciudadana en el mundo contemporáneo	OP	6	4,2	1,8	H. Contemporánea Teoría Sociológica H.Pensamiento Político
Políticas de memoria y transiciones a la democracia	OP	6	4,2	1,8	H. Contemporánea
La ciudad y el surgimiento de la sociedad de masas	OP	6	4,2	1,8	H. Contemporánea
Historia y medioambiente	OP	6	4,2	1,8	H. Contemporánea
Los "otros": marginados y excluidos	OP	6	4,2	1,8	H. Contemporánea H. Moderna
Curso Monográfico Presencial	OP	6	4,2	1,8	H.Contemporánea y áreas afines

\* A (aula); L (laboratorio); C (campo)

**PROFESORADO**

Nombre y apellidos	Categoría académica o profesional	Universidad o institución	Departamento	Área de conocimiento	TOTAL Créditos ECTS	Créditos Teoría	Créditos Practicas
María Antonia Peña Guerrero	Catedrática de Universidad	Univ. Huelva	Historia II y Geografía	H.Contemporánea	2	1,4	0,6
Encarnación Lemus López	Catedrática de Universidad	Univ. Huelva	Historia II y Geografía	H.Contemporánea	2	1,4	0,6
Francisco Contreras Pérez	Contratado Doctor	Univ. Huelva	Historia II y Geografía	H.Contemporánea	2	1,4	0,6
Manuel José de Lara Ródenas	Titular de Universidad	Univ. Huelva	Historia II y Geografía	H.Moderna	2	1,4	0,6
Rosario Márquez Macías	Titular de Universidad	Univ. Huelva	Historia II y Geografía	H. de América	2	1,4	0,6
Antonio Claret García Martínez	Titular de Universidad	Univ. Huelva	Historia II y Geografía	Ciencias y Técnicas Historiográficas	3	2,1	0,9
Fernando Martínez López	Catedrático de Universidad	Univ. Almería	Geografía, Historia y Humanidades	H.Contemporánea	1	0,7	0,3
Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz	Catedrático de Universidad	Univ. Almería	Geografía, Historia y Humanidades	H.Contemporánea	1	0,7	0,3
Luis Carlos Navarro Pérez	Catedrático de Escuela Universitaria	Univ. Almería	Geografía, Historia y Humanidades	H.Contemporánea	1	0,7	0,3
Andrés Sánchez Picón	Catedrático de Universidad	Univ. Almería	Economía y Empresa	H.de las Instituciones Económicas	1	0,7	0,3
Diego Caro Cancela	Catedrático de Universidad	Univ. Cádiz	Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte	H.Contemporánea	2	1,4	0,6
Alberto Ramos Santana	Catedrático de Universidad	Univ. Cádiz	Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte	H.Contemporánea	2	1,4	0,6
Gonzalo Butrón Prida	Titular de Universidad	Univ. Cádiz	Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte	H.Contemporánea	2,5	1,75	0,75
Gloria Espigado Tocino	Titular de Universidad	Univ. Cádiz	Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte	H.Contemporánea	0,5	0,35	0,15
María Dolores Lozano Salado	Titular de Universidad	Univ. Cádiz	Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte	H.Contemporánea	1,5	1,05	0,45
José Marchena Domínguez	Titular de Universidad	Univ. Cádiz	Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte	H.Contemporánea	1	0,7	0,3
Julio Pérez Serrano	Titular de Universidad	Univ. Cádiz	Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte	H.Contemporánea	2	1,4	0,6
Joaquín Piñero Blanca	Titular de Universidad	Univ. Cádiz	Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte	H.Contemporánea	3	2,1	0,9
Enrique Montañés Primicia	Titular de Universidad	Univ. Cádiz	Historia Moderna,	H.Contemporánea	2	1,4	0,6

			Contemporánea, de América y del Arte				
John Markoff	Professor	University of Pittsburgh/ UNIA	Sociology and History	Sociology	2	1,4	0,6
Wilson Picado Umaña	Titular de Universidad	Univ. Nacional de Costa Rica/ UNIA	Escuela de Historia	Historia	1	0,7	0,3
Javier Fernández Sebastián	Catedrático de Universidad	Univ. País Vasco/ UNIA	Historia Contemporánea	Historia del Pensamiento Político	1	0,7	0,3
Félix Ovejero Lucas	Titular de Universidad	Univ. Barcelona/ UNIA	Economía, Ética y Ciencias Sociales	Teoría Sociológica	1	0,7	0,3
Pilar Salomón	Titular de Universidad	Univ. Zaragoza/ UNIA	Historia Contemporánea	H.Contemporánea	2	1,4	0,6
Luis Enrique Otero Carvajal	Catedrático de Universidad	Univ. Complutense de Madrid/ UNIA	Historia Contemporánea	H.Contemporánea	1,5	1,05	0,45
Salvador Cruz Artacho	Catedrático de Universidad	Univ. Jaén	Antropología, Geografía e Historia	H.Contemporánea	2	1,4	0,6
Francisco Acosta Ramírez	Titular de Universidad	Univ. Jaén	Antropología, Geografía e Historia	H.Contemporánea	3	2,1	0,9
David Martínez López	Titular de Universidad	Univ. Jaén	Antropología, Geografía e Historia	H.Contemporánea	2	1,4	0,6
Gracia Moya García	Contratada Doctora	Univ. Jaén	Antropología, Geografía e Historia	H.Contemporánea	3	2,1	0,9
Ana Belén Gómez Fernández	Ayudante Doctora	Univ. Jaén	Antropología, Geografía e Historia	H.Contemporánea	2	1,4	0,6
Manuel González de Molina Navarro	Catedrático de Universidad	Univ. Pablo de Olavide	Geografía, Historia y Filosofía	H.Contemporánea	3	2,1	0,9
Antonio Herrera González de Molina	Contratado Doctor	Univ. Pablo de Olavide	Geografía, Historia y Filosofía	H.Contemporánea	3	2,1	0,9
David Soto Fernández	Contratado Doctor	Univ. Pablo de Olavide	Geografía, Historia y Filosofía	H.Contemporánea	3	2,1	0,9
Juan Infante Amate	Ayudante Doctor	Univ. Pablo de Olavide	Geografía, Historia y Filosofía	H.Contemporánea	3	2,1	0,9

**DIRECCIÓN Y ORDENACIÓN ACADÉMICA**

<b>DIRECTOR/A</b> Profesor/a doctor/a con vinculación permanente con la UHU			
<b>Nombre y apellidos</b>	María Antonia Peña Guerrero	<b>DNI</b>	29787285P
<b>Categoría académica</b>	Catedrática de Universidad		
<b>Departamento</b>	Historia, Geografía y Antropología		
<b>Facultad o Centro</b>	Facultad de Humanidades		
<b>Teléfono</b>	959219159	<b>Fax</b>	
		<b>E-mail</b>	<a href="mailto:guerrero@uhu.es">guerrero@uhu.es</a>

**COMISIÓN ACADÉMICA**

Profesores responsables de las asignaturas o materias, un representante del órgano responsable y un representante de los estudiantes

Cargo	Nombre y apellidos	Categoría académica	Departamento / Facultad o Centro
-------	--------------------	---------------------	----------------------------------

<b>Presidente</b>	María Antonia Peña Guerrero	Catedrática Universidad	Historia II y Geografía/Facultad de Humanidades/UHU
<b>Secretario</b>	Antonio Herrera González de Molina	Contratado Doctor	Geografía, Historia y Filosofía/ UPO
<b>Vocal</b>	Francisco Acosta Ramírez	Profesor Titular	Antropología, Geografía e Historia/ UJAEN
<b>Vocal</b>	Gonzalo Butrón Prida	Profesor Titular	H.Moderna, Contemporánea, de América y del Arte /UCA
<b>Vocal</b>	Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz	Catedrático de Universidad	Geografía, Historia y Humanidades /UAL
<b>Vocal</b>	John Markoff	Professor	Sociology /Universidad de Pittsburgh-UNIA
<b>Vocal</b>	Encarnación Barranquero Texeira	Profesora Titular	H. Contemporánea/Univ. Málaga
<b>Vocal</b>	Miguel Ángel Collado Aguilar	Alumno de Tercer Ciclo	Facultad de Humanidades/UHU
<b>Vocal suplente</b>	Encarnación Lemus López	Catedrática de Universidad	Historia II y Geografía/Facultad de Humanidades/UHU
<b>Vocal suplente</b>	David Soto Fernández	Contratado Doctor	Geografía, Historia y Filosofía/ Facultad de Humanidades/UPO
<b>Vocal suplente</b>	Salvador Cruz Artacho	Catedrático de Universidad	Antropología, Geografía e Historia/ UJAEN
<b>Vocal suplente</b>	Fernando Martínez López	Catedrático de Universidad	Geografía, Historia y Humanidades /UAL
<b>Vocal suplente</b>	Diego Caro Cancela	Catedrático de Universidad	H.Moderna, Contemporánea, de América y del Arte /UCA



Identificador : 4315264

**IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES**
**1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD**

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Almería		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	04008081
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Auditoría de Cuentas	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Auditoría de Cuentas por la Universidad de Almería			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JORGE DOÑATE SANZ		Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por Delegación de firma del Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		18998914V	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JORGE DOÑATE SANZ		Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por Delegación de firma del Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		18998914V	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JERONIMO DE BURGOS JIMENEZ		Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		27524575S	

**2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Registro General de la Universidad de Almería. Crta. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano.	04120	Almería	950015971
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
jdsanz@ual.es	Almería	950015439	



Identificador : 4315264

**3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Almería, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Firma: Representante legal de la Universidad

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA





Identificador : 4315264

**1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO****1.1. DATOS BÁSICOS**

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas por la Universidad de Almería	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Economía		
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Andaluza del Conocimiento				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Almería				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
048	Universidad de Almería			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

**1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO**

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
6	48	6
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

**1.3. Universidad de Almería****1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE**

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
0400801	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

**1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales****1.3.2.1. Datos asociados al centro**

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
	TIEMPO COMPLETO	



Identificador : 4315264

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	36.0	78.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	36.0	78.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	24.0	36.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	36.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://cms.ua.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/pe_normas-permanencia.pdf">http://cms.ua.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/pe_normas-permanencia.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



Identificador : 4315264

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2 Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
000 - No hay competencias de esta tipología
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Adquirir los conocimientos especializados en la Auditoría de Cuentas, es decir, aquellos conceptos y procesos fundamentales de la Auditoría, incluyendo el marco económico y legal que regula las actividades de auditoría y su correspondiente normativa, asimismo los requisitos que debe observar el auditor para el desarrollo de su trabajo con compromiso ético y social.
CE2 - Adquirir los conocimientos especializados en materia de contabilidad, incluyendo el marco económico y legal que regula la actividad de la contabilidad y su correspondiente normativa, nacional e internacional.
CE3 - Diferenciar las distintas fases del trabajo de auditoría, que permitan realizar el análisis previo, evaluación de los sistemas de control interno, identificar riesgos y proceder al proceso de planificación y programación del trabajo
CE4 - Conocer y comprender los procedimientos de auditoría que permitan obtener la evidencia necesaria sobre la información económico-financiera elaborada por la entidad
CE5 - Saber como se ejecuta y documenta el programa de auditoría
CE6 - Ser capaz de identificar y analizar los requisitos que ha de reunir la información contable. Saber elaborar las cuentas anuales y otros estados contables de la empresa. Redactar informes de contabilidad sobre los mismos.
CE7 - Conocer y comprender la problemática contable de las fusiones, absorciones y escisiones de empresas. Conceptos relacionados con las combinaciones de negocios y su marco económico.
CE8 - Conocer los conceptos relacionados con la Consolidación y las normas relativas a la formulación de las cuentas consolidadas
CE9 - Comprender el fundamento del derecho concursal como mecanismo general de continuidad o cese en las actividades empresariales y el papel de la información contable en éste. Conocer la problemática contable de las situaciones concursales.
CE10 - Ser capaz de redactar informes de auditoría e informes referidos a los trabajos de revisión y verificación de las cuentas anuales y de otros estados contables de la empresa.
CE11 - Realizar análisis financiero y proyecciones (análisis de ratios, análisis de descuento de flujos de efectivo, evaluación de riesgos financieros)
CE12 - Conocer y comprender los sistemas de costes y ser capaz de elaborar presupuestos y estados previsionales para las diferentes áreas funcionales de la empresa.
CE13 - Conocer y comprender los sistemas de valoración de empresas y ser capaz de elaborar informes de valoración.
CE14 - Poder defender planteamientos tanto en discursos jurídicos como en dictámenes e informes requeridos por una empresa. Un auditor necesita presentar dichos informes en su trabajo diario, tanto a miembros de su equipo de trabajo como a sus clientes, jueces, interventores.
CE15 - Conseguir las habilidades conducentes a la elaboración, presentación y defensa de un trabajo de investigación o de recopilación relacionado con la auditoría y contabilidad.



Identificador : 4315264

CE16 - En el ámbito de la Auditoría, demostrar capacidad para la comunicación (oral y escrita). Habilidad para realizar y presentar informes escritos y de manera oral a diferentes públicos.

CE17 - Capacitar al alumno para el desempeño de trabajo en grupo dentro de contextos multidisciplinares, aplicados al trabajo de auditoría.

CE18 - Capacidad de aplicar correctamente los conocimientos de auditoría a la práctica. Que el alumno sepa relacionar los conocimientos adquiridos con la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, aplicar la teoría para resolver un ejercicio o defender un caso práctico.

CE19 - Usar tecnologías de la información y las telecomunicaciones aplicadas a la Contabilidad y la Auditoría. Emplear y desenvolverse bien con los medios tecnológicos a su alcance (campus virtual, internet, aplicaciones informáticas, etc).

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### Acceso

Se puede acceder de acuerdo con el marco normativo nacional, establecido por el Artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre de 2007 (BOE 29/10/08) por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de máster y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario (Acuerdo de 15 de febrero de 2016 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único de Andalucía).

El acceso es el derecho a solicitar la admisión en una determinada Universidad para realizar unos estudios específicos.

La admisión representa la aceptación efectiva de un estudiante en unos estudios y en una Universidad determinados. Quienes deseen ser admitidos a los másteres universitarios de la Universidad de Almería deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

Para poder participar en el proceso de admisión será necesario cumplimentar y presentar la solicitud de preinscripción en el punto de acceso electrónico:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/>

En los plazos que establecidos, según la situación previa de la persona interesada el proceso de preinscripción constará de tres fases dirigidas a quienes estén en posesión de un título universitario, español o extranjero, que les habilite para el acceso a los Másteres que solicita en el momento de presentación de la solicitud.

Siempre de acuerdo con la normativa y plazos de matrícula vigente para cada curso, se señalan los siguientes supuestos:

###### Estudiantes de nuevo ingreso.

Para iniciar estudios de máster en los Centros de esta Universidad, la solicitud de matrícula se ajustará a los plazos, requisitos y procedimientos de admisión que establece cada año la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía

Obtenida plaza, se podrá formalizar la matrícula en los plazos que para cada fase de admisión se fije en cada una de las adjudicaciones, de acuerdo con la normativa del Distrito Único Universitario de Andalucía (en adelante DUA). El incumplimiento de los plazos e indicaciones previstas en la citada normativa se entenderá como renuncia a los derechos que puedan derivarse, considerándose decaídos en los mismos. En los casos así establecidos, se procederá a cubrir las plazas vacantes con los siguientes estudiantes según el orden de puntuación de las listas de admitidos.

La matrícula se realizará de forma telemática durante las 24h a través del programa de matrícula, utilizando para ello unas claves concertadas según lo establecido.

Para formalizar su matrícula, el estudiante deberá disponer de su clave de acceso a Campus Virtual, que podrá obtener a través de los procedimientos establecidos en la página Web [automatricula.ual.es](http://automatricula.ual.es).

El estudiante deberá matricular todas las asignaturas necesarias, tanto de su titulación como, en su caso, de otras titulaciones. Así mismo, los estudiantes podrán modificar su matrícula por internet dando de baja asignaturas de forma telemática, teniendo derecho a la compensación o, en su caso, devolución de los precios públicos abonados. Al formalizar la matrícula, el estudiante deberá elegir el mismo grupo de teoría (o grupo docente) para todas las asignaturas básicas y obligatorias, siempre que existan plazas vacantes en dicho grupo.



Identificador : 4315264

Aquellos estudiantes de nuevo ingreso que una vez formalizada su matrícula deseen ampliarla, podrán hacerlo en función de la existencia de plazas, en la forma y plazos establecidos.

**Estudiantes en continuación de estudios.**

Para los estudiantes que hubieran iniciado estudios oficiales de master en cursos anteriores, el plazo oficial de matrícula para el curso académico será el establecido

La matrícula se realizará de forma telemática a través del programa de matrícula, utilizando para ello unas claves concertadas. El horario de atención on-line será el que se establezca para cada periodo en la página Web [automatricula.ual.es](http://automatricula.ual.es).

En la página Web [automatricula.ual.es](http://automatricula.ual.es) se determinarán los colectivos de estudiantes que quedan excluidos de este proceso, así como los que han de realizar trámites previos a la automatrícula.

El estudiante podrá elegir, para cada asignatura, el grupo de teoría (o grupo docente) al que desea adscribirse, siempre que hubiera plazas vacantes. En el caso de que, dentro del plazo oficial de matrícula, no hubiera plazas vacantes en ningún grupo, y se tratara de asignaturas troncales, básicas, obligatorias, o que cubran complementos de formación, la Universidad les asignará plaza en uno de forma distributiva.

Los estudiantes repetidores de asignaturas podrán matricularse de las mismas durante el plazo oficial de matrícula, sin que quede sujeta su aceptación a la existencia de vacantes en la asignatura.

**Reanudación de estudios.**

Los estudiantes de la Universidad de Almería que deseen reanudar estudios en un plan en vigor deberán solicitar autorización en el Registro General, ubicado en ARATIES, o a través de los medios telemáticos que establezca la Universidad.

Una vez aceptada la solicitud se le asignará la correspondiente cita previa para realizar la matrícula por Internet, comunicándosele al estudiante.

Los estudiantes que hayan iniciado estudios en planes ya extinguidos, podrán reanudar estudios en planes posteriores siempre que los logros de su expediente académico, una vez realizada la correspondiente adaptación, le permitan continuarlos conforme a lo establecido.

La admisión definitiva de los estudiantes regulados en el presente artículo, quedará supeditada a la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Normativa de Permanencia de la Universidad de Almería.

**Perfil de ingreso:**

El perfil del alumno al que va dirigido este máster es el de un titulado universitario que desee orientar su desarrollo profesional como experto contable o auditor de cuentas.

El máster está orientado a los egresados de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, graduados en Finanzas y Contabilidad y graduados en Administración y Dirección de Empresas, y a las titulaciones antiguas (diplomados, licenciados y profesores mercantiles), aunque no está cerrado a otras titulaciones.

**Criterios de admisión:**

La admisión de estudiantes se priorizará en atención al criterio de titulación, con el siguiente orden de preferencia:

- 1) Graduados en Finanzas y Contabilidad.
- 2) Licenciados en Administración y Dirección de Empresas.
- 3) Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales.
- 4) Profesores mercantiles.
- 5) Diplomados en Ciencias Empresariales.
- 6) Graduados en Administración y Dirección de Empresas.
- 7) Graduados en Marketing e Investigación de Mercados.
- 8) Graduados en Economía.
- 9) Otras titulaciones afines de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Si la demanda excediera las plazas ofertadas, y respetando de manera sucesiva la prelación antedicha, se aplicará respectivamente a cada nivel el siguiente criterio de selección para la admisión de estudiantes:

- Expediente académico: 50%.





Identificador : 4315264

- Experiencia profesional relacionada con los objetivos y contenidos del máster: 30%.
- Cartas de referencia: 10%.
- Acreditación de conocimiento de inglés B1 o superior: 10%.

La Comisión Académica del Máster será la encargada de valorar estas situaciones. En estos casos, si se estimara oportuno, la Comisión Académica podrá concertar una entrevista personal con cada uno de los solicitantes.

**4.3 APOYO A ESTUDIANTES**

La Universidad de Almería promueve una serie de iniciativas con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 17 del R. D. 1393/2007, que contemplan las modalidades de apoyo y orientación al alumnado matriculado en sus diferentes centros y escuelas.

El Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional ofrece orientación y asesoramiento al alumnado en todas las cuestiones que éste formule relativas al máster y el funcionamiento de la Universidad de Almería.

Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades educativas especiales.

En cumplimiento de lo indicado en los artículos 17 del RD 1393/2007, reflejamos en este documento determinadas iniciativas que la UAL propone, así como aquellas que tiene establecidas con anterioridad y que facilitan el cumplimiento de los citados artículos.

Principales iniciativas puestas en marcha en la UAL para responder al alumnado con necesidades educativas especiales:

- Existencia de la Delegada del Rector para Diversidad Funcional.
- El Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2006 aprobó una normativa que regula en la UAL, la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, donde se incluye un protocolo de actuación para el alumno con discapacidad.
- Existencia desde mayo de 2008 de un Consejo Asesor para el estudiante con necesidades educativas especiales. Este Consejo tiene como objetivo principal promover la integración en la Universidad de Almería del alumno con discapacidad.
- Plan de eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad, elaborado por los Vicerrectorados de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes y el Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad.
- Creación del grupo de trabajo interinstitucional entre el ETPOEP de la Delegación Provincial de Educación y la Delegada del Rector para Diversidad Funcional de la Universidad de Almería, para la elaboración de un programa de transición de la educación postobligatoria a la universidad, que incluye un subprograma para alumnos con discapacidad.

La Delegada del Rector para Diversidad Funcional tiene como finalidad última contribuir a la integración educativa y social de las personas con necesidades educativas especiales. Cuenta con un protocolo de actuación para estudiantes preuniversitarios y para los que se encuentran cursando estudios universitarios

Con los alumnos preuniversitarios (de último curso de bachillerato) se realizan las siguientes tareas: elaboración de un cuestionario de necesidades que se remite a los centros, contacto con centros, orientadores y alumnos en las distintas actividades, activación de sistemas de rastreo (impresos de matrícula) para el posterior contacto y apoyo en procesos académicos y administrativos.

En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, se creará una comisión de titulación integrada por el equipo directivo/decanal del Centro implicado, profesorado y la Delegada del Rector para Diversidad Funcional

El Centro asignado ofrece a las personas con discapacidad una atención adaptada a sus necesidades. Estas informaciones se difunden entre los estudiantes de la Universidad de Almería, estudiantes de las etapas preuniversitarias, y entidades públicas y privadas relacionadas con las personas con discapacidad.

**4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

**Adjuntar Título Propio**

Ver Apartado 4: Anexo 2.

**Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Se procederá al reconocimiento y transferencia de créditos en los términos previstos en el artículo 13 del R.D. 1393/2007 y la normativa de Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Almería aprobada por su Consejo de Gobierno el 7 de julio de 2011 para su adaptación al R.D. 861/2010 (publicada en el BOJA núm. 150 de 02 de agosto de 2011).





Identificador : 4315264

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/normativa-recytransf.pdf>

**4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

BOUL



Identificador : 4315264

**5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5; Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clases Magistrales		
Conferencias o Videoconferencias		
Proyecciones audiovisuales, seminarios grabados		
Trabajos individuales o en grupo		
Debates presenciales o foros de debate en línea		
Tutorías presenciales, a distancia, individuales o colectivas		
Solución de problemas y casos prácticos		
Seminarios		
Trabajo autónomo del alumno		
Pruebas de evaluación		
Realización de prácticas en empresa		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesión magistral: exposición de los principales contenidos teóricos de la materia con ayuda de medios audiovisuales.		
Estudio de casos / análisis de situaciones: análisis de un problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, diagnosticarlo, solucionarlo para aplicar los conocimientos teóricos en la realidad.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma dirigida. Actividades en las que se formulan y resuelven problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma. Actividades en las que el alumno debe analizar y resolver de forma autónoma problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		
Tutoría individualizada: dirección y seguimiento del trabajo del alumno		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Participación activa y asistencia		
Examen tipo test		
Examen teórico con preguntas que requieren una respuesta a desarrollar por el alumno.		
Examen práctico que supone la resolución de un caso práctico		
Elaboración de informes y trabajos		
Defensa oral y/o escrita de informes y trabajos		
Informe del tutor de prácticas externas		
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO I: AUDITORÍA</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Regulación de la Auditoría de Cuentas.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>



Identificador : 4315264

<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Conocimiento de la normativa legal aplicable a la auditoría a nivel nacional y europeo.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría de Cuentas, legislación y normas de acceso.</li> <li>• Normas Técnicas de Auditoría, adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES).</li> <li>• Normativa aplicable al control de la Auditoría de Cuentas y a los auditores de cuentas y sociedades de auditoría.</li> <li>• Normas de ética e independencia.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir los conocimientos especializados en la Auditoría de Cuentas, es decir, aquellos conceptos y procesos fundamentales de la Auditoría, incluyendo el marco económico y legal que regula las actividades de auditoría y su correspondiente normativa, asimismo los requisitos que debe observar el auditor para el desarrollo de su trabajo con compromiso ético y social.		
CE18 - Capacidad de aplicar correctamente los conocimientos de auditoría a la práctica. Que el alumno sepa relacionar los conocimientos adquiridos con la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, aplicar la teoría para resolver un ejercicio o defender un caso práctico.		
CE19 - Usar tecnologías de la información y las telecomunicaciones aplicadas a la Contabilidad y la Auditoría. Emplear y desenvolverse bien con los medios tecnológicos a su alcance (campus virtual, internet, aplicaciones informáticas, etc).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Magistrales	21	100
Conferencias o Videoconferencias	2	100
Solución de problemas y casos prácticos	20	100
Trabajo autónomo del alumno	105	0



Pruebas de evaluación	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesión magistral: exposición de los principales contenidos teóricos de la materia con ayuda de medios audiovisuales.		
Estudio de casos / análisis de situaciones: análisis de un problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, diagnosticarlo, solucionarlo para aplicar los conocimientos teóricos en la realidad.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma dirigida. Actividades en las que se formulan y resuelven problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma. Actividades en las que el alumno debe analizar y resolver de forma autónoma problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa y asistencia	20.0	50.0
Examen tipo test	50.0	80.0
<b>NIVEL 2: Planificación y ejecución de la Auditoría de Cuentas.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para planificar el trabajo de auditoría.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de la Auditoría.</li> <li>• Evaluación de riesgos.</li> <li>• Técnicas de evaluación del control interno de la empresa.</li> <li>• La determinación del programa de auditoría: las pruebas sustantivas</li> <li>• El informe de auditoría: normas sobre informes de auditoría</li> <li>• La estructura del informe de auditoría.</li> <li>• Análisis de los distintos tipos de opinión de auditoría.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		



Identificador : 4315264

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Diferenciar las distintas fases del trabajo de auditoría, que permitirán realizar el análisis previo, evaluación de los sistemas de control interno, identificar riesgos y proceder al proceso de planificación y programación del trabajo		
CE4 - Conocer y comprender los procedimientos de auditoría que permitan obtener la evidencia necesaria sobre la información económico-financiera elaborada por la entidad		
CE5 - Saber como se ejecuta y documenta el programa de auditoría		
CE10 - Ser capaz de redactar informes de auditoría e informes referidos a los trabajos de revisión y verificación de las cuentas anuales y de otros estados contables de la empresa.		
CE14 - Poder defender planteamientos tanto en discursos jurídicos como en dictámenes e informes requeridos por una empresa. Un auditor necesita presentar dichos informes en su trabajo diario, tanto a miembros de su equipo de trabajo como a sus clientes, jueces, interventores.		
CE16 - En el ámbito de la Auditoría, demostrar capacidad para la comunicación (oral y escrita). Habilidad para realizar y presentar informes escritos y de manera oral a diferentes públicos.		
CE18 - Capacidad de aplicar correctamente los conocimientos de auditoría a la práctica. Que el alumno sepa relacionar los conocimientos adquiridos con la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, aplicar la teoría para resolver un ejercicio o defender un caso práctico.		
CE19 - Usar tecnologías de la información y las telecomunicaciones aplicadas a la Contabilidad y la Auditoría. Emplear y desenvolverse bien con los medios tecnológicos a su alcance (campus virtual, internet, aplicaciones informáticas, etc).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Magistrales	10	100
Conferencias o Videoconferencias	1	100
Solución de problemas y casos prácticos	10	100
Trabajo autónomo del alumno	52.5	0
Pruebas de evaluación	1.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesión magistral: exposición de los principales contenidos teóricos de la materia con ayuda de medios audiovisuales.		
Estudio de casos / análisis de situaciones: análisis de un problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, diagnosticarlo, solucionarlo para aplicar los conocimientos teóricos en la realidad.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma dirigida. Actividades en las que se formulan y resuelven problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma. Actividades en las que el alumno debe analizar y resolver de forma autónoma problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa y asistencia	20.0	50.0



Identificador : 4315264

Examen tipo test	25.0	40.0
Examen práctico que supone la resolución de un caso práctico	25.0	40.0
<b>NIVEL 2: Gestión de riesgos y control interno.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad para identificar y evaluar los riesgos; conocimiento y evaluación de los sistemas de control interno enfocados a la auditoría.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Riesgo empresarial y su relación con las Normas Técnicas de Auditoría.</li> <li>Identificación y valoración de los riesgos.</li> <li>Respuestas del auditor a los riesgos valorados.</li> <li>Los sistemas de control interno y el trabajo de los auditores de cuentas.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		





Identificador : 4315264

- CE3 - Diferenciar las distintas fases del trabajo de auditoría, que permitirán realizar el análisis previo, evaluación de los sistemas de control interno, identificar riesgos y proceder al proceso de planificación y programación del trabajo
- CE5 - Saber como se ejecuta y documenta el programa de auditoría
- CE10 - Ser capaz de redactar informes de auditoría e informes referidos a los trabajos de revisión y verificación de las cuentas anuales y de otros estados contables de la empresa.
- CE18 - Capacidad de aplicar correctamente los conocimientos de auditoría a la práctica. Que el alumno sepa relacionar los conocimientos adquiridos con la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, aplicar la teoría para resolver un ejercicio o defender un caso práctico.
- CE19 - Usar tecnologías de la información y las telecomunicaciones aplicadas a la Contabilidad y la Auditoría. Emplear y desenvolverse bien con los medios tecnológicos a su alcance (campus virtual, internet, aplicaciones informáticas, etc).

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Magistrales	10	100
Conferencias o Videoconferencias	1	100
Solución de problemas y casos prácticos	10	100
Trabajo autónomo del alumno	52.5	0
Pruebas de evaluación	1.5	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

- Sesión magistral: exposición de los principales contenidos teóricos de la materia con ayuda de medios audiovisuales.
- Estudio de casos / análisis de situaciones: análisis de un problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, diagnosticarlo, solucionarlo para aplicar los conocimientos teóricos en la realidad.
- Resolución de problemas y/o ejercicios de forma dirigida. Actividades en las que se formulan y resuelven problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.
- Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma. Actividades en las que el alumno debe analizar y resolver de forma autónoma problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y asistencia	20.0	50.0
Examen tipo test	25.0	40.0
Examen práctico que supone la resolución de un caso práctico	25.0	40.0

**NIVEL 2: Auditoría de las Áreas de Trabajo.**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



Identificador : 4315264

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de los procedimientos de auditoría aplicables a las diferentes áreas de trabajo.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programación, principios contables, objetivos de auditoría, pruebas sustantivas y evaluación y gestión de riesgos de las áreas de activo.</li> <li>Programación, principios contables, objetivos de auditoría, pruebas sustantivas y evaluación y gestión de riesgos de las áreas de pasivo.</li> <li>Programación, principios contables, objetivos de auditoría, pruebas sustantivas y evaluación y gestión de riesgos de las áreas de la cuenta de resultados.</li> <li>Programación, principios contables, objetivos de auditoría, pruebas sustantivas y evaluación y gestión de riesgos de otras áreas de trabajo.</li> </ul>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Diferenciar las distintas fases del trabajo de auditoría, que permitirán realizar el análisis previo, evaluación de los sistemas de control interno, identificar riesgos y proceder al proceso de planificación y programación del trabajo		
CE4 - Conocer y comprender los procedimientos de auditoría que permitan obtener la evidencia necesaria sobre la información económico-financiera elaborada por la entidad		
CE5 - Saber como se ejecuta y documenta el programa de auditoría		
CE6 - Ser capaz de identificar y analizar los requisitos que ha de reunir la información contable. Saber elaborar las cuentas anuales y otros estados contables de la empresa. Redactar informes de contabilidad sobre los mismos.		
CE18 - Capacidad de aplicar correctamente los conocimientos de auditoría a la práctica. Que el alumno sepa relacionar los conocimientos adquiridos con la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, aplicar la teoría para resolver un ejercicio o defender un caso práctico.		
CE19 - Usar tecnologías de la información y las telecomunicaciones aplicadas a la Contabilidad y la Auditoría. Emplear y desenvolverse bien con los medios tecnológicos a su alcance (campus virtual, internet, aplicaciones informáticas, etc).		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Magistrales	21	100
Conferencias o Videoconferencias	2	100
Solución de problemas y casos prácticos	20	100
Trabajo autónomo del alumno	105	0
Pruebas de evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Identificador : 4315264

Sesión magistral: exposición de los principales contenidos teóricos de la materia con ayuda de medios audiovisuales.		
Estudio de casos / análisis de situaciones: análisis de un problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, diagnosticarlo, solucionarlo para aplicar los conocimientos teóricos en la realidad.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma dirigida. Actividades en las que se formulan y resuelven problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma. Actividades en las que el alumno debe analizar y resolver de forma autónoma problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa y asistencia	20.0	50.0
Examen tipo test	25.0	40.0
Examen práctico que supone la resolución de un caso práctico	25.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO II: CONTABILIDAD</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Contabilidad Financiera I. Marco normativo del PGC y del PGCPymes</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
9		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en profundidad del PGC y del PGC de Pymes.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Marco Conceptual de la Contabilidad en España.</li> <li>• Normas de Registro y Valoración.             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Operaciones vinculadas con el ciclo de explotación                 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de Existencias.</li> <li>- Valoración de Deudas comerciales</li> <li>- Valoración de los derechos de cobro</li> <li>- Valoración de activos financieros</li> </ul> </li> <li>◦ Operaciones vinculadas con el ciclo de capital                 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración del inmovilizado.</li> <li>- Valoración de Instrumentos de Patrimonio: Fuentes de financiación propias de la empresa.</li> <li>- Valoración de Pasivos financieros: Fuentes de financiación ajenas de la empresa.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Las Cuentas Anuales.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		



Identificador : 4315264

<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Adquirir los conocimientos especializados en materia de contabilidad, incluyendo el marco económico y legal que regula la actividad de la contabilidad y su correspondiente normativa, nacional e internacional.		
CE6 - Ser capaz de identificar y analizar los requisitos que ha de reunir la información contable. Saber elaborar las cuentas anuales y otros estados contables de la empresa. Redactar informes de contabilidad sobre los mismos.		
CE18 - Capacidad de aplicar correctamente los conocimientos de auditoría a la práctica. Que el alumno sepa relacionar los conocimientos adquiridos con la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, aplicar la teoría para resolver un ejercicio o defender un caso práctico.		
CE19 - Usar tecnologías de la información y las telecomunicaciones aplicadas a la Contabilidad y la Auditoría. Emplear y desenvolverse bien con los medios tecnológicos a su alcance (campus virtual, internet, aplicaciones informáticas, etc).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Magistrales	20	100
Solución de problemas y casos prácticos	45.5	100
Trabajo autónomo del alumno	157.5	0
Pruebas de evaluación	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesión magistral: exposición de los principales contenidos teóricos de la materia con ayuda de medios audiovisuales.		
Estudio de casos / análisis de situaciones: análisis de un problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, diagnosticarlo, solucionarlo para aplicar los conocimientos teóricos en la realidad.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma dirigida. Actividades en las que se formulan y resuelven problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma. Actividades en las que el alumno debe analizar y resolver de forma autónoma problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa y asistencia	20.0	50.0
Examen tipo test	25.0	40.0
Examen práctico que supone la resolución de un caso práctico	25.0	40.0
<b>NIVEL 2: Contabilidad Financiera II. Otros marcos normativos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	



Identificador : 4315264

ECTS NIVEL 2	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de los otros marcos normativos del modelo contable español.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contabilidad de entidades sin ánimo de lucro.</li> <li>• Contabilidad de cooperativas.</li> <li>• Contabilidad de entidades públicas.</li> <li>• Contabilidad de entidades financieras y de seguros.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Ser capaz de identificar y analizar los requisitos que ha de reunir la información contable. Saber elaborar las cuentas anuales y otros estados contables de la empresa. Redactar informes de contabilidad sobre los mismos.		
CE18 - Capacidad de aplicar correctamente los conocimientos de auditoría a la práctica. Que el alumno sepa relacionar los conocimientos adquiridos con la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, aplicar la teoría para resolver un ejercicio o defender un caso práctico.		
CE19 - Usar tecnologías de la información y las telecomunicaciones aplicadas a la Contabilidad y la Auditoría. Emplear y desenvolverse bien con los medios tecnológicos a su alcance (campus virtual, internet, aplicaciones informáticas, etc).		





Identificador : 4315264

<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Magistrales	10	100
Conferencias o Videoconferencias	1	100
Solución de problemas y casos prácticos	10	100
Trabajo autónomo del alumno	52.5	0
Pruebas de evaluación	1.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesión magistral: exposición de los principales contenidos teóricos de la materia con ayuda de medios audiovisuales.		
Estudio de casos / análisis de situaciones: análisis de un problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, diagnosticarlo, solucionarlo para aplicar los conocimientos teóricos en la realidad.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma dirigida. Actividades en las que se formulan y resuelven problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma. Actividades en las que el alumno debe analizar y resolver de forma autónoma problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa y asistencia	20.0	50.0
Examen tipo test	25.0	40.0
Examen práctico que supone la resolución de un caso práctico	25.0	40.0
<b>NIVEL 2: Normas Internacionales de Información Financiera</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de las NIIF adoptadas por la UE.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>La adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE): el proceso normativo en materia contable en la UE.</li> </ul>		





Identificador : 4315264

- El marco regulador de la Contabilidad en España tras la adopción de las NIIF por la UE.

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Adquirir los conocimientos especializados en materia de contabilidad, incluyendo el marco económico y legal que regula la actividad de la contabilidad y su correspondiente normativa, nacional e internacional.		
CE6 - Ser capaz de identificar y analizar los requisitos que ha de reunir la información contable. Saber elaborar las cuentas anuales y otros estados contables de la empresa. Redactar informes de contabilidad sobre los mismos.		
CE18 - Capacidad de aplicar correctamente los conocimientos de auditoría a la práctica. Que el alumno sepa relacionar los conocimientos adquiridos con la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, aplicar la teoría para resolver un ejercicio o defender un caso práctico.		
CE19 - Usar tecnologías de la información y las telecomunicaciones aplicadas a la Contabilidad y la Auditoría. Emplear y desenvolverse bien con los medios tecnológicos a su alcance (campus virtual, internet, aplicaciones informáticas, etc).		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Magistrales	10	100
Solución de problemas y casos prácticos	11	100
Trabajo autónomo del alumno	52.5	0
Pruebas de evaluación	1.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesión magistral: exposición de los principales contenidos teóricos de la materia con ayuda de medios audiovisuales.		
Estudio de casos / análisis de situaciones: análisis de un problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, diagnosticarlo, solucionarlo para aplicar los conocimientos teóricos en la realidad.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma dirigida. Actividades en las que se formulan y resuelven problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma. Actividades en las que el alumno debe analizar y resolver de forma autónoma problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y asistencia	20.0	50.0
Examen tipo test	25.0	40.0
Examen práctico que supone la resolución de un caso práctico	25.0	40.0
NIVEL 2: Contabilidad de situaciones extraordinarias en la empresa		



Identificador : 4315264

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la problemática de las situaciones extraordinarias que pueden afectar a la vida de las empresas.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Disolución y liquidación de sociedades.</li> <li>Contabilidad de situaciones concursales y quiebra del Principio de Empresa en Funcionamiento.</li> <li>Operaciones entre empresas del grupo.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Adquirir los conocimientos especializados en materia de contabilidad, incluyendo el marco económico y legal que regula la actividad de la contabilidad y su correspondiente normativa, nacional e internacional.		
CE6 - Ser capaz de identificar y analizar los requisitos que ha de reunir la información contable. Saber elaborar las cuentas anuales y otros estados contables de la empresa. Redactar informes de contabilidad sobre los mismos.		



CE9 - Comprender el fundamento del derecho concursal como mecanismo general de continuidad o cese en las actividades empresariales y el papel de la información contable en éste. Conocer la problemática contable de las situaciones concursales.

CE18 - Capacidad de aplicar correctamente los conocimientos de auditoría a la práctica. Que el alumno sepa relacionar los conocimientos adquiridos con la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, aplicar la teoría para resolver un ejercicio o defender un caso práctico.

CE19 - Usar tecnologías de la información y las telecomunicaciones aplicadas a la Contabilidad y la Auditoría. Emplear y desenvolverse bien con los medios tecnológicos a su alcance (campus virtual, internet, aplicaciones informáticas, etc).

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Magistrales	10	100
Solución de problemas y casos prácticos	11	100
Trabajo autónomo del alumno	52.5	0
Pruebas de evaluación	1.5	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Sesión magistral: exposición de los principales contenidos teóricos de la materia con ayuda de medios audiovisuales.

Estudio de casos / análisis de situaciones: análisis de un problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, diagnosticarlo, solucionarlo para aplicar los conocimientos teóricos en la realidad.

Resolución de problemas y/o ejercicios de forma dirigida. Actividades en las que se formulan y resuelven problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.

Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma. Actividades en las que el alumno debe analizar y resolver de forma autónoma problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y asistencia	20.0	50.0
Examen tipo test	25.0	40.0
Examen práctico que supone la resolución de un caso práctico	25.0	40.0

**NIVEL 2: Consolidación de Estados Financieros**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



Identificador : 4315264

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de la problemática de la formulación de las cuentas anuales de los grupos de empresas y las combinaciones de negocio.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información contable de los grupos de sociedades</li> <li>• Métodos de consolidación</li> <li>• Otras normas aplicables a la consolidación</li> <li>• Cuentas anuales consolidadas</li> <li>• Combinaciones de negocio</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Adquirir los conocimientos especializados en materia de contabilidad incluyendo el marco económico y legal que regula la actividad de la contabilidad y su correspondiente normativa, nacional e internacional.		
CE7 - Conocer y comprender la problemática contable de las fusiones, absorciones y escisiones de empresas. Conceptos relacionados con las combinaciones de negocios y su marco económico.		
CE8 - Conocer los conceptos relacionados con la Consolidación y las normas relativas a la formulación de las cuentas consolidadas		
CE18 - Capacidad de aplicar correctamente los conocimientos de auditoría a la práctica. Que el alumno sepa relacionar los conocimientos adquiridos con la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, aplicar la teoría para resolver un ejercicio o defender un caso práctico.		
CE19 - Usar tecnologías de la información y las telecomunicaciones aplicadas a la Contabilidad y la Auditoría. Emplear y desenvolverse bien con los medios tecnológicos a su alcance (campus virtual, internet, aplicaciones informáticas, etc).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Magistrales	20	100
Solución de problemas y casos prácticos	23	100
Trabajo autónomo del alumno	105	0
Pruebas de evaluación	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesión magistral: exposición de los principales contenidos teóricos de la materia con ayuda de medios audiovisuales.		
Estudio de casos / análisis de situaciones: análisis de un problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, diagnosticarlo, solucionarlo para aplicar los conocimientos teóricos en la realidad.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma dirigida. Actividades en las que se formulan y resuelven problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma. Actividades en las que el alumno debe analizar y resolver de forma autónoma problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		



Identificador : 4315264

<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa y asistencia	20.0	50.0
Examen tipo test	25.0	40.0
Examen práctico que supone la resolución de un caso práctico	25.0	40.0
<b>NIVEL 2: Análisis de Estados Financieros y Valoración de Empresas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de las metodologías de análisis de los Estados Financieros y de los principales métodos de valoración de empresas</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Naturaleza, propósito y alcance del análisis de estados financieros.</li> <li>• Análisis estructural.</li> <li>• Análisis de la solvencia.</li> <li>• Análisis económico.</li> <li>• Análisis de la rentabilidad.</li> <li>• Proyección de estados financieros.</li> <li>• Fundamentos básicos de la valoración de empresas.</li> <li>• Herramientas de valoración de empresa.</li> <li>• Aplicaciones de la valoración de empresas.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		





Identificador : 4315264

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Adquirir los conocimientos especializados en materia de contabilidad, incluyendo el marco económico y legal que regula la actividad de la contabilidad y su correspondiente normativa, nacional e internacional.		
CE11 - Realizar análisis financiero y proyecciones (análisis de ratios, análisis de descuento de flujos de efectivo, evaluación de riesgos financieros)		
CE13 - Conocer y comprender los sistemas de valoración de empresas y ser capaz de elaborar informes de valoración.		
CE14 - Poder defender planteamientos tanto en discursos jurídicos como en dictámenes e informes requeridos por una empresa. Un auditor necesita presentar dichos informes en su trabajo diario, tanto a miembros de su equipo de trabajo como a sus clientes, jueces, interventores.		
CE18 - Capacidad de aplicar correctamente los conocimientos de auditoría a la práctica. Que el alumno sepa relacionar los conocimientos adquiridos con la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, aplicar la teoría para resolver un ejercicio o defender un caso práctico.		
CE19 - Usar tecnologías de la información y las telecomunicaciones aplicadas a la Contabilidad y la Auditoría. Emplear y desenvolverse bien con los medios tecnológicos a su alcance (campus virtual, internet, aplicaciones informáticas, etc).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Magistrales	10	100
Solución de problemas y casos prácticos	11	100
Trabajo autónomo del alumno	52.5	0
Pruebas de evaluación	1.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesión magistral: exposición de los principales contenidos teóricos de la materia con ayuda de medios audiovisuales.		
Estudio de casos / análisis de situaciones: análisis de un problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, diagnosticarlo, solucionarlo para aplicar los conocimientos teóricos en la realidad.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma dirigida. Actividades en las que se formulan y resuelven problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma. Actividades en las que el alumno debe analizar y resolver de forma autónoma problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa y asistencia	20.0	50.0
Examen tipo test	25.0	40.0
Examen práctico que supone la resolución de un caso práctico	25.0	40.0
<b>NIVEL 2: Contabilidad Analítica, de Costes y Contabilidad de Gestión</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>





Identificador : 4315264

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de las estructuras de costes de la empresa, y toma de decisiones en base a la información relevante.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas de Costes.</li> <li>Clases, lugares y portadores de costes.</li> <li>Proceso presupuestario.</li> <li>Control de Gestión en la empresa.</li> <li>Toma de decisiones en base a la información contable de gestión.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE12 - Conocer y comprender los sistemas de costes y ser capaz de elaborar presupuestos y estados provisionales para las diferentes áreas funcionales de la empresa.		
CE18 - Capacidad de aplicar correctamente los conocimientos de auditoría a la práctica. Que el alumno sepa relacionar los conocimientos adquiridos con la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, aplicar la teoría para resolver un ejercicio o defender un caso práctico.		
CE19 - Usar tecnologías de la información y las telecomunicaciones aplicadas a la Contabilidad y la Auditoría. Emplear y desenvolverse bien con los medios tecnológicos a su alcance (campus virtual, internet, aplicaciones informáticas, etc).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Magistrales	10	100
Solución de problemas y casos prácticos	11	100



Trabajo autónomo del alumno	52.5	100
Pruebas de evaluación	1.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesión magistral: exposición de los principales contenidos teóricos de la materia con ayuda de medios audiovisuales.		
Estudio de casos / análisis de situaciones: análisis de un problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, diagnosticarlo, solucionarlo para aplicar los conocimientos teóricos en la realidad.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma dirigida. Actividades en las que se formulan y resuelven problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma. Actividades en las que el alumno debe analizar y resolver de forma autónoma problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación activa y asistencia	20.0	50.0
Examen tipo test	25.0	40.0
Examen práctico que supone la resolución de un caso práctico	25.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO III: PRÁCTICAS EXTERNAS / SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA EMPRESA</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Prácticas externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento práctico del trabajo de auditoría de cuentas.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos a lo largo del máster.</li> <li>Conocer el funcionamiento de los equipos de auditoría que desarrollan su trabajo en los despachos profesionales.</li> </ul>		



Identificador : 4315264

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Adquirir los conocimientos especializados en la Auditoría de Cuentas, es decir, aquellos conceptos y procesos fundamentales de la Auditoría, incluyendo el marco económico y legal que regula las actividades de auditoría y su correspondiente normativa, asimismo los requisitos que debe observar el auditor para el desarrollo de su trabajo con compromiso ético y social.
CE2 - Adquirir los conocimientos especializados en materia de contabilidad, incluyendo el marco económico y legal que regula la actividad de la contabilidad y su correspondiente normativa, nacional e internacional.
CE3 - Diferenciar las distintas fases del trabajo de auditoría, que permitirán realizar el análisis previo, evaluación de los sistemas de control interno, identificar riesgos y proceder al proceso de planificación y programación del trabajo
CE4 - Conocer y comprender los procedimientos de auditoría que permitan obtener la evidencia necesaria sobre la información económico-financiera elaborada por la entidad
CE5 - Saber como se ejecuta y documenta el programa de auditoría
CE6 - Ser capaz de identificar y analizar los requisitos que ha de reunir la información contable. Saber elaborar las cuentas anuales y otros estados contables de la empresa. Redactar informes de contabilidad sobre los mismos.
CE7 - Conocer y comprender la problemática contable de las fusiones, absorciones y escisiones de empresas. Conceptos relacionados con las combinaciones de negocios y su marco económico.
CE8 - Conocer los conceptos relacionados con la Consolidación y las normas relativas a la formulación de las cuentas consolidadas
CE9 - Comprender el fundamento del derecho concursal como mecanismo general de continuidad o cese en las actividades empresariales y el papel de la información contable en éste. Conocer la problemática contable de las situaciones concursales.
CE10 - Ser capaz de redactar informes de auditoría e informes referidos a los trabajos de revisión y verificación de las cuentas anuales y de otros estados contables de la empresa.
CE11 - Realizar análisis financiero y proyecciones (análisis de ratios, análisis de descuento de flujos de efectivo, evaluación de riesgos financieros)
CE12 - Conocer y comprender los sistemas de costes y ser capaz de elaborar presupuestos y estados previsionales para las diferentes áreas funcionales de la empresa.
CE13 - Conocer y comprender los sistemas de valoración de empresas y ser capaz de elaborar informes de valoración.
CE14 - Poder defender planteamientos tanto en discursos jurídicos como en dictámenes e informes requeridos por una empresa. Un auditor necesita presentar dichos informes en su trabajo diario, tanto a miembros de su equipo de trabajo como a sus clientes, jueces, interventores.
CE16 - En el ámbito de la Auditoría, demostrar capacidad para la comunicación (oral y escrita). Habilidad para realizar y presentar informes escritos y de manera oral a diferentes públicos.
CE17 - Capacitar al alumno para el desempeño de trabajo en grupo dentro de contextos multidisciplinares, aplicados al trabajo de auditoría.



CE18 - Capacidad de aplicar correctamente los conocimientos de auditoría a la práctica. Que el alumno sepa relacionar los conocimientos adquiridos con la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, aplicar la teoría para resolver un ejercicio o defender un caso práctico.		
CE19 - Usar tecnologías de la información y las telecomunicaciones aplicadas a la Contabilidad y la Auditoría. Emplear y desenvolverse bien con los medios tecnológicos a su alcance (campus virtual, internet, aplicaciones informáticas, etc).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías presenciales, a distancia, individuales o colectivas	10	0
Trabajo autónomo del alumno	20	0
Realización de prácticas en empresa	120	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Tutoría individualizada: dirección y seguimiento del trabajo del alumno		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Elaboración de informes y trabajos	50.0	80.0
Informe del tutor de prácticas externas	20.0	50.0
<b>NIVEL 2: Sistemas de información en la empresa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de destrezas prácticas mediante la utilización de distintas aplicaciones informáticas.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de las aplicaciones informáticas generalmente utilizadas en el ámbito contable y de la auditoría.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		



Identificador : 4315264

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE16 - En el ámbito de la Auditoría, demostrar capacidad para la comunicación (oral y escrita). Habilidad para realizar y presentar informes escritos y de manera oral a diferentes públicos.		
CE17 - Capacitar al alumno para el desempeño de trabajo en grupo dentro de contextos multidisciplinares, aplicados al trabajo de auditoría.		
CE18 - Capacidad de aplicar correctamente los conocimientos de auditoría a la práctica. Que el alumno sepa relacionar los conocimientos adquiridos con la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, aplicar la teoría para resolver un ejercicio o defender un caso práctico.		
CE19 - Usar tecnologías de la información y las telecomunicaciones aplicadas a la Contabilidad y la Auditoría. Emplear y desenvolverse bien con los medios tecnológicos a su alcance (campus virtual, internet, aplicaciones informáticas, etc).		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Magistrales	20	100
Conferencias o Videoconferencias	2	100
Solución de problemas y casos prácticos	21	100
Trabajo autónomo del alumno	105	0
Pruebas de evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesión magistral: exposición de los principales contenidos teóricos de la materia con ayuda de medios audiovisuales.		
Estudio de casos / análisis de situaciones: análisis de un problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, diagnosticarlo, solucionarlo para aplicar los conocimientos teóricos en la realidad.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma dirigida. Actividades en las que se formulan y resuelven problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma. Actividades en las que el alumno debe analizar y resolver de forma autónoma problemas y/o ejercicios relacionados con la materia.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa y asistencia	20.0	50.0
Examen tipo test	25.0	40.0
Examen práctico que supone la resolución de un caso práctico	25.0	40.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO IV: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		





<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGU</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimientos, destrezas y habilidades adquiridos por el alumnado a lo largo del máster.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Con el trabajo de fin de master el alumno debe demostrar haber conseguido las habilidades conducentes a la elaboración, presentación y defensa de un trabajo de investigación o de recopilación, a partir de material original o inédito en el ámbito contable de las empresas a través de la utilización de la metodología científica apropiada.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE15 - Conseguir las habilidades conducentes a la elaboración, presentación y defensa de un trabajo de investigación o de recopilación relacionado con la auditoría y contabilidad.		
CE16 - En el ámbito de la Auditoría, demostrar capacidad para la comunicación (oral y escrita). Habilidad para realizar y presentar informes escritos y de manera oral a diferentes públicos.		





Identificador : 4315264

CE18 - Capacidad de aplicar correctamente los conocimientos de auditoría a la práctica. Que el alumno sepa relacionar los conocimientos adquiridos con la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, aplicar la teoría para resolver un ejercicio o defender un caso práctico.

CE19 - Usar tecnologías de la información y las telecomunicaciones aplicadas a la Contabilidad y la Auditoría. Emplear y desenvolverse bien con los medios tecnológicos a su alcance (campus virtual, internet, aplicaciones informáticas, etc).

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías presenciales, a distancia, individuales o colectivas	10	100
Trabajo autónomo del alumno	139	0
Pruebas de evaluación	1	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Tutoría individualizada: dirección y seguimiento del trabajo del alumno

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de informes y trabajos	60.0	80.0
Defensa oral y/o escrita de informes y trabajos	20.0	40.0



Identificador : 4315264

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Almería	Otro personal docente con contrato laboral	8.3	0	0
Universidad de Almería	Profesor Contratado Doctor	16.7	100	0
Universidad de Almería	Profesor colaborador Licenciado	16.7	100	0
Universidad de Almería	Profesor Titular de Universidad	16.7	100	0
Universidad de Almería	Catedrático de Universidad	25	100	0
Universidad de Almería	Profesor Titular de Escuela Universitaria	16.7	50	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	15	85
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	85

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

#### 8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

El Consejo de Gobierno de la universidad de Almería, en sesión celebrada el 17/06/08, aprobó la normativa ¿Competencias Genéricas de la universidad de Almería¿. En este documento se relacionan un conjunto de competencias a desarrollar por todos los alumnos de nuestra universidad y asociadas a ellas un conjunto de indicadores, que a modo de ejemplo, se sugieren para la evaluación de los resultados de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje de las competencias específicas, se reflejan en el punto 5 de esta memoria En los términos previstos por sus Estatutos (aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre BOJA núm. 247 de 24 de diciembre de 2003) la Universidad de Almería tiene previsto un sistema de evaluación y seguimiento de sus estudios: **Artículo 170. Evaluación de la calidad.** 1. Sin perjuicio de la preceptiva evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del desarrollo efectivo de las enseñanzas, prevista en el artículo 35.5 de la Ley Orgánica de Universidades, tras el período de implantación de un plan de estudios, la Universidad de Almería, en el marco de sus actuaciones tendentes a la evaluación de la calidad y mejora de sus enseñanzas, implantará sistemas específicos de evaluación de la calidad de los planes de estudios. Asimismo, en las facultades y escuelas se crearán comisiones encargadas de la evaluación de los planes de estudios y de proponer, en su caso, la actualización de los mismos para garantizar su adecuación a las demandas sociales. Necesariamente formarán parte de dichas comisiones los vicedecanos y subdirectores que tengan asignadas competencias al respecto. 2. Para una mejora de la calidad en la docencia, la Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos. **Artículo 212. Evaluación y mejora de la calidad.** La Universidad de Almería establecerá los medios y estructuras necesarios para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria, al objeto de alcanzar cotas de calidad en los ámbitos docente, investigador y de gestión. En los nuevos Títulos, el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes están ligados a la consecución de una serie de competencias transversales, generales del Título y específicas de los módulos y/o materias. Así, los indicadores de rendimiento referidos en el apartado anterior y acerca de los cuales es preciso establecer un procedimiento de seguimiento, están íntimamente relacionados con la adquisición de, al menos, un número mínimo concreto de competencias. Con el fin de dar cumplimiento a este requisito, la Universidad de Almería ha desarrollado un procedimiento general que evalúa las competencias genéricas (transversales) de la UAL (aprobadas por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 17/06/08), las competencias generales del Título y las competencias específicas del módulo/materia (ver tablas 1, 2, y 3) a aplicar en tres momentos distintos (ver figura 1 y tabla 4) que se adjunta):

1. Ex-Ante: determinación de las competencias iniciales mínimas requeridas, no sujeta a calificaciones pero que permite a los docentes conocer los niveles competenciales de partida de los alumnos (información útil para el profesorado y para los propios estudiantes) en una materia concreta con el propósito de reorientar el proceso de planificación y aprendizaje-enseñanza (insistir más en aquellos aspectos más deficitarios).
2. Durante (al final de las materias o módulos): con una finalidad específicamente ¿formativa¿. Las competencias reflejadas en las guías docentes serán evaluadas por el profesor para orientar al alumno en su proceso de aprendizaje o por el propio alumnado mediante los ejercicios de autoevaluación.
3. Ex-Post: El trabajo de Fin de Máster, supervisado por un Tutor, permite al alumno desarrollar las capacidades de escritura, argumentación, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

En el caso del ¿Trabajo Fin de Grado¿, la evaluación se hará a partir de los siguientes puntos:

1. Seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo.
2. Evaluación del Trabajo por una comisión integrada por Profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.



Identificador : 4315264

3. El Trabajo Fin de Máster, permitirá al alumno desarrollar las capacidades de escritura, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título. Las tasas de graduación, abandono y eficiencia estimadas, sobre la base de una ponderación racional de los años anteriores, deberán verificarse mediante la propia consecución de las competencias, genéricas de la Universidad y específicas del Título y de los módulos que lo integran. El procedimiento a seguir se sintetiza en la siguiente figura. Figura 1. Distribución temporal de la evaluación de las competencias Para la medida del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes del Título a través de la evaluación de las competencias se podrán utilizar los modelos de sistemas de recogida de información que se presentan en las tablas 1 a 4, y que serán remitidas a las Comisiones de Calidad de cada Título quienes estudiarán su viabilidad, posible adaptación y aplicación. **Tabla 1. Competencias transversales de la UAL.**

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

**Tabla 2. Competencias generales del Título**

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

**Tabla 3. Competencias específicas de los módulos**

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

**Tabla 4. Modelo de ficha para la evaluación de las Competencias**

Aspectos a evaluar	Evaluación durante el desarrollo del Plan de Estudios		
	Evaluación Ex - ante	Evaluación durante el desarrollo del Plan de Estudios	Evaluación Ex - post
Procedimientos de evaluación			
Ubicación de la evaluación en la planificación de las enseñanzas			
Responsables de la evaluación			

**9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

<b>ENLACE</b>	<a href="http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/calidad/MASTER70">http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/calidad/MASTER70</a>
---------------	---

**10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2017
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No procede, es un título de nueva implantación.	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	



Identificador : 4315264

CÓDIGO		ESTUDIO - CENTRO	
<b>11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD</b>			
<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27524575S	JERONIMO	DE BURGOS	JIMENEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería. Crta. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano.	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jburgos@ual.es	638140137	950015439	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	JORGE	DOÑATE	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería. Crta. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano.	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jdsanz@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por Delegación de firma del Rector
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	JORGE	DOÑATE	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería. Crta. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano.	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jdsanz@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por Delegación de firma del Rector



Identificador : 4315264

**Apartado 2: Anexo 1**

Nombre :2Justificación\_2016.09.12.pdf

HASH SHA1 :52C32379F3E4A5807B0E2B0D3A55F692925827F6

Código CSV :224948693022753397858084

Ver Fichero: 2Justificación\_2016.09.12.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4315264

**Apartado 4: Anexo 1**

Nombre :41\_2016.09.12.pdf

**HASH SHA1** :01423FB7D3F8012C099D154AD144A1503335AF8A

**Código CSV** :224948989429024542325636

Ver Fichero: 41\_2016.09.12.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA





Identificador : 4315264

**Apartado 5: Anexo 1**

Nombre :P5\_140916.pdf

**HASH SHA1** :41AC2B970C4842B2F6FC5D15668398ACAE76FD8B

**Código CSV** :225367209033993081375243

Ver Fichero: P5\_140916.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4315264

**Apartado 6: Anexo 1**

Nombre :61.pdf

**HASH SHA1** :DE9CF906D86BAB35B1C110E953670B318743CC39

**Código CSV** :225362714781434912963245

Ver Fichero: 61.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4315264

**Apartado 6: Anexo 2**

Nombre :62\_2016.pdf

**HASH SHA1** :A54E99FA65765BC5E2D657C8B12D9D8F2155923E

**Código CSV** :225663797810174619080169

Ver Fichero: 62\_2016.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4315264

**Apartado 7: Anexo 1**

Nombre : 7P2016.09.12.pdf

HASH SHA1 : 696DD501BFA61E357DA42F11F2B95914AA3B5B9E

Código CSV : 225227056912292582412952

Ver Fichero: 7P2016.09.12.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4315264

**Apartado 8: Anexo 1**

Nombre :8.2016.09.12.pdf

HASH SHA1 :FBA9E377B71B3BE0BEEA941FD471B026CADE6EB7

Código CSV :224952005751825633837917

Ver Fichero: 8.2016.09.12.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4315264

**Apartado 10: Anexo 1**

Nombre :10-2016.09.12.pdf

**HASH SHA1** :215083205B79FEBBBFC1179C8000FE60F6B10B5

**Código CSV** :225224136026338665722298

Ver Fichero: 10-2016.09.12.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA





Identificador : 4315264

**Apartado 11: Anexo 1**

Nombre :delegacion firma jorge.pdf

HASH SHA1 :344BCFA78B7E3F3729AE57942D28BDD5B8135658

Código CSV :224838522107325652608359

Ver Fichero: delegacion firma jorge.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4315264

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4316090

**IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES**
**1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD**

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Almería	Escuela Superior de Ingeniería	04008522	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Energía Solar		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Energía Solar por la Universidad de Almería			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ingeniería y Arquitectura	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jorge Doñate Sanz	Jefe de Negociado de Planes de Estudio.		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18998914V		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jorge Doñate Sanz	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por Delegación de firma del Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18998914V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Antonio Giménez Fernández	Director de la Escuela Superior de Ingeniería		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	27521246K		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Registro General de la Universidad de Almería, Crta de Sacramento , s/n. La Cañada de San Urbano	04120	Almería	950015971
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
planestu@ual.es	Almería	950015439	



Identificador : 4316090

**3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Almería, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Firma: Representante legal de la Universidad

BOUL



Identificador : 4316090

**1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO****1.1. DATOS BÁSICOS**

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Energía Solar por la Universidad de Almería	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

**LISTADO DE ESPECIALIDADES**

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ingeniería y Arquitectura	Ciencias del medio ambiente	

**NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA****AGENCIA EVALUADORA**

Agencia Andaluza del Conocimiento

**UNIVERSIDAD SOLICITANTE**

Universidad de Almería

**LISTADO DE UNIVERSIDADES**

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
048	Universidad de Almería

**LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS**

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

**LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES**

No existen datos

**1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO**

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	54	6

**LISTADO DE ESPECIALIDADES**

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

**1.3. Universidad de Almería****1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE****LISTADO DE CENTROS**

CÓDIGO	CENTRO
04008522	Escuela Superior de Ingeniería

**1.3.2. Escuela Superior de Ingeniería****1.3.2.1. Datos asociados al centro****TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO**

PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No

**PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS**

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
30	30



Identificador : 4316090

	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	36.0	78.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	36.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	24.0	36.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	36.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://cms.ua.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/pe_normas-permanencia.pdf">http://cms.ua.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/pe_normas-permanencia.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	





Identificador : 4316090

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

#### 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

##### BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### GENERALES

00 - No se asignan competencias con esta tipología

#### 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

00 - No se asignan competencias con esta tipología

#### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para el análisis del recurso solar

CE2 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para el análisis y diseño de sistemas solares térmicos de baja temperatura

CE3 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para la aplicación de energía solar en edificación

CE4 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para la aplicación de energía solar en agricultura

CE5 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para la aplicación de energía solar en desalación

CE6 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para la aplicación de energía solar en fotoreactores y fotobioreactores

CE7 - Realizar prácticas de campo en sistemas de energía solar

CE8 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para el análisis y diseño de sistemas solares térmicos de media concentración

CE9 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para el análisis y diseño de sistemas solares térmicos de alta concentración

CE10 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para el análisis y diseño de sistemas de almacenamiento térmico, combustibles solares y materiales

CE11 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para el análisis y diseño de sistemas solares fotovoltaicos

CE12 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para el análisis y diseño de modelos y sistemas de control de plantas solares

CE13 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para realizar una labor de investigación dentro del campo de la energía solar

CE14 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para realizar estudios de casos prácticos y análisis económicos de proyectos

CE15 - Realizar, presentar y defender un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal formado por profesores del máster, consistente en un proyecto de naturaleza profesional o un trabajo de investigación donde se sintetizen las competencias adquiridas en las enseñanzas

### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

#### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN



Identificador : 4316090

**Acceso**

Se puede acceder de acuerdo con el marco normativo nacional, establecido por el Artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre de 2007 (BOE 29/10/08) por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de máster y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario (Acuerdo de 15 de febrero de 2016 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único de Andalucía).

El **acceso** es el derecho a solicitar la admisión en una determinada Universidad para realizar unos estudios específicos.

La **admisión** representa la aceptación efectiva de un estudiante en unos estudios y en una Universidad determinados. Quienes deseen ser admitidos a los másteres universitarios de la Universidad de deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

Para poder participar en el proceso de admisión será necesario cumplimentar y presentar la solicitud de preinscripción en el punto de acceso electrónico:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/>

En los plazos que se establecidos, según la situación previa de la persona interesada. El proceso de preinscripción constará de tres fases dirigidas a quienes estén en posesión de un título universitario, español o extranjero, que les habilite para el acceso a los Másteres que solicita en el momento de presentación de la solicitud.

Siempre de acuerdo con la normativa y plazos matrícula vigente para cada curso, se señalan los siguientes supuestos:

**Estudiantes de nuevo ingreso.**

Para iniciar estudios de máster en los Centros de esta Universidad, la solicitud de matrícula se ajustará a los plazos, requisitos y procedimientos de admisión que establece cada año la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía.

Obtenida plaza, se podrá formalizar la matrícula en los plazos que para cada fase de admisión se fije en cada una de las adjudicaciones, de acuerdo con la normativa del Distrito Único Universitario de Andalucía (en adelante DUA). El incumplimiento de los plazos e indicaciones previstas en la citada normativa se entenderá como renuncia a los derechos que puedan derivarse, considerándose decaídos en los mismos. En los casos así establecidos, se procederá a cubrir las plazas vacantes con los siguientes estudiantes según el orden de puntuación de las listas de admitidos.

La matrícula se realizará de forma telemática durante las 24h a través del programa de matrícula, utilizando para ello unas claves concertadas según lo establecido.

Para formalizar su matrícula, el estudiante deberá disponer de su clave de acceso a Campus Virtual, que podrá obtener a través de los procedimientos establecidos en la página Web [automatricula.ual.es](http://automatricula.ual.es).

El estudiante deberá matricular todas las asignaturas necesarias, tanto de su titulación como, en su caso, de otras titulaciones. Así mismo, los estudiantes podrán modificar su matrícula por internet dando de baja asignaturas de forma telemática, teniendo derecho a la compensación o, en su caso, devolución de los precios públicos abonados. Al formalizar la matrícula, el estudiante deberá elegir el mismo grupo de teoría (o grupo docente) para todas las asignaturas básicas y obligatorias, siempre que existan plazas vacantes en dicho grupo.

Aquellos estudiantes de nuevo ingreso que una vez formalizada su matrícula deseen ampliarla, podrán hacerlo en función de la existencia de plazas, en la forma y plazos establecidos.

**Estudiantes en continuación de estudios.**

Para los estudiantes que hubieran iniciado estudios oficiales de master en cursos anteriores, el plazo oficial de matrícula para el curso académico será el establecido.

La matrícula se realizará de forma telemática a través del programa de matrícula, utilizando para ello unas claves concertadas. El horario de atención on-line será el que se establezca para cada periodo en la página Web [automatricula.ual.es](http://automatricula.ual.es).

En la página Web [automatricula.ual.es](http://automatricula.ual.es) se determinarán los colectivos de estudiantes que quedan excluidos de este proceso, así como los que han de realizar trámites previos a la automatricula.

El estudiante podrá elegir, para cada asignatura, el grupo de teoría (o grupo docente) al que desea adscribirse, siempre que hubiera plazas vacantes. En el caso de que, dentro del plazo oficial de matrícula, no hubiera plazas vacantes en ningún grupo, y se tratara de asignaturas troncales, básicas, obligatorias, o que cubran complementos de formación, la Universidad les asignará plaza en uno de forma distributiva.

Los estudiantes repetidores de asignaturas podrán matricularse de las mismas durante el plazo oficial de matrícula, sin que quede sujeta su aceptación a la existencia de vacantes en la asignatura.

**Reanudación de estudios.**



Identificador : 4316090

Los estudiantes de la Universidad de Almería que deseen reanudar estudios en un plan en vigor deberán solicitar autorización en el Registro General, ubicado en ARATIES, o a través de los medios telemáticos que establezca la Universidad.

Una vez aceptada la solicitud se le asignará la correspondiente cita previa para realizar la matrícula por Internet, comunicándosele al estudiante.

Los estudiantes que hayan iniciado estudios en planes ya extinguidos, podrán reanudar estudios en planes posteriores siempre que los logros de su expediente académico, una vez realizada la correspondiente adaptación, le permitan continuarlos conforme a lo establecido.

La admisión definitiva de los estudiantes regulados en el presente artículo, quedará supeditada a la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Normativa de Permanencia de la Universidad de Almería.

#### Perfil de acceso del solicitante

El perfil de acceso del solicitante será el de un alumno con los conocimientos básicos científicos y técnicos, necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar los conocimientos propios de su campo de estudio.

De este modo, el título está dirigido a Ingenieros o Graduados en Ingenierías de la Rama Industrial y afines y Licenciados en Física, Química y afines que deseen aumentar conocimiento y deseen ejercer profesionalmente o investigar en el ámbito de la energía solar.

Se recomienda a los alumnos poder leer en inglés textos científicos y técnicos con soltura y comprender material audiovisual en inglés.

#### Criterios de acceso

El Máster Universitario de Energía Solar está dirigido exclusivamente a titulados universitarios con vinculación a la ramas de conocimiento de ramas de Ingeniería y Arquitectura y/o Ciencias.

#### Criterios de admisión

Se establece el siguiente criterio de admisión para los titulados procedentes de las ramas de Ingeniería y Arquitectura y/o Ciencias.

I) Tendrán admisión al Máster todos los estudiantes en razón de sus estudios cursados: Ingenieros de la Rama Industrial o equivalente; Graduados en Ingeniería de la Rama Industrial o equivalente; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o equivalente; Ingeniero Aeronáutico o equivalente; Ingeniero Naval; Ingeniero Químico o equivalente; Ingeniero de Materiales o equivalente; Ingeniero en Electrónica o equivalente; Licenciado en Física o equivalente y Licenciado en Química o equivalente.

II) En el caso de que las plazas vacantes no fueran cubiertas con estudiantes de las titulaciones citadas en el punto 1, se abrirá la admisión a estudiantes con títulos oficiales procedentes de Ingenierías o Grados relacionados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como: Ingeniería o Grado en Informática, en Telecomunicaciones, o equivalentes; Ingeniería o Grado en Agronomía o equivalente; Ingeniería o Grado Arquitectura y Licenciado en Ciencias Ambientales o equivalente.

Para estudiantes en igualdad de condiciones, dentro de cada uno de los puntos anteriormente expuestos, y en razón de sus méritos se valorará la puntuación del expediente académico personal obtenido en el Grado, Licenciatura o equivalente. Se tendrá en cuenta el currículum de los solicitantes y, en caso de estimarlo oportuno, la Comisión Académica podrá concertar una entrevista personal con cada uno de ellos.

De forma explícita, el baremo propuesto por la Comisión Académica de elaboración de Máster, será:

- 90% calificación media del expediente en la titulación de acceso,
- 10% acreditación de conocimiento de inglés B1 o superior.

En caso de puntuaciones equivalentes, se realizará una entrevista personal a los solicitantes por los miembros de la Comisión del Máster quienes decidirán quienes serán finalmente admitidos.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

#### 4.3 Sistemas. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Universidad de Almería promueve una serie de iniciativas con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 17 del R. D. 1393/2007, que contemplan las modalidades de apoyo y orientación al alumnado matriculado en sus diferentes centros y escuelas.

El Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional ofrece orientación y asesoramiento al alumnado en todas las cuestiones que éste formule relativas al máster y el funcionamiento de la Universidad de Almería.

Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades educativas especiales.

En cumplimiento de lo indicado en los artículos 17 del RD 1393/2007, reflejamos en este documento determinadas iniciativas que la UAL propone, así como aquellas que tiene establecidas con anterioridad y que facilitan el cumplimiento de los citados artículos.

Principales iniciativas puestas en marcha en la UAL para responder al alumnado con necesidades educativas especiales:

- Existencia de la Delegada del Rector para Diversidad Funcional.
- El Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2006 aprobó una normativa que regula en la UAL, la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, donde se incluye un protocolo de actuación para el alumno con discapacidad.
- Existencia desde mayo de 2008 de un Consejo Asesor para el estudiante con necesidades educativas especiales. Este Consejo tiene como objetivo principal promover la integración en la Universidad de Almería del alumno con discapacidad.
- Plan de eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad, elaborado por los Vicerrectorados de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes y el Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad.



Identificador : 4316090

- Creación del grupo de trabajo interinstitucional entre el ETPOEP de la Delegación Provincial de Educación y la Delegada del Rector para Diversidad Funcional de la Universidad de Almería, para la elaboración de un programa de transición de la educación postobligatoria a la universidad, que incluye un subprograma para alumnos con discapacidad.

La Delegada del Rector para Diversidad Funcional tiene como finalidad última contribuir a la integración educativa y social de las personas con necesidades educativas especiales. Cuenta con un protocolo de actuación para estudiantes preuniversitarios y para los que se encuentran cursando estudios universitarios.

Con los alumnos preuniversitarios (de último curso de bachillerato) se realizan las siguientes tareas: elaboración de un cuestionario de necesidades que se remite a los centros, contacto con centros, orientadores y alumnos en las distintas actividades, activación de sistemas de rastreo (impresos de matrícula) para el posterior contacto y apoyo en procesos académicos y administrativos.

En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, se creará una comisión de titulación integrada por el equipo directivo/decanal del Centro implicado, profesorado y la Delegada del Rector para Diversidad Funcional.

El Centro asignado ofrece a las personas con discapacidad una atención adaptada a sus necesidades. Estas informaciones se difunden entre los estudiantes de la Universidad de Almería, estudiantes de las etapas preuniversitarias, y entidades públicas y privadas relacionadas con las personas con discapacidad.

**4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

**Adjuntar Título Propio**

Ver Apartado 4: Anexo 2.

**Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Se procederá al reconocimiento y transferencia de créditos en los términos previstos en el artículo 6 del R.D. 1393/2007 y la normativa de Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Almería aprobada por su Consejo de Gobierno el 7 de julio de 2011 para su adaptación al R.D. 861/2010 (publicada en el BOJA núm. 150 de 02 de agosto de 2011).

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/normativa-recytransf.pdf>

	Créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	Créditos por Títulos Propios (añadir pdf)	Créditos por Acreditación de Experiencia Laboral Profesional
Máximo	0	9 (15% x 60)	9 (15% x 60)
Mínimo	0	0	0

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19-04-2013, por el que se modifica la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Resolución de 20-07-2011, de la Universidad de Almería, BOJA 2-08-11).

**NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

**ÍNDICE**

**PREÁMBULO**

**CAPÍTULO I. OBJETO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO**

1. Objeto y ámbito de aplicación
2. Definiciones
3. Órganos y Unidades Responsables
4. Procedimiento y Plazos



Identificador : 4316090

**CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS**

5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales
6. Rec. de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado
7. Rec. de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas
8. Rec. de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas
9. Transferencia de créditos

**CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES**

10. Experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales
11. Estudios completados en un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores
12. Estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores
13. Estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias
14. Créditos obtenidos en régimen de movilidad
15. Créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación
16. Competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»

**CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES**

17. Suplemento Europeo al Título
18. Certificaciones académicas.

Disposiciones Adicional, Transitoria, Derogatoria y Final

**ANEXOS**

1. Criterios Generales para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación
2. Acreditación de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»
3. Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación.

**PREÁMBULO**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que: «Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar

la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas Universidades españolas y dentro de una misma Universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra Universidad serán reconocidos

e incorporados al expediente del estudiante».

Con tal motivo, el Real Decreto 1393/2007, en su artículo sexto («Reconocimiento y Transferencia de créditos»), establece que: «Las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de Reconocimiento y Transferencia de créditos». Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de Universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).





Identificador : 4316090

La Universidad, consciente de su responsabilidad en la tarea de adaptar su normativa para facilitar la plena incorporación al EEES, estableció por acuerdo del 9 de diciembre de 2009 una normativa general basada en los siguientes objetivos:

- Establecer un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la acreditación de competencias.
- Garantizar, entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, el reconocimiento de los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes para cada Titulación, determinadas en las Comisiones de Rama y de Titulación.
- Normalizar la posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud del alumnado, tablas de reconocimiento globales entre Titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones, definiendo detalladamente el procedimiento administrativo de reconocimiento, en forma, contenido y plazos.
- La posibilidad de valorar estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle, entre otros aspectos, el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional, formación superior no universitaria y otros estudios no universitarios.

Se ha emitido informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de la Universidad de Almería con fecha 9 de diciembre de 2010, y se ha elevado a Consejo de Gobierno para su aprobación, con fecha de 7 de julio de 2011, esta nueva propuesta de Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería con la finalidad de adecuarse a las nuevas previsiones contenidas en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

## CAPÍTULO I

### OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

#### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de Reconocimiento y Transferencia de créditos que aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Almería que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

#### Artículo 2. Definiciones.

a) Se denominará Titulación de origen aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará Titulación de destino aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

b) Se entenderá por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad de Almería de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas

distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

c) Se entenderá por transferencia la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Almería o en otras Universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

d) Se denominará Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos al documento en el cual la Dirección del Centro correspondiente refleja el acuerdo de Reconocimiento y Transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reco-





Identificador : 4316090

nocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Almería la aprobación del modelo de dicha resolución.

#### Artículo 3. Órganos y unidades responsables.

1. Comisión Docente del Centro. La Comisión Docente del Centro del que dependa la Titulación de destino para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos será la encargada de elaborar la propuesta de Reconocimiento y Transferencia de créditos, pudiendo solicitar, en su caso, informe a los Departamentos responsables de la docencia de las enseñanzas objeto de reconocimiento.

2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad. Estará formada por el Vicerrector o Vicerrectora competente en materia de Ordenación Académica, o persona en quien delegue, que la presidirá; un representante de cada uno de los Vicerrectorados con competencias en materia de Grado, Posgrado, Estudiantes, Extensión Universitaria y Ordenación Académica; un representante de cada Centro de la Universidad, y el Jefe de Servicio responsable de Planes de Estudio y Ordenación Académica.

Corresponderán a esta Comisión las siguientes funciones:

a) Informar de las propuestas de Reconocimiento y Transferencia de créditos de las comisiones docentes de los centros. El informe tendrá carácter preceptivo, será vinculante y, sin la inclusión de datos de carácter personal, será público y será accesible a través de la web.

b) Autorizar el reconocimiento de créditos por la participación en actividades recogidas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 o la aplicación de tablas de adaptación previas entre distintos estudios, del mismo o diferente título.

c) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo, no será necesaria nueva emisión del informe al que hace referencia el apartado a) anterior ni la elaboración de propuesta de resolución por la Comisión Docente del Centro, por lo que será procedente la resolución de la Dirección del Centro.

d) Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones Docentes de los Centros en los procesos de Reconocimiento y Transferencia de créditos dictando las directrices e instrucciones que sean necesarias en desarrollo de la presente normativa.

e) Coordinar a las Comisiones Docentes de los Centros en la aplicación de esta normativa: evitando disparidades entre ellas; estableciendo, en su caso, criterios generales de reconocimiento y los modelos de propuesta, informe y resolución; siendo la competente para resolver cuantas dudas pudieran surgir en la aplicación de la presente normativa.

f) Informar de los recursos administrativos interpuestos ante el Rector contra resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

3. Comisión de Estudios de Posgrado. En el ámbito de estudios oficiales de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, la Comisión de Estudios de Posgrado ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen a la Comisión Docente del Centro respecto de dichos estudios.

4. Dirección del Centro. Será competencia del Decano o Director del Centro correspondiente resolver las peticiones de Reconocimiento y Transferencia de créditos conforme al procedimiento especificado en el artículo siguiente y ordenar su inserción en el expediente de la persona interesada. En el caso de los estudios de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, el Vicerrectorado responsable de estos estudios ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen al Decano/a o Director/a del Centro.

#### Artículo 4. Procedimiento y plazos.

La Universidad establecerá en su resolución anual de matrícula los periodos de solicitud para el Reconocimiento y Transferencia de créditos.

De acuerdo con dichos plazos, y a fin de garantizar que el procedimiento sea resuelto en un plazo máximo de tres meses, desde el final del plazo de solicitud, la Comisión para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad establecerá un calendario anual para la gestión de los distintos trámites del procedimiento con indicación expresa de los plazos máximos para emisión de informes.

Una Unidad administrativa central determinada por la Gerencia de la Universidad será la encargada de gestionar el trámite del informe preceptivo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad y de mantener actualizado el catálogo al que hace referencia el apartado 3.2.c) anterior.



Identificador : 4316090

El procedimiento podrá iniciarse, gestionarse y finalizarse por vía telemática.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirá con las actuaciones, a excepción de los informes que hayan sido definidos en esta norma como preceptivos y vinculantes.

El informe emitido fuera de plazo no tendrá que ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La resolución de la Dirección del Centro será conjunta para todas las peticiones presentadas en un mismo plazo y notificada mediante publicación en el tablón de anuncios del Centro. Dicha publicación contendrá los datos relativos a las asignaturas de origen y destino, pero no contendrá datos de carácter personal. Asimismo, se hará pública una copia de la misma en el sitio web del Centro y se remitirá una comunicación personalizada al correo electrónico facilitado por los estudiantes al formular su solicitud. Todos estos extremos estarán detallados en el impreso normalizado de solicitud.

En caso de conformidad, el estudiante deberá solicitar la liquidación de precios que corresponda. El reconocimiento exigirá el previo pago de la tasa administrativa que se determine anualmente en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía o, en su defecto, en la Resolución Anual de Matrícula.

Las resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Almería en el plazo de un mes.

## CAPÍTULO II

### RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

#### Artículo 5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales.

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante especificando la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, así como también anotando la Universidad en la que se cursó.

El formato y la información que se deban incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que determine la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado ni al Trabajo de Fin de Máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.b anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros con el fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007. La aprobación de tales tablas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

#### Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica

en enseñanzas de Grado.

a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. A tal fin, cuando se plantee una solicitud en el marco de lo dispuesto en el párrafo anterior, y con el objeto de garantizar que para cada título de origen se reconocen un mínimo de 36 créditos de formación básica de rama y que dicho reconocimiento se realiza de forma transparente y objetiva, se resolverá no sólo sobre las materias aportadas por el estudiante sino sobre todas las materias básicas del título de origen de la misma rama de conocimiento.

b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

c) En el caso de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la Titulación de destino, se atenderá a lo dispuesto en el artículo siguiente, respecto de materias obligatorias, y no serán aplicables los epígrafes siguientes de este artículo.

d) El número de créditos básicos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento. No podrá otorgarse el título sin que se haya superado o reconocido el total de carga básica prevista en el mismo.



Identificador : 4316090

e) Con carácter previo a la resolución de Reconocimiento, y estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la Comisión Docente del Centro realizará una propuesta de Resolución de Reconocimiento en la que se indicará el conjunto de asignaturas de formación básica del título que no deberán ser cursadas por el estudiante.

f) Excepcionalmente, el resto de asignaturas de formación básica ofrecidas en la Titulación de destino y que no les sean exigibles al/la estudiante como consecuencia del proceso de reconocimiento podrán ser cursadas por el estudiante de forma voluntaria con la finalidad de completar la formación fundamental necesaria para abordar con mayor garantía el resto de las materias de la Titulación.

#### Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas.

a) En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, serán las Comisiones Docentes de los Centros las que evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la Titulación de destino.

b) El número de créditos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento.

c) Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la Titulación de origen aun cuando no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino; cuando su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título y, especialmente, en el caso

de adaptaciones de estudios que conduzcan a títulos considerados equivalentes.

d) En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

#### Artículo 8. Reconocimiento de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas.

La Universidad de Almería, como integrante del sistema universitario público andaluz, reconocerá los créditos cursados en los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes de cada Titulación determinadas en la Comisiones de Rama y Titulación siguiendo las directrices emanadas del Consejo Andaluz de Universidades para tal efecto. Para ello, irá incorporando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos al catálogo general al que hace referencia el artículo 3.2.c) las correspondientes tablas de equivalencias entre estas Titulaciones.

#### Artículo 9. Transferencia de créditos.

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no sean constitutivas de reconocimiento deberán consignarse, en cualquier caso, en el expediente del estudiante.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o Máster.

### CAPÍTULO III

#### RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES

#### Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales.

##### 10.1. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.

a) La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

b) La coordinación de Titulación informará y asesorará a los solicitantes con la finalidad de ayudarles a autoevaluar su competencia, completar su expediente documental y facilitarles la presentación de pruebas que justifiquen su competencia profesional. Además, evacuará un informe no vinculante dirigido a la Comisión de Evaluación.



Identificador : 4316090

c) El expediente documental será conformado por el solicitante con el asesoramiento antes mencionado e incluirá: contrato laboral con alta en la Seguridad Social; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

d) La Comisión Docente del Centro será la encargada de la evaluación de competencias del candidato. A tal fin, podrá constituir cuantas Comisiones de Evaluación considere necesarias, agrupadas por título o títulos afines. Asimismo, podrá delegar la evaluación en la Comisión Académica del Título.

e) Dicha Comisión, tras el estudio de la documentación y el informe del coordinador, decidirá sobre la admisión al procedimiento. En caso favorable, deberá realizarse una evaluación del solicitante para valorar la adquisición de las competencias alegadas. Podrá evaluarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas estandarizadas de competencia u otros métodos afines. Excepcionalmente, se podrá prescindir de la evaluación cuando, tras el estudio del expediente documental aportado, la Comisión de Evaluación aprecie sin sombra de duda que el solicitante ha adquirido las competencias alegadas.

f) En su caso, y a efectos de continuación del procedimiento general establecido en la presente normativa, la Comisión de evaluación elevará una propuesta a la Comisión Docente del Centro.

g) Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a ella.

h) Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene competencias y conocimientos inherentes al título pero no coincidentes con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.

i) El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, incorporará la calificación de «Apto».

j) La sola alegación de un volumen determinado de horas o años trabajados no será causa suficiente para el reconocimiento de créditos, salvo en supuestos de colectivos profesionales muy estructurados en categorías profesionales precisas que garanticen las mismas competencias profesionales.

#### 10.2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.

k) Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.

l) El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, no incorporará. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior en su conjunto al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 según la redacción del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores. En el caso de que ambas Titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la Titulación de destino es un Grado, se reconocerán un mínimo de 36 créditos de sus materias

básicas por considerar que el título obtenido le aporta un mínimo de las competencias básicas de la rama, y le será de aplicación el mismo procedimiento previsto en el artículo 6.a. La Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo. Así se consignará igualmente en el expediente académico.

Respecto del resto de créditos, se podrá realizar un Reconocimiento asignatura por asignatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior. Igualmente, podrá procederse al Reconocimiento asignatura por asignatura en el caso de que ambas Titulaciones sean de distinta rama de conocimiento, o en el caso de que la Titulación de destino sea un Máster.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores. Podrá realizarse el reconocimiento asignatura por asignatura según lo previsto en el artículo 7 anterior. A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 y en el párrafo anterior de este artículo respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

Artículo 13. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias. El reconocimiento de créditos por estudios superiores no universitarios se regulará por lo dispuesto en el la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de





Identificador : 4316090

julio, así como por los acuerdos que en su caso se suscriban en el marco del distrito universitario andaluz y por lo dispuesto en la presente normativa.

#### Artículo 14. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad.

El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable; los convenios que suscriba esta Universidad; los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente y la normativa que, en su caso, se establezca.

En los supuestos en los que se posibilite movilidad sin que se haya suscrito previo acuerdo de reconocimiento de estudios, se atenderá a lo dispuesto con carácter general en la presente normativa a efectos del reconocimiento de los créditos superados.

En todo caso, serán aplicables las funciones de coordinación, interpretación y fijación de criterios generales que la presente normativa atribuye a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 15. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, en su redacción dada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta el máximo que fije el plan de estudios cursado. Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Sólo será aplicable, hasta por un máximo de 6 créditos, en títulos de Grado.
- b) La actividad objeto del Reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios comprendido entre el acceso a la Universidad y la obtención del título.
- c) Las actividades específicas por las que se puede solicitar el reconocimiento deberán haber sido aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos según los criterios generales que figuran en el Anexo I de este documento. Dichos criterios generales podrán ser ampliados o modificados por el Consejo de Gobierno. En el Anexo III se incorpora una tabla de Actividades específicas por la que puede ser solicitado el reconocimiento. La actualización, modificación y ampliación de esa tabla corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.
- d) Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como: «Reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias»; se añadirá, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de «Apto», y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario.

El procedimiento para el reconocimiento de estos créditos será el siguiente:

1. Los organizadores y responsables de las actividades que pueden ser autorizadas para su reconocimiento comunicarán, con carácter previo a su celebración, las mismas a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.
2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos resolverá sobre la autorización del reconocimiento de las actividades propuestas, y determinará el número de créditos autorizados actualizando, en su caso, el Anexo III.
3. El estudiante solicitará el reconocimiento de las actividades autorizadas en la Secretaría Académica dentro de los plazos que se establezcan anualmente en la resolución de matrícula, y aportará la documentación que proceda y abonará la tasa que corresponda.
4. El Decano o Director de Centro resolverá el reconocimiento de créditos de acuerdo con la resolución de autorización de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 16. Reconocimiento de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera». De conformidad con la normativa sobre Competencias Genéricas de la UAL para las nuevas Titulaciones, los estudiantes deberán acreditar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera», según los criterios recogidos en el Anexo II de la presente normativa.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos será la encargada de aplicar la normativa sobre reconocimiento de esta competencia y velará por la actualización del contenido de este anexo y su aprobación por Consejo de Gobierno.



Identificador : 4316090

## CAPÍTULO IV

## SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES

## Artículo 17. Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, confeccionado en versión bilingüe castellano-inglés, de acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

## Artículo 18. Certificaciones Académicas.

Con objeto de facilitar la movilidad entre Universidades del EEES, en las certificaciones académicas que se expidan a los estudiantes deberán incluirse la fecha de publicación en Boletín Oficial del Plan de Estudios correspondiente; la rama a la que se adscribe el título; los módulos y materias a las que se vinculan las correspondientes asignaturas, y la rama a la que pertenecen las materias básicas del título. En la medida de lo posible, se facilitará la expedición de certificaciones académicas bilingües castellano-inglés.

## Disposición adicional.

Todas las denominaciones de órganos de gobierno, representación, cargos, funciones y miembros de la Comunidad Universitaria, así como cualesquiera otras que en la presente normativa se efectúen en género masculino se entenderán hechas indistintamente en género masculino o femenino, según

el sexo del titular que los desempeñe.

## Disposición transitoria.

A los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la de la presenta Normativa les serán de aplicación las disposiciones vigentes en el momento de la solicitud. Será, por tanto, de aplicación la anterior Normativa de

Reconocimiento de créditos en tanto no se oponga a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010.

## Disposición derogatoria.

Queda derogada la Normativa de Reconocimiento de créditos de la Universidad de Almería aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2009.

## Disposición final.

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

## ANEXO I

## CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

Los siguientes criterios generales informarán la actuación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos en el reconocimiento de las actividades descritas en este Anexo. La modificación y actualización de estos criterios corresponderá a Consejo de Gobierno.

1. Actividades culturales. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspon-





Identificador : 4316090

diente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de 1 crédito por cada 25 h.

2. Cursos de Enseñanzas Propias, Extensión Universitaria y Cursos de Verano. En el caso de actividades computadas en horas lectivas, se convertirán a créditos ECTS según la regla de 1 crédito ECTS por cada 25 horas lectivas.

3. Actividades Deportivas. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y propondrá la equivalencia en créditos ECTS.

4. Actividades de Representación estudiantil en órganos colegiados. Será necesario aportar certificación de haber asistido al menos al 60% de las sesiones del órgano en el periodo indicado a continuación, emitida por el Secretario de dicho órgano:

- Los representantes en Consejo de Estudiantes, Consejos de Departamento, Unidad de Garantía de Calidad, Juntas de Centro, Comisiones de Consejo de Gobierno, Consejo de Gobierno, Consejo Social y aquellos otros órganos que pudiera determinar la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos, tendrán un reconocimiento de 1 crédito por curso académico.

- En el caso de representantes en el Claustro, el estudiante deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen durante el periodo para el que ha sido elegido, con reconocimiento de 1 crédito por periodo (2 cursos académicos).

5. Actividades Solidarias y de Cooperación. La idoneidad de las mismas a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Estudiantes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de un crédito por cada 25 horas de prestación de servicios de voluntariado, orientación, apoyo al alumnado, cooperación y mediación de salud.

6. Otras Actividades. Excepcionalmente, teniendo en cuenta los criterios de idoneidad y oportunidad y a propuesta de los distintos Vicerrectorados, el Consejo de Gobierno podrá autorizar el reconocimiento de créditos a otras actividades no expresamente incluidas en los criterios anteriores.

## ANEXO II

### ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA «APRENDIZAJE DE UNA LENGUA EXTRANJERA»

1. Los estudiantes de todas las Titulaciones de Grado deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título el nivel B1 o superior de una lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).
2. Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la lengua castellana.
3. La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los siguientes procedimientos:

1. Por haber superado un Grado que incluya contenidos suficientes de una lengua extranjera para alcanzar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» en un nivel igual o superior al B1, según el Plan de Estudios de dicho título.
2. Prueba de nivel. La Universidad de Almería a través de su Centro de Lenguas realizará todos los años una convocatoria de pruebas de las lenguas que oferta regularmente. La calificación de las referidas pruebas será apto o no apto.
3. Cursando y aprobando los créditos de enseñanza de un idioma cuando así lo establezca la Orden Ministerial respectiva, el acuerdo andaluz del 75% común o el Plan de Estudios, y que impliquen alcanzar un nivel B1 o superior.
4. Acreditación. Quedarán eximidos de la realización de estas pruebas los estudiantes que acrediten tener un nivel B1 o superior, de acuerdo con lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia.

Esto se podrá concretar también en cursos y certificaciones, de acuerdo con la siguiente tabla:

#### Inglés

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma PET (Preliminary English Test)

Diploma FCE (First Certificate in English)



Identificador : 4316090

Diploma CAE (Certificate in Advanced English)  
 Diploma CEP (Certificate of English Proficiency)  
 TOEFL PBT: 457 puntos o superior  
 TOEFL CBT: 137 puntos o superior  
 IBT TOEFL: 57 puntos o superior  
 TOEIC: 550 puntos o superior

**Francés**

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)  
 Diploma DELF B1 (Diplôme d'Études en Langue Française)  
 Diploma DELF B2 (Diplôme d'Études en Langue Française)  
 Diploma DALF C1 (Diplôme Approfondi de Langue Française)  
 Diploma DALF C2 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

**Alemán**

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)  
 Diploma ZD (Zertifikat Deutsch)  
 Diploma GoetheZertifikat B2  
 Diploma GoetheZertifikat C1 (=antiguo ZMP/Zentrale  
 Mittelstufenprüfung)  
 Diploma ZOP (Zentrale Oberstufenprüfung)  
 Diploma KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom)

**Italiano**

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)  
 Diploma CELI 2 (Certificato di Conoscenza della Lingua  
 Italiana Livello 2) y superiores  
 Diploma CILS 1 y superiores

3.5. U otros procedimientos y otras lenguas que puedan establecer en su momento el Consejo de Gobierno.

NOTA: ESTA TABLA SE ENCUENTRA AMPLIADA Y ACTUALIZADA (ver web del Servicio de Ord. Docente, Planes de estudio y F.C.) [http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/Pagina/PE\\_PAGINA\\_B1](http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/Pagina/PE_PAGINA_B1)

**ANEXO III**

RELACIÓN DE ACTIVIDADES QUE TIENEN AUTORIZADO EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN



Identificador : 4316090

El Reconocimiento de créditos por las actividades específicas que se recogen en el presente anexo, hasta el máximo de 6 créditos, se regirá por lo establecido en el artículo 14 de esta Normativa. La modificación y ampliación de la relación de actividades autorizadas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de acuerdo con el procedimiento establecido en dicho artículo.

1. Actividades Culturales.

**ACTIVIDADES CULTURALES**

<b>CERTIFICADO</b>	Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes	
<i>Actividades</i>	<i>Duración</i>	<i>Créditos</i>
Taller de Bailes de Salón	50 horas	2
Taller de Grupo de Teatro	50 horas	2
Taller de Grupo de Poesía	50 horas	2
Taller de Grupo de Cine	50 horas	2
Cursos y Conferencias	25 horas	1
Cursos y Conferencias	10 horas	0,5
Taller de Pintura	50 horas	2
Cursos de Verano	50 horas	2
Cursos de Género	25 horas	1
Cursos de Migraciones e Interculturalidad	25 horas	1
Exposiciones	5 horas	0,25
Actividades Musicales	25 horas	1

Jornada Repensar el Estado Autonómico: ¿el federalismo como solución de futuro?

Organizador: Cátedra Rafael

Escuredo (UAL) y Foro

Permanente para el Intercambio 1 de Ideas Andalucía a Debate (UJA) Esta Actividad Cultural ha sido redactada según Acuerdo adoptado en Consejo de gobierno de 19/04/2013



Identificador : 4316090

**2. Actividades Deportivas.**

Actividades	Descripción	Créditos
<b>DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS DE ALTO NIVEL</b>		
JUSTIFICACION: Diploma de Deportista Universitario de Alto Nivel del curso correspondiente, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes		
PROGRAMA «AYUDA AL DEPORTISTA UNIVERSITARIO DE ALTO NIVEL»	Alumnos incluidos dentro del Programa «Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel», en el curso en vigor, para Deportistas Universitarios de Alto Nivel.(actividad de 120 horas)	3
<b>CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA</b>		
JUSTIFICACION: Diploma de aprovechamiento del curso, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se indica el número de horas de la actividad formativa.		
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION)	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de más de 25 horas)	2 por curso realizado
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION)	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de más de 25 horas)	1 por curso realizado
<b>ACTIVIDADES DEPORTIVAS GENERALES</b>		
JUSTIFICACION: Certificación de actividades realizadas emitido por el Servicio de Deportes del Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se relacionan las actividades realizadas y se indique el número de créditos que se puedan reconocer. En aplicación del art. 22 del Reglamento de Promoción y Apoyo del Deportista Universitario, por este grupo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por curso académico.		
- COMPETICIONES EXTERNAS (AUTONÓMICAS O NACIONALES)	Actividades de competición externa con una orientación de rendimiento. Para poder participar deberá ser seleccionado en su deporte. Existirán 2 modalidades: - PARTICIPACIÓN Deporte de equipo, deporte individual con acceso por marea, y deporte individual con acceso sin marca. - RESULTADOS Obtención de medalla en CAU, CEU o EU. (actividad entre 20 y 50 horas)	PARTICIPACIÓN 1 RESULTADOS 1
- COMPETICIONES FEDERADAS	Actividad de competición de rendimiento, con sesiones de entrenamiento semanales desde Octubre a Abril, en equipos federados de la Universidad de Almería (actividad entre 40 y 50 horas)	1
CURSOS DE APRENDIZAJE DEPORTIVO (PARTICIPACIÓN)	Cursos en los que aprenden destrezas básicas para el aprendizaje de determinadas disciplinas deportivas. (cursos entre 12 y 20 horas)	0,5 por curso realizado
- ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA	Actividades que se desarrollan en contacto con el medio ambiente. Participar en 5 actividades en la naturaleza durante el curso.(cada actividad entre 6 y 10 horas)	1 cada 5 actividades realizadas
- ESCUELAS DEPORTIVAS y CURSOS DE NATACION	Actividades deportivas mensuales que fomentan los hábitos de salud y bienestar físico. Participación en 4 mensualidades (o 2 bimestral o 1 cuatrimestral).(cada mensualidad entre 8 y 10 horas)	1 por cada 4 mensualidades
COMPETICIONES INTERNAS	Actividades de competición interna en diferentes formatos y en diferentes modalidades deportivas. Solo podrán reconocer créditos el primer clasificado de cada competición, tanto individual como colectiva.(actividad entre 12 y 15 horas para los finalistas)	1 al Campeón

**5. Actividades Solidarias.**

<b>ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN</b>		
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	
Actividades	Descripción	Créditos



Identificador : 4316090

Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales (ACNEE).	Reuniones y actividades de apoyo con los ACNEEs y con el secretario de orientación educativa.	2
Jornadas y actividades de sensibilización en torno a la solidaridad, cooperación, voluntariado, discapacidad y promoción de la salud.(25 h mínimo).	- Jornadas de Voluntariado. - Jornadas de Cooperación. - Jornadas de la Tierra y sobre temas medioambientales. - Jornadas de sensibilización sobre discapacidad. - Jornadas sobre promoción de la salud.	1 1 1 1 1
Cursos, actividades formativas y de apoyo en torno a la solidaridad, la cooperación, el voluntariado, la discapacidad y la promoción de la salud.(50 h mínimo)	- Curso de formación de voluntariado social. - Curso de formación de voluntariado digital. - Curso de formación de voluntariado y cooperación. - Curso de formación de voluntariado medioambiental. - Curso de formación de voluntariado en el ámbito de la discapacidad. - Cursos de formación de apoyo al alumnado de nuevo ingreso. - Cursos de formación en prácticas de promoción de la salud.	2 2 2 2 2 2 2

Almería, 20 de julio de 2011.- El Rector, Pedro R. Molina García.

**4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**



Identificador : 4316090

**5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5; Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Asistencia a tutorías		
Búsqueda de información		
Clases magistrales participativas		
Elaboración y redacción de trabajos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Realización de informes		
Resolución de problemas		
Trabajo autónomo		
Trabajo en equipo		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Clases teóricos-prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Clases de laboratorio		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Acceso y ejercicios aula virtual		
Asistencia a tutorías		
Asistencia a seminarios		
Asistencia y participación activa en clase		
Defensa pública del TFM		
Memoria del TFM		
Pruebas orales / escritas		
Pruebas prácticas		
Realización de trabajos		
Prácticas de laboratorio		
Actividades de clase		
<b>5.5 NIVEL 1: Sistemas solares térmicos de concentración</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Energía solar de media concentración</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4,5		//
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>





Identificador : 4316090

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender los conceptos básicos de las centrales termosolares.</li> <li>Conocer los componentes que forman un captador solar cilindroparabólico (CCP).</li> <li>Aprender las principales aplicaciones de los CCPs.</li> <li>Conocer aspectos de la operación y mantenimiento de las plantas con CCPs.</li> <li>Comprender los concentradores lineales Fresnel.</li> <li>Entender la generación directa de vapor con CCPs.</li> <li>Aprender los criterios de diseño para los CCPs.</li> <li>Saber aplicar todo lo aprendido sobre CCPs para dimensionar un campo CCP real.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Tema 1. Conceptos básicos y potencial comercial de las centrales termosolares</b></p> <p><b>Tema 2. Componentes básicos de los captadores solares cilindroparabólicos (CCP)</b></p> <p><b>Tema 3. Pérdidas y balance de energía en un captador solar cilindroparabólico</b></p> <p><b>Tema 4. Principales aplicaciones de los captadores cilindroparabólicos. Parte I</b></p> <p><b>Tema 5. Principales aplicaciones de los captadores cilindroparabólicos. Parte II</b></p> <p><b>Tema 6. Plantas de captadores solares cilindroparabólicos</b></p> <p><b>Tema 7. Operación y mantenimiento de plantas de CCPs</b></p> <p><b>Tema 8. Instrumentación, equipos de medida y control de campos de captadores cilindroparabólicos</b></p> <p><b>Tema 9. Concentradores lineales Fresnel</b></p> <p><b>Tema 10. La generación directa de vapor con concentradores solares de foco lineal (CCP y concentradores lineales Fresnel)</b></p> <p><b>Tema 11. Criterios de diseño para los CCPs. Dimensionado de campos cilindroparabólicos</b></p> <p>Actividad dirigida en clase: dimensionamiento de un campo de CCP real</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE8 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para el análisis y diseño de sistemas solares térmicos de media concentración		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>



Identificador : 4316090

Asistencia a tutorías	3.8	100
Clases magistrales participativas	27.5	100
Realización de informes	5	0
Resolución de problemas	2.5	100
Trabajo autónomo	73.8	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Clases de laboratorio		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	20.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Pruebas orales / escritas	60.0	70.0
Prácticas de laboratorio	15.0	40.0
<b>NIVEL 2: Energía solar de alta concentración</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los conceptos básicos de la tecnología solar de alta concentración.</li> <li>• Aprender sobre la medida de la radiación solar concentrada y los factores atmosféricos que influyen en la misma.</li> <li>• Conocer en detalle los componentes de un sistema de receptor central</li> <li>• Aprender cómo funciona un sistema de receptor central.</li> <li>• Conocer los distintos fluidos de transferencia térmica empleados en los sistemas de receptor central y sus particularidades de uso y operación</li> <li>• Aprender los contenidos básicos para el diseño y dimensionamiento básico de un sistema de receptor central</li> <li>• Comprender el funcionamiento de los discos parabólicos.</li> <li>• Entender el funcionamiento de un horno solar.</li> <li>• Identificar los requerimientos de los materiales para altos flujos de radiación solar y sus características</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		



Identificador : 4316090

<b>Tema 1. Introducción a la Tecnología Solar de Alta Concentración</b>		
<b>Tema 2. Sistemas de Receptor Central</b>		
<b>Tema 3. Discos Parabólicos</b>		
<b>Tema 4. Materiales para altos flujos de radiación solar</b>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE9 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para el análisis y diseño de sistemas solares térmicos de alta concentración		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia a tutorías	7.5	100
Clases magistrales participativas	30	100
Realización de informes	5	0
Resolución de problemas	7.5	100
Trabajo autónomo	100	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	20.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Pruebas orales / escritas	70.0	100.0
<b>NIVEL 2: Almacenamiento térmico y otras aplicaciones de la energía solar concentrada</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4,5		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



Identificador : 4316090

<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los conceptos básicos y materiales para el almacenamiento de calor sensible, latente y termoquímico.</li> <li>• Aprender a diseñar, de forma básica, sistemas de almacenamiento térmico utilizando calor sensible, latente o termoquímico.</li> <li>• Aprender cómo integrar en centrales termosolares sistemas de almacenamiento.</li> <li>• Comprender la termoquímica solar, en particular la producción a gran escala de Hidrogeno solar.</li> <li>• Conocer los fundamentos de los ciclos termoquímicos y los reactores solares.</li> <li>• Conocer aplicaciones de termosolar concentrada en el tratamiento de materiales.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Tema 1. Introducción y Generalidades</b></p> <p><b>Tema 2. Almacenamiento en Calor Sensible: Concepto y Materiales I</b></p> <p><b>Tema 3. Almacenamiento en Calor Sensible: Materiales II</b></p> <p><b>Tema 4. Almacenamiento en Calor Sensible: Materiales III</b></p> <p><b>Tema 5. Tanques termoclinos y de lecho empacado</b></p> <p><b>Tema 6. Almacenamiento en Calor Latente: Concepto e integración en centrales termosolares</b></p> <p><b>Tema 7. Materiales para almacenamiento en calor latente</b></p> <p><b>Tema 8. Almacenamiento termoquímico</b></p> <p><b>Tema 9. Termoquímica solar</b></p> <p><b>Tema 10. Hidrógeno solar</b></p> <p><b>Tema 11. Ciclos termoquímicos y reactores solares</b></p> <p><b>Tema 12. Procesado de materiales con energía solar concentrada</b></p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE10 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para el análisis y diseño de sistemas de almacenamiento térmico, combustibles solares y materiales		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia a tutorías	2	100
Búsqueda de información	1.8	100



Identificador : 4316090

Clases magistrales participativas	20	100
Elaboración y redacción de trabajos prácticos	5	100
Realización de informes	3.8	0
Resolución de problemas	5	100
Trabajo autónomo	75	0
Trabajo en equipo	0	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Clases teóricas-prácticas		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	50.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Pruebas orales / escritas	70.0	100.0
Realización de trabajos	0.0	50.0
Actividades de clase	0.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Sistemas solares térmicos sin concentración</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Energía solar y edificación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprender los fundamentos físicos de transferencia de calor en los edificios.</li> <li>• Aprender las técnicas naturales de acondicionamiento.</li> <li>• Aprender a hacer simulaciones energéticas de edificios en diferentes campos de aplicación: diseño, normativa y control.</li> </ul>		



Identificador : 4316090

- Entender como se hace una evaluación experimental de confort térmico.
- Conocer cómo se integran los sistemas de calor y frío solar en edificios.
- Aprender las herramientas para el diseño de edificios de energía neta casi cero.
- Conocer los aspectos clave de la metrología aplicada a medidas energéticas en edificios.
- Aprender a modelar edificios utilizando datos experimentales, en aplicaciones de evaluación del desempeño energético y control.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

- Tema 1. Fundamentos de física de edificios**
- Tema 2. Técnicas Naturales de Acondicionamiento. Aplicaciones en obra nueva y rehabilitación**
- Tema 3. Simulación energética de edificios. Aplicaciones de diseño**
- Tema 4. Simulación energética de edificios. Programas normativos**
- Tema 5. Simulación energética de edificios. Aplicaciones de control**
- Tema 6. Evaluación experimental del confort térmico de edificios**
- Tema 7. Integración de sistemas de calor y frío solar en edificios**
- Tema 8. Diseño de edificios de energía neta casi cero. Definiciones y herramientas**
- Tema 9. Metrología de edificios. Variables energéticas y climáticas**
- Tema 10. Modelado de edificios basado en campañas experimentales. Aplicaciones normativas y de control**

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE3 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para la aplicación de energía solar en edificación

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a tutorías	2.5	100
Clases magistrales participativas	15	100
Realización de informes	2.5	0
Resolución de problemas	5	100
Trabajo autónomo	50	0

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Clase magistral participativa

Tutorías

Trabajo autónomo o en grupo

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	20.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Pruebas orales / escritas	70.0	100.0

**NIVEL 2: Energía solar de baja temperatura**





Identificador : 4316090

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los componentes que forman los sistemas térmicos solares de baja temperatura.</li> <li>• Conocer los sistemas solares para aplicaciones de agua caliente sanitaria y calefacción.</li> <li>• Comprender el funcionamiento de los sistemas térmicos solares de baja temperatura en aplicaciones de calor de proceso a gran escala.</li> <li>• Conocer los distintos sistemas solares empleando aire como fluido de trabajo.</li> <li>• Comprender el funcionamiento de los estanques de gradiente salino.</li> <li>• Comprender el funcionamiento de los sistemas de refrigeración alimentados por energía solar.</li> <li>• Aprender a simular sistemas térmicos solares.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Tema 1. Componentes de los sistemas térmicos solares de baja temperatura I</b></p> <p><b>Tema 2. Componentes de los sistemas térmicos solares de baja temperatura II</b></p> <p><b>Tema 3. Sistemas solares para viviendas unifamiliares</b></p> <p><b>Tema 4. Sistemas térmicos solares de baja temperatura a gran escala</b></p> <p><b>Tema 5. Sistemas de aire solares</b></p> <p><b>Tema 6. Estanques solares de gradiente salino</b></p> <p><b>Tema 7. Sistemas de refrigeración solares I</b></p> <p><b>Tema 8. Sistemas de refrigeración solares II</b></p> <p><b>Tema 9. Aplicaciones para simular sistemas térmicos solares</b></p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		



Identificador : 4316090

No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para el análisis y diseño de sistemas solares térmicos de baja temperatura		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia a tutorías	2.5	100
Clases magistrales participativas	15	100
Realización de informes	2.5	0
Resolución de problemas	5	100
Trabajo autónomo	50	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	20.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Pruebas orales / escritas	70.0	100.0
<b>NIVEL 2: Energía solar y agricultura</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Entender como una planta se asemeja a un captador solar.</li> <li>Comprender el invernadero como un captador solar.</li> <li>Conocer los sistemas de actuación climática existentes en invernaderos.</li> </ul>		



Identificador : 4316090

- Aprender a hacer un balance de energía y modelar las variables climáticas de un invernadero.
- Entender los sistemas de control que se puede aplicar para controlar el crecimiento de cultivos en invernaderos.
- Poner en práctica los conocimientos adquiridos en un invernadero real.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

**Tema 1. Las plantas como captador solar I**

**Tema 2. El invernadero como captador solar: consumo y generación de energía**

**Tema 3. Sistemas de actuación climática en el invernadero**

**Tema 4. Balances de energía y modelado de variables climáticas en invernadero**

**Tema 5. Sistemas de control del crecimiento de cultivos en invernadero. Implementación de modelos del crecimiento de cultivos de variables climáticas en invernaderos y diseño de sistemas de control**

**Prácticas en Las Palmerillas y en IFAPA**

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE4 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para la aplicación de energía solar en agricultura

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a tutorías	2.5	100
Clases magistrales participativas	12.5	100
Prácticas de laboratorio	2.5	100
Realización de informes	2.5	0
Resolución de problemas	5	100
Trabajo autónomo	50	0

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Clase magistral participativa

Clases de laboratorio

Tutorías

Trabajo autónomo o en grupo

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	20.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Pruebas orales / escritas	60.0	70.0
Prácticas de laboratorio	15.0	40.0

**NIVEL 2: Energía solar y desalación**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3



Identificador : 4316090

<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender los fundamentos de la desalación de agua de mar y aguas salobres.</li> <li>Conocer las tecnologías de destilación térmica, ósmosis inversa y destilación por membranas.</li> <li>Conocer las tecnologías de desalación solar de baja capacidad para su aplicación en zonas remotas.</li> <li>Comprender la incorporación de la energía solar en sistemas de desalación convencional de alta capacidad.</li> <li>Aprender las nuevas tecnologías asociadas a procesos de desalación tales como la producción eléctrica mediante gradientes salinos y los procesos de vertido nulo.</li> <li>Conocer los fundamentos de la cogeneración de electricidad y agua desalada</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Tema 1. Fundamentos de desalación</b></p> <p><b>Tema 2. Tecnologías de destilación térmica (LT-MED &amp; TVC-MED)</b></p> <p><b>Tema 3. Tecnologías de destilación térmica (MSF &amp; MVC)</b></p> <p><b>Tema 4. Sistemas de desalación mediante energía solar de gran capacidad</b></p> <p><b>Tema 5. Tecnología de ósmosis inversa</b></p> <p><b>Tema 6. Tecnologías de desalación mediante energía solar de baja capacidad (Solar stills &amp; HDH)</b></p> <p><b>Tema 7. Tecnología de destilación por membranas</b></p> <p><b>Tema 8. Nuevas tecnologías asociadas a procesos de desalación (SGP, ZLD)</b></p> <p><b>Tema 9. Cogeneración de electricidad y agua mediante energía termosolar de concentración (CSP+D)</b></p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE5 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para la aplicación de energía solar en desalación		



Identificador : 4316090

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a tutorías	2.5	100
Clases magistrales participativas	15	100
Realización de informes	2.5	0
Resolución de problemas	5	100
Trabajo autónomo	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Acceso y ejercicios aula virtual	0,0	20,0
Asistencia y participación activa en clase	0,0	10,0
Pruebas orales / escritas	70,0	100,0
NIVEL 2: Fotoreactores y fotobioreactores		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los fundamentos básicos de la fotocatálisis solar.</li> <li>• Conocer los aspectos técnicos de los reactores solares para fotocatálisis.</li> <li>• Comprender las técnicas analíticas para contaminantes y micro-contaminantes químicos en agua.</li> <li>• Comprender los mecanismos para la descontaminación y desinfección de aguas mediante energía solar.</li> <li>• Aprender a hacer una evaluación de calidad microbiológica de aguas.</li> <li>• Aprender a reutilizar las aguas regeneradas.</li> <li>• Conocer las bases de los cultivos de microorganismos fotosintéticos.</li> <li>• Comprender la distribución de la luz en cultivos densos y la cinemática del crecimiento limitada por ésta.</li> <li>• Conocer los diferentes tipos y modos de operación de los fotobiorreactores.</li> </ul>		



Identificador : 4316090

- Aprender a optimizar la productividad en fotobiorreactores.
- Conocer y comprender los diferentes diseños de fotobiorreactores.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

**Sección I. FOTO-REACTORES para tratamiento y desinfección de aguas**

**Tema 1. Introducción general a los problemas del agua (escasez, contaminantes y patógenos)**

**Tema 2. Fundamentos básicos de fotocatalisis solar**

**Tema 3. Reactores solares para fotocatalisis: aspectos técnicos y plantas industriales**

**Tema 4. Contaminantes y micro-contaminantes químicos en agua, técnicas analíticas**

**Tema 5. Descontaminación de aguas mediante radiación solar**

**Tema 6. Desinfección de aguas mediante fotocatalisis solar**

**Tema 7. Desinfección solar (SODIS) para comunidades vulnerables**

**Tema 8. Reactores solares para desinfección solar de aguas**

**Tema 9. Evaluación de calidad microbiológica de aguas**

**Tema 10. Reutilización de aguas regeneradas**

**Sección II. Fotobiorreactores (FBRs) para el cultivo masivo de microalgas.**

**Tema 11. Introducción a los cultivos de microorganismos fotosintéticos**

**Tema 12. Distribución de luz en cultivos densos**

**Tema 13. Cinética del crecimiento limitado por luz**

**Tema 14. Fotobiorreactores, tipos y modos de operación**

**Tema 15. Optimización de la productividad en FBRs y maximización de la eficiencia fotosintética**

**Tema 16. Diseño del intercambio de gases en FBRs**

**Tema 17. Diseño hidráulico e intercambios térmicos en PBRs**

**Tema 18. Diseño integrado de FBRs industriales.**

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE6 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para la aplicación de energía solar en fotoreactores y fotobiorreactores

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a tutorías	3.8	100
Clases magistrales participativas	20	100
Realización de informes	5	0
Resolución de problemas	10	100
Trabajo autónomo	73.8	0

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**





Identificador : 4316090

Clase magistral participativa		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	20.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Pruebas orales / escritas	70.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Sistemas solares fotovoltaicos</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Sistemas solares fotovoltaicos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender los fundamentos del efecto fotovoltaico.</li> <li>• Conocer los elementos y componentes en sistemas fotovoltaicos.</li> <li>• Aprender a diseñar y optimizar instalaciones fotovoltaicas.</li> <li>• Conocer las diversas aplicaciones que pueden tener los sistemas fotovoltaicos.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Tema 1. Fundamentos de la conversión fotovoltaica.</b></p> <p>Semiconductores y unión p-n. Procesos intrínsecos de intercambio de carga en materiales fotovoltaicos. Caracterización y operación de células solares. Fabricación de células solares. Nuevos materiales fotovoltaicos.</p> <p><b>Tema 2. Elementos y componentes en sistemas fotovoltaicos.</b></p> <p>Módulos y arrays fotovoltaicos. Sistemas de conversión de potencia. Sistemas de almacenamiento eléctrico. Caracterización funcional y estructural de instalaciones fotovoltaicas.</p> <p><b>Tema 3. Aplicaciones fotovoltaicas .</b></p>		



Identificador : 4316090

Aplicaciones fotovoltaicas en instalaciones autónomas, plantas de potencia, agricultura y edificios. Nuevas aplicaciones fotovoltaicas: microrredes energéticas y movilidad eléctrica.

**Tema 4. Diseño y optimización de instalaciones fotovoltaicas**

Caracterización de demandas eléctricas orientada a la integración fotovoltaica. Métodos dinámicos de dimensionado de instalaciones fotovoltaicas autónomas y conectadas a red. Optimización funcional y económica de proyectos fotovoltaicos.

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE11 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para el análisis y diseño de sistemas solares fotovoltaicos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales participativas	30	100
Prácticas de laboratorio	5	100
Realización de informes	5	0
Resolución de problemas	10	100
Trabajo autónomo	100	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Clases de laboratorio		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	20.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Pruebas orales / escritas	40.0	80.0
Prácticas de laboratorio	10.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Materias horizontales</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Recurso solar</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>



<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender los conceptos básicos de la radiación solar.</li> <li>• Aprender a medir y a estimar la radiación solar.</li> <li>• Conocer las diferentes fuentes de datos de radiación solar.</li> <li>• Aprender a generar series de datos para simulación.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Tema 1. Introducción general a la radiación solar.</b></p> <p>Procesos al atravesar la atmósfera y la naturaleza de la radiación solar en la superficie de la Tierra. Modelos de cielo claro y algoritmos de seguimiento.</p> <p><b>Tema 2. Medida de la radiación solar.</b></p> <p>El proceso de la medida instrumental, instrumentos de medida de las distintas variables. Características de las estaciones, ubicación y elementos necesarios para el registro de las medidas.</p> <p><b>Tema 3. Estimación de la radiación solar.</b></p> <p>Modelos de estimación clásica de la radiación solar, radiación solar a partir de imágenes de satélite o de reanálisis de modelos numéricos de predicción meteorológica.</p> <p><b>Tema 4. Fuentes de datos de radiación solar.</b></p> <p>Repaso de las principales bases de datos medidos o estimados. Tratamiento necesario para el uso de los datos de radiación solar: controles de calidad y rellenado de huecos para la obtención de valores mensuales y anuales.</p> <p><b>Tema 5. Generación de series para simulación.</b></p> <p>Generación de años meteorológicos típicos para simulación de sistemas de aprovechamiento energético de la radiación solar. Generación de series probabilísticas para estudios de rentabilidad. Uso y funciones de herramientas disponibles.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para el análisis del recurso solar		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia a tutorías	2.5	100
Clases magistrales participativas	15	100
Realización de informes	2.5	0



Identificador : 4316090

Resolución de problemas	5	100
Trabajo autónomo	50	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	25.0
Asistencia y participación activa en clase	25.0	50.0
Pruebas orales / escritas	25.0	75.0
Realización de trabajos	0.0	25.0
<b>NIVEL 2: Modelado, control y gestión energética en plantas solares</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4,5	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender los elementos básicos de un sistema de control en plantas de energía solar.</li> <li>Conocer la metodología básica para el modelado y simulación de plantas solares.</li> <li>Entender los sistemas básicos de control más utilizados en plantas de energía solar.</li> <li>Comprender las técnicas de identificación de sistemas y los sistemas de control avanzados.</li> <li>Saber aplicar técnicas de identificación a sistemas solares.</li> <li>Entender la gestión de energía en plantas solares.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Bloque I. Introducción al modelado, simulación y control de plantas de energía solar.</b></p> <p>Elementos básicos del problema de control de plantas de energía solar y ejemplos industriales. Modelado y simulación de plantas de energía solar. Caracterización de la dinámica de sistemas, perturbaciones y no-linealidades.</p> <p><b>Bloque II. Técnicas básicas de control.</b></p>		



Identificador : 4316090

Esquemas básicos de control de plantas de energía solar. Técnicas de control aplicadas a plantas con captadores solares distribuidos.

**Bloque III. Técnicas de identificación y control avanzado.**

Técnicas de identificación de sistemas solares. Técnicas de control avanzado. Gestión de energía en plantas de energía solar.

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE12 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para el análisis y diseño de modelos y sistemas de control de plantas solares		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a tutorías	3.8	100
Clases magistrales participativas	22.5	100
Prácticas de laboratorio	5	100
Realización de informes	5	0
Resolución de problemas	2.5	100
Trabajo autónomo	73.8	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Clases de laboratorio		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Pruebas orales / escritas	60.0	80.0
Prácticas de laboratorio	15.0	40.0
<b>NIVEL 2: I+D+i en energía solar</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Identificador : 4316090

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NQ CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender los conceptos básicos del método de investigación científico.</li> <li>• Entender qué es y para qué sirve una tesis doctoral.</li> <li>• Aprender a publicar en congresos y revistas científicas.</li> <li>• Conocer cómo se organiza y se solicita un proyecto de investigación.</li> <li>• Conocer las diversas instalaciones científicas existentes.</li> <li>• Conocer el sistema de ciencia y tecnología en España y Europa</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Bloque I. El trabajo de investigación científica</b></p> <p><b>Tema 1. El conocimiento científico</b></p> <p><b>Tema 2. Planificación de la experimentación científica</b></p> <p><b>Tema 3. Explotación de resultados en ciencias experimentales</b></p> <p><b>Tema 4. La Tesis Doctoral</b></p> <p><b>Bloque II. Producción científica y evaluación</b></p> <p><b>Tema 5. Congresos científicos</b></p> <p><b>Tema 6. Artículos científicos y patentes</b></p> <p><b>Tema 7. Revistas</b></p> <p><b>Tema 8. Proyectos de investigación y formación de personal investigador</b></p> <p><b>Tema 9. Instalaciones científicas</b></p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE13 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para realizar una labor de investigación dentro del campo de la energía solar		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia a tutorías	2.5	100
Búsqueda de información	2.5	100
Clases magistrales participativas	17.5	100
Realización de informes	2.5	0





Identificador : 4316090

Trabajo autónomo	50	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	20.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Pruebas orales / escritas	70.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Experimentación y proyectos</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Prácticas de campo en la PSA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar prácticas en sistemas solares térmicos de concentración.</li> <li>Realizar prácticas en sistemas solares de desalación.</li> <li>Realizar prácticas en tratamiento de contaminantes y desinfección de aguas mediante fotocátalisis solar.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Prácticas sobre Sistemas Solares térmicos de Concentración</b></p> <p>Práctica sobre desalación mediante energía solar</p> <p>Práctica sobre detoxificación mediante fotocátalisis solar</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		



Identificador : 4316090

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Realizar prácticas de campo en sistemas de energía solar		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a tutorías	2.5	100
Prácticas de laboratorio	15	100
Realización de informes	5	0
Resolución de problemas	5	100
Trabajo autónomo	47.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases de laboratorio		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	20.0
Asistencia y participación activa en clase	20.0	50.0
Pruebas orales / escritas	20.0	50.0
Realización de trabajos	0.0	30.0
Prácticas de laboratorio	0.0	40.0
NIVEL 2: Estudio de casos prácticos y análisis económicos de proyectos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



Identificador : 4316090

<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar prácticas en sistemas fotovoltaicos.</li> <li>Realizar prácticas sobre edificación.</li> <li>Realizar prácticas sobre invernaderos.</li> <li>Aprender a realizar un análisis económico de proyectos.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Práctica sobre fotovoltaica</p> <p>Prácticas sobre edificación</p> <p>Práctica sobre invernaderos</p> <p>Análisis económico de proyectos</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE14 - Aprender el conocimiento y desarrollar la capacidad para realizar estudios de casos prácticos y análisis económicos de proyectos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales participativas	5	100
Prácticas de laboratorio	12.5	100
Realización de informes	2.5	0
Resolución de problemas	5	100
Trabajo autónomo	50	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricos-prácticas		
Clases de laboratorio		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	20.0
Asistencia y participación activa en clase	20.0	40.0
Pruebas orales / escritas	30.0	70.0
Realización de trabajos	0.0	30.0
Prácticas de laboratorio	0.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		



Identificador : 4316090

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Esta asignatura puede estar relacionada con cualquier contenido tratado en las asignaturas estudiadas en el máster		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Realizar, presentar y defender un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal formado por profesores del máster, consistente en un proyecto de naturaleza profesional o un trabajo de investigación donde se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a tutorías	5	0



Identificador : 4316090

Búsqueda de información	5	0
Realización de informes	10	0
Trabajo autónomo	130	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia a tutorías	0.0	10.0
Defensa pública del TFM	0.0	100.0
Memoria del TFM	0.0	100.0

TRABAJO



Identificador : 4316090

**6. PERSONAL ACADÉMICO**

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Almería	Profesor Contratado Doctor	3.2	100	0
Universidad de Almería	Profesor Titular de Universidad	16	100	0
Universidad de Almería	Catedrático de Universidad	6.4	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

**7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

**8. RESULTADOS PREVISTOS**

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
65	20	80
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	73
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

**8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS**

El Consejo de Gobierno de la universidad de Almería, en sesión celebrada el 17/06/08, aprobó la normativa „Competencias Genéricas de la universidad de Almería“. En este documento se relacionan un conjunto de competencias a desarrollar por todos los alumnos de nuestra universidad y asociadas a ellas un conjunto de indicadores, que a modo de ejemplo, se sugieren para la evaluación de los resultados de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje de las competencias específicas, se reflejan en el punto 5 de esta memoria En los términos previstos por sus Estatutos (aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247 de 24 de diciembre de 2003) la Universidad de Almería tiene previsto un sistema de evaluación y seguimiento de sus estudios: **Artículo 170. Evaluación de la calidad.** Sin perjuicio de la preceptiva evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del desarrollo efectivo de las enseñanzas, prevista en el artículo 35.5 de la Ley Orgánica de Universidades, tras el período de implantación de un plan de estudios, la Universidad de Almería en el marco de sus actuaciones tendentes a la evaluación de la calidad y mejora de sus enseñanzas, implantará sistemas específicos de evaluación de la calidad de los planes de estudios. Asimismo, en las facultades y escuelas se crearán comisiones encargadas de la evaluación de los planes de estudios y de proponer, en su caso, la actualización de los mismos para garantizar su adecuación a las demandas sociales. Necesariamente formarán parte de dichas comisiones los vicedecanos y subdirectores que tengan asignadas competencias al respecto. 2. Para una mejora de la calidad en la docencia, la Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos. **Artículo 212. Evaluación y mejora de la calidad.** La Universidad de Almería establecerá los medios y estructuras necesarios para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria, al objeto de alcanzar cotas de calidad en los ámbitos docente, investigador y de gestión. En los nuevos Títulos, el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes están ligados a la consecución de una serie de competencias transversales, generales del Título y específicas de los módulos y/o materias. Así, los indicadores de rendimiento referidos en el apartado anterior y acerca de los cuales es preciso establecer un procedimiento de seguimiento, están íntimamente relacionados con la adquisición de, al menos, un número mínimo concreto de competencias. Con el fin de dar cumplimiento a este requisito, la Universidad de Almería ha desarrollado un procedimiento general que evalúa las competencias genéricas (transversales) de la UAL (aprobadas por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 17/06/08), las competencias generales del Título y las competencias específicas del módulo/materia (ver tablas 1, 2, y 3) a aplicar en tres momentos distintos (ver figura 1 y tabla 4) que se adjunta:

- Ex-Ante: determinación de las competencias iniciales mínimas requeridas, no sujeta a calificaciones pero que permite a los docentes conocer los niveles competenciales de partida de los alumnos (información útil para el profesorado y para los propios estudiantes) en una materia concreta con el propósito de reorientar el proceso de planificación y aprendizaje-enseñanza (insistir más en aquellos aspectos más deficitarios).
- Durante (al final de las materias o módulos): con una finalidad específicamente formativa. Las competencias reflejadas en las guías docentes serán evaluadas por el profesor para orientar al alumno en su proceso de aprendizaje o por el propio alumnado mediante los ejercicios de autoevaluación.
- Ex-Post: El trabajo de Fin de Máster, supervisado por al menos un Tutor, permite al alumno desarrollar las capacidades de escritura, argumentación, análisis y exposición pública, fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

En el caso del „Trabajo Fin de Máster“, la evaluación se hará a partir de los siguientes puntos:

- Seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo.
- Evaluación del Trabajo por una comisión integrada por Profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.
- El Trabajo Fin de Máster, permitirá al alumno desarrollar las capacidades de escritura, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia estimadas, sobre la base de una ponderación racional de los años anteriores, deberán verificarse mediante la propia consecución de las competencias genéricas de la Universidad y específicas del Título y de los módulos que lo integran. El procedimiento a seguir se sintetiza en la siguiente figura. Figura 1. Distribución temporal de la evaluación de las competencias. Para la medida del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes del Título a través de la evaluación de las competencias se podrán utilizar los modelos de sistemas de recogida de información que se presentan en las tablas 1 a 4, y que serán remitidas a las Comisiones de Calidad de cada Título quienes estudiarán su viabilidad, posible adaptación y aplicación. **Tabla 1. Competencias básicas del Título**

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación			
		Cuándo	Qué	Cómo	Quién
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					





Identificador : 4316090

8							
9							
10							
<b>Tabla 2. Competencias específicas de los asignaturas</b>							
Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación					
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
<b>Tabla 3. Modelo de ficha para la evaluación de las Competencias</b>							
Aspectos a evaluar	Evaluación Ex ante		Evaluación durante el desarrollo del Plan de Estudios		Evaluación Ex post		
	Procedimientos de evaluación						
Ubicación de la evaluación en la planificación de las enseñanzas							
Responsables de la evaluación							

**9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

<b>ENLACE</b>	<a href="http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/calidad/MASTER7106">http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/calidad/MASTER7106</a>
---------------	---

**10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2017
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No procede, es un máster de nueva implantación.	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	ESTUDIO - CENTRO

**11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
27521246K	Antonio	Giménez	Fernández
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Registro General de la Universidad de Almería, Crta de Sacramento , s/n. La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
planestu@ual.es	950015971	950015439	Director de la Escuela Superior de Ingeniería
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
18998914V	Jorge	Doñate	Sanz
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Registro General de la Universidad de Almería, Crta de Sacramento , s/n. La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería



Identificador : 4316090

EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por Delegación de firma del Rector
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	Jorge	Doñate	Sanz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Crta de Sacramento, s/n. La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio.



Identificador : 4316090

**Apartado 2: Anexo 1**

Nombre : Apartado\_2\_Anexo\_1.pdf

HASH SHA1 : 53D510E8F01E03F6E5DF67480EEBF5E7F300DD7F

Código CSV : 225796446982338596115375

Ver Fichero: Apartado\_2\_Anexo\_1.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4316090

**Apartado 4: Anexo 1**

Nombre :41-07-07-13J.pdf

HASH SHA1 :C807B57AA8907A55606F1FE7C807F7DCB60D26AF

Código CSV :224550804944678469086641

Ver Fichero: 41-07-07-13J.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4316090

**Apartado 5: Anexo 1**

Nombre : Apartado\_5\_Anexo\_1.pdf

HASH SHA1 : 8AC2EA46D49A3327DC663496AA67E162B2D365D9

Código CSV : 225799126639515641498992

Ver Fichero: Apartado\_5\_Anexo\_1.pdf

BO  
O  
R  
R  
A  
D  
O  
R



Identificador : 4316090

**Apartado 6: Anexo 1**

Nombre : Apartado\_6\_Anexo\_1.pdf

HASH SHA1 : 2F450C0D8A1FE9B94558569D8BF99EB86BCB71D0

Código CSV : 225799821634096216805601

Ver Fichero: Apartado\_6\_Anexo\_1.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA





Identificador : 4316090

**Apartado 6: Anexo 2**

Nombre : Apartado\_6\_Anexo\_2.pdf

HASH SHA1 : 8FE15D27069FC64D47D7915B92D64370800044BD

Código CSV : 225800155898533256678996

Ver Fichero: Apartado\_6\_Anexo\_2.pdf

BO  
O  
R  
R  
A  
D  
O  
R



Identificador : 4316090

**Apartado 7: Anexo 1**

Nombre : Apartado\_7\_Anexo\_1.pdf

**HASH SHA1** :42293D2E822EF9C3E120DC4FDCB99E91F3FE90E2

**Código CSV** :225800676163313911178954

Ver Fichero: Apartado\_7\_Anexo\_1.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4316090

**Apartado 8: Anexo 1**

Nombre : Apartado\_8\_Anexo\_1.pdf

HASH SHA1 : E83A4F4C28FD7D15EB183B8F2561FC900521FD1C

Código CSV : 225801498920423601961170

Ver Fichero: Apartado\_8\_Anexo\_1.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4316090

**Apartado 10: Anexo 1**

Nombre : 10.pdf

**HASH SHA1** : 644B000B20404E6118358ADF192D71B3AC346472

**Código CSV** : 218234862532610029441283

Ver Fichero: 10.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4316090

**Apartado 11: Anexo 1**

Nombre :Firma07-07-15.pdf

**HASH SHA1** :CA86A484A2A9DC0482360017DCC7547C9030FCB0

**Código CSV** :218234796243805245848869

Ver Fichero: Firma07-07-15.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4316090

BOULARDOR





Identificador : 4316092

**IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES**
**1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD**

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Almería	Escuela Superior de Ingeniería	04008522	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ingeniería y Arquitectura	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jorge Doñate Sanz	Jefe de Negociado de Planes de Estudio.		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18998914V		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jorge Doñate Sanz	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por delegación de firma del Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18998914V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Antonio Giménez Fernández	Director de la Escuela Superior de Ingeniería		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	27521246K		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad de Almería, Registro General, Ctra. De Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	950015971
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
planestu@ual.es	Almería	950015439	



Identificador : 4316092

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Almería, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Firma: Representante legal de la Universidad

BOUL



Identificador : 4316092

**1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO****1.1. DATOS BÁSICOS**

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

**LISTADO DE ESPECIALIDADES**

Especialidad en Big Data

Especialidad en Desarrollo Web/Móvil

Especialidad en Internet de las cosas (IoT)

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería y profesiones afines	

**NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA****AGENCIA EVALUADORA**

Agencia Andaluza del Conocimiento

**UNIVERSIDAD SOLICITANTE**

Universidad de Almería

**LISTADO DE UNIVERSIDADES**

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
048	Universidad de Almería

**LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS**

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

**LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES**

No existen datos

**1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO**

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
72		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
24	36	12

**LISTADO DE ESPECIALIDADES**

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
Especialidad en Big Data	24.
Especialidad en Desarrollo Web/Móvil	24.
Especialidad en Internet de las cosas (IoT)	24.

**1.3. Universidad de Almería****1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE**

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
04008522	Escuela Superior de Ingeniería

**1.3.2. Escuela Superior de Ingeniería****1.3.2.1. Datos asociados al centro**

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO



Identificador : 4316092

PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
<b>PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	
65	65	
<b>TIEMPO COMPLETO</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	36.0	78.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	36.0	78.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	24.0	36.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	36.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/pe_normas-permanencia.pdf">http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/pe_normas-permanencia.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



Identificador : 4316092

**2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS**

Ver Apartado 2 Anexo 1.

**3. COMPETENCIAS**

<b>3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CE01 - Capacidad para proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería informática
CE02 - Capacidad para la dirección de obras e instalaciones de sistemas informáticos, cumpliendo la normativa vigente y asegurando la calidad del servicio
CE03 - Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares
CE04 - Capacidad para el modelado matemático, cálculo y simulación en centros tecnológicos y de ingeniería de empresa, particularmente en tareas de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos relacionados con la Ingeniería en Informática
CE05 - Capacidad para la elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la Ingeniería en Informática siguiendo criterios de calidad y medioambientales
CE06 - Capacidad para la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática
CE07 - Capacidad para la puesta en marcha, dirección y gestión de procesos de fabricación de equipos informáticos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación
CE08 - Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos
CE09 - Capacidad para comprender y aplicar la responsabilidad ética, la legislación y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero en Informática
CE10 - Capacidad para aplicar los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de la informática
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT01 - Capacidad para resolver problemas
CT02 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua
CT03 - Capacidad de crítica y autocrítica
CT04 - Trabajo en equipo
CT05 - Capacidad de organización y planificación
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
DG01 - Capacidad para la integración de tecnologías, aplicaciones, servicios y sistemas propios de la Ingeniería Informática, con carácter generalista, y en contextos más amplios y multidisciplinares
DG02 - Capacidad para la planificación estratégica, elaboración, dirección, coordinación, y gestión técnica y económica en los ámbitos de la ingeniería informática relacionados, entre otros, con: sistemas, aplicaciones, servicios, redes, infraestructuras o instalaciones informáticas y centros o factorías de desarrollo de software, respetando el adecuado cumplimiento de los criterios de calidad y medioambientales y en entornos de trabajo multidisciplinares



Identificador : 4316092

DG03 - Capacidad para la dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación
TI01 - Capacidad para modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos
TI02 - Capacidad de comprender y saber aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios
TI03 - Capacidad para asegurar, gestionar, auditar y certificar la calidad de los desarrollos, procesos, sistemas, servicios, aplicaciones y productos informáticos
TI04 - Capacidad para diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar mecanismos de certificación y garantía de seguridad en el tratamiento y acceso a la información en un sistema de procesamiento local o distribuido
TI05 - Capacidad para analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información
TI06 - Capacidad para diseñar y evaluar sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida
TI07 - Capacidad para comprender y poder aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería
TI08 - Capacidad de diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empujados y ubicuos
TI09 - Capacidad para aplicar métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento
TI10 - Capacidad para utilizar y desarrollar metodologías, métodos, técnicas, programas de uso específico, normas y estándares de computación gráfica
TI11 - Capacidad para conceptualizar, diseñar, desarrollar y evaluar la interacción persona-ordenador de productos, sistemas, aplicaciones y servicios informáticos
TI12 - Capacidad para la creación y explotación de entornos virtuales, y para la creación, gestión y distribución de contenidos multimedia
TFM01 - Realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería en Informática de naturaleza profesional en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Se puede acceder de acuerdo con el marco normativo nacional, establecido por el Artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre de 2007 (BOE 29/10/08) por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de máster y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario (Acuerdo de 15 de febrero de 2016 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único de Andalucía).

El **acceso** es el derecho a solicitar la admisión en una determinada Universidad para realizar unos estudios específicos.

La **admisión** representa la aceptación efectiva de un estudiante en unos estudios y en una Universidad determinados. Quienes deseen ser admitidos a los másteres universitarios de la Universidad de deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.

Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

Para poder participar en el proceso de admisión será necesario cumplimentar y presentar la solicitud de preinscripción en el punto de acceso electrónico:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/>

En los plazos que se establecidos, según la situación previa de la persona interesada. El proceso de preinscripción constará de tres fases dirigidas a quienes estén en posesión de un título universitario, español o extranjero, que les habilite para el acceso a los Másteres que solicita en el momento de presentación de la solicitud.

Siempre de acuerdo con la normativa y plazos matrícula vigente para cada curso, se señalan los siguientes supuestos:





Identificador : 4316092

**Estudiantes de nuevo ingreso.**

Para iniciar estudios de máster en los Centros de esta Universidad, la solicitud de matrícula se ajustará a los plazos, requisitos y procedimientos de admisión que establece cada año la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía

Obtenida plaza, se podrá formalizar la matrícula en los plazos que para cada fase de admisión se fije en cada una de las adjudicaciones, de acuerdo con la normativa del Distrito Único Universitario de Andalucía (en adelante DUA). El incumplimiento de los plazos e indicaciones previstas en la citada normativa se entenderá como renuncia a los derechos que puedan derivarse, considerándose decaídos en los mismos. En los casos así establecidos, se procederá a cubrir las plazas vacantes con los siguientes estudiantes según el orden de puntuación de las listas de admitidos.

La matrícula se realizará de forma telemática durante las 24h a través del programa de matrícula, utilizando para ello unas claves concertadas según lo establecido.

Para formalizar su matrícula, el estudiante deberá disponer de su clave de acceso a Campus Virtual, que podrá obtener a través de los procedimientos establecidos en la página Web automatricula.ual.es.

El estudiante deberá matricular todas las asignaturas necesarias, tanto de su titulación como, en su caso, de otras titulaciones. Así mismo, los estudiantes podrán modificar su matrícula por internet dando de baja asignaturas de forma telemática, teniendo derecho a la compensación o, en su caso, devolución de los precios públicos abonados. Al formalizar la matrícula, el estudiante deberá elegir el mismo grupo de teoría (o grupo docente) para todas las asignaturas básicas y obligatorias, siempre que existan plazas vacantes en dicho grupo.

Aquellos estudiantes de nuevo ingreso que una vez formalizada su matrícula deseen ampliarla, podrán hacerlo en función de la existencia de plazas, en la forma y plazos establecidos.

**Estudiantes en continuación de estudios.**

Para los estudiantes que hubieran iniciado estudios oficiales de master en cursos anteriores, el plazo oficial de matrícula para el curso académico será el establecido.

La matrícula se realizará de forma telemática a través del programa de matrícula, utilizando para ello unas claves concertadas. El horario de atención on-line será el que se establezca para cada periodo en la página Web automatricula.ual.es.

En la página Web automatricula.ual.es se determinarán los colectivos de estudiantes que quedan excluidos de este proceso, así como los que han de realizar trámites previos a la automatrícula.

El estudiante podrá elegir, para cada asignatura, el grupo de teoría (o grupo docente) al que desea adscribirse, siempre que hubiera plazas vacantes. En el caso de que, dentro del plazo oficial de matrícula, no hubiera plazas vacantes en ningún grupo, y se tratara de asignaturas troncales, básicas, obligatorias, o que cubran complementos de formación, la Universidad les asignará plaza en uno de forma distributiva.

Los estudiantes repetidores de asignaturas podrán matricularse de las mismas durante el plazo oficial de matrícula, sin que quede sujeta su aceptación a la existencia de vacantes en la asignatura.

**Reanudación de estudios.**

Los estudiantes de la Universidad de Almería que deseen reanudar estudios en un plan en vigor deberán solicitar autorización en el Registro General, ubicado en ARATIES, o a través de los medios telemáticos que establezca la Universidad.

Una vez aceptada la solicitud se le asignará la correspondiente cita previa para realizar la matrícula por Internet, comunicándosele al estudiante.

Los estudiantes que hayan iniciado estudios en planes ya extinguidos, podrán reanudar estudios en planes posteriores siempre que los logros de su expediente académico, una vez realizada la correspondiente adaptación, le permitan continuarlos conforme a lo establecido.

La admisión definitiva de los estudiantes regulados en el presente artículo, quedará supeditada a la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Normativa de Permanencia de la Universidad de Almería.

**Perfil de ingreso:**

El perfil del alumno al que va dirigido este máster es el de un titulado universitario que posea las competencias vinculadas con la profesión de Graduado en Ingeniería Informática y desee adquirir y desarrollar las competencias de Ingeniero Informático.

El máster está orientado a los egresados de la titulación de informática que se imparte en la Escuela Superior de Ingeniería, graduado en Ingeniería Informática, y a las titulaciones antiguas (diplomados, licenciados, ingenieros técnicos e ingenieros superiores), aunque no está cerrado a otras titulaciones.

El perfil de acceso del solicitante será el de un alumno con los conocimientos científicos básicos necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar los conocimientos propios de su campo de estudio.

De este modo, el título está dirigido preferentemente a ingenieros técnicos/graduados en ingeniería informática, que deseen especializarse en Tecnologías Informáticas.

Personas que deseen ejercer la profesión de ingeniero informático, por cuenta propia o ajena.

Se recomienda a los alumnos poder leer en inglés textos científicos y profesionales con soltura, y comprender material audiovisual en inglés.

**Criterios de acceso**



Identificador : 4316092

Se puede acceder de acuerdo con el marco normativo nacional, establecido por el Art. 16 y ss. Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre de 2007 (BOE 29/10/08) por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de máster y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario (Acuerdo de 8 de abril de 2010 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único de Andalucía).

En razón del Apartado 4.2.1 del Anexo I de la Resolución de 8 de junio de 2009 (BOE núm. 187 de 04/08/09), constituirá un requisito necesario para el acceso al Máster, la posesión de alguna de las siguientes condiciones:

Condiciones de acceso al Máster.

4.2.1 Podrá acceder al Máster vinculado con el ejercicio de la profesión de Ingeniero en Informática, quien haya adquirido previamente las competencias que se recogen en el apartado 3 del Anexo II del presente Acuerdo por el que se establecen las recomendaciones para la verificación de los títulos universitarios oficiales vinculados con el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática, y su formación estar de acuerdo con la que se establece en el apartado 5 del Anexo II antes citado.

4.2.2 Asimismo, se permitirá el acceso al Máster cuando el título de grado del interesado acredite haber cursado el módulo de formación básica y el módulo común a la rama, aún no cubriendo un bloque completo del módulo de tecnología específica y si 48 créditos de los ofertados en el conjunto de los bloques de dicho módulo de un título de grado vinculado con el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática, de acuerdo con el presente acuerdo.

4.2.3 Igualmente, podrán acceder a este Máster quienes estén en posesión de cualquier título de grado sin perjuicio de que en este caso se establezcan los complementos de formación previa que se estimen necesarios.

Los apartados anteriores se entenderán, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17.2 y en la disposición adicional cuarta del real decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Acreditada esta condición, la UAL, en función de la formación acreditada por los alumnos ha establecido los complementos de formación que vienen detallados en el apartado 4.6 de esta memoria.

#### Cráterios de admisión

En el caso de que la demanda excediera de las plazas ofertadas, el criterio de selección para la admisión de estudiantes priorizará en atención a los siguientes criterios:

#### Sin complementos de formación:

1º) Alumnos Graduados en Ingeniería Informática y aquellos titulados que dispongan de la cualificación profesional de Ingeniero Técnico Informático.

#### Con complementos de formación:

2º) Estudios procedentes de la rama de ingeniería y arquitectura y vinculados con la informática.

3º) Para alumnos con formación en estudios relacionados, pero no vinculados con la informática (Matemáticas, Física, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Telemática)

4º) Para alumnos con formación en estudios no relacionados ni vinculados con la informática.

En igualdad de condiciones, y en razón de sus méritos se valorará la puntuación del expediente académico personal obtenido en el Grado, Ingeniería o equivalente. Se tendrá en cuenta el currículum de los solicitantes y, en caso de estimarlo oportuno, la Comisión Académica podrá concertar una entrevista personal con cada uno de ellos.

De forma explícita, el baremo propuesto por la Comisión Académica de elaboración de Máster, será:

-90% calificación media del expediente en la titulación de acceso,

-10% acreditación de conocimiento de inglés B1 o superior.

En caso de puntuaciones equivalentes, se realizará una entrevista personal a los solicitantes por los miembros de la Comisión del Máster quienes decidirán quiénes serán finalmente admitidos.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad de Almería promueve una serie de iniciativas con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 17 del R. D. 1393/2007, que contemplan las modalidades de apoyo y orientación al alumnado matriculado en sus diferentes centros y escuelas.

El Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional ofrece orientación y asesoramiento al alumnado en todas las cuestiones que éste formule relativas al máster y el funcionamiento de la Universidad de Almería.



Identificador : 4316092

Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades educativas especiales.

En cumplimiento de lo indicado en los artículos 17 del RD 1393/2007, reflejamos en este documento determinadas iniciativas que la UAL propone, así como aquellas que tiene establecidas con anterioridad y que facilitan el cumplimiento de los citados artículos.

Principales iniciativas puestas en marcha en la UAL para responder al alumnado con necesidades educativas especiales:

- Existencia de la Delegada del Rector para Diversidad Funcional.
- El Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2006 aprobó una normativa que regula en la UAL, la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, donde se incluye un protocolo de actuación para el alumno con discapacidad.
- Existencia desde mayo de 2008 de un Consejo Asesor para el estudiante con necesidades educativas especiales. Este Consejo tiene como objetivo principal promover la integración en la Universidad de Almería del alumnado con discapacidad.
- Plan de eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad, elaborado por los Vicerrectorados de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes y el Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad.
- Creación del grupo de trabajo interinstitucional entre el ETPOEP de la Delegación Provincial de Educación y la Delegada del Rector para Diversidad Funcional de la Universidad de Almería, para la elaboración de un programa de transición de la educación postobligatoria a la universidad, que incluye un subprograma para alumnos con discapacidad.

La Delegada del Rector para Diversidad Funcional tiene como finalidad última contribuir a la integración educativa y social de las personas con necesidades educativas especiales. Cuenta con un protocolo de actuación para estudiantes preuniversitarios y para los que se encuentran cursando estudios universitarios.

Con los alumnos preuniversitarios (de último curso de bachillerato) se realizan las siguientes tareas: elaboración de un cuestionario de necesidades que se remite a los centros, contacto con centros, orientadores y alumnos en las distintas actividades, activación de sistemas de rastreo (impresos de matrícula) para el posterior contacto y apoyo en procesos académicos y administrativos.

En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, se creará una comisión de titulación integrada por el equipo directivo/decanal del Centro implicado, profesorado y la Delegada del Rector para Diversidad Funcional.

El Centro asignado ofrece a las personas con discapacidad una atención adaptada a sus necesidades. Estas informaciones se difunden entre los estudiantes de la Universidad de Almería, estudiantes de las etapas preuniversitarias, y entidades públicas y privadas relacionadas con las personas con discapacidad.

**4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	10

**Adjuntar Título Propio**

Ver Apartado 4: Anexo 2.

**Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	10

Se procederá al reconocimiento y transferencia de créditos en los términos previstos en el artículo 13 del R.D. 1393/2007 y la normativa de Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Almería aprobada por su Consejo de Gobierno el 7 de julio de 2011 para su adaptación al R.D. 861/2010 (publicada en el BOJA núm. 150 de 02 de agosto de 2011).

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/normativa-recytransf.pdf>

	Créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	Créditos por Títulos Propios	Créditos por Acreditación de Experiencia Laboral Profesional
<b>Máximo</b>	0	10 (15% x 72)	10 (15% x 72)
<b>Mínimo</b>	0	0	0

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19-04-2013, por el que se modifica la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Resolución de 20-07-2011, de la Universidad de Almería, BOJA 2-08-11).

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ÍNDICE



Identificador : 4316092

**PREÁMBULO****CAPÍTULO I. OBJETO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO**

1. Objeto y ámbito de aplicación
2. Definiciones
3. Órganos y Unidades Responsables
4. Procedimiento y Plazos

**CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS**

5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales
6. Rec. de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado
7. Rec. de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas
8. Rec. de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas
9. Transferencia de créditos

**CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES**

10. Experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales
11. Estudios completados en un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores
12. Estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores
13. Estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias
14. Créditos obtenidos en régimen de movilidad
15. Créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación
16. Competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»

**CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES**

17. Suplemento Europeo al Título
18. Certificaciones académicas.

Disposiciones Adicional, Transitoria, Derogatoria y Final

**ANEXOS**

1. Criterios Generales para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación
2. Acreditación de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»
3. Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación.

**PREÁMBULO**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que: «Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas Universidades españolas y dentro de una misma Universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de re-



Identificador : 4316092

conocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra Universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante».

Con tal motivo, el Real Decreto 1393/2007, en su artículo sexto («Reconocimiento y Transferencia de créditos»), establece que: «Las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de Reconocimiento y Transferencia de créditos». Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de Universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).

La Universidad, consciente de su responsabilidad en la tarea de adaptar su normativa para facilitar la plena incorporación al EEES, estableció por acuerdo del 9 de diciembre de 2009 una normativa general basada en los siguientes objetivos:

- Establecer un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la acreditación de competencias.
- Garantizar, entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, el reconocimiento de los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes para cada Titulación, determinadas en las Comisiones de Rama y de Titulación.
- Normalizar la posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud del alumnado, tablas de reconocimiento globales entre Titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones, definiendo detalladamente el procedimiento administrativo de reconocimiento, en forma, contenido y plazos.
- La posibilidad de valorar estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle, entre otros aspectos, el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional, formación superior no universitaria y otros estudios no universitarios.

Se ha emitido informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de la Universidad de Almería con fecha 9 de diciembre de 2010, y se ha elevado a Consejo de Gobierno para su aprobación, con fecha de 7 de julio de 2011, esta nueva propuesta de Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería con la finalidad de adecuarse a las nuevas previsiones contenidas en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

## CAPÍTULO I

### OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

#### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de Reconocimiento y Transferencia de créditos que aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Almería que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

#### Artículo 2. Definiciones.

- a) Se denominará Titulación de origen aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará Titulación de destino aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.
- b) Se entenderá por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad de Almería de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

- c) Se entenderá por transferencia la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Almería o en otras Universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.





Identificador : 4316092

d) Se denominará Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos al documento en el cual la Dirección del Centro correspondiente refleja el acuerdo de Reconocimiento y Transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Almería la aprobación del modelo de dicha resolución.

#### Artículo 3. Órganos y unidades responsables.

1. Comisión Docente del Centro. La Comisión Docente del Centro del que dependa la Titulación de destino para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos será la encargada de elaborar la propuesta de Reconocimiento y Transferencia de créditos, pudiendo solicitar, en su caso, informe a los Departamentos responsables de la docencia de las enseñanzas objeto de reconocimiento.

2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad. Estará formada por el Vicerrector o Vicerrectora competente en materia de Ordenación Académica, o persona en quien delegue, que la presidirá; un representante de cada uno de los Vicerrectorados con competencias en materia de Grado, Posgrado, Estudiantes, Extensión Universitaria y Ordenación Académica; un representante de cada Centro de la Universidad, y el Jefe de Servicio responsable de Planes de Estudio y Ordenación Académica.

Corresponderán a esta Comisión las siguientes funciones:

a) Informar de las propuestas de Reconocimiento y Transferencia de créditos de las comisiones docentes de los centros. El informe tendrá carácter preceptivo, será vinculante y, sin la inclusión de datos de carácter personal, será público y será accesible a través de la web.

b) Autorizar el reconocimiento de créditos por la participación en actividades recogidas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 o la aplicación de tablas de adaptación previas entre distintos estudios, del mismo o diferente título.

c) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo, no será necesaria nueva emisión del informe al que hace referencia el apartado a) anterior ni la elaboración de propuesta de resolución por la Comisión Docente del Centro, por lo que será procedente la resolución de la Dirección del Centro.

d) Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones Docentes de los Centros en los procesos de Reconocimiento y Transferencia de créditos dictando las directrices e instrucciones que sean necesarias en desarrollo de la presente normativa.

e) Coordinar a las Comisiones Docentes de los Centros en la aplicación de esta normativa: evitando disparidades entre ellas; estableciendo, en su caso, criterios generales de reconocimiento y los modelos de propuesta, informe y resolución; siendo la competente para resolver cuantas dudas pudieran surgir en la aplicación de la presente normativa.

f) Informar de los recursos administrativos interpuestos ante el Rector contra resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

3. Comisión de Estudios de Posgrado. En el ámbito de estudios oficiales de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, la Comisión de Estudios de Posgrado ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen a la Comisión Docente del Centro respecto de dichos estudios.

4. Dirección del Centro. Será competencia del Decano o Director del Centro correspondiente resolver las peticiones de Reconocimiento y Transferencia de créditos conforme al procedimiento especificado en el artículo siguiente y ordenar su inserción en el expediente de la persona interesada. En el caso de los estudios de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, el Vicerrectorado responsable de estos estudios ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen al Decano/a o Director/a del Centro.

#### Artículo 4. Procedimiento y plazos.

La Universidad establecerá en su resolución anual de matrícula los periodos de solicitud para el Reconocimiento y Transferencia de créditos.

De acuerdo con dichos plazos, y a fin de garantizar que el procedimiento sea resuelto en un plazo máximo de tres meses, desde el final del plazo de solicitud, la Comisión para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad establecerá un calendario anual para la gestión de los distintos trámites del procedimiento con indicación expresa de los plazos máximos para emisión de informes.





Identificador : 4316092

Una Unidad administrativa central determinada por la Gerencia de la Universidad será la encargada de gestionar el trámite del informe preceptivo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad y de mantener actualizado el catálogo al que hace referencia el apartado 3.2.c) anterior.

El procedimiento podrá iniciarse, gestionarse y finalizarse por vía telemática.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirá con las actuaciones, a excepción de los informes que hayan sido definidos en esta norma como preceptivos y vinculantes.

El informe emitido fuera de plazo no tendrá que ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La resolución de la Dirección del Centro será conjunta para todas las peticiones presentadas en un mismo plazo y notificada mediante publicación en el tablón de anuncios del Centro. Dicha publicación contendrá los datos relativos a las asignaturas de origen y destino, pero no contendrá datos de carácter personal. Asimismo, se hará pública una copia de la misma en el sitio web del Centro y se remitirá una comunicación personalizada al correo electrónico facilitado por los estudiantes al formular su solicitud. Todos estos extremos estarán detallados en el impreso normalizado de solicitud.

En caso de conformidad, el estudiante deberá solicitar la liquidación de precios que corresponda. El reconocimiento exigirá el previo pago de la tasa administrativa que se determine anualmente en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía o, en su defecto, en la Resolución Anual de Matrícula.

Las resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Almería en el plazo de un mes.

## CAPÍTULO II

### RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

#### Artículo 5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales.

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante especificando la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, así como también anotando la Universidad en la que se cursó.

El formato y la información que se deban incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que determine la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado ni al Trabajo de Fin de Máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.b anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros con el fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007. La aprobación de tales tablas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

#### Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado.

a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. A tal fin, cuando se plantee una solicitud en el marco de lo dispuesto en el párrafo anterior, y con el objeto de garantizar que para cada título de origen se reconocen un mínimo de 36 créditos de formación básica de rama y que dicho reconocimiento se realiza de forma transparente y objetiva, se resolverá no sólo sobre las materias aportadas por el estudiante sino sobre todas las materias básicas del título de origen de la misma rama de conocimiento.

b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

c) En el caso de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la Titulación de destino, se atenderá a lo dispuesto en el artículo siguiente, respecto de materias obligatorias, y no serán aplicables los epígrafes siguientes de este artículo.

d) El número de créditos básicos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al



Identificador : 4316092

reconocimiento. No podrá otorgarse el título sin que se haya superado o reconocido el total de carga básica prevista en el mismo.

e) Con carácter previo a la resolución de Reconocimiento, y estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la Comisión Docente del Centro realizará una propuesta de Resolución de Reconocimiento en la que se indicará el conjunto de asignaturas de formación básica del título que no deberán ser cursadas por el estudiante.

f) Excepcionalmente, el resto de asignaturas de formación básica ofrecidas en la Titulación de destino y que no les sean exigibles al/la estudiante como consecuencia del proceso de reconocimiento podrán ser cursadas por el estudiante de forma voluntaria con la finalidad de completar la formación fundamental necesaria para abordar con mayor garantía el resto de las materias de la Titulación.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas.

a) En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, serán las Comisiones Docentes de los Centros las que evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la Titulación de destino.

b) El número de créditos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento.

c) Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la Titulación de origen aun cuando no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino; cuando su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título y, especialmente, en el caso de adaptaciones de estudios que conduzcan a títulos considerados equivalentes.

d) En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas.

La Universidad de Almería, como integrante del sistema universitario público andaluz, reconocerá los créditos cursados en los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes de cada Titulación determinadas en la Comisiones de Rama y Titulación siguiendo las directrices emanadas del Consejo Andaluz de Universidades para tal efecto. Para ello, irá incorporando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos al catálogo general al que hace referencia el artículo 3.2.c) las correspondientes tablas de equivalencias entre estas Titulaciones.

Artículo 9. Transferencia de créditos.

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no sean constitutivas de reconocimiento deberán consignarse, en cualquier caso, en el expediente del estudiante.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o Máster.

### CAPÍTULO III

#### RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES

Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales.

10.1. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.

a) La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

b) La coordinación de Titulación informará y asesorará a los solicitantes con la finalidad de ayudarles a autoevaluar su competencia, completar su expediente documental y facilitarles la presentación de pruebas que justifiquen su competencia profesional. Además, evacuará un informe no vinculante dirigido a la Comisión de Evaluación.



Identificador : 4316092

c) El expediente documental será conformado por el solicitante con el asesoramiento antes mencionado e incluirá: contrato laboral con alta en la Seguridad Social; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

d) La Comisión Docente del Centro será la encargada de la evaluación de competencias del candidato. A tal fin, podrá constituir cuantas Comisiones de Evaluación considere necesarias, agrupadas por título o títulos afines. Asimismo, podrá delegar la evaluación en la Comisión Académica del Título.

e) Dicha Comisión, tras el estudio de la documentación y el informe del coordinador, decidirá sobre la admisión al procedimiento. En caso favorable, deberá realizarse una evaluación del solicitante para valorar la adquisición de las competencias alegadas. Podrá evaluarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas estandarizadas de competencia u otros métodos afines. Excepcionalmente, se podrá prescindir de la evaluación cuando, tras el estudio del expediente documental aportado, la Comisión de Evaluación aprecie sin sombra de duda que el solicitante ha adquirido las competencias alegadas.

f) En su caso, y a efectos de continuación del procedimiento general establecido en la presente normativa, la Comisión de evaluación elevará una propuesta a la Comisión Docente del Centro.

g) Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a ella.

h) Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene competencias y conocimientos inherentes al título pero no coincidentes con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.

i) El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, incorporará la calificación de «Apto».

j) La sola alegación de un volumen determinado de horas o años trabajados no será causa suficiente para el reconocimiento de créditos, salvo en supuestos de colectivos profesionales muy estructurados en categorías profesionales precisas que garanticen las mismas competencias profesionales.

#### 10.2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.

k) Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.

l) El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, no incorporará. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior en su conjunto al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 según la redacción del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores. En el caso de que ambas Titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la Titulación de destino es un Grado, se reconocerán un mínimo de 36 créditos de sus materias básicas por considerar que el título obtenido le aporta un mínimo de las competencias básicas de la rama, y le será de aplicación el mismo procedimiento previsto en el artículo 6.a. La Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo. Así se consignará igualmente en el expediente académico.

Respecto del resto de créditos, se podrá realizar un Reconocimiento asignatura por asignatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior. Igualmente, podrá procederse al Reconocimiento asignatura por asignatura en el caso de que ambas Titulaciones sean de distinta rama de conocimiento, o en el caso de que la Titulación de destino sea un Máster.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores. Podrá realizarse el reconocimiento asignatura por asignatura según lo previsto en el artículo 7 anterior. A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 y en el párrafo anterior de este artículo respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

Artículo 13. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias. El reconocimiento de créditos por estudios superiores no universitarios se regulará por lo dispuesto en el la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, así como por los acuerdos que en su caso se suscriban en el marco del distrito universitario andaluz y por lo dispuesto en la presente normativa.



Identificador : 4316092

#### Artículo 14. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad.

El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable; los convenios que suscriba esta Universidad; los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente y la normativa que, en su caso, se establezca.

En los supuestos en los que se posibilite movilidad sin que se haya suscrito previo acuerdo de reconocimiento de estudios, se atenderá a lo dispuesto con carácter general en la presente normativa a efectos del reconocimiento de los créditos superados.

En todo caso, serán aplicables las funciones de coordinación, interpretación y fijación de criterios generales que la presente normativa atribuye a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 15. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, en su redacción dada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta el máximo que fije el plan de estudios cursado. Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

- Sólo será aplicable, hasta por un máximo de 6 créditos, en títulos de Grado.
- La actividad objeto del Reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios comprendido entre el acceso a la Universidad y la obtención del título.
- Las actividades específicas por las que se puede solicitar el reconocimiento deberán haber sido aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos según los criterios generales que figuran en el Anexo I de este documento. Dichos criterios generales podrán ser ampliados o modificados por el Consejo de Gobierno. En el Anexo III se incorpora una tabla de Actividades específicas por la que puede ser solicitado el reconocimiento. La actualización, modificación y ampliación de esa tabla corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.
- Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como: «Reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias»; se añadirá, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de «Apto», y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario.

El procedimiento para el reconocimiento de estos créditos será el siguiente:

- Los organizadores y responsables de las actividades que pueden ser autorizadas para su reconocimiento comunicarán, con carácter previo a su celebración, las mismas a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.
- La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos resolverá sobre la autorización del reconocimiento de las actividades propuestas, y determinará el número de créditos autorizados actualizando, en su caso, el Anexo III.
- El estudiante solicitará el reconocimiento de las actividades autorizadas en la Secretaría Académica dentro de los plazos que se establezcan anualmente en la resolución de matrícula, y aportará la documentación que proceda y abonará la tasa que corresponda.
- El Decano o Director de Centro resolverá el reconocimiento de créditos de acuerdo con la resolución de autorización de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 16. Reconocimiento de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera». De conformidad con la normativa sobre Competencias Genéricas de la UAL para las nuevas Titulaciones, los estudiantes deberán acreditar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera», según los criterios recogidos en el Anexo II de la presente normativa.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos será la encargada de aplicar la normativa sobre reconocimiento de esta competencia y velará por la actualización del contenido de este anexo y su aprobación por Consejo de Gobierno.

#### CAPÍTULO IV

#### SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES





Identificador : 4316092

**Artículo 17. Suplemento Europeo al Título.**

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, confeccionado en versión bilingüe castellano-inglés, de acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

**Artículo 18. Certificaciones Académicas.**

Con objeto de facilitar la movilidad entre Universidades del EEES, en las certificaciones académicas que se expidan a los estudiantes deberán incluirse la fecha de publicación en Boletín Oficial del Plan de Estudios correspondiente; la rama a la que se adscribe el título; los módulos y materias a las que se vinculan las correspondientes asignaturas, y la rama a la que pertenecen las materias básicas del título. En la medida de lo posible, se facilitará la expedición de certificaciones académicas bilingües castellano-inglés.

**Disposición adicional.**

Todas las denominaciones de órganos de gobierno, representación, cargos, funciones y miembros de la Comunidad Universitaria, así como cualesquiera otras que en la presente normativa se efectúen en género masculino se entenderán hechas indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

**Disposición transitoria.**

A los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la de la presenta Normativa les serán de aplicación las disposiciones vigentes en el momento de la solicitud. Será, por tanto, de aplicación la anterior Normativa de Reconocimiento de créditos en tanto no se oponga a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010.

**Disposición derogatoria.**

Queda derogada la Normativa de Reconocimiento de créditos de la Universidad de Almería aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2009.

**Disposición final.**

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

**ANEXO I****CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN**

Los siguientes criterios generales informarán la actuación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos en el reconocimiento de las actividades descritas en este Anexo. La modificación y actualización de estos criterios corresponderá a Consejo de Gobierno.

1. Actividades culturales. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de 1 crédito por cada 25 h.
2. Cursos de Enseñanzas Propias, Extensión Universitaria y Cursos de Verano. En el caso de actividades computadas en horas lectivas, se convertirán a créditos ECTS según la regla de 1 crédito ECTS por cada 25 horas lectivas.



Identificador : 4316092

3. Actividades Deportivas. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y propondrá la equivalencia en créditos ECTS.

4. Actividades de Representación estudiantil en órganos colegiados. Será necesario aportar certificación de haber asistido al menos al 60% de las sesiones del órgano en el periodo indicado a continuación, emitida por el Secretario de dicho órgano:

- Los representantes en Consejo de Estudiantes, Consejos de Departamento, Unidad de Garantía de Calidad, Juntas de Centro, Comisiones de Consejo de Gobierno, Consejo de Gobierno, Consejo Social y aquellos otros órganos que pudiera determinar la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos, tendrán un reconocimiento de 1 crédito por curso académico.

- En el caso de representantes en el Claustro, el estudiante deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen durante el periodo para el que ha sido elegido, con reconocimiento de 1 crédito por periodo (2 cursos académicos).

5. Actividades Solidarias y de Cooperación. La idoneidad de las mismas a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Estudiantes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de un crédito por cada 25 horas de prestación de servicios de voluntariado, orientación, apoyo al alumnado, cooperación y mediación de salud.

6. Otras Actividades. Excepcionalmente, teniendo en cuenta los criterios de idoneidad y oportunidad y a propuesta de los distintos Vicerrectorados, el Consejo de Gobierno podrá autorizar el reconocimiento de créditos a otras actividades no expresamente incluidas en los criterios anteriores.

## ANEXO II

### ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA «APRENDIZAJE DE UNA LENGUA EXTRANJERA»

1. Los estudiantes de todas las Titulaciones de Grado deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título el nivel B1 o superior de una lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).
2. Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la lengua castellana.
3. La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los siguientes procedimientos:
  1. Por haber superado un Grado que incluya contenidos suficientes de una lengua extranjera para alcanzar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» en un nivel igual o superior al B1, según el Plan de Estudios de dicho título.
  2. Prueba de nivel. La Universidad de Almería a través de su Centro de Lenguas realizará todos los años una convocatoria de pruebas de las lenguas que oferta regularmente. La calificación de las referidas pruebas será apto o no apto.
  3. Cursando y aprobando los créditos de enseñanza de un idioma cuando así lo establezca la Orden Ministerial respectiva, el acuerdo andaluz del 75% común o el Plan de Estudios, y que impliquen alcanzar un nivel B1 o superior.
  4. Acreditación. Quedarán eximidos de la realización de estas pruebas los estudiantes que acrediten tener un nivel B1 o superior, de acuerdo con lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia.

Esto se podrá concretar también en cursos y certificaciones, de acuerdo con la siguiente tabla:

#### Inglés

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma PET (Preliminary English Test)

Diploma FCE (First Certificate in English)

Diploma CAE (Certificate in Advanced English)

Diploma CEP (Certificate of English Proficiency)

TOEFL PBT: 457 puntos o superior

TOEFL CBT: 137 puntos o superior





Identificador : 4316092

IBT TOEFL: 57 puntos o superior

TOEIC: 550 puntos o superior

### Francés

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma DELF B1 (Diplôme d'Études en Langue Française)

Diploma DELF B2 (Diplôme d'Études en Langue Française)

Diploma DALF C1 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

Diploma DALF C2 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

### Alemán

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma ZD (Zertifikat Deutsch)

Diploma GoetheZertifikat B2

Diploma GoetheZertifikat C1 (=antiguo ZMP/Zentrale  
Mittelstufenprüfung)

Diploma ZOP (Zentrale Oberstufenprüfung)

Diploma KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom)

### Italiano

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma CELI 2 (Certificato di Conoscenza della Lingua

Italiana Livello 2) y superiores

Diploma CILS 1 y superiores

3.5. U otros procedimientos y otras lenguas que puedan establecer en su momento el Consejo de Gobierno.

NOTA: ESTA TABLA SE ENCUENTRA AMPLIADA Y ACTUALIZADA (ver web del Servicio de Ord. Docente, Planes de estudio y F.C.) [http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/Pagina/PE\\_PAGINA\\_B1](http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/Pagina/PE_PAGINA_B1)

### ANEXO III

RELACIÓN DE ACTIVIDADES QUE TIENEN AUTORIZADO EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

El Reconocimiento de créditos por las actividades específicas que se recogen en el presente anexo, hasta el máximo de 6 créditos, se regirá por lo establecido en el artículo 14 de esta Normativa. La modificación y ampliación de la relación de actividades autorizadas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de acuerdo con el procedimiento establecido en dicho artículo.

#### 1. Actividades Culturales.



Identificador : 4316092

ACTIVIDADES CULTURALES		
<b>CERTIFICADO</b>	Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes	
<i>Actividades</i>	<i>Duración</i>	<i>Créditos</i>
Taller de Bailes de Salón	50 horas	2
Taller de Grupo de Teatro	50 horas	2
Taller de Grupo de Poesía	50 horas	2
Taller de Grupo de Cine	50 horas	2
Cursos y Conferencias	25 horas	1
Cursos y Conferencias	10 horas	0,5
Taller de Pintura	50 horas	2
Cursos de Verano	50 horas	2
Cursos de Género	25 horas	1
Cursos de Migraciones e Interculturalidad	25 horas	1
Exposiciones	5 horas	0,25
Actividades Musicales	25 horas	1

Jornada Repensar el Estado Autonómico: ¿el federalismo como solución de futuro?

Organizador: Cátedra Rafael Escuredo (UAL) y Foro

Permanente para el Intercambio 1 de Ideas Andalucía a Debate (UJA) Esta Actividad Cultural ha sido redactada según Acuerdo adoptado en Consejo de gobierno de 19/04/2013

2. Actividades Deportivas.

Actividades	Descripción	Créditos
DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS DE ALTO NIVEL		
JUSTIFICACION: Diploma de Deportista Universitario de Alto Nivel del curso correspondiente, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes		
PROGRAMA «AYUDA AL DEPORTISTA UNIVERSITARIO DE ALTO NIVEL»	Alumnos incluidos dentro del Programa «Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel», en el curso en vi-	3



Identificador : 4316092

	gor, para Deportistas Universitarios de Alto Nivel.(actividad de 120 horas)	
<b>CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA</b>		
JUSTIFICACION: Diploma de aprovechamiento del curso, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se indica el número de horas de la actividad formativa.		
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION)	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de más de 25 horas)	2 por curso realizado
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION)	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de más de 25 horas)	1 por curso realizado
<b>ACTIVIDADES DEPORTIVAS GENERALES</b>		
JUSTIFICACION: Certificación de actividades realizadas emitido por el Servicio de Deportes del Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se relacionan las actividades realizadas y se indique el número de créditos que se puedan reconocer. En aplicación del art. 22 del Reglamento de Promoción y Apoyo del Deportista Universitario, por este grupo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por curso académico.		
- COMPETICIONES EXTERNAS (AUTONÓMICAS O NACIONALES)	Actividades de competición externa con una orientación de rendimiento. Para poder participar deberá ser seleccionado en su deporte. Existirán 2 modalidades: - PARTICIPACIÓN Deporte de equipo, deporte individual con acceso por marca, y deporte individual con acceso sin marca. - RESULTADOS Obtención de medalla en CAU, CEU o EU. (actividad entre 20 y 50 horas)	PARTICIPACIÓN 1 RESULTADOS 1
- COMPETICIONES FEDERADAS	Actividad de competición de rendimiento, con sesiones de entrenamiento semanales desde Octubre a Abril, en equipos federados de la Universidad de Almería.(actividad entre 40 y 50 horas)	1
CURSOS DE APRENDIZAJE DEPORTIVO (PARTICIPACIÓN)	Cursos en los que aprenden destrezas básicas para el aprendizaje de determinadas disciplinas deportivas. (cursos entre 12 y 20 horas)	0,5 por curso realizado
- ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA	Actividades que se desarrollan en contacto con el medio ambiente. Participar en 5 actividades en la naturaleza durante el curso.(cada actividad entre 6 y 10 horas)	1 cada 5 actividades realizadas
- ESCUELAS DEPORTIVAS y CURSOS DE NATACION	Actividades deportivas mensuales que fomentan los hábitos de salud y bienestar físico. Participación en 4 mensualidades (o 2 bimestral o 1 cuatrimestral).(cada mensualidad entre 8 y 10 horas)	1 por cada 4 mensualidades
COMPETICIONES INTERNAS	Actividades de competición interna en diferentes formatos y en diferentes modalidades deportivas. Solo podrán reconocer créditos el primer clasificado de cada competición, tanto individual como colectiva.(actividad entre 12 y 15 horas para los finalistas)	1 al Campeón
<b>5. Actividades Solidarias.</b>		
<b>ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN</b>		
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	
Actividades	Descripción	Créditos
Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales (ACNEE).	Reuniones y actividades de apoyo con los ACNEEs y con el secretariado de orientación educativa.	2
Jornadas y actividades de sensibilización en torno a la solidaridad, cooperación, voluntariado, discapacidad y promoción de la salud.(25 h mínimo).	- Jornadas de Voluntariado. - Jornadas de Cooperación. - Jornadas de la Tierra y sobre temas medioambientales. - Jornadas de sensibilización sobre discapacidad. - Jornadas sobre promoción de la salud.	1 1 1 1 1
Cursos, actividades formativas y de apoyo en torno a la solidaridad, la cooperación, el voluntariado, la discapacidad y la promoción de la salud.(50 h mínimo)	- Curso de formación de voluntariado social. - Curso de formación de voluntariado digital. - Curso de formación de voluntariado y cooperación. - Curso de formación de voluntariado medioambiental. - Curso de formación de voluntariado en el ámbito de la discapacidad. - Cursos	2 2 2 2 2 2 2



Identificador : 4316092

de formación de apoyo al alumnado de nuevo ingreso.  
- Cursos de formación en prácticas de promoción de la salud.

Almería, 20 de julio de 2011.- El Rector, Pedro R. Molina García.

**4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

**Complementos de formación**

1. Para alumnos con formación **en estudios procedentes de la rama de ingeniería y arquitectura y vinculados con la informática** la Comisión Académica del Máster decidirá acerca de la necesidad o no de los complementos de formación. Para ello, deberá evaluar previamente sus necesidades formativas en función de la formación del estudiante. Los complementos vendrán definidos de materias y asignaturas del Grado de Ingeniería Informática de la Universidad de Almería hasta un máximo de 48 ECTS.
1. Para alumnos con formación **en estudios relacionados, pero no vinculados con la informática**. La Comisión Académica determinará, en su caso los complementos formativos que procedan de entre las materias del Grado en Ingeniería Informática por la UAL (BOE 01/11/2011) y que en ningún caso superarán el máximo de 48 ECTS.

En particular para los siguientes títulos se concretan en:

**Títulos de Grado de MATEMÁTICAS o equivalente: COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN**

Ingeniería del Software

Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos

Fundamentos de Redes de Computadores

Bases de Datos

Programación de Servicios Software

Seguridad Informática

Inteligencia de Negocio

Tecnología Multimedia

**Títulos de Grado de FÍSICA o equivalente: COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN**

Ingeniería del Software

Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos

Fundamentos de Redes de Computadores

Bases de Datos

Sistemas Inteligentes

Programación de Servicios Software

Seguridad Informática

Inteligencia de Negocio

**Títulos de Grado de INGENIERÍA ELECTRÓNICA o equivalente: COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN**

Ingeniería del Software

Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos

Bases de Datos

Sistemas Inteligentes

Programación de Servicios Software

Seguridad Informática

Inteligencia de Negocio



Identificador : 4316092

Tecnologías Web
<b>Títulos de Grado de INGENIERÍA TELEMÁTICA o equivalente: COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN</b>
Ingeniería del Software
Bases de Datos
Inteligencia de Negocio
Almacenes de Datos
<p>1. Para alumnos con formación <b>en estudios no relacionados ni vinculados con la informática</b> deberán acreditar una formación previa al menos 180 ECTS en estudios vinculados a la informática. La Comisión Académica determinará, en su caso los complementos formativos que procedan de entre las materias del Grado en Ingeniería informática por la UAL (BOE 01/11/2011). Dado que el volumen de créditos que el alumno debe cursar como complementos de formación supera los requerimientos del propio máster, se recomienda a los alumnos cursen estos complementos en otros títulos y formalicen su acceso al máster tras su consecución.</p> <p>En atención al art. 17.2 del RD 1393/2007, los alumnos completarán su formación durante la consecución del máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 120 (un máximo de 48 ECTS de complementos de formación).</p> <p>Aquellos alumnos que puedan acreditar total o parcialmente haber superado los complementos formativos anteriores, podrán solicitar su reconocimiento. En cualquier caso, la Comisión Académica del Título de forma motivada podrá eximir, sin perjudicar los créditos requeridos para la superación del máster, de cursar total o parcialmente los complementos en razón de la formación acreditada por el alumno.</p> <p>Con carácter anual, la Comisión Académica en razón de la oferta de la UAL, podrá ajustar la lista de asignaturas o materias que podrán ser susceptibles de ser complementos de formación.</p>



Identificador : 4316092

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>	
Ver Apartado 5; Anexo 1.	
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	
Asistencia a tutorías	
Búsqueda de información	
Clases magistrales participativas	
Elaboración y redacción de trabajos prácticos	
Prácticas de laboratorio	
Redacción de informes	
Resolución de problemas	
Trabajo autónomo	
Trabajo en equipo	
Presentación de Trabajos/Proyectos	
Conferencias/Debates	
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>	
Clase magistral participativa	
Clase teórico-prácticas	
Elaboración y redacción de trabajos prácticos	
Prácticas en aulas de informática	
Clases de laboratorio	
Tutorías	
Trabajo autónomo o en grupo	
Tutela, redacción y defensa de trabajos	
Conferencias	
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>	
Acceso y ejercicios aula virtual	
Asistencia a tutorías	
Asistencia a seminarios	
Asistencia y participación activa en clase	
Defensa pública del TFM	
Memoria del TFM	
Pruebas orales/escritas	
Pruebas prácticas	
Realización de trabajos	
Prácticas de laboratorio	
Actividades de clase	
<b>5.5 NIVEL 1: Dirección y Gestión</b>	
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>	
<b>NIVEL 2: Planificación de las TIC</b>	
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>	
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>	





Identificador : 4316092

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Que el estudiante sepa comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p> <p>Que el estudiante sea capaz de dirigir obras e instalaciones de sistemas informáticos, cumpliendo la normativa vigente y asegurando la calidad del servicio</p> <p>Que el estudiante sea capaz de la elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la Ingeniería en Informática siguiendo criterios de calidad y medioambientales</p> <p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de la informática</p> <p>Que el estudiante tenga la capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua</p> <p>Que el estudiante sea capaz de organización y planificar proyectos relacionados con el sector de la Ingeniería Informática</p> <p>Que el estudiante sea capaz de la planificación estratégica, elaboración, dirección, coordinación, y gestión técnica y económica en los ámbitos de la ingeniería informática relacionados, entre otros, con: sistemas, aplicaciones, servicios, redes, infraestructuras o instalaciones informáticas y centros o factorías de desarrollo de software, respetando el adecuado cumplimiento de los criterios de calidad y medioambientales y en entornos de trabajo multidisciplinares</p> <p>Que el estudiante sea capaz de la dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Dirección de proyectos.</p> <p>Elaboración del plan de negocio</p> <p>Planificación y gestión técnica y económica de recursos hardware, software y humanos.</p> <p>Planificación estratégica de las TI.</p> <p>Planificación y gestión temporal de tareas.</p> <p>Estimación de costes.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CE02 - Capacidad para la dirección de obras e instalaciones de sistemas informáticos, cumpliendo la normativa vigente y asegurando la calidad del servicio		



Identificador : 4316092

CE05 - Capacidad para la elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la Ingeniería en Informática siguiendo criterios de calidad y medioambientales		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT02 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
CT05 - Capacidad de organización y planificación		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
DG02 - Capacidad para la planificación estratégica, elaboración, dirección, coordinación, y gestión técnica y económica en los ámbitos de la ingeniería informática relacionados, entre otros, con: sistemas, aplicaciones, servicios, redes, infraestructuras o instalaciones informáticas y centros o factorías de desarrollo de software, respetando el adecuado cumplimiento de los criterios de calidad y medioambientales y en entornos de trabajo multidisciplinares		
DG03 - Capacidad para la dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales participativas	15	100
Redacción de informes	5	50
Resolución de problemas	10	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase teórico-prácticas		
Trabajo autónomo o en grupo		
Tutela, redacción y defensa de trabajos		
Conferencias		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	50.0
Pruebas orales/escritas	0.0	100.0
Pruebas prácticas	0.0	100.0
Realización de trabajos	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Integración de Tecnologías y Servicios Informáticos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



Identificador : 4316092

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de resolver problemas</p> <p>Que el estudiante sea capaz de integrar tecnologías, aplicaciones, servicios y sistemas propios de la Ingeniería Informática, con carácter generalista, y en contextos más amplios y multidisciplinares</p> <p>Que el estudiante sea capaz de llevar a cabo la planificación estratégica, elaboración, dirección, coordinación, y gestión técnica y económica en los ámbitos de la ingeniería informática relacionados, entre otros, con: sistemas, aplicaciones, servicios, redes, infraestructuras o instalaciones informáticas y centros o factorías de desarrollo de software, respetando el adecuado cumplimiento de los criterios de calidad y medioambientales y en entornos de trabajo multidisciplinares</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Infraestructura de servicios.</p> <p>Integración de aplicaciones, tecnologías y servicios.</p> <p>Bus de servicios de empresa (ESB).</p> <p>Funcionalidades de los ESB.</p> <p>Estudio y uso de las funcionalidades de los ESB.</p> <p>Desarrollo de un proyecto software como caso de estudio.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CE08 - Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Capacidad para resolver problemas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
DG01 - Capacidad para la integración de tecnologías, aplicaciones, servicios y sistemas propios de la Ingeniería Informática, con carácter generalista, y en contextos más amplios y multidisciplinares		
DG02 - Capacidad para la planificación estratégica, elaboración, dirección, coordinación, y gestión técnica y económica en los ámbitos de la ingeniería informática relacionados, entre otros, con: sistemas, aplicaciones, servicios, redes, infraestructuras o instalaciones informáticas y centros o factorías de desarrollo de software, respetando el adecuado cumplimiento de los criterios de calidad y medioambientales y en entornos de trabajo multidisciplinares		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales participativas	18	100
Elaboración y redacción de trabajos prácticos	5	50
Resolución de problemas	5	100
Conferencias/Debates	2	100



Identificador : 4316092

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase teórico-prácticas		
Elaboración y redacción de trabajos prácticos		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	100.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	100.0
Pruebas orales/escritas	0.0	100.0
NIVEL 2: Sistemas de Producción		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Que el estudiante posea las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo</p> <p>Que el estudiante sea capaz de dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares</p> <p>Que el estudiante sea capaz de llevar a cabo la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática</p> <p>Que el estudiante tenga capacidad de crítica y autocrítica</p> <p>Que el estudiante sea capaz de orgaizarse y planificarse</p> <p>Que el estudiante sea capaz de llevar a cabo la planificación estratégica, elaboración, dirección, coordinación, y gestión técnica y económica en los ámbitos de la ingeniería informática relacionados, entre otros, con: sistemas, aplicaciones, servicios, redes, infraestructuras o instalaciones informáticas y centros o factorías de desarrollo de software, respetando el adecuado cumplimiento de los criterios de calidad y medioambientales y en entornos de trabajo multidisciplinares</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Sistemas de producción.</p> <p>Desarrollo de modelos del sistema.</p>		



Identificador : 4316092

- Simulación del sistema de producción.
- Desarrollo de programas de aplicación.
- Ensayos de aceptación en fábrica.
- Detección y corrección de posibles problemas de implantación del sistema.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CE03 - Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares

CE06 - Capacidad para la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT03 - Capacidad de crítica y autocrítica

CT05 - Capacidad de organización y planificación

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

DG02 - Capacidad para la planificación estratégica, elaboración, dirección, coordinación, y gestión técnica y económica en los ámbitos de la ingeniería informática relacionados, entre otros, con: sistemas, aplicaciones, servicios, redes, infraestructuras o instalaciones informáticas y centros o factorías de desarrollo de software, respetando el adecuado cumplimiento de los criterios de calidad y medioambientales y en entornos de trabajo multidisciplinares

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales participativas	10	100
Prácticas de laboratorio	10	100
Resolución de problemas	5	50
Trabajo autónomo	5	0

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

No existen datos

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		

**5.5 NIVEL 1: Tecnologías Informáticas**

**5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1**

**NIVEL 2: Cloud Computing**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**



Identificador : 4316092

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de resolver problemas</p> <p>Que el estudiante sea capaz de modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de comprender y aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios</p> <p>Que el estudiante sea capaz de diseñar y evaluar sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Modelos de cloud computing</p> <p>Desarrollo y despliegue de aplicaciones y servicios de cloud computing</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CE08 - Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para resolver problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
TI01 - Capacidad para modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos		
TI02 - Capacidad de comprender y saber aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios		
TI06 - Capacidad para diseñar y evaluar sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales participativas	15	100
Elaboración y redacción de trabajos prácticos	5	50
Resolución de problemas	10	50





Identificador : 4316092

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase teórico-prácticas		
Elaboración y redacción de trabajos prácticos		
Prácticas en aulas de informática		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	100.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	100.0
Pruebas orales/escritas	0.0	100.0
NIVEL 2: Sistemas Multimedia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>Que el estudiante sea capaz de trabajo en equipo</p> <p>Que el estudiante sea capaz de utilizar y desarrollar metodologías, métodos, técnicas, programas de uso específico, normas y estándares de computación gráfica</p> <p>Que el estudiante sea capaz de conceptualizar, diseñar, desarrollar y evaluar la interacción persona-ordenador de productos, sistemas, aplicaciones y servicios informáticos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de crear y explotar entornos virtuales, y creación, gestión y distribución de contenidos multimedia</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Captura de flujos multimedia.</p> <p>Codificación y transcodificación.</p> <p>Formatos de almacenamiento y players.</p>		



Identificador : 4316092

Edición y síntesis.		
Servicios y transmisión multimedia.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT04 - Trabajo en equipo		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
TI10 - Capacidad para utilizar y desarrollar metodologías, métodos, técnicas, programas de uso específico, normas y estándares de computación gráfica		
TI11 - Capacidad para conceptualizar, diseñar, desarrollar y evaluar la interacción persona-ordenador de productos, sistemas, aplicaciones y servicios informáticos		
TI12 - Capacidad para la creación y explotación de entornos virtuales, y para la creación, gestión y distribución de contenidos multimedia		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales participativas	18	100
Trabajo autónomo	5	0
Trabajo en equipo	5	50
Presentación de Trabajos/Proyectos	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Prácticas en aulas de informática		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de trabajos	0.0	100.0
Actividades de clase	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Sistemas Robotizados</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



Identificador : 4316092

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Que el estudiante sepa capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de resolver problemas</p> <p>Que el estudiante sea capaz de comprender y saber aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios</p> <p>Que el estudiante sea capaz de diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Introducción y revisión de conceptos de robótica</p> <p>Fundamentos de robótica de manipulación</p> <p>Fundamentos de robótica móvil</p> <p>Arquitecturas para el control de robots</p> <p>Control de robots móviles</p> <p>Navegación: planificación e interacción con el entorno</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CE08 - Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para resolver problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
TI01 - Capacidad para modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos		
TI08 - Capacidad de diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia a tutorías	2	0
Clases magistrales participativas	10	100
Prácticas de laboratorio	10	100
Resolución de problemas	3	50
Trabajo autónomo	5	0



Identificador : 4316092

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Clases de laboratorio		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	10.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Pruebas orales/escritas	0.0	80.0
Realización de trabajos	0.0	80.0
Prácticas de laboratorio	0.0	40.0
NIVEL 2: Seguridad Informática		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Que el estudiante sepa capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>Que el estudiante sea capaz de llevar a cabo la puesta en marcha, dirección y gestión de procesos de fabricación de equipos informáticos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación</p> <p>Que el estudiante sea capaz de resolver problemas</p> <p>Que el estudiante sea capaz de asegurar, gestionar, auditar y certificar la calidad de los desarrollos, procesos, sistemas, servicios, aplicaciones y productos informáticos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar mecanismos de certificación y garantía de seguridad en el tratamiento y acceso a la información en un sistema de procesamiento local o distribuido</p> <p>Que el estudiante sea capaz de diseñar y evaluar sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Identificador : 4316092

Protección de datos.		
Seguridad en red.		
Seguridad en sistemas operativos.		
Seguridad en los servicios ofertados.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CE07 - Capacidad para la puesta en marcha, dirección y gestión de procesos de fabricación de equipos informáticos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para resolver problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
TI03 - Capacidad para asegurar, gestionar, auditar y certificar la calidad de los desarrollos, procesos, sistemas, servicios, aplicaciones y productos informáticos		
TI04 - Capacidad para diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar mecanismos de certificación y garantía de seguridad en el tratamiento y acceso a la información en un sistema de procesamiento local o distribuido		
TI06 - Capacidad para diseñar y evaluar sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales participativas	18	100
Elaboración y redacción de trabajos prácticos	5	50
Trabajo autónomo	5	0
Presentación de Trabajos/Proyectos	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Elaboración y redacción de trabajos prácticos		
Prácticas en aulas de informática		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	100.0
Pruebas prácticas	0.0	100.0
Realización de trabajos	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Desarrollo Web/Móvil</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>



Identificador : 4316092

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>Que el estudiante sea capaz de proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería informática</p> <p>Que el estudiante sea capaz de trabajar en equipo</p> <p>Que el estudiante sea capaz de comprender y saber aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios</p> <p>Que el estudiante sea capaz de analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información</p> <p>Que el estudiante sea capaz de diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Desarrollo multiplataforma</p> <p>Formularios, Patrones de diseño, Vinculación de datos</p> <p>Notificaciones y App services</p> <p>Despliegue, prueba y métricas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CE01 - Capacidad para proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería informática		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT04 - Trabajo en equipo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
TI02 - Capacidad de comprender y saber aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios		
TI05 - Capacidad para analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información		
TI08 - Capacidad de diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD





Identificador : 4316092

Clases magistrales participativas	15	100
Elaboración y redacción de trabajos prácticos	5	50
Resolución de problemas	10	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Clase teórico-prácticas		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación activa en clase	0.0	20.0
Pruebas orales/escritas	0.0	100.0
Realización de trabajos	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Inteligencia Artificial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Que el estudiante sea capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinarios, siendo capaces de integrar estos conocimientos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de trabajar en equipo</p> <p>Que el estudiante sea capaz de comprender y aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería</p> <p>Que el estudiante sea capaz de aplicar métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento</p>		



Identificador : 4316092

<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Algoritmos bioinspirados. Computación evolutiva.		
Computación conexionista.		
Lógica difusa. Mapas cognitivos.		
Aplicaciones a la industria y a la ciencia.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CE08 - Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT04 - Trabajo en equipo		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
TI07 - Capacidad para comprender y poder aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería		
TI09 - Capacidad para aplicar métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales participativas	15	100
Redacción de informes	5	50
Resolución de problemas	8	100
Presentación de Trabajos/Proyectos	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Elaboración y redacción de trabajos prácticos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Pruebas orales/escritas	0.0	100.0
Realización de trabajos	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Especialidad en Internet de las Cosas (IoT)</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Sistemas Empotrados y Ubicuos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	



Identificador : 4316092

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Internet de las cosas (IoT)		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de resolver problemas</p> <p>Que el estudiante sea capaz de diseñar y evaluar sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida</p> <p>Que el estudiante sea capaz de diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empujados y ubicuos</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Sistemas empujados y computación ubicua</p> <p>Plataformas de computación empujada y periféricos</p> <p>Computación en tiempo real y sistemas operativos especializados</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CE08 - Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para resolver problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
TI06 - Capacidad para diseñar y evaluar sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida		
TI08 - Capacidad de diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empujados y ubicuos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales participativas	15	100
Trabajo autónomo	8	50
Trabajo en equipo	5	50
Presentación de Trabajos/Proyectos	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		



Identificador : 4316092

Clase magistral participativa		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas prácticas	0.0	100.0
Actividades de clase	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Infraestructuras en IoT</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Internet de las cosas (IoT)		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de resolver problemas</p> <p>Que el estudiante sea capaz de comprender y saber aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios</p> <p>Que el estudiante sea capaz de diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empujados y ubicuos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de aplicar métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Comunicaciones inalámbricas.</p> <p>Tecnologías de Red en el IoT.</p> <p>Diseñar, visualizar, depurar, validar y mejora de parámetros de una infraestructura IoT.</p> <p>Simulación de WSN (wireless sensor networks) y VANETs (Vehicular ad-hoc networks).</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		



Identificador : 4316092

<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CE08 - Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para resolver problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
TI02 - Capacidad de comprender y saber aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios		
TI08 - Capacidad de diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos		
TI09 - Capacidad para aplicar métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales participativas	15	100
Elaboración y redacción de trabajos prácticos	5	50
Trabajo autónomo	8	0
Presentación de Trabajos/Proyectos	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Elaboración y redacción de trabajos prácticos		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	100.0
Pruebas prácticas	0.0	100.0
Realización de trabajos	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Computación de Alto Rendimiento</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



Identificador : 4316092

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
Especialidad en Internet de las cosas (IoT)			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Que el estudiante sea capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>Que el estudiante sea capaz de resolver problemas</p> <p>Que el estudiante sea capaz de diseñar y evaluar sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida</p> <p>Que el estudiante sea capaz de comprender y aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería</p>			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>Arquitecturas HPC</p> <p>Métricas de rendimiento y eficiencia energética</p> <p>Técnicas de programación HPC</p> <p>Integración de HPC en IoT</p> <p>Casos de estudio</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
CT01 - Capacidad para resolver problemas			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
TI06 - Capacidad para diseñar y evaluar sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida			
TI07 - Capacidad para comprender y poder aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Clases magistrales participativas	15	100	
Elaboración y redacción de trabajos prácticos	3	50	
Resolución de problemas	7	100	
Trabajo autónomo	5	0	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Clase magistral participativa			
Clases de laboratorio			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	100.0	
Realización de trabajos	0.0	100.0	





Identificador : 4316092

<b>NIVEL 2: Sistemas de Control Automático</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Internet de las cosas (IoT)		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de resolver problemas</p> <p>Que el estudiante sea capaz de analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información</p> <p>Que el estudiante sea capaz de diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Sistemas de control automático</p> <p>Control por computador</p> <p>Control basado en eventos</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CE08 - Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		



Identificador : 4316092

CT01 - Capacidad para resolver problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
TI05 - Capacidad para analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información		
TI08 - Capacidad de diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia a tutorías	2	0
Clases magistrales participativas	10	100
Prácticas de laboratorio	10	100
Resolución de problemas	3	100
Trabajo autónomo	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Clases de laboratorio		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	10.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Pruebas orales/escritas	0.0	80.0
Realización de trabajos	0.0	80.0
Prácticas de laboratorio	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: Industria 4.0</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		



Identificador : 4316092

Especialidad en Internet de las cosas (IoT)		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Que el estudiante sea capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinarios, siendo capaces de integrar estos conocimientos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de resolver problemas</p> <p>Que el estudiante sea capaz de modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de conceptualizar, diseñar, desarrollar y evaluar la interacción persona-ordenador de productos, sistemas, aplicaciones y servicios informáticos</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Sistemas de supervisión y mantenimiento predictivo</p> <p>CIM: CAD/CAE/CAM y prototipado 3D</p> <p>Redes de comunicaciones industriales</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CE08 - Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinarios, siendo capaces de integrar estos conocimientos		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para resolver problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
TI01 - Capacidad para modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos		
TI11 - Capacidad para conceptualizar, diseñar, desarrollar y evaluar la interacción persona-ordenador de productos, sistemas, aplicaciones y servicios informáticos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia a tutorías	2	0
Clases magistrales participativas	10	100
Prácticas de laboratorio	10	100
Resolución de problemas	3	100
Trabajo autónomo	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Clases de laboratorio		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	10.0



Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Pruebas orales/escritas	0.0	80.0
Realización de trabajos	0.0	80.0
Prácticas de laboratorio	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: Aplicaciones de IoT</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Internet de las cosas (IoT)		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Que el estudiante sea capaz de poseer habilidades de aprendizaje que le permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo</p> <p>Que el estudiante sea capaz de la elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la Ingeniería en Informática siguiendo criterios de calidad y medioambientales</p> <p>Que el estudiante sea capaz de resolver problemas</p> <p>Que el estudiante sea capaz de modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de conceptualizar, diseñar, desarrollar y evaluar la interacción persona-ordenador de productos, sistemas, aplicaciones y servicios informáticos</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Domótica, Inmótica y Urbótica.</p> <p>Gestión energética y de confort</p> <p>Ciudades inteligentes.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		



Identificador : 4316092

CE06 - Capacidad para la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para resolver problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
TI01 - Capacidad para modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos		
TI11 - Capacidad para conceptualizar, diseñar, desarrollar y evaluar la interacción persona-ordenador de productos, sistemas, aplicaciones y servicios informáticos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia a tutorías	2	0
Clases magistrales participativas	10	100
Prácticas de laboratorio	10	100
Resolución de problemas	3	100
Trabajo autónomo	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Clases de laboratorio		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	10.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Pruebas orales/escritas	0.0	80.0
Realización de trabajos	0.0	80.0
Prácticas de laboratorio	0.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Especialidad en Big Data</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Análisis de Grandes Volúmenes de Datos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



Identificador : 4316092

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Big Data		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>Que el estudiante sea capaz de llevar a cabo el modelado matemático, cálculo y simulación en centros tecnológicos y de ingeniería de empresa, particularmente en tareas de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos relacionados con la Ingeniería en Informática</p> <p>Que el estudiante sea capaz de resolver problemas</p> <p>Que el estudiante sea capaz de comprender y aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería</p> <p>Que el estudiante sea capaz de aplicar métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Pre-procesamiento de datos.</p> <p>Presentación de datos.</p> <p>Aprendizaje automático.</p> <p>Evaluación de modelos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CE04 - Capacidad para el modelado matemático, cálculo y simulación en centros tecnológicos y de ingeniería de empresa, particularmente en tareas de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos relacionados con la Ingeniería en Informática		
CE07 - Capacidad para la puesta en marcha, dirección y gestión de procesos de fabricación de equipos informáticos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Capacidad para resolver problemas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
TI07 - Capacidad para comprender y poder aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería		
TI09 - Capacidad para aplicar métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales participativas	15	100
Elaboración y redacción de trabajos prácticos	5	50
Resolución de problemas	10	100





Identificador : 4316092

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase teórico-prácticas		
Elaboración y redacción de trabajos prácticos		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	100.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Pruebas orales/escritas	0.0	100.0
NIVEL 2: Bases de Datos a Gran Escala		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Big Data		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de resolver problemas</p> <p>Que el estudiante sea capaz de modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Modelos de almacenamiento no relacionales		
Consultas en bases de datos no relacionales		



Identificador : 4316092

Indexación		
Escalabilidad de bases de datos		
Desarrollo de aplicaciones para bases de datos a gran escala		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CE08 - Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para resolver problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
TI01 - Capacidad para modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos		
TI05 - Capacidad para analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales participativas	15	100
Elaboración y redacción de trabajos prácticos	5	50
Resolución de problemas	10	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase teórico-prácticas		
Elaboración y redacción de trabajos prácticos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	100.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	100.0
Pruebas orales/escritas	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Visualización de Datos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Big Data		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>Que el estudiante sea capaz de proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería informática</p> <p>Que el estudiante sea capaz de resolver problemas</p> <p>Que el estudiante sea capaz de aplicar métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento</p> <p>Que el estudiante sea capaz de utilizar y desarrollar metodologías, métodos, técnicas, programas de uso específico, normas y estándares de computación gráfica</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Diseño de visualizaciones de datos</p> <p>Visualización de datos en bruto</p> <p>Representaciones gráficas de datos procesados</p> <p>Ayuda visual a la toma de decisiones. Indicadores.</p> <p>Diseño de cuadros de mandos</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CE01 - Capacidad para proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería informática		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para resolver problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
TI09 - Capacidad para aplicar métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento		
TI10 - Capacidad para utilizar y desarrollar metodologías, métodos, técnicas, programas de uso específico, normas y estándares de computación gráfica		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales participativas	15	100
Elaboración y redacción de trabajos prácticos	5	50
Resolución de problemas	10	100



Identificador : 4316092

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase teórico-prácticas		
Elaboración y redacción de trabajos prácticos		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	100.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Pruebas orales/escritas	0.0	100.0
NIVEL 2: Infraestructura Big Data		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Big Data		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>Que el estudiante sea capaz de resolver problemas</p> <p>Que el estudiante sea capaz de modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de comprender y aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios</p> <p>Que el estudiante sea capaz de diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar mecanismos de certificación y garantía de seguridad en el tratamiento y acceso a la información en un sistema de procesamiento local o distribuido</p> <p>Que el estudiante sea capaz de diseñar y evaluar sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Diseño, Instalación y configuración de plataformas de cloud computing		



Identificador : 4316092

Escalado dinámico de plataformas de cloud computing		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para resolver problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
TI01 - Capacidad para modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos		
TI02 - Capacidad de comprender y saber aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios		
TI04 - Capacidad para diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar mecanismos de certificación y garantía de seguridad en el tratamiento y acceso a la información en un sistema de procesamiento local o distribuido		
TI06 - Capacidad para diseñar y evaluar sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales participativas	15	100
Prácticas de laboratorio	15	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Clases de laboratorio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	100.0
Asistencia a tutorías	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Computación sobre Datos Masivos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



Identificador : 4316092

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Big Data		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>Que el estudiante sea capaz de llevar a cabo el modelado matemático, cálculo y simulación en centros tecnológicos y de ingeniería de empresa, particularmente en tareas de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos relacionados con la Ingeniería en Informática</p> <p>Que el estudiante sea capaz de resolver problemas</p> <p>Que el estudiante sea capaz de diseñar y evaluar sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida</p> <p>Que el estudiante sea capaz de comprender y aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Modelos de programación para Big Data</p> <p>Herramientas de procesado eficiente de Big Data</p> <p>Casos de uso</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CE04 - Capacidad para el modelado matemático, cálculo y simulación en centros tecnológicos y de ingeniería de empresa, particularmente en tareas de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos relacionados con la Ingeniería en Informática		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para resolver problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
TI06 - Capacidad para diseñar y evaluar sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida		
TI07 - Capacidad para comprender y poder aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales participativas	15	100
Elaboración y redacción de trabajos prácticos	5	50
Resolución de problemas	10	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase teórico-prácticas		
Elaboración y redacción de trabajos prácticos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		





Identificador : 4316092

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	100.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Pruebas orales/escritas	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Aplicaciones de Big Data</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Big Data		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Que el estudiantes sea capaz de conseguir el aprendizaje que le permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo</p> <p>Que el estudiantes sea capaz de llevar a cabo la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática</p> <p>Que el estudiante sea capaz de resolver problemas</p> <p>Que el estudiantes sea capaz de analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información</p> <p>Que el estudiantes sea capaz de comprender y aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería</p> <p>Que el estudiantes sea capaz de aplicar métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento</p> <p>Que el estudiantes sea capaz de utilizar y desarrollar metodologías, métodos, técnicas, programas de uso específico, normas y estándares de computación gráfica</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Análisis predictivo</p> <p>Análisis de comportamiento</p> <p>Ejemplos de aplicaciones</p>		



Identificador : 4316092

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CE06 - Capacidad para la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para resolver problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
TI05 - Capacidad para analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información		
TI07 - Capacidad para comprender y poder aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería		
TI09 - Capacidad para aplicar métodos matemáticos, estadísticos y de inteligencia artificial para modelar, diseñar y desarrollar aplicaciones, servicios, sistemas inteligentes y sistemas basados en el conocimiento		
TI10 - Capacidad para utilizar y desarrollar metodologías, métodos, técnicas, programas de uso específico, normas y estándares de computación gráfica		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia a tutorías	2	0
Clases magistrales participativas	10	100
Prácticas de laboratorio	10	100
Resolución de problemas	3	100
Trabajo autónomo	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Clases de laboratorio		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	10.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Pruebas orales/escritas	0.0	80.0
Realización de trabajos	0.0	80.0
Prácticas de laboratorio	0.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Especialidad en Desarrollo Web/Móvil</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Tecnologías y Recursos Web/Móvil</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	



Identificador : 4316092

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Desarrollo Web/Móvil		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de resolver problemas</p> <p>Que el estudiante sea capaz de comprender y aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios</p> <p>Que el estudiante sea capaz de analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información</p> <p>Que el estudiante sea capaz de diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Tecnologías y recursos del lado del cliente</p> <p>Tecnologías y recursos del lado del servidor</p> <p>Automatización de tareas</p> <p>Prueba de aplicaciones</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CE08 - Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para resolver problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
TI02 - Capacidad de comprender y saber aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios		



Identificador : 4316092

TI05 - Capacidad para analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información		
TI08 - Capacidad de diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales participativas	15	100
Elaboración y redacción de trabajos prácticos	5	50
Resolución de problemas	10	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase teórico-prácticas		
Elaboración y redacción de trabajos prácticos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	100.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	10.0
Pruebas orales/escritas	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Desarrollo de Aplicaciones Híbridas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Desarrollo Web/Móvil		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos		



Identificador : 4316092

Que el estudiante sea capaz de resolver problemas

Que el estudiante sea capaz de modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos

Que el estudiante sea capaz de analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información

Que el estudiante sea capaz de diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

Tecnologías y herramientas para el desarrollo de aplicaciones híbridas

Acceso a funciones nativas de dispositivos táctiles

Prueba de aplicaciones híbridas

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CE08 - Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT01 - Capacidad para resolver problemas

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

TI01 - Capacidad para modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos

TI05 - Capacidad para analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información

TI08 - Capacidad de diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales participativas	15	100
Elaboración y redacción de trabajos prácticos	5	50
Resolución de problemas	10	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Clase teórico-prácticas

Elaboración y redacción de trabajos prácticos

Tutorías

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	100.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	100.0
Pruebas orales/escritas	0.0	100.0

**NIVEL 2: Desarrollo Web Basado en Servicios y Componentes**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	4

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**



Identificador : 4316092

<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Desarrollo Web/Móvil		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de resolver problemas</p> <p>Que el estudiante sea capaz de modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de comprender y aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios</p> <p>Que el estudiante sea capaz de diseñar y evaluar sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Desarrollo de software basado en componentes y servicios</p> <p>Agentes software, servicios y componentes.</p> <p>Servicio de mediación.</p> <p>Desarrollo de software dirigida por modelos.</p> <p>Repositorio de componentes y servicios.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CE08 - Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad para resolver problemas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		





Identificador : 4316092

TI01 - Capacidad para modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos		
TI02 - Capacidad de comprender y saber aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios		
TI06 - Capacidad para diseñar y evaluar sistemas operativos y servidores, y aplicaciones y sistemas basados en computación distribuida		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales participativas	15	100
Elaboración y redacción de trabajos prácticos	5	50
Resolución de problemas	10	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase teórico-prácticas		
Elaboración y redacción de trabajos prácticos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	100.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	100.0
Pruebas orales/escritas	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Computación en la Nube. Servicios y Aplicaciones</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Desarrollo Web/Móvil		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		



Identificador : 4316092

Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos

Que el estudiante sea capaz de resolver problemas

Que el estudiante sea capaz de modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos

Que el estudiante sea capaz de comprender y aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios

Que el estudiante sea capaz de analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información

Que el estudiante sea capaz de comprender y poder aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

Aprovisionamiento

Despliegue continuo

Desarrollo de proyectos de cloud computing

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CE08 - Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT01 - Capacidad para resolver problemas

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

TI01 - Capacidad para modelar, diseñar, definir la arquitectura, implantar, gestionar, operar, administrar y mantener aplicaciones, redes, sistemas, servicios y contenidos informáticos

TI02 - Capacidad de comprender y saber aplicar el funcionamiento y organización de Internet, las tecnologías y protocolos de redes de nueva generación, los modelos de componentes, software intermediario y servicios

TI05 - Capacidad para analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información

TI07 - Capacidad para comprender y poder aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales participativas	15	100
Elaboración y redacción de trabajos prácticos	5	50
Resolución de problemas	10	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Clase teórico-prácticas

Elaboración y redacción de trabajos prácticos

Trabajo autónomo o en grupo

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Identificador : 4316092

Acceso y ejercicios aula virtual	0.0	100.0
Asistencia y participación activa en clase	0.0	100.0
Pruebas orales/escritas	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: Sistemas Interactivos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Desarrollo Web/Móvil		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>Que el estudiante sea capaz de proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería informática</p> <p>Que el estudiante sea capaz de trabajar en equipo</p> <p>Que el estudiante sea capaz de utilizar y desarrollar metodologías, métodos, técnicas, programas de uso específico, normas y estándares de computación gráfica</p> <p>Que el estudiante sea capaz de conceptualizar, diseñar, desarrollar y evaluar la interacción persona-ordenador de productos, sistemas, aplicaciones y servicios informáticos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de llevar a cabo la creación y explotación de entornos virtuales, y para la creación, gestión y distribución de contenidos multimedia</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Sistemas interactivos.</p> <p>Interacción multimodal.</p> <p>Metodologías de desarrollo de sistemas interactivos.</p> <p>Realidad virtual.</p> <p>Interfaces de usuario para realidad aumentada.</p> <p>Análisis y evaluación de la interacción.</p>		



Identificador : 4316092

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CE01 - Capacidad para proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería informática		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT04 - Trabajo en equipo		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
TI10 - Capacidad para utilizar y desarrollar metodologías, métodos, técnicas, programas de uso específico, normas y estándares de computación gráfica		
TI11 - Capacidad para conceptualizar, diseñar, desarrollar y evaluar la interacción persona-ordenador de productos, sistemas, aplicaciones y servicios informáticos		
TI12 - Capacidad para la creación y explotación de entornos virtuales, y para la creación, gestión y distribución de contenidos multimedia		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales participativas	12	100
Prácticas de laboratorio	12	100
Redacción de informes	3	50
Resolución de problemas	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Clase teórico-prácticas		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación activa en clase	0.0	20.0
Pruebas orales/escritas	0.0	100.0
Realización de trabajos	0.0	50.0
<b>NIVEL 2: Programación Nativa en Dispositivos Móviles</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



Identificador : 4316092

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Desarrollo Web/Móvil		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Que el estudiante sea capaz de comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>Que el estudiante sea capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinarios, siendo capaces de integrar estos conocimientos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de trabajar en equipo</p> <p>Que el estudiante sea capaz de asegurar, gestionar, auditar y certificar la calidad de los desarrollos, procesos, sistemas, servicios, aplicaciones y productos informáticos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de comprender y aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería</p> <p>Que el estudiante sea capaz de diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos</p> <p>Que el estudiante sea capaz de conceptualizar, diseñar, desarrollar y evaluar la interacción persona-ordenador de productos, sistemas, aplicaciones y servicios informáticos</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Programación nativa con procesadores empotrados.</p> <p>Casos de uso.</p> <p>Alto rendimiento mediante desarrollo nativo.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CE08 - Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinarios, siendo capaces de integrar estos conocimientos		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT04 - Trabajo en equipo		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
TI05 - Capacidad para analizar las necesidades de información que se plantean en un entorno y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de construcción de un sistema de información		
TI07 - Capacidad para comprender y poder aplicar conocimientos avanzados de computación de altas prestaciones y métodos numéricos o computacionales a problemas de ingeniería		
TI08 - Capacidad de diseñar y desarrollar sistemas, aplicaciones y servicios informáticos en sistemas empotrados y ubicuos		
TI11 - Capacidad para conceptualizar, diseñar, desarrollar y evaluar la interacción persona-ordenador de productos, sistemas, aplicaciones y servicios informáticos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales participativas	15	100
Trabajo autónomo	10	0



Identificador : 4316092

Trabajo en equipo	3	50
Presentación de Trabajos/Proyectos	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Trabajo autónomo o en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas prácticas	0.0	100.0
Actividades de clase	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
	12	
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Que el estudiante sea capaz de comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>Que el estudiante sea capaz de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>Que el estudiante sea capaz de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>Que el estudiante sea capaz de la elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la Ingeniería en Informática siguiendo criterios de calidad y medioambientales</p> <p>Que el estudiante sea capaz de llevar a cabo la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática</p> <p>Que el estudiante sea capaz de comprender y aplicar la responsabilidad ética, la legislación y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero en Informática</p> <p>Que el estudiante tenga capacidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua</p>		





Identificador : 4316092

Que el estudiante sea capaz de la realización y presentación de un proyecto integral de Ingeniería en Informática de naturaleza profesional en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas del título

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

Esta asignatura puede estar relacionada con cualquier contenido tratado en las asignaturas estudiadas en el máster

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CE05 - Capacidad para la elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la Ingeniería en Informática siguiendo criterios de calidad y medioambientales

CE06 - Capacidad para la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática

CE09 - Capacidad para comprender y aplicar la responsabilidad ética, la legislación y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero en Informática

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT02 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

CT03 - Capacidad de crítica y autocrítica

CT05 - Capacidad de organización y planificación

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

TFM01 - Realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería en Informática de naturaleza profesional en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a tutorías	2	0
Búsqueda de información	10	0
Redacción de informes	6	0
Trabajo autónomo	70	0
Presentación de Trabajos/Proyectos	2	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Elaboración y redacción de trabajos prácticos

Tutorías

Tutela, redacción y defensa de trabajos

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a tutorías	0.0	100.0
Asistencia a seminarios	0.0	100.0
Defensa pública del TFM	0.0	100.0



Identificador : 4316092

Memoria del TFM	0.0	100.0
-----------------	-----	-------

BOLETA DOR



Identificador : 4316092

**6. PERSONAL ACADÉMICO**

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Almería	Otro personal docente con contrato laboral	8.7	0	100
Universidad de Almería	Profesor Contratado Doctor	4.4	100	100
Universidad de Almería	Profesor colaborador Licenciado	6.5	33.3	100
Universidad de Almería	Profesor Titular de Universidad	63	100	100
Universidad de Almería	Catedrático de Universidad	6.5	100	100
Universidad de Almería	Profesor Titular de Escuela Universitaria	10.9	40	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

**7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

**8. RESULTADOS PREVISTOS**

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
60	20	80
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	70

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

**8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, en sesión celebrada el 17/06/2008, aprobó la normativa "Competencias Genéricas de la Universidad de Almería". En este documento se relacionan un conjunto de competencias a desarrollar por todos los alumnos de nuestra universidad y asociadas a ellas un conjunto de indicadores, que a modo de ejemplo, se sugieren para la evaluación de los resultados de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje de las competencias específicas, se reflejan en el punto 5 de esta memoria. En los términos previstos por sus Estatutos (aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247 de 24 de diciembre de 2003), la Universidad de Almería tiene previsto un sistema de evaluación y seguimiento de sus estudios:

**Artículo 170. Evaluación de la calidad.** 1. Sin perjuicio de la preceptiva evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del desarrollo efectivo de las enseñanzas, prevista en el artículo 35.5 de la Ley Orgánica de Universidades, tras el período de implantación de un plan de estudios, la Universidad de Almería, en el marco de sus actuaciones tendentes a la evaluación de la calidad y mejora de sus enseñanzas, implantará sistemas específicos de evaluación de la calidad de los planes de estudios. Asimismo, en las facultades y escuelas se crearán comisiones encargadas de la evaluación de los planes de estudios y de proponer, en su caso, la actualización de los mismos para garantizar su adecuación a las demandas sociales. Necesariamente formarán parte de dichas comisiones los vicedecanos y subdirectores que tengan asignadas competencias al respecto.

2. Para una mejora de la calidad en la docencia, la Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos.

**Artículo 212. Evaluación y mejora de la calidad.** La Universidad de Almería establecerá los medios y estructuras necesarios para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria, al objeto de alcanzar cotas de calidad en los ámbitos docente, investigador y de gestión.

En los nuevos títulos, el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes están ligados a la consecución de una serie de competencias transversales, generales del Título y específicas de los módulos y/o materias. Así, los indicadores de rendimiento referidos en el apartado anterior y



Identificador : 4316092

acerca de los cuales es preciso establecer un procedimiento de seguimiento, están íntimamente relacionados con la adquisición de, al menos, un número mínimo concreto de competencias.

Con el fin de dar cumplimiento a este requisito, la Universidad de Almería ha desarrollado un procedimiento general que evalúa las competencias genéricas (transversales) de la UAL (aprobadas por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 17/06/08), las competencias generales del Título y las competencias específicas del módulo/materia (ver tablas 1, 2, y 3) a aplicar en tres momentos distintos (ver la distribución temporal de la evaluación de las competencias y la tabla 4):

1. Ex-Ante: determinación de las competencias iniciales mínimas requeridas, no sujeta a calificaciones pero que permite a los docentes conocer los niveles competenciales de partida de los alumnos (información útil para el profesorado y para los propios estudiantes) en una materia concreta con el propósito de reorientar el proceso de planificación y aprendizaje-enseñanza (insistir más en aquellos aspectos más deficitarios).
2. Durante (al final de las materias o módulos): con una finalidad específicamente "formativa". Las competencias reflejadas en las guías docentes serán evaluadas por el profesor para orientar al alumno en su proceso de aprendizaje o por el propio alumnado mediante los ejercicios de autoevaluación,
3. Ex-Post: El trabajo de Fin de Grado, supervisado por un Tutor, permite al alumno desarrollar las capacidades de escritura, argumentación, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

En el caso del "Trabajo Fin de Máster", la evaluación se hará a partir de los siguientes puntos:

1. Seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo.
2. Evaluación del Trabajo por una comisión integrada por Profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.
3. El Trabajo Fin de Máster, permitirá al alumno desarrollar las capacidades de escritura, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

En este apartado el estudiante se registrará por la "Normativa para la realización de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en los Programas de Enseñanzas Oficiales de la Universidad de Almería", aprobado por Consejo de Gobierno con fecha 9 de diciembre de 2009.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia estimadas, sobre la base de una ponderación racional de los años anteriores, deberán verificarse mediante la propia consecución de las competencias, genéricas de la Universidad y específicas del Título y de los módulos que lo integran.

El procedimiento a seguir sería el siguiente:

**Distribución temporal de la evaluación de las competencias**

1. Evaluación ex-ante
  - Nivel de algunas competencias transversales
  - Nivel de conocimientos de:
    - Materias básicas
    - Materias propias del Título
2. Evaluación durante
  - Distribución de las competencias
    - Concreción de qué competencia asume cada módulo/materia
    - Forma de evaluación
  - Papel del asesor o tutor académico personal del estudiante: seguimiento del nivel de competencias
3. Evaluación ex-post
  - Examen Fin de Máster para abordar la evaluación de algunas competencias transversales (además de las generales del Título)

Para la medida del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes del Título a través de la evaluación de las competencias se podrán utilizar los modelos de sistemas de recogida de información que se presentan en las tablas 1 a 4, y que serán remitidas a las Comisiones de Calidad de cada Título quienes estudiarán su viabilidad, posible adaptación y aplicación.

**Tabla 1. Competencias transversales de la UAL**

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

**Tabla 2. Competencias generales del Título**



Identificador : 4316092

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

**Tabla 3. Competencias específicas de los módulos**

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

**Tabla 4. Modelo de ficha para la evaluación de las Competencias**

Aspectos a evaluar	Evaluación Ex - ante	Evaluación durante el desarrollo del Plan de Estudios	Evaluación Ex - post
	Procedimientos de evaluación		
Ubicación de la evaluación en la planificación de las enseñanzas			
Responsables de la evaluación			

**9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

ENLACE	<a href="http://cms.ual.es/UAL/estudios/masters/calidad/MASTER7109">http://cms.ual.es/UAL/estudios/masters/calidad/MASTER7109</a>
--------	---

**10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

**10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN**

CURSO DE INICIO	2017
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

**10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

**10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.**

Este Máster sustituye a los actuales Másteres en Ingeniería Informática y en Informática Avanzada e Industrial, con lo que entrarían en proceso de extinción. Según la planificación prevista, se seguirá ofreciendo la posibilidad de matrícula con derecho a examen en ambos másteres hasta el curso académico 2018-2019 inclusive, en el que se llevará a cabo la implantación total del título de Máster, tal y como se indica en la tabla siguiente:

Estudios	Curso 2016-17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20
Máster en Ingeniería Informática	Implantado	En extinción (sólo tutorías y exámenes)	En extinción (sólo tutorías y exámenes)	Extinguido (excepto TFM)
Máster en Informática Avanzada e Industrial	Implantado	En extinción (sólo tutorías y exámenes)	En extinción (sólo tutorías y exámenes)	Extinguido
Máster en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática		Implantación 1er y 2º cuatrimestre de 1º curso	Implantación 3er cuatrimestre (1º cuatrimestre de 2º curso)	Completamente implantado

Los alumnos del actual título de Máster en Ingeniería Informática, podrán optar por:



Identificador : 4316092

- Finalizar los estudios de dicho máster, que se extinguirá progresivamente, según la normativa establecida por la Universidad de Almería.
- Adaptarse al Máster en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática. Para ello, se establecerá un cuadro de adaptaciones preciso.

El régimen de extinción de los estudios indicados se realizará, temporalmente. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. En su caso, las adaptaciones se realizarán a nivel de asignaturas, según el procedimiento específico establecido por la Universidad de Almería y según la siguiente tabla de adaptación automática:

Anterior	Nuevo
<b>Máster en Ingeniería Informática</b>	<b>Máster Universitario en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática</b>
Computación avanzada: Tecnologías	Computación de alto rendimiento
Computación en la Nube: Plataforma e Infraestructura como Servicio	Infraestructura Big Data
Desarrollo de Sistemas Software Basados en Servicios y Componentes	Desarrollo Web basado en Servicios y Componentes
Integración de Tecnologías y Servicios Informáticos	Integración de Tecnologías y Servicios Informáticos
Planificación, Dirección y Gestión en Ingeniería Informática	Planificación de las TIC
Sistemas Multimedia	Sistemas Multimedia
Análisis de Grandes Volúmenes de Datos	Análisis de Grandes Volúmenes de Datos
Computación Avanzada: Técnicas	Inteligencia Artificial
Computación en la Nube: Servicios y Aplicaciones	Cloud Computing
Gestión de Grandes Volúmenes de Datos	Bases de Datos a Gran Escala
Seguridad Informática Forense	Seguridad Informática
Sistemas Empeñados y Ubicuos	Sistemas Empeñados y Ubicuos
Sistemas Interactivos	Sistemas Interactivos
<b>Asignatura Máster en Informática Avanzada e Industrial</b>	<b>Asignatura Máster en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática</b>
Algoritmos de optimización global, Estrategias paralelas + Sistemas Expertos Industriales	Inteligencia Artificial
Algoritmos de optimización global, Estrategias paralelas + Sistemas Expertos probabilísticos + razonamiento temporal aproximado	Inteligencia Artificial
Control avanzado de Procesos industriales	Sistemas de Control Automático
Fabricación Asistida por Computador	Sistemas de Producción
Robótica industrial	Sistemas Robotizados
Balaneo de carga en Arquitecturas paralelas	Computación de Alto Rendimiento
Computación en Sistemas de Alto Rendimiento	Computación de Alto Rendimiento
Metodologías de Compresión, Restauración y Reconstrucción de imágenes	Sistemas Multimedia
Redes de Comunicaciones Industriales	Infraestructura en IoT
Algoritmos de optimización global, Estrategias paralelas + Sistemas Expertos Industriales	Inteligencia Artificial
Algoritmos de optimización global, Estrategias paralelas + Sistemas Expertos probabilísticos y razonamiento temporal aproximado	Inteligencia Artificial

**10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN**

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4314885-04008522	Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería-Escuela Superior de Ingeniería
4313442-04008522	Máster Universitario en Informática Avanzada e Industrial por la Universidad de Almería-Escuela Superior de Ingeniería

**11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27521246K	Antonio	Giménez	Fernández
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO





Identificador : 4316092

Registro General de la Universidad de Almería, Crta de Sacramento , s/n. La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
planestu@ual.es	950015971	950015439	Director de la Escuela Superior de Ingeniería
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
18998914V	Jorge	Doñate	Sanz
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Universidad de Almería, Registro General, Ctra. De Sacramento s/n. La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por delegación de firma del Rector
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
18998914V	Jorge	Doñate	Sanz
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Registro General de la Universidad de Almería, Crta de Sacramento , s/n. La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio.



Identificador : 4316092

**Apartado 2: Anexo 1**

Nombre :2JustificacionMasterInformatica250916.pdf

HASH SHA1 :FD1375C3847C88B92C0E3BD6E227880303CA6912

Código CSV :228669459638525281882548

Ver Fichero: 2JustificacionMasterInformatica250916.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4316092

**Apartado 4: Anexo 1**

Nombre :41SistemasInformacionPrevio230916.pdf

HASH SHA1 :8982C8A2F34E7EF8C301A5DB9315B44651B3D69C

Código CSV :228681209555106868136169

Ver Fichero: 41SistemasInformacionPrevio230916.pdf

BO  
O  
R  
R  
A  
D  
O  
R



Identificador : 4316092

### Apartado 5: Anexo 1

Nombre :51DescripcionPlanEstudios23092016.pdf

HASH SHA1 :BFFB6B2EB66D74A626179A61C09748D6A33A2863

Código CSV :228670078406162520835316

Ver Fichero: 51DescripcionPlanEstudios23092016.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4316092

**Apartado 6: Anexo 1**

Nombre :26-09-2016-1\_Profesorado.pdf

HASH SHA1 :BB94107A258A7E794742788BEA9BAD14D0019999

Código CSV :228674977480293218869372

Ver Fichero: 26-09-2016-1\_Profesorado.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4316092

**Apartado 6: Anexo 2**

Nombre :6-2\_OtrosRecursosHumanos230916.pdf

HASH SHA1 :435528EE016AF408BEAEE8E96085790506B80007

Código CSV :228675366610793303272389

Ver Fichero: 6-2\_OtrosRecursosHumanos230916.pdf

BO  
O  
R  
R  
A  
D  
O  
R





Identificador : 4316092

**Apartado 7: Anexo 1**

Nombre :7\_RecursosMateriales23-09-16.pdf

HASH SHA1 :336A7878E035DE791EEE0247A17350888BABD2E0

Código CSV :228674558565306542197022

Ver Fichero: 7\_RecursosMateriales23-09-16.pdf

BO  
O  
R  
R  
A  
D  
O  
R



Identificador : 4316092

**Apartado 8: Anexo 1**

Nombre :8JustificacionIndicadores230916.pdf

HASH SHA1 :6B0A4EA001173BF1A4B271957B773C01432DEC0F

Código CSV :228680852120294840495762

Ver Fichero: 81JustificacionIndicadores230916.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4316092

**Apartado 10: Anexo 1**

Nombre :26-09-2016\_10-1\_CronogramaImplantación.pdf

HASH SHA1 :A830E8FAAF856BBD629F8F75ABC0659C13CD9992

Código CSV :228674287119296870154470

Ver Fichero: 26-09-2016\_10-1\_CronogramaImplantación.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4316092

**Apartado 11: Anexo 1**

Nombre :delegacion firma jorge.pdf

HASH SHA1 :35080FF2753AB8750F8A8B20F2605F120BF577FD

Código CSV :223110562710757689660767

Ver Fichero: delegacion firma jorge.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4316092

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4316091

**IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES**
**1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD**

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Almería	Facultad de Ciencias Experimentales	04008534	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos por la Universidad de Almería			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jorge Doñate Sanz	Jefe de Negociado de Planes de Estudio.		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18998914V		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JORGE DOÑATE SANZ	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por Delegación de firma del Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18998914V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Enrique De Amo Artero	Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	27503800D		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Registro General de la Universidad de Almería, Crta de Sacramento , s/n. La Cañada de San Urbano	04005	Almería	950015971
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
planestu@ual.es	Almería	950015439	





Identificador : 4316091

**3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Almería, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Firma: Representante legal de la Universidad

BORRADOR



Identificador : 4316091

**1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO****1.1. DATOS BÁSICOS**

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos por la Universidad de Almería	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

**LISTADO DE ESPECIALIDADES**

Especialidad en Investigación en Uso Sostenible de Recursos y Cambio Global

Especialidad en Técnicas de Adaptación al Cambio Global y Mitigación de sus Efectos

Especialidad en Gestión de la Sostenibilidad

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias	Ciencias del medio ambiente	Ciencias de la vida

**NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA****AGENCIA EVALUADORA**

Agencia Andaluza del Conocimiento

**UNIVERSIDAD SOLICITANTE**

Universidad de Almería

**LISTADO DE UNIVERSIDADES**

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
048	Universidad de Almería

**LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS**

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

**LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES**

No existen datos

**1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO**

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	18	12

**LISTADO DE ESPECIALIDADES**

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
Especialidad en Investigación en Uso Sostenible de Recursos y Cambio Global	18.
Especialidad en Técnicas de Adaptación al Cambio Global y Mitigación de sus Efectos	18.
Especialidad en Gestión de la Sostenibilidad	18.

**1.3. Universidad de Almería****1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE****LISTADO DE CENTROS**

CÓDIGO	CENTRO
04008534	Facultad de Ciencias Experimentales

**1.3.2. Facultad de Ciencias Experimentales****1.3.2.1. Datos asociados al centro****TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO**



Identificador : 4316091

PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
<b>PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	
25	25	
<b>TIEMPO COMPLETO</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	36.0	78.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	36.0	78.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	24.0	36.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	36.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/pe_normas-permanencia.pdf">http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/pe_normas-permanencia.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



Identificador : 4316091

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2, Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG01 - Capacidad para el trabajo en equipos profesionales y mutiprofesionales, incluyendo su coordinación, aportando los conocimientos y destrezas propios en la consecución de objetivos comunes y la adopción de decisiones colectivas
CG02 - Capacidad para trabajar en frontera entre las tradicionales disciplinas de las ciencias biofísicas y sociales
CG03 - Capacidad para gestionar la información, siendo capaz de obtener y seleccionar aquellas que sea pertinente para las diferentes actividades requeridas
CG04 - Capacidad de organización y planificación, asegurando el puntual cumplimiento de los compromisos y el respeto escrupuloso de los plazos existentes, sobre una ordenación temporal de tareas que anticipe y prevenga imprevistos o minimice sus consecuencias
CG05 - Capacidad para innovar y desarrollar nuevas aplicaciones metodológicas para la resolución de problemas
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Adquirir consciencia de las interacciones entre la actividad humana y el funcionamiento del sistema Tierra
CT2 - Saber divulgar conocimientos, conclusiones y resultados en diversos ámbitos sociales
CT3 - Poseer habilidades en el uso de las TIC
CT4 - Adquirir compromiso ético y sensibilidad hacia temas medioambientales
CT5 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Evaluar y divulgar el papel de la biodiversidad y los ecosistemas en el bienestar humano
CE2 - Analizar el impacto del cambio global en términos de la secuencia: impulsores de cambio-funcionamiento de los ecosistemas-pérdida de bienes y servicios
CE3 - Desarrollar evaluaciones de servicios de los ecosistemas con referencia a regiones concretas y proveer información útil para la toma de decisiones ambientales
CE4 - Comprender los principales procesos y alteraciones del sistema global inducidos por la actividad humana
CE5 - Valorar la relevancia de los impulsores de cambio global y sus interacciones
CE6 - Capacidad metodológica para la detección, análisis y modelización de los cambios ambientales globales.
CE7 - Capacidad para valorar la relevancia de los cambios de uso del suelo y su relación con el cambio global
CE8 - Capacidad de valoración crítica del papel del hombre en la alteración del ciclo hidrológico, desde una perspectiva del cambio global.
CE10 - Ser capaz de desarrollar evaluaciones de biodiversidad en territorios concretos.
CE11 - Desarrollar capacidad para el seguimiento de especies y determinar la situación de poblaciones.
CE9 - Identificar el conocimiento y las herramientas disponibles para el seguimiento de la estructura, composición y funcionamiento de la biodiversidad y los hábitats y ecosistemas.



Identificador : 4316091

CE12 - Tener capacidad para realizar, presentar y defender públicamente un ejercicio original e individual, científico o técnico, relacionado con algún aspecto Máster

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### 4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

###### 1. PERFIL

El perfil del solicitante será, preferentemente, el de un/a alumno/a con los conocimientos científicos básicos necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar los conocimientos propios de su campo de estudio.

Además, se valorará el demostrar habilidades de aprendizaje autónomo y destrezas para definir objetivos, elaborar planes y seleccionar técnicas de actuación, así como actitudes y valores que favorezcan un compromiso ético para proceder de forma adecuada ante una situación planteada en el ejercicio profesional.

Por otra parte, el/la solicitante debería haber adquirido, al menos de forma básica, una serie de competencias transversales que contribuyan a desarrollar las siguientes capacidades: síntesis, resolución de problemas, toma de decisiones, trabajo en equipo, autocritica y actualización.

Desde un punto de vista académico, y dado el carácter multidisciplinar con el que se plantea el máster, el perfil de acceso idóneo del estudiante será el de un aspirante con formación en áreas de conocimiento de las Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente. De este modo, este título está dirigido preferentemente a licenciados/graduados en Ciencias Ambientales, Biología, Ciencias del Mar, Geografía, Geología e Ingenieros de Montes, Agrónomos, de Minas o Civiles, que deseen especializarse en la aplicación de sus conocimientos y destrezas al ámbito de la comprensión, evaluación y seguimiento de los procesos relacionados con la valoración de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos, así como de la aplicación de métodos y técnicas para la gestión adaptativa de los efectos del Cambio Global.

Se recomienda a los aspirantes poder leer y comprender textos científicos y profesionales así como material audiovisual en inglés. También deberían tener conocimientos de informática a nivel de usuario avanzado. Sería muy recomendable que hayan desarrollado previamente ciertas habilidades que les capaciten para una adecuada comunicación interpersonal.

###### 1. ACCESO

###### Acceso

Se puede acceder de acuerdo con el marco normativo nacional, establecido por el Artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre de 2007 (BOE 29/10/08) por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de máster y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario (Acuerdo de 15 de febrero de 2016 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único de Andalucía).

El **acceso** es el derecho a solicitar la admisión en una determinada Universidad para realizar unos estudios específicos.

La **admisión** representa la aceptación efectiva de un estudiante en unos estudios y en una Universidad determinados. Quienes deseen ser admitidos a los másteres universitarios de la Universidad de deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.

Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

Para poder participar en el proceso de admisión será necesario cumplimentar y presentar la solicitud de preinscripción en el punto de acceso electrónico:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/>

En los plazos que se establecidos, según la situación previa de la persona interesada. El proceso de preinscripción constará de tres fases dirigidas a quienes estén en posesión de un título universitario, español o extranjero, que les habilite para el acceso a los Másteres que solicita en el momento de presentación de la solicitud.

Siempre de acuerdo con la normativa y plazos matrícula vigente para cada curso, se señalan los siguientes supuestos:

###### Estudiantes de nuevo ingreso.

Para iniciar estudios de máster en los Centros de esta Universidad, la solicitud de matrícula se ajustará a los plazos, requisitos y procedimientos de admisión que establece cada año la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía

Obtenida plaza, se podrá formalizar la matrícula en los plazos que para cada fase de admisión se fije en cada una de las adjudicaciones, de acuerdo con la normativa del Distrito Único Universitario de Andalucía (en adelante DUA). El incumplimiento de los plazos e indicaciones previstas en la



Identificador : 4316091

citada normativa se entenderá como renuncia a los derechos que puedan derivarse, considerándose decaídos en los mismos. En los casos así establecidos, se procederá a cubrir las plazas vacantes con los siguientes estudiantes según el orden de puntuación de las listas de admitidos.

La matrícula se realizará de forma telemática durante las 24h a través del programa de matrícula, utilizando para ello unas claves concertadas según lo establecido.

Para formalizar su matrícula, el estudiante deberá disponer de su clave de acceso a Campus Virtual, que podrá obtener a través de los procedimientos establecidos en la página Web automatrícula.ual.es.

El estudiante deberá matricular todas las asignaturas necesarias, tanto de su titulación como, en su caso, de otras titulaciones. Así mismo, los estudiantes podrán modificar su matrícula por internet dando de baja asignaturas de forma telemática, teniendo derecho a la compensación o, en su caso, devolución de los precios públicos abonados. Al formalizar la matrícula, el estudiante deberá elegir el mismo grupo de teoría (o grupo docente) para todas las asignaturas básicas y obligatorias, siempre que existan plazas vacantes en dicho grupo.

Aquellos estudiantes de nuevo ingreso que una vez formalizada su matrícula deseen ampliarla, podrán hacerlo en función de la existencia de plazas, en la forma y plazos establecidos.

#### Estudiantes en continuación de estudios.

Para los estudiantes que hubieran iniciado estudios oficiales de master en cursos anteriores, el plazo oficial de matrícula para el curso académico será el establecido.

La matrícula se realizará de forma telemática a través del programa de matrícula, utilizando para ello unas claves concertadas. El horario de atención on-line será el que se establezca para cada periodo en la página Web automatrícula.ual.es.

En la página Web automatrícula.ual.es se determinarán los colectivos de estudiantes que quedan excluidos de este proceso, así como los que han de realizar trámites previos a la automatrícula.

El estudiante podrá elegir, para cada asignatura, el grupo de teoría (o grupo docente) al que desea adscribirse, siempre que hubiera plazas vacantes. En el caso de que, dentro del plazo oficial de matrícula, no hubiera plazas vacantes en ningún grupo, y se tratara de asignaturas troncales, básicas, obligatorias, o que cubran complementos de formación, la Universidad les asignará plaza en uno de forma distributiva.

Los estudiantes repetidores de asignaturas podrán matricularse de las mismas durante el plazo oficial de matrícula, sin que quede sujeta su aceptación a la existencia de vacantes en la asignatura.

#### Reanudación de estudios.

Los estudiantes de la Universidad de Almería que deseen reanudar estudios en un plan en vigor deberán solicitar autorización en el Registro General, ubicado en ARATIES, o a través de los medios telemáticos que establezca la Universidad.

Una vez aceptada la solicitud se le asignará la correspondiente cita previa para realizar la matrícula por Internet, comunicándose al estudiante.

Los estudiantes que hayan iniciado estudios en planes ya extinguidos, podrán reanudar estudios en planes posteriores siempre que los logros de su expediente académico, una vez realizada la correspondiente adaptación, le permitan continuarlos conforme a lo establecido.

La admisión definitiva de los estudiantes regulados en el presente artículo, quedará supeditada a la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Normativa de Permanencia de la Universidad de Almería.

#### 1. CRITERIOS DE ADMISIÓN

La admisión de estudiantes se priorizará en atención al siguiente criterio:

**Titulación:** Tendrán preferencia los licenciados/graduados en Ciencias Ambientales, Biología, Geología, Ciencias del Mar, Geografía, Ingenieros Ambientales, Ingenieros Geólogos, Ingenieros de Montes, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros de Minas, Ingenieros Civiles, además de otras titulaciones afines que demuestren poseer formación en áreas de conocimiento de las Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente.

Si la demanda excediera las plazas ofertadas, el criterio de selección para la admisión de estudiantes será:

- 50%. Adecuación de los trabajos o publicaciones previas realizados en consonancia con los objetivos y contenidos del máster.
- 40%. Exposición de interés por la realización del máster.
- 10%. Cartas de referencia.

La Comisión Académica del Máster será la encargada de valorar estas situaciones. En estos casos, si se estimara oportuno, la Comisión Académica podrá concertar una entrevista personal con cada uno de los solicitantes.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Sistemas. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Universidad de Almería promueve una serie de iniciativas con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 17 de R. D. 1393/207, que contemplan las modalidades de apoyo y orientación al alumnado matriculado en sus diferentes centros y escuelas.

El Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional ofrece orientación y asesoramiento al alumnado en todas las cuestiones que éste formule relativas al máster y el funcionamiento de la Universidad de Almería.





Identificador : 4316091

Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades educativas especiales.

En cumplimiento de lo indicado en los artículos 17 del RD 1393/2007, reflejamos en este documento determinadas iniciativas que la UAL propone, así como aquellas que tiene establecidas con anterioridad y que facilitan el cumplimiento de los citados artículos.

Principales iniciativas puestas en marcha en la UAL para responder al alumnado con necesidades educativas especiales:

- Existencia de la Delegada del Rector para Diversidad Funcional.
- El Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2006 aprobó una normativa que regula en la UAL, la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, donde se incluye un protocolo de actuación para el alumno con discapacidad.
- Existencia desde mayo de 2008 de un Consejo Asesor para el estudiante con necesidades educativas especiales. Este Consejo tiene como objetivo principal promover la integración en la Universidad de Almería del alumno con discapacidad.
- Plan de eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad, elaborado por los Vicerrectorados de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes y el Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad.
- Creación del grupo de trabajo interinstitucional entre el ETPOEP de la Delegación Provincial de Educación y la Delegada del Rector para Diversidad Funcional de la Universidad de Almería, para la elaboración de un programa de transición de la educación postobligatoria a la universidad, que incluye un subprograma para alumnos con discapacidad.

La Delegada del Rector para Diversidad Funcional tiene como finalidad última contribuir a la integración educativa y social de las personas con necesidades educativas especiales. Cuenta con un protocolo de actuación para estudiantes preuniversitarios y para los que se encuentran cursando estudios universitarios.

Con los alumnos preuniversitarios (de último curso de bachillerato) se realizan las siguientes tareas: elaboración de un cuestionario de necesidades que se remite a los centros, contacto con centros, orientadores y alumnos en las distintas actividades, activación de sistemas de rastreo (impresos de matrícula) para el posterior contacto y apoyo en procesos académicos y administrativos.

En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, se creará una comisión de titulación integrada por el equipo directivo/decanal del Centro implicado, profesorado y la Delegada del Rector para Diversidad Funcional

El Centro asignado ofrece a las personas con discapacidad una atención adaptada a sus necesidades. Estas informaciones se difunden entre los estudiantes de la Universidad de Almería, estudiantes de las etapas preuniversitarias, y entidades públicas y privadas relacionadas con las personas con discapacidad

**4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

**Adjuntar Título Propio**

Ver Apartado 4: Anexo 2.

**Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Se procederá al reconocimiento y transferencia de créditos en los términos previstos en el artículo 13 del R.D. 1393/2007 y la normativa de Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Almería aprobada por su Consejo de Gobierno el 7 de julio de 2011 para su adaptación al R.D. 861/2010 (publicada en el BOJA núm. 150 de 02 de agosto de 2011).

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/normativa-recytransf.pdf>

	Créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	Créditos por Títulos Propios	Créditos por Acreditación de Experiencia Laboral Profesional
<b>Máximo</b>	0	9 (15%x60)	9 (15%x260)
<b>Mínimo</b>	0	0	0

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19-04-2013, por el que se modifica la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Resolución de 20-07-2011, de la Universidad de Almería, BOJA 2-08-11).



Identificador : 4316091

## NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

## ÍNDICE

## PREÁMBULO

## CAPÍTULO I. OBJETO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

1. Objeto y ámbito de aplicación
2. Definiciones
3. Órganos y Unidades Responsables
4. Procedimiento y Plazos

## CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales
6. Rec. de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado
7. Rec. de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas
8. Rec. de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas
9. Transferencia de créditos

## CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES

10. Experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales
11. Estudios completados en un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores
12. Estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores
13. Estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias
14. Créditos obtenidos en régimen de movilidad
15. Créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación
16. Competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»

## CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES

17. Suplemento Europeo al Título
18. Certificaciones académicas.

Disposiciones Adicional, Transitoria, Derogatoria y Final

## ANEXOS

1. Criterios Generales para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación
2. Acreditación de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»
3. Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación.

## PREÁMBULO



Identificador : 4316091

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que: «Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar

la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas Universidades españolas y dentro de una misma Universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra Universidad serán reconocidos

e incorporados al expediente del estudiante».

Con tal motivo, el Real Decreto 1393/2007, en su artículo sexto («Reconocimiento y Transferencia de créditos»), establece que: «Las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de Reconocimiento y Transferencia de créditos». Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de Universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).

La Universidad, consciente de su responsabilidad en la tarea de adaptar su normativa para facilitar la plena incorporación al EEES, estableció por acuerdo del 9 de diciembre de 2009 una normativa general basada en los siguientes objetivos:

- Establecer un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la acreditación de competencias.
- Garantizar, entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, el reconocimiento de los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes para cada Titulación, determinadas en las Comisiones de Rama y de Titulación.
- Normalizar la posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud del alumnado, tablas de reconocimiento globales entre Titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones, definiendo detalladamente el procedimiento administrativo de reconocimiento, en forma, contenido y plazos.
- La posibilidad de valorar estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle, entre otros aspectos, el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional, formación superior no universitaria y otros estudios no universitarios.

Se ha emitido informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de la Universidad de Almería con fecha 9 de diciembre de 2010, y se ha elevado a Consejo de Gobierno para su aprobación, con fecha de 7 de julio de 2011, esta nueva propuesta de Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería con la finalidad de adecuarse a las nuevas previsiones contenidas en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

## CAPÍTULO I

### OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

#### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de Reconocimiento y Transferencia de créditos que aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Almería que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

#### Artículo 2. Definiciones.

- a) Se denominará Titulación de origen aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará Titulación de destino aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.
- b) Se entenderá por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad de Almería de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas



Identificador : 4316091

distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

c) Se entenderá por transferencia la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Almería o en otras Universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

d) Se denominará Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos al documento en el cual la Dirección del Centro correspondiente refleja el acuerdo de Reconocimiento y Transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Almería la aprobación del modelo de dicha resolución.

### Artículo 3. Órganos y unidades responsables.

1. Comisión Docente del Centro. La Comisión Docente del Centro del que dependa la Titulación de destino para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos será la encargada de elaborar la propuesta de Reconocimiento y Transferencia de créditos, pudiendo solicitar, en su caso, informe a los Departamentos responsables de la docencia de las enseñanzas objeto de reconocimiento.

2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad. Estará formada por el Vicerrector o Vicerrectora competente en materia de Ordenación Académica, o persona en quien delegue, que la presidirá; un representante de cada uno de los Vicerrectorados con competencias en materia de Grado, Posgrado, Estudiantes, Extensión Universitaria y Ordenación Académica; un representante de cada Centro de la Universidad, y el Jefe de Servicio responsable de Planes de Estudio y Ordenación Académica.

Corresponderán a esta Comisión las siguientes funciones:

a) Informar de las propuestas de Reconocimiento y Transferencia de créditos de las comisiones docentes de los centros. El informe tendrá carácter preceptivo, será vinculante y, sin la inclusión de datos de carácter personal, será público y será accesible a través de la web.

b) Autorizar el reconocimiento de créditos por la participación en actividades recogidas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 o la aplicación de tablas de adaptación previas entre distintos estudios, del mismo o diferente título.

c) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo, no será necesaria nueva emisión del informe al que hace referencia el apartado a) anterior ni la elaboración de propuesta de resolución por la Comisión Docente del Centro, por lo que será procedente la resolución de la Dirección del Centro.

d) Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones Docentes de los Centros en los procesos de Reconocimiento y Transferencia de créditos dictando las directrices e instrucciones que sean necesarias en desarrollo de la presente normativa.

e) Coordinar a las Comisiones Docentes de los Centros en la aplicación de esta normativa, evitando disparidades entre ellas; estableciendo, en su caso, criterios generales de reconocimiento y los modelos de propuesta, informe y resolución; siendo la competente para resolver cuantas dudas pudieran surgir en la aplicación de la presente normativa.

f) Informar de los recursos administrativos interpuestos ante el Rector contra resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

3. Comisión de Estudios de Posgrado. En el ámbito de estudios oficiales de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, la Comisión de Estudios de Posgrado ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen a la Comisión Docente del Centro respecto de dichos estudios.

4. Dirección del Centro. Será competencia del Decano o Director del Centro correspondiente resolver las peticiones de Reconocimiento y Transferencia de créditos conforme al procedimiento especificado en el artículo siguiente y or-



Identificador : 4316091

denar su inserción en el expediente de la persona interesada. En el caso de los estudios de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, el Vicerrectorado responsable de estos estudios ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen al Decano/a o Director/a del Centro.

#### Artículo 4. Procedimiento y plazos.

La Universidad establecerá en su resolución anual de matrícula los periodos de solicitud para el Reconocimiento y Transferencia de créditos.

De acuerdo con dichos plazos, y a fin de garantizar que el procedimiento sea resuelto en un plazo máximo de tres meses, desde el final del plazo de solicitud, la Comisión para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad establecerá un calendario anual para la gestión de los distintos trámites del procedimiento con indicación expresa de los plazos máximos para emisión de informes.

Una Unidad administrativa central determinada por la Gerencia de la Universidad será la encargada de gestionar el trámite del informe preceptivo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad y de mantener actualizado el catálogo al que hace referencia el apartado 3.2.c) anterior.

El procedimiento podrá iniciarse, gestionarse y finalizarse por vía telemática.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirá con las actuaciones, a excepción de los informes que hayan sido definidos en esta norma como preceptivos y vinculantes.

El informe emitido fuera de plazo no tendrá que ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La resolución de la Dirección del Centro será conjunta para todas las peticiones presentadas en un mismo plazo y notificada mediante publicación en el tablón de anuncios del Centro. Dicha publicación contendrá los datos relativos a las asignaturas de origen y destino, pero no contendrá datos de carácter personal. Asimismo, se hará pública una copia de la misma en el sitio web del Centro y se remitirá una comunicación personalizada al correo electrónico facilitado por los estudiantes al formular su solicitud. Todos estos extremos estarán detallados en el impreso normalizado de solicitud.

En caso de conformidad, el estudiante deberá solicitar la liquidación de precios que corresponda. El reconocimiento exigirá el previo pago de la tasa administrativa que se determine anualmente en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía o, en su defecto, en la Resolución Anual de Matrícula.

Las resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Almería en el plazo de un mes.

## CAPÍTULO II

### RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

#### Artículo 5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales.

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante especificando la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, así como también anotando la Universidad en la que se cursó.

El formato y la información que se deban incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que determine la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado ni al Trabajo de Fin de Máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.b) anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros con el fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007. La aprobación de tales tablas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

#### Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica

en enseñanzas de Grado.





Identificador : 4316091

- a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. A tal fin, cuando se plantee una solicitud en el marco de lo dispuesto en el párrafo anterior, y con el objeto de garantizar que para cada título de origen se reconocen un mínimo de 36 créditos de formación básica de rama y que dicho reconocimiento se realiza de forma transparente y objetiva, se resolverá no sólo sobre las materias aportadas por el estudiante sino sobre todas las materias básicas del título de origen de la misma rama de conocimiento.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) En el caso de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la Titulación de destino, se atenderá a lo dispuesto en el artículo siguiente, respecto de materias obligatorias, y no serán aplicables los epígrafes siguientes de este artículo.
- d) El número de créditos básicos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento. No podrá otorgarse el título sin que se haya superado o reconocido el total de carga básica prevista en el mismo.
- e) Con carácter previo a la resolución de Reconocimiento, y estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la Comisión Docente del Centro realizará una propuesta de Resolución de Reconocimiento en la que se indicará el conjunto de asignaturas de formación básica del título que no deberán ser cursadas por el estudiante.
- f) Excepcionalmente, el resto de asignaturas de formación básica ofrecidas en la Titulación de destino y que no les sean exigibles al/la estudiante como consecuencia del proceso de reconocimiento podrán ser cursadas por el estudiante de forma voluntaria con la finalidad de completar la formación fundamental necesaria para abordar con mayor garantía el resto de las materias de la Titulación.

#### Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas.

- a) En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, serán las Comisiones Docentes de los Centros las que evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la Titulación de destino.
- b) El número de créditos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento.
- c) Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la Titulación de origen aun cuando no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino, cuando su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título y, especialmente, en el caso de adaptaciones de estudios que conduzcan a títulos considerados equivalentes.
- d) En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

#### Artículo 8. Reconocimiento de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas.

La Universidad de Almería, como integrante del sistema universitario público andaluz, reconocerá los créditos cursados en los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes de cada Titulación determinadas en la Comisiones de Rama y Titulación siguiendo las directrices emanadas del Consejo Andaluz de Universidades para tal efecto. Para ello, irá incorporando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos al catálogo general al que hace referencia el artículo 3.2.c) las correspondientes tablas de equivalencias entre estas Titulaciones.

#### Artículo 9. Transferencia de créditos.

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no sean constitutivas de reconocimiento deberán consignarse, en cualquier caso, en el expediente del estudiante.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o Máster.





Identificador : 4316091

## CAPÍTULO III

## RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES

Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales.

## 10.1. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.

a) La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

b) La coordinación de Titulación informará y asesorará a los solicitantes con la finalidad de ayudarles a autoevaluar su competencia, completar su expediente documental y facilitarles la presentación de pruebas que justifiquen su competencia profesional. Además, evacuará un informe no vinculante dirigido a la Comisión de Evaluación.

c) El expediente documental será conformado por el solicitante con el asesoramiento antes mencionado e incluirá: contrato laboral con alta en la Seguridad Social; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

d) La Comisión Docente del Centro será la encargada de la evaluación de competencias del candidato. A tal fin, podrá constituir cuantas Comisiones de Evaluación considere necesarias, agrupadas por título o títulos afines. Asimismo, podrá delegar la evaluación en la Comisión Académica del Título.

e) Dicha Comisión, tras el estudio de la documentación y el informe del coordinador, decidirá sobre la admisión al procedimiento. En caso favorable, deberá realizarse una evaluación del solicitante para valorar la adquisición de las competencias alegadas. Podrá evaluarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas estandarizadas de competencia u otros métodos afines. Excepcionalmente, se podrá prescindir de la evaluación cuando, tras el estudio del expediente documental aportado, la Comisión de Evaluación aprecie sin sombra de duda que el solicitante ha adquirido las competencias alegadas.

f) En su caso, y a efectos de continuación del procedimiento general establecido en la presente normativa, la Comisión de evaluación elevará una propuesta a la Comisión Docente del Centro.

g) Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a ella.

h) Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene competencias y conocimientos inherentes al título pero no coincidentes con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.

i) El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, incorporará la calificación de «Apto».

j) La sola alegación de un volumen determinado de horas o años trabajados no será causa suficiente para el reconocimiento de créditos, salvo en supuestos de colectivos profesionales muy estructurados en categorías profesionales precisas que garanticen las mismas competencias profesionales.

## 10.2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.

k) Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.

l) El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, no incorporará. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior en su conjunto al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 según la redacción del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores. En el caso de que ambas Titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la Titulación de destino es un Grado, se reconocerán un mínimo de 36 créditos de sus materias

básicas por considerar que el título obtenido le aporta un mínimo de las competencias básicas de la rama, y le será de aplicación el mismo procedimiento previsto en el artículo 6.a. La Resolución de Reconocimiento y Transferencia



Identificador : 4316091

de créditos hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo. Así se consignará igualmente en el expediente académico.

Respecto del resto de créditos, se podrá realizar un Reconocimiento asignatura por asignatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior. Igualmente, podrá procederse al Reconocimiento asignatura por asignatura en el caso de que ambas Titulaciones sean de distinta rama de conocimiento, o en el caso de que la Titulación de destino sea un Máster.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores. Podrá realizarse el reconocimiento asignatura por asignatura según lo previsto en el artículo 7 anterior. A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 y en el párrafo anterior de este artículo respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

Artículo 13. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias. El reconocimiento de créditos por estudios superiores no universitarios se regulará por lo dispuesto en el la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de

julio, así como por los acuerdos que en su caso se suscriban en el marco del distrito universitario andaluz y por lo dispuesto en la presente normativa.

Artículo 14. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad.

El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable; los convenios que suscriba esta Universidad; los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente y la normativa que, en su caso, se establezca.

En los supuestos en los que se posibilite movilidad sin que se haya suscrito previo acuerdo de reconocimiento de estudios, se atenderá a lo dispuesto con carácter general en la presente normativa a efectos del reconocimiento de los créditos superados.

En todo caso, serán aplicables las funciones de coordinación, interpretación y fijación de criterios generales que la presente normativa atribuye a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 15. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, en su redacción dada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta el máximo que fije el plan de estudios cursado. Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Sólo será aplicable, hasta por un máximo de 6 créditos, en títulos de Grado.
- b) La actividad objeto del Reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios comprendido entre el acceso a la Universidad y la obtención del título.
- c) Las actividades específicas por las que se puede solicitar el reconocimiento deberán haber sido aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos según los criterios generales que figuran en el Anexo I de este documento. Dichos criterios generales podrán ser ampliados o modificados por el Consejo de Gobierno. En el Anexo III se incorpora una tabla de Actividades específicas por la que puede ser solicitado el reconocimiento. La actualización, modificación y ampliación de esa tabla corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.
- d) Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como: «Reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias»; se añadirá, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de «Apto», y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario.

El procedimiento para el reconocimiento de estos créditos será el siguiente:

1. Los organizadores y responsables de las actividades que pueden ser autorizadas para su reconocimiento comunicarán, con carácter previo a su celebración, las mismas a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.
2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos resolverá sobre la autorización del reconocimiento de las actividades propuestas, y determinará el número de créditos autorizados actualizando, en su caso, el Anexo III.



Identificador : 4316091

3. El estudiante solicitará el reconocimiento de las actividades autorizadas en la Secretaría Académica dentro de los plazos que se establezcan anualmente en la resolución de matrícula, y aportará la documentación que proceda y abonará la tasa que corresponda.

4. El Decano o Director de Centro resolverá el reconocimiento de créditos de acuerdo con la resolución de autorización de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 16. Reconocimiento de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera». De conformidad con la normativa sobre Competencias Genéricas de la UAL para las nuevas Titulaciones, los estudiantes deberán acreditar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera», según los criterios recogidos en el Anexo II de la presente normativa.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos será la encargada de aplicar la normativa sobre reconocimiento de esta competencia y velará por la actualización del contenido de este anexo y su aprobación por Consejo de Gobierno.

#### CAPÍTULO IV

#### SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES

Artículo 17. Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, confeccionado en versión bilingüe castellano-inglés, de acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 18. Certificaciones Académicas.

Con objeto de facilitar la movilidad entre Universidades del EEES, en las certificaciones académicas que se expidan a los estudiantes deberán incluirse la fecha de publicación en Boletín Oficial del Plan de Estudios correspondiente; la rama a la que se adscribe el título; los módulos y materias a las que se vinculan las correspondientes asignaturas, y la rama a la que pertenecen las materias básicas del título. En la medida de lo posible, se facilitará la expedición de certificaciones académicas bilingües castellano-inglés.

Disposición adicional.

Todas las denominaciones de órganos de gobierno, representación, cargos, funciones y miembros de la Comunidad Universitaria, así como cualesquiera otras que en la presente normativa se efectúen en género masculino se entenderán hechas indistintamente en género masculino o femenino, según

el sexo del titular que los desempeñe.

Disposición transitoria.

A los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la de la presenta Normativa les serán de aplicación las disposiciones vigentes en el momento de la solicitud. Será, por tanto, de aplicación la anterior Normativa de

Reconocimiento de créditos en tanto no se oponga a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010.

Disposición derogatoria.

Queda derogada la Normativa de Reconocimiento de créditos de la Universidad de Almería aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2009.

Disposición final.



Identificador : 4316091

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

#### ANEXO I

#### CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

Los siguientes criterios generales informarán la actuación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos en el reconocimiento de las actividades descritas en este Anexo. La modificación y actualización de estos criterios corresponderá a Consejo de Gobierno.

1. Actividades culturales. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de 1 crédito por cada 25 h.

2. Cursos de Enseñanzas Propias, Extensión Universitaria y Cursos de Verano. En el caso de actividades computadas en horas lectivas, se convertirán a créditos ECTS según la regla de 1 crédito ECTS por cada 25 horas lectivas.

3. Actividades Deportivas. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y propondrá la equivalencia en créditos ECTS.

4. Actividades de Representación estudiantil en órganos colegiados. Será necesario aportar certificación de haber asistido al menos al 60% de las sesiones del órgano en el periodo indicado a continuación, emitida por el Secretario de dicho órgano:

- Los representantes en Consejo de Estudiantes, Consejos de Departamento, Unidad de Garantía de Calidad, Juntas de Centro, Comisiones de Consejo de Gobierno, Consejo de Gobierno, Consejo Social y aquellos otros órganos que pudiera determinar la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos, tendrán un reconocimiento de 1 crédito por curso académico.

- En el caso de representantes en el Claustro, el estudiante deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen durante el periodo para el que ha sido elegido, con reconocimiento de 1 crédito por periodo (2 cursos académicos).

5. Actividades Solidarias y de Cooperación. La idoneidad de las mismas a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Estudiantes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de un crédito por cada 25 horas de prestación de servicios de voluntariado, orientación, apoyo al alumnado, cooperación y mediación de salud.

6. Otras Actividades. Excepcionalmente, teniendo en cuenta los criterios de idoneidad y oportunidad y a propuesta de los distintos Vicerrectorados, el Consejo de Gobierno podrá autorizar el reconocimiento de créditos a otras actividades no expresamente incluidas en los criterios anteriores.

#### ANEXO II

#### ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA «APRENDIZAJE DE UNA LENGUA EXTRANJERA»

1. Los estudiantes de todas las Titulaciones de Grado deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título el nivel B1 o superior de una lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).
2. Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la lengua castellana.
3. La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los siguientes procedimientos:





Identificador : 4316091

1. Por haber superado un Grado que incluya contenidos suficientes de una lengua extranjera para alcanzar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» en un nivel igual o superior al B1, según el Plan de Estudios de dicho título.
2. Prueba de nivel. La Universidad de Almería a través de su Centro de Lenguas realizará todos los años una convocatoria de pruebas de las lenguas que oferta regularmente. La calificación de las referidas pruebas será apto o no apto.
3. Cursando y aprobando los créditos de enseñanza de un idioma cuando así lo establezca la Orden Ministerial respectiva, el acuerdo andaluz del 75% común o el Plan de Estudios, y que impliquen alcanzar un nivel B1 o superior.
4. Acreditación. Quedarán eximidos de la realización de estas pruebas los estudiantes que acrediten tener un nivel B1 o superior, de acuerdo con lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia.

Esto se podrá concretar también en cursos y certificaciones, de acuerdo con la siguiente tabla:

#### Inglés

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma PET (Preliminary English Test)

Diploma FCE (First Certificate in English)

Diploma CAE (Certificate in Advanced English)

Diploma CEP (Certificate of English Proficiency)

TOEFL PBT: 457 puntos o superior

TOEFL CBT: 137 puntos o superior

IBT TOEFL: 57 puntos o superior

TOEIC: 550 puntos o superior

#### Francés

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma DELF B1 (Diplôme d'Études en Langue Française)

Diploma DELF B2 (Diplôme d'Études en Langue Française)

Diploma DALF C1 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

Diploma DALF C2 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

#### Alemán

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma ZD (Zertifikat Deutsch)

Diploma GoetheZertifikat B2

Diploma GoetheZertifikat C1 (=antiguo ZMP/Zentrale

Mittelstufenprüfung)

Diploma ZOP (Zentrale Oberstufenprüfung)

Diploma KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom)

#### Italiano

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma CELI 2 (Certificato di Conoscenza della Lingua

Italiana Livello 2) y superiores



Identificador : 4316091

Diploma CILS 1 y superiores

3.5. U otros procedimientos y otras lenguas que puedan establecer en su momento el Consejo de Gobierno.

NOTA: ESTA TABLA SE ENCUENTRA AMPLIADA Y ACTUALIZADA (ver web del Servicio de Ord. Docente, Planes de estudio y F.C.) [http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/Pagina/PE\\_PAGINA\\_B1](http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/Pagina/PE_PAGINA_B1)

ANEXO III

RELACIÓN DE ACTIVIDADES QUE TIENEN AUTORIZADO EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

El Reconocimiento de créditos por las actividades específicas que se recogen en el presente anexo, hasta el máximo de 6 créditos, se regirá por lo establecido en el artículo 14 de esta Normativa. La modificación y ampliación de la relación de actividades autorizadas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de acuerdo con el procedimiento establecido en dicho artículo.

1. Actividades Culturales.

ACTIVIDADES CULTURALES		
CERTIFICADO	Vicerectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes	
Actividades	Duración	Créditos
Taller de Bailes de Salón	50 horas	2
Taller de Grupo de Teatro	50 horas	2
Taller de Grupo de Poesía	50 horas	2
Taller de Grupo de Cine	50 horas	2
Cursos y Conferencias	25 horas	1
Cursos y Conferencias	10 horas	0,5
Taller de Pintura	50 horas	2
Cursos de Verano	50 horas	2
Cursos de Género	25 horas	1
Cursos de Migraciones e Interculturalidad	25 horas	1





Identificador : 4316091

Exposiciones	5 horas	0,25
Actividades Musicales	25 horas	1

Jornada Repensar el Estado Autonómico: ¿el federalismo como solución de futuro?

Organizador: Cátedra Rafael

Escuredo (UAL) y Foro

Permanente para el Intercambio 1 de Ideas Andalucía a Debate (UJA) Esta Actividad Cultural ha sido redactada según Acuerdo adoptado en Consejo de gobierno de 19/04/2013

2. Actividades Deportivas.

Actividades	Descripción	Créditos
<b>DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS DE ALTO NIVEL</b>		
JUSTIFICACION: Diploma de Deportista Universitario de Alto Nivel del curso correspondiente, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes		
PROGRAMA «AYUDA AL DEPORTISTA UNIVERSITARIO DE ALTO NIVEL»	Alumnos incluidos dentro del Programa «Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel», en el curso en vigor, para Deportistas Universitarios de Alto Nivel.(actividad de 120 horas)	3
<b>CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA</b>		
JUSTIFICACION: Diploma de aprovechamiento del curso, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se indica el número de horas de la actividad formativa.		
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION)	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de más de 25 horas)	2 por curso realizado
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION)	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de más de 25 horas)	1 por curso realizado
<b>ACTIVIDADES DEPORTIVAS GENERALES</b>		
JUSTIFICACION: Certificación de actividades realizadas emitido por el Servicio de Deportes del Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se relacionan las actividades realizadas y se indique el número de créditos que se puedan reconocer. En aplicación del art. 22 del Reglamento de Promoción y Apoyo del Deportista Universitario, por este grupo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por curso académico.		
- COMPETICIONES EXTERNAS (AUTONÓMICAS O NACIONALES)	Actividades de competición externa con una orientación de rendimiento. Para poder participar deberá ser seleccionado en su deporte. Existirán 2 modalidades: - PARTICIPACIÓN Deporte de equipo, deporte individual con acceso por marca, y deporte individual con acceso sin marca. - RESULTADOS Obtención de medalla en CAU, CEU o EU. (actividad entre 20 y 50 horas)	PARTICIPACIÓN   RESULTADOS
- COMPETICIONES FEDERADAS	Actividad de competición de rendimiento, con sesiones de entrenamiento semanales desde Octubre a Abril, en equipos federados de la Universidad de Almería.(actividad entre 40 y 50 horas)	1
CURSOS DE APRENDIZAJE DEPORTIVO (PARTICIPACIÓN)	Cursos en los que aprenden destrezas básicas para el aprendizaje de determinadas disciplinas deportivas. (cursos entre 12 y 20 horas)	0,5 por curso realizado
- ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA	Actividades que se desarrollan en contacto con el medio ambiente. Participar en 5 actividades en la naturaleza durante el curso.(cada actividad entre 6 y 10 horas)	1 cada 5 actividades realizadas



Identificador : 4316091

- ESCUELAS DEPORTIVAS y CURSOS DE NATACION	Actividades deportivas mensuales que fomentan los hábitos de salud y bienestar físico. Participación en 4 mensualidades (o 2 bimestral o 1 cuatrimestral).(cada mensualidad entre 8 y 10 horas)	1 por cada 4 mensualidades
COMPETICIONES INTERNAS	Actividades de competición interna en diferentes formatos y en diferentes modalidades deportivas. Solo podrán reconocer créditos el primer clasificado de cada competición, tanto individual como colectiva.(actividad entre 12 y 15 horas para los finalistas)	1 al Campeón
<b>5. Actividades Solidarias.</b>		
<b>ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN</b>		
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	
Actividades	Descripción	Créditos
Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales (ACNEE).	Reuniones y actividades de apoyo con los ACNEEs y con el secretario de orientación educativa.	2
Jornadas y actividades de sensibilización en torno a la solidaridad, cooperación, voluntariado, discapacidad y promoción de la salud.(25 h mínimo).	- Jornadas de Voluntariado. - Jornadas de Cooperación. - Jornadas de la Tierra y sobre temas medioambientales. - Jornadas de sensibilización sobre discapacidad. - Jornadas sobre promoción de la salud.	1 1 1 1
Cursos, actividades formativas y de apoyo en torno a la solidaridad, la cooperación, el voluntariado, la discapacidad y la promoción de la salud.(50 h mínimo)	- Curso de formación de voluntariado social. - Curso de formación de voluntariado digital. - Curso de formación de voluntariado y cooperación. - Curso de formación de voluntariado medioambiental. - Curso de formación de voluntariado en el ámbito de la discapacidad. - Cursos de formación de apoyo al alumnado de nuevo ingreso. - Cursos de formación en prácticas de promoción de la salud.	2 2 2 2 2 2
Almería, 20 de julio de 2011.- El Rector, Pedro R. Molina García,		
<b>4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS</b>		



Identificador : 4316091

**5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5; Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clase magistral participativa		
Prácticas de laboratorio		
Prácticas en aula de informática		
Resolución de problemas/casos		
Prácticas de campo		
Seminarios y actividades académicas dirigidas		
Conferencias/Debates		
Presentación de Trabajos/Proyectos		
Trabajo en grupo		
Tutorías/orientación		
Actividades en empresas		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Clases Prácticas Laboratorio		
Prácticas en aulas de informática		
Resolución de problemas/casos		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo en grupo		
Realización de Prácticas Externas		
Tutela, redacción y defensa de trabajos		
Seminarios/Talleres		
Conferencias		
Debates		
Prácticas de campo		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Pruebas escritas		
Control de tareas (ejercicios, problemas, casos, diagramas conceptuales)		
Exposiciones orales (proyectos, trabajos, informes)		
Asistencia y participación en actividades presenciales		
Realización de trabajos (de revisión bibliográfica, científicos, técnicos, prácticos o informes)		
Uso de tutorías		
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo Troncal</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Servicios Ecosistémicos y Sostenibilidad</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>



Identificador : 4316091

4,5		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Después de cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender la relación entre la biodiversidad, las funciones y los servicios de los ecosistemas.</li> <li>• Comprender el funcionamiento del ecosistema y los servicios que genera al bienestar humano.</li> <li>• Comprender las interacciones entre el impacto ambiental, los servicios ecosistémicos y la sostenibilidad.</li> <li>• Usar técnicas para la evaluación biofísica de las funciones y servicios de los ecosistemas.</li> <li>• Usar técnicas para la evaluación social, cultural y económica de los ecosistemas.</li> <li>• Adquirir destrezas en la aplicación del enfoque socio-ecológico en evaluaciones de la sostenibilidad.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
1. Principios para la sostenibilidad. 2. Biodiversidad y función ecológica y bienestar humano. La cascada de los servicios ecosistémicos. Elasticidad en servicios ecosistémicos. 3. Marcos analíticos para entender las relaciones entre el ser humano y la naturaleza. 4. Clasificaciones y tipologías de servicios de los ecosistemas. 5. Unidades proveedoras y beneficiarios de los servicios de los ecosistemas. 6. Capital Natural. Servicios ecosistémicos, tipos y valoración. Evaluación de servicios de los ecosistemas. 7. Los servicios ecosistémicos como herramienta en la toma de decisiones. Análisis de conflictos ecológico-distributivos. Servicios, escalas territoriales, planificación y gestión para la sostenibilidad. 8. Cambio global y servicios de los ecosistemas. La gestión de los servicios ecosistémicos en el Antropoceno. 9. Análisis de sistemas socio-ecológicos. 10. Variables esenciales para el seguimiento de sistemas socio-ecológicos.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Capacidad para el trabajo en equipos profesionales y mutiprofesionales, incluyendo su coordinación, aportando los conocimientos y destrezas propios en la consecución de objetivos comunes y la adopción de decisiones colectivas		
CG02 - Capacidad para trabajar en frontera entre las tradicionales disciplinas de las ciencias biofísicas y sociales		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Adquirir consciencia de las interacciones entre la actividad humana y el funcionamiento del sistema Tierra		
CT2 - Saber divulgar conocimientos, conclusiones y resultados en diversos ámbitos sociales		



Identificador : 4316091

CT3 - Poseer habilidades en el uso de las TIC		
CT4 - Adquirir compromiso ético y sensibilidad hacia temas medioambientales		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Evaluar y divulgar el papel de la biodiversidad y los ecosistemas en el bienestar humano		
CE2 - Analizar el impacto del cambio global en términos de la secuencia: impulsores de cambio-funcionamiento de los ecosistemas-pérdida de bienes y servicios		
CE3 - Desarrollar evaluaciones de servicios de los ecosistemas con referencia a regiones concretas y proveer información útil para la toma de decisiones ambientales		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase magistral participativa	12	100
Prácticas en aula de informática	5	100
Resolución de problemas/casos	3	100
Prácticas de campo	8	100
Conferencias/Debates	2	100
Presentación de Trabajos/Proyectos	1	100
Trabajo en grupo	1.8	100
Tutorías/orientación	1	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Prácticas en aulas de informática		
Resolución de problemas/casos		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Seminarios/Talleres		
Conferencias		
Debates		
Prácticas de campo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	20.0	50.0
Control de tareas (ejercicios, problemas, casos, diagramas conceptuales)	10.0	30.0
Exposiciones orales (proyectos, trabajos, informes)	10.0	30.0
Asistencia y participación en actividades presenciales	5.0	20.0
Realización de trabajos (de revisión bibliográfica, científicos, técnicos, prácticos o informes)	15.0	50.0
Uso de tutorías	5.0	10.0
<b>NIVEL 2: Cambio Global</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		



Identificador : 4316091

<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4,5		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Después de cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar la actividad humana como agente de cambio global.</li> <li>• Conocer las diferentes escalas espacio-temporales a que se producen los fenómenos de variabilidad climática.</li> <li>• Conocer funcionamiento de los ciclos biogeoquímicos, origen y procesos, así como la interacción entre ellos.</li> <li>• Conocer las técnicas para estimar los stocks y la dinámica de los elementos biogeoquímicos en los compartimentos terrestres.</li> <li>• Comprender las interacciones entre los cambios de uso del suelo y los otros motores de cambio global.</li> <li>• Adquirir destrezas para la evaluación de los cambios de uso del suelo.</li> <li>• Comprender los principales procesos y mecanismos implicados en las invasiones biológicas.</li> <li>• Conocer las herramientas necesarias para la estimación de la capacidad invasora de las especies y de la susceptibilidad de los ecosistemas para ser invadidos.</li> <li>• Identificar los riesgos derivados de las invasiones sobre la salud pública.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El sistema global: introducción a la teoría general de sistemas.</li> <li>2. Interacciones entre subsistemas: intercambios de energía, materia y momento.</li> <li>3. Procesos y reacciones en el sistema biogeoquímico terrestre.</li> <li>4. Ciclos biogeoquímicos globales.</li> <li>5. Ciclos biogeoquímicos y cambio global.</li> <li>6. Cambios de uso y Cambio Global.</li> <li>7. Determinantes socioecológicos del Cambio Global.</li> <li>8. Dinámica espacio-temporal y modelización del Cambio Global.</li> <li>9. Fragmentación y destrucción de hábitats. Deforestación.</li> <li>10. Invasiones biológicas y sus efectos sobre los ecosistemas.</li> <li>11. Invasiones biológicas y salud humana.</li> <li>12. Métodos de evaluación y diagnóstico de las invasiones.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Capacidad para el trabajo en equipos profesionales y mutiprofesionales, incluyendo su coordinación, aportando los conocimientos y destrezas propios en la consecución de objetivos comunes y la adopción de decisiones colectivas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Adquirir consciencia de las interacciones entre la actividad humana y el funcionamiento del sistema Tierra		
CT5 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		





CE4 - Comprender los principales procesos y alteraciones del sistema global inducidos por la actividad humana.		
CE5 - Valorar la relevancia de los impulsores de cambio global y sus interacciones		
CE6 - Capacidad metodológica para la detección, análisis y modelización de los cambios ambientales globales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase magistral participativa	15	100
Prácticas en aula de informática	3	100
Resolución de problemas/casos	2	100
Prácticas de campo	5	100
Conferencias/Debates	2	100
Presentación de Trabajos/Proyectos	2	100
Trabajo en grupo	2.8	100
Tutorías/orientación	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Prácticas en aulas de informática		
Resolución de problemas/casos		
Trabajo en grupo		
Conferencias		
Debates		
Prácticas de campo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Control de tareas (ejercicios, problemas, casos, diagramas conceptuales)	10.0	25.0
Exposiciones orales (proyectos, trabajos, informes)	20.0	30.0
Asistencia y participación en actividades presenciales	5.0	15.0
Realización de trabajos (de revisión bibliográfica, científicos, técnicos, prácticos o informes)	30.0	60.0
Uso de tutorías	5.0	10.0
<b>NIVEL 2: Metodologías y herramientas de estudio: Cambios en el Medio Físico</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4,5		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Identificador : 4316091

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NQ CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Después de cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la susceptibilidad al cambio global sobre los recursos suelo y agua.</li> <li>• Comprender las interacciones entre las funciones del suelo y los cambios de uso.</li> <li>• Conocer las alteraciones sobre el ciclo hidrológico, las variaciones del nivel del mar, la erosión costera y la salinización de las aguas, relacionadas con el cambio global y las metodologías para su estudio.</li> <li>• Haber obtenido los conocimientos básicos sobre el origen y procesos que afectan a los ciclos biogeoquímicos globales terrestres relacionados con la interacción suelo/agua.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
1. Metodologías y herramientas para la determinación del estado del medio físico y su interpretación. 2. Flujos biogeoquímicos del C, N y P a diversas escalas espaciales y temporales y su influencia sobre el medio físico. 3. La escala temporal: suelos y agua como proxies del cambio climático durante el Cuaternario. 4. Selección de indicadores físicoquímicos e índices para la evaluación del medio físico. 5. Impacto del Cambio Global sobre la disponibilidad de los recursos hídricos, la gestión hidrológica 6. Identificación y análisis de los cambios en el ciclo hidrológico 7. Identificación, caracterización y cuantificación de los agentes y mecanismos responsables de los intercambios de los GEIs entre el ambiente subterráneo, suelo y la atmósfera.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG03 - Capacidad para gestionar la información, siendo capaz de obtener y seleccionar aquellas que sea pertinente para las diferentes actividades requeridas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Adquirir conciencia de las interacciones entre la actividad humana y el funcionamiento del sistema Tierra		
CT4 - Adquirir compromiso ético y sensibilidad hacia temas medioambientales		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE7 - Capacidad para valorar la relevancia de los cambios de uso del suelo y su relación con el cambio global		
CE8 - Capacidad de valoración crítica del papel del hombre en la alteración del ciclo hidrológico, desde una perspectiva del cambio global.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase magistral participativa	15	100
Prácticas de laboratorio	5	100
Prácticas de campo	10	100
Presentación de Trabajos/Proyectos	2	100
Tutorías/orientación	1.8	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Clases Prácticas Laboratorio		
Elaboración y exposición de trabajos		
Seminarios/Talleres		



Prácticas de campo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	30.0	60.0
Exposiciones orales (proyectos, trabajos, informes)	10.0	30.0
Asistencia y participación en actividades presenciales	10.0	30.0
Realización de trabajos (de revisión bibliográfica, científicos, técnicos, prácticos o informes)	10.0	30.0
<b>NIVEL 2: Metodologías y herramientas de estudio: Cambios en la Biodiversidad</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4,5		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Después de cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar de indicadores esenciales para el desarrollo de programas de seguimiento de la biodiversidad.</li> <li>• Conocer los principales programas globales, nacionales y regionales desarrollados para el seguimiento de los cambios en biodiversidad.</li> <li>• Conocer las técnicas para la evaluación de cambios en el estado de conservación de especies, hábitats y ecosistemas.</li> <li>• Haber adquirido las destrezas en el uso de herramientas para el seguimiento de especies y poblaciones.</li> <li>• Haber adquirido las destrezas en el uso de herramientas para el seguimiento de la estructura y funcionamiento de hábitats y ecosistemas.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Variables esenciales para el seguimiento de la Biodiversidad.</li> <li>2. Indicadores funcionales y composicionales de seguimiento de la biodiversidad.</li> <li>3. Tipos funcionales de especies y ecosistemas: unidades para el seguimiento de las funciones ecológicas.</li> <li>4. Programas de seguimiento ecológico a largo plazo. Los programas LTER e ILTER. Grupo de la Red de Observaciones de la Biodiversidad en la Tierra (GEO-BON).</li> <li>5. Gestión de datos de biodiversidad.</li> <li>6. Seguimiento de la biodiversidad y los ecosistemas mediante herramientas satelitales.</li> <li>7. Seguimiento y evaluación de poblaciones animales: entomofauna, vertebrados terrestres y recursos pesqueros.</li> <li>8. Seguimiento y evaluación de poblaciones de flora vascular, costras biológicas y la biodiversidad del suelo.</li> <li>9. Seguimiento del estado de conservación y la integridad ecológica de hábitats.</li> <li>10. Programa de seguimiento de la Red de Parques Nacionales de España.</li> <li>11. La Red de Observatorios del Cambio Global de Andalucía.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		



Identificador : 4316091

<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG03 - Capacidad para gestionar la información, siendo capaz de obtener y seleccionar aquellas que sea pertinente para las diferentes actividades requeridas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Adquirir conciencia de las interacciones entre la actividad humana y el funcionamiento del sistema Tierra		
CT2 - Saber divulgar conocimientos, conclusiones y resultados en diversos ámbitos sociales		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE10 - Ser capaz de desarrollar evaluaciones de biodiversidad en territorios concretos.		
CE11 - Desarrollar capacidad para el seguimiento de especies y determinar la situación de poblaciones.		
CE9 - Identificar el conocimiento y las herramientas disponibles para el seguimiento de la estructura, composición y funcionamiento de la biodiversidad y los hábitats y ecosistemas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	15	100
Prácticas en aula de informática	2	100
Resolución de problemas/casos	3	100
Prácticas de campo	5	100
Presentación de Trabajos/Proyectos	3	100
Trabajo en grupo	2.8	100
Tutorías/orientación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Prácticas en aulas de informática		
Resolución de problemas/casos		
Elaboración y exposición de trabajos		
Trabajo en grupo		
Conferencias		
Debates		
Prácticas de campo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Control de tareas (ejercicios, problemas, casos, diagramas conceptuales)	15.0	30.0
Exposiciones orales (proyectos, trabajos, informes)	15.0	30.0
Asistencia y participación en actividades presenciales	5.0	15.0
Realización de trabajos (de revisión bibliográfica, científicos, técnicos, prácticos o informes)	30.0	50.0
Uso de tutorías	5.0	15.0



Identificador : 4316091

<b>5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Cambio Climático</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Investigación en Uso Sostenible de Recursos y Cambio Global		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Después de cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender los fenómenos de variabilidad climática a diferentes escalas espacio-temporales.</li> <li>• Comprender las interacciones entre los distintos subsistemas del sistema climático como agentes de cambio.</li> <li>• Entender la actividad humana como agente de cambio frente a la variabilidad natural del clima.</li> <li>• Comprender los impactos del cambio climático en el entorno socioeconómico y el medio natural.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción: el sistema climático.</li> <li>2. Paleoclimatología: Historia del Clima de la Tierra</li> <li>3. Balance de energía del sistema tierra-atmósfera.</li> <li>4. Factores externos de cambio: variaciones de la <math>\zeta</math> constante solar.</li> <li>5. Variaciones del albedo.</li> <li>6. Variaciones de la transmisividad atmosférica.</li> <li>7. Variabilidad interna del sistema climático y retroalimentaciones.</li> <li>8. Proxies y detectores de cambios climáticos</li> <li>9. Cambio climático y fenómenos extremos</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Capacidad para el trabajo en equipos profesionales y mutiprofesionales, incluyendo su coordinación, aportando los conocimientos y destrezas propios en la consecución de objetivos comunes y la adopción de decisiones colectivas		
CG03 - Capacidad para gestionar la información, siendo capaz de obtener y seleccionar aquellas que sea pertinente para las diferentes actividades requeridas		
CG05 - Capacidad para innovar y desarrollar nuevas aplicaciones metodológicas para la resolución de problemas		



Identificador : 4316091

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Adquirir conciencia de las interacciones entre la actividad humana y el funcionamiento del sistema Tierra		
CT3 - Poseer habilidades en el uso de las TIC		
CT5 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase magistral participativa	10	100
Resolución de problemas/casos	8	100
Seminarios y actividades académicas dirigidas	2	100
Presentación de Trabajos/Proyectos	2,5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Prácticas en aulas de informática		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Tutela, redacción y defensa de trabajos		
Seminarios/Talleres		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Control de tareas (ejercicios, problemas, casos, diagramas conceptuales)	10.0	30.0
Asistencia y participación en actividades presenciales	10.0	30.0
Realización de trabajos (de revisión bibliográfica, científicos, técnicos, prácticos o informes)	30.0	60.0
Uso de tutorías	5.0	10.0
<b>NIVEL 2: Uso Sostenible de los Recursos Hídricos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>





Identificador : 4316091

3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Investigación en Uso Sostenible de Recursos y Cambio Global		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Después de cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender conceptos básicos sobre recursos hídricos, métodos de evaluación y regulación.</li> <li>• Comprender la importancia del agua y los efectos que el cambio global tiene sobre ella.</li> <li>• Desarrollar técnicas enfocadas a la correcta gestión de los recursos hídricos.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
1. Funcionamiento de sistemas hidrológicos 2. La sobreexplotación y la explotación minera de acuíferos 3. Identificación y caracterización de la sobreexplotación 4. Impacto de la sobreexplotación hídrica sobre el medio ambiente 5. Aspectos físicos. Las redes de control de los recursos hídricos 6. Aspectos químicos y de calidad. Redes de observación hidroquímica 7. Adaptaciones a los cambios hídricos globales y extremos 8. Protección y gestión integral de los recursos hídrico		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG03 - Capacidad para gestionar la información, siendo capaz de obtener y seleccionar aquellas que sea pertinente para las diferentes actividades requeridas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Adquirir consciencia de las interacciones entre la actividad humana y el funcionamiento del sistema Tierra		
CT5 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase magistral participativa	10	100
Prácticas en aula de informática	4	100



Resolución de problemas/casos	4	100
Presentación de Trabajos/Proyectos	4.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Prácticas en aulas de informática		
Resolución de problemas/casos		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutela, redacción y defensa de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	15.0	40.0
Control de tareas (ejercicios, problemas, casos, diagramas conceptuales)	15.0	40.0
Exposiciones orales (proyectos, trabajos, informes)	10.0	10.0
Asistencia y participación en actividades presenciales	5.0	20.0
Realización de trabajos (de revisión bibliográfica, científicos, técnicos, prácticos o informes)	20.0	40.0
<b>NIVEL 2: Ecosistemas del litoral</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Investigación en Uso Sostenible de Recursos y Cambio Global		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Después de cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender el funcionamiento de los ecosistemas litorales mediterráneos</li> </ul>		



Identificador : 4316091

<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender los efectos de las actividades humanas en los ecosistemas litorales</li> <li>Conocer las medidas de adaptación y mitigación de impacto en los ecosistemas litorales</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Humedales costeros. Servicios de los ecosistemas</li> <li>Ciclo de nutrientes y flujo de energía en ecosistemas litorales marinos</li> <li>El ecosistema bentónico mediterráneo. Servicios de los ecosistemas</li> <li>Intercambios de materia y energía entre el sistema marino y el sistema terrestre</li> <li>Impacto de la actividades humanas en el litoral</li> <li>Contaminación del litoral.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Capacidad para el trabajo en equipos profesionales y mutiprofesionales, incluyendo su coordinación, aportando los conocimientos y destrezas propios en la consecución de objetivos comunes y la adopción de decisiones colectivas		
CG03 - Capacidad para gestionar la información, siendo capaz de obtener y seleccionar aquellas que sea pertinente para las diferentes actividades requeridas		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT3 - Poseer habilidades en el uso de las TIC		
CT4 - Adquirir compromiso ético y sensibilidad hacia temas medioambientales		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase magistral participativa	15	100
Prácticas en aula de informática	2.5	100
Prácticas de campo	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Prácticas en aulas de informática		
Prácticas de campo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	40.0	60.0
Exposiciones orales (proyectos, trabajos, informes)	20.0	40.0
Uso de tutorías	20.0	40.0
<b>NIVEL 2: Suelo y Cambio Climático</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>



Identificador : 4316091

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Investigación en Uso Sostenible de Recursos y Cambio Global		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Después de cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejar e interpretar datos de suelo para detectar modificaciones en sus propiedades originados por cambios climáticos.</li> <li>• Identificar las propiedades de los suelos relacionadas con el cambio climático.</li> <li>• Seleccionar los suelos y superficies adecuados para interpretar el cambio climático.</li> <li>• Manejar el software adecuado para almacenar, visualizar y analizar datos espaciales relacionados con la evolución espacio-temporal de los suelos</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relación del desarrollo de los suelos con el clima, material original, vegetación, relieve y tiempo.</li> <li>2. Procesos de formación del suelo y propiedades afectadas.</li> <li>3. Evolución de los suelos en el tiempo, fases de resistencia y biotasa.</li> <li>4. Estado estable de los suelos y su interpretación en función de la escala de tiempo.</li> <li>5. Los suelos y la edad de la superficie sobre la que se forman. Interpretación de los mapas de suelos</li> <li>6. Suelos y cambio climático durante el Cuaternario</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG05 - Capacidad para innovar y desarrollar nuevas aplicaciones metodológicas para la resolución de problemas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Saber divulgar conocimientos, conclusiones y resultados en diversos ámbitos sociales		
CT5 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase magistral participativa	15	100
Prácticas de campo	5	100
Presentación de Trabajos/Proyectos	2.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Elaboración y exposición de trabajos		



Debates		
Prácticas de campo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	20.0	60.0
Control de tareas (ejercicios, problemas, casos, diagramas conceptuales)	15.0	40.0
Asistencia y participación en actividades presenciales	5.0	20.0
Realización de trabajos (de revisión bibliográfica, científicos, técnicos, prácticos o informes)	15.0	40.0
<b>NIVEL 2: Uso sostenible de la Biodiversidad</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Investigación en Uso Sostenible de Recursos y Cambio Global		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Después de cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento y uso de la biodiversidad en sistemas socioecológicos</li> <li>• Conocimiento de la huella ecológica del ser humano sobre la biodiversidad</li> <li>• Adquisición de destrezas en el uso de herramientas que permitan fomentar el uso sustentable de los medios semiáridos</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
1. El uso sostenible de la biodiversidad en sectores afectados por el cambio global: agricultura, silvicultura, pesca, turismo y gestión del agua. 2. Conocimiento ecológico tradicional en el uso de la biodiversidad. 3. La biodiversidad local como recurso turístico. 4. Uso actual y futuro de los recursos faunísticos. 5. Uso sostenible de la flora silvestre (recurso alimenticio, medicinal, industrial, etc) 6. Uso de las colecciones científicas en el conocimiento de la biodiversidad.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		



Identificador : 4316091

<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Capacidad para el trabajo en equipos profesionales y mutiprofesionales, incluyendo su coordinación, aportando los conocimientos y destrezas propios en la consecución de objetivos comunes y la adopción de decisiones colectivas		
CG04 - Capacidad de organización y planificación, asegurando el puntual cumplimiento de los compromisos y el respeto escrupuloso de los plazos existentes, sobre una ordenación temporal de tareas que anticipe y prevenga imprevistos o minimice sus consecuencias		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Adquirir conciencia de las interacciones entre la actividad humana y el funcionamiento del sistema Tierra		
CT2 - Saber divulgar conocimientos/conclusiones y resultados en diversos ámbitos sociales		
CT3 - Poseer habilidades en el uso de las TIC		
CT4 - Adquirir compromiso ético y sensibilidad hacia temas medioambientales		
CT5 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	12	100
Prácticas de campo	6.5	100
Seminarios y actividades académicas dirigidas	4	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Resolución de problemas/casos		
Elaboración y exposición de trabajos		
Prácticas de campo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exposiciones orales (proyectos, trabajos, informes)	15.0	60.0
Asistencia y participación en actividades presenciales	40.0	60.0
Realización de trabajos (de revisión bibliográfica, científicos, técnicos, prácticos o informes)	15.0	60.0
<b>NIVEL 2: Evaluación de la Geodiversidad</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		





ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Investigación en Uso Sostenible de Recursos y Cambio Global		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Después de cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender los factores relevantes en la evaluación de la geodiversidad.</li> <li>Aplicar metodologías de evaluación de la geodiversidad y gestión de puntos de interés geológico.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Introducción a la Geodiversidad. Concepto y acepciones. 2. Geodiversidad: la escala global. 3. Geodiversidad: la escala local. 4. Metodología para la valoración de la geodiversidad en el contexto de los servicios ecosistémicos. 5. Amenazas a la geodiversidad. 6. Geodiversidad y geoconservación 7. Aproximaciones de la geodiversidad al tipo "Área Protegida" y "Paisaje Amplio". 8. La geodiversidad en las políticas medioambientales 9. Geodiversidad y Cambio Global.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG05 - Capacidad para innovar y desarrollar nuevas aplicaciones metodológicas para la resolución de problemas		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Adquirir consciencia de las interacciones entre la actividad humana y el funcionamiento del sistema Tierra		
CT4 - Adquirir compromiso ético y sensibilidad hacia temas medioambientales		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	12	100
Prácticas en aula de informática	5.5	100
Prácticas de campo	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Identificador : 4316091

Clase magistral participativa		
Prácticas en aulas de informática		
Elaboración y exposición de trabajos		
Prácticas de campo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	40.0	60.0
Control de tareas (ejercicios, problemas, casos, diagramas conceptuales)	15.0	30.0
Realización de trabajos (de revisión bibliográfica, científicos, técnicos, prácticos o informes)	15.0	30.0
<b>NIVEL 2: Mitigación de impactos y manejo adaptativo de la Biodiversidad</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Técnicas de Adaptación al Cambio Global y Mitigación de sus Efectos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Después de cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y analizar datos ambientales relacionados con la diversidad biológica.</li> <li>• Planificar y evaluar las estrategias de acción para contrarrestar la pérdida de diversidad biológica y la redacción de planes de conservación y gestión de especies.</li> <li>• Planificar y evaluar las estrategias de acción para la restauración de ecosistemas.</li> <li>• Manejar los protocolos de valoración del potencial invasor de las especies exóticas.</li> <li>• Usar las herramientas para la detección de la susceptibilidad de los ecosistemas a ser invadidos.</li> <li>• Conocer las principales técnicas para el seguimiento, control y erradicación de invasiones biológicas, así como su eficacia e idoneidad.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción. Concepto de Gestión Ambiental Adaptativa.</li> <li>2. Técnicas de conservación de especies amenazadas. Conservación y reintroducción de especies amenazadas.</li> <li>3. Técnicas de restauración de ecosistemas. Restauración ecológica y otras estrategias de recuperación de ecosistemas.</li> <li>4. Técnicas de gestión de especies invasoras.</li> <li>5. Selección y diseño de reservas naturales</li> <li>6. Técnicas para el aumento de la resiliencia de los ecosistemas ante el cambio global.</li> </ol>		



Identificador : 4316091

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Capacidad para el trabajo en equipos profesionales y mutiprofesionales, incluyendo su coordinación, aportando los conocimientos y destrezas propios en la consecución de objetivos comunes y la adopción de decisiones colectivas		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Poseer habilidades en el uso de las TIC		
CT5 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	25	100
Prácticas en aula de informática	5	100
Prácticas de campo	10	100
Presentación de Trabajos/Proyectos	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas en aulas de informática		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Prácticas de campo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Control de tareas (ejercicios, problemas, casos, diagramas conceptuales)	15.0	40.0
Exposiciones orales (proyectos, trabajos, informes)	15.0	40.0
Asistencia y participación en actividades presenciales	5.0	20.0
Realización de trabajos (de revisión bibliográfica, científicos, técnicos, prácticos o informes)	20.0	50.0
Uso de tutorías	5.0	15.0
NIVEL 2: Adaptación a los cambios del Medio Físico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Técnicas de Adaptación al Cambio Global y Mitigación de sus Efectos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Después de cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir conciencia de los riesgos hidrológicos, geomorfológicos y edáficos relacionados con el cambio global y la necesidad proyectar medidas para reducir y minimizar sus impactos.</li> <li>• Saber cómo monitorizar y evaluar los efectos de las medidas de conservación de suelos y agua.</li> <li>• Conocer las técnicas de conservación de suelos que incrementan el secuestro de C y que garantizan la biodiversidad.</li> <li>• Conocer la importancia de la planificación hídrica como herramienta de adaptación al cambio global.</li> <li>• Conocer propuestas de adaptación frente a avenidas y modificaciones del nivel del mar en acuíferos costeros.</li> <li>• Ser capaces de identificar y caracterizar las prácticas más apropiadas para conservación de suelo y agua frente a amenazas y vulnerabilidades concretas: Conocimiento y reflexión sobre nueva Cultura del Agua.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
1. Procesos erosivos en suelos y cuencas. Pérdida de materia orgánica. Salinización. Desertificación. Sobreexplotación. 2. Gestión del agua como recurso renovable. Nueva Cultura del Agua. Concepto de huella hídrica. 3. Técnicas de aumento del secuestro de C en el subsuelo. Concepto de huella de carbono. 4. Sistemas de predicción y alerta temprana de deterioro de suelo y agua. 5. Medidas de adaptación a la escasez de agua y su uso eficiente. Recursos hídricos no convencionales. 6. Base Internacional sobre enfoques y tecnologías para la Conservación de Suelos y Aguas (WOCAT). Desarrollo de enfoques interactivos y multiescala.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG03 - Capacidad para gestionar la información, siendo capaz de obtener y seleccionar aquellas que sea pertinente para las diferentes actividades requeridas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Adquirir conciencia de las interacciones entre la actividad humana y el funcionamiento del sistema Tierra		
CT4 - Adquirir compromiso ético y sensibilidad hacia temas medioambientales		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase magistral participativa	25	100
Prácticas en aula de informática	5	100



Identificador : 4316091

Prácticas de campo	10	100
Presentación de Trabajos/Proyectos	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Prácticas en aulas de informática		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Prácticas de campo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Control de tareas (ejercicios, problemas, casos, diagramas conceptuales)	15.0	40.0
Exposiciones orales (proyectos, trabajos, informes)	15.0	40.0
Asistencia y participación en actividades presenciales	5.0	20.0
Realización de trabajos (de revisión bibliográfica, científicos, técnicos, prácticos o informes)	25.0	50.0
Uso de tutorías	5.0	15.0
<b>NIVEL 2: Actuaciones de regulación y restauración Hidrológica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Técnicas de Adaptación al Cambio Global y Mitigación de sus Efectos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Después de cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:		



Identificador : 4316091

- Conocer y manejar las principales técnicas de caracterización de las relaciones río-acuífero e identificar los cambios esperados en futuros escenarios de cambio global.
- Identificar impactos sobre la disponibilidad del recurso agua y el ecosistema portante.
- Conocer los fundamentos, pros y contras, de las principales infraestructuras ¿duras¿ y ¿verdes¿ para la regulación hidrológica basada en los principios de la sostenibilidad.
- Decidir con criterio objetivo sobre la aplicación de infraestructuras de regulación y restauración hidrológica en diversas situaciones y escenarios de zonas semi-áridas.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

- 1 Eventos hidrológicos extremos en el cambio global
  - 1.1 Caracterización e identificación
    - 1.2 Cartografía de afecciones
    - 1.3 Efectos sobre la calidad del ecosistema acuático superficial (río y Ribera)
  - 2 Actuaciones de regulación río-acuífero: aproximaciones metodológicas
    - 2.1 Características generales
    - 2.2 Caso especial en regiones semiáridas
  - 3 Infraestructuras ¿duras¿ de regulación y sus efectos sobre el funcionamiento y la diversidad de los ecosistemas fluviales
  - 4 Infraestructuras ¿verdes¿: bondades y limitaciones
  - 5 El caso singular de las áreas costeras: adaptaciones en la zona costera.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG03 - Capacidad para gestionar la información, siendo capaz de obtener y seleccionar aquellas que sea pertinente para las diferentes actividades requeridas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Adquirir conciencia de las interacciones entre la actividad humana y el funcionamiento del sistema Tierra

CT4 - Adquirir compromiso ético y sensibilidad hacia temas medioambientales

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

No existen datos

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	5	100
Prácticas de laboratorio	5	100
Prácticas de campo	10	100
Presentación de Trabajos/Proyectos	2.5	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Clase magistral participativa

Clases Prácticas Laboratorio

Elaboración y exposición de trabajos

Tutorías

Prácticas de campo

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------





Identificador : 4316091

Pruebas escritas	40.0	60.0
Exposiciones orales (proyectos, trabajos, informes)	5.0	10.0
Asistencia y participación en actividades presenciales	10.0	15.0
Realización de trabajos (de revisión bibliográfica, científicos, técnicos, prácticos o informes)	20.0	25.0
<b>NIVEL 2: Efectos del Cambio Global en la Producción de Alimentos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Técnicas de Adaptación al Cambio Global y Mitigación de sus Efectos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Después de cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar los rasgos que definen y caracterizan a los principales sistemas de producción de alimentos</li> <li>Identificar los factores vinculados al cambio global que pueden afectar al aprovisionamiento de alimentos a nivel mundial</li> <li>Conocer el modo en que tales factores pueden influir en los distintos sistemas de producción alimentaria tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.</li> <li>Identificar los sistemas de producción y tipos de alimentos más sensibles en el escenario de cambio global dentro del entorno mediterráneo</li> <li>Valorar estrategias de adaptación y modificación en las cadenas de producción de alimentos como respuesta al cambio global</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Caracterización básica de los principales sistemas de producción de alimentos: agroecosistemas, pesca extractiva y acuicultura.</li> <li>Variaciones en la cantidad y calidad de la demanda de alimentos condicionados por distribución geográfica, concentración y tipología de la población humana.</li> <li>El papel de los sistemas de producción agroalimentaria como agentes del cambio global</li> <li>Identificación de riesgos vinculados al cambio global y efectos sobre la producción de alimentos.</li> <li>Análisis específico de riesgos y efectos sobre sistemas agroganaderos pesca y la acuicultura.</li> <li>Estrategias de adaptación/mitigación de los efectos del cambio global en los sistemas de producción de alimentos con especial énfasis en la zona mediterránea.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		



Identificador : 4316091

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Saber divulgar conocimientos, conclusiones y resultados en diversos ámbitos sociales		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase magistral participativa	12	100
Prácticas de laboratorio	6,5	100
Seminarios y actividades académicas dirigidas	4	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Clases Prácticas Laboratorio		
Tutorías		
Trabajo en grupo		
Prácticas de campo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	20.0	30.0
Exposiciones orales (proyectos, trabajos, informes)	20.0	30.0
Realización de trabajos (de revisión bibliográfica, científicos, técnicos, prácticos o informes)	40.0	50.0
<b>NIVEL 2: Herramientas para la Responsabilidad Social de las Empresas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



Identificador : 4316091

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Gestión de la Sostenibilidad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Después de cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entender el concepto de Responsabilidad Social de la Empresa (RSE)</li> <li>• Incorporar el concepto de sostenibilidad en el ámbito de la empresa.</li> <li>• Realizar una memoria de RSE.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nuevos modelos de gestión empresarial para la sostenibilidad. Origen y principales referencias.</li> <li>2. Huella Ambiental de la empresa: herramientas para su medición y caracterización (Huella de Carbono, Huella Hídrica, ¿)</li> <li>3. Huella Social de la empresa</li> <li>4. Integración de herramientas de medición de huellas en la gestión empresarial</li> <li>5. Identificación grupos de interés</li> <li>6. Licitaciones públicas para empresas, Nuevos modelos con valoraciones de sostenibilidad</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Capacidad para el trabajo en equipos profesionales y mutiprofesionales, incluyendo su coordinación, aportando los conocimientos y destrezas propios en la consecución de objetivos comunes y la adopción de decisiones colectivas		
CG04 - Capacidad de organización y planificación, asegurando el puntual cumplimiento de los compromisos y el respeto escrupuloso de los plazos existentes, sobre una ordenación temporal de tareas que anticipe y prevenga imprevistos o minimice sus consecuencias		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Saber divulgar conocimientos, conclusiones y resultados en diversos ámbitos sociales		
CT4 - Adquirir compromiso ético y sensibilidad hacia temas medioambientales		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase magistral participativa	25	100
Resolución de problemas/casos	5	100
Conferencias/Debates	5	100
Presentación de Trabajos/Proyectos	6	100
Trabajo en grupo	2	100
Tutorías/orientación	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Resolución de problemas/casos		
Elaboración y exposición de trabajos		



Identificador : 4316091

Tutorías		
Trabajo en grupo		
Debates		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	30.0	45.0
Control de tareas (ejercicios, problemas, casos, diagramas conceptuales)	15.0	25.0
Exposiciones orales (proyectos, trabajos, informes)	10.0	20.0
Realización de trabajos (de revisión bibliográfica, científicos, técnicos, prácticos o informes)	15.0	25.0
Uso de tutorías	10.0	20.0
<b>NIVEL 2: Gestión de la Sostenibilidad Territorial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Gestión de la Sostenibilidad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Después de cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener los conocimientos para comprender e integrar las medidas necesarias de sostenibilidad territorial en la gestión de actividades empresariales</li> <li>• Entender el concepto de evolución de ¿Gobierno del Territorio¿ y sus formulaciones geopolíticas (Análisis Regional).</li> <li>• Saber aplicar a los sistemas de ¿Desarrollo Territorial¿ actuales (Análisis Territorial).</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bases de la ordenación del territorio sostenible. La Gestión Territorial. Evolución desde la concepción ¿Administrativa¿ a la ¿Gobernanza¿</li> <li>2. Ordenación del territorio, infraestructuras y urbanismo</li> <li>3. Geosistemas. Claves para la aplicación a los sistemas territoriales: el ¿Paisaje¿.</li> <li>4. Clasificación a partir de la legislación territorial y la de incidencia territorial.</li> <li>5. Técnicas de sostenibilidad territorial. Instrumentos de planificación de la ordenación del territorio.</li> <li>6. Movilidad urbana e interurbana</li> <li>7. Recursos naturales y la ordenación del territorio. Análisis de la segregación espacial en el entorno.</li> </ol>		



Identificador : 4316091

8. Ordenación del territorio y otras políticas públicas		
9. Clasificación a partir de la legislación territorial y la de incidencia territorial.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG04 - Capacidad de organización y planificación, asegurando el puntual cumplimiento de los compromisos y el respeto escrupuloso de los plazos existentes, sobre una ordenación temporal de tareas que anticipe y prevenga imprevistos o minimice sus consecuencias		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Saber divulgar conocimientos, conclusiones y resultados en diversos ámbitos sociales		
CT5 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase magistral participativa	15	100
Resolución de problemas/casos	6	100
Seminarios y actividades académicas dirigidas	5	100
Conferencias/Debates	4	100
Presentación de Trabajos/Proyectos	15	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Resolución de problemas/casos		
Elaboración y exposición de trabajos		
Trabajo en grupo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	30.0	60.0
Exposiciones orales (proyectos, trabajos, informes)	15.0	30.0
Asistencia y participación en actividades presenciales	0.0	5.0
Realización de trabajos (de revisión bibliográfica, científicos, técnicos, prácticos o informes)	15.0	30.0
Uso de tutorías	0.0	5.0
<b>NIVEL 2: Política y Derecho Ambiental aplicados</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>



Identificador : 4316091

	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Gestión de la Sostenibilidad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Después de cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener los conocimientos necesarios para encontrar e interpretar las políticas de carácter ambiental.</li> <li>• Entender los conceptos básicos del derecho ambiental en su aplicación práctica a las actividades con efectos sobre el medio ambiente.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Marco jurídico europeo y nacional de la protección ambiental</li> <li>2. Estrategias y normas generales</li> <li>3. Estrategias y normas relativas a la biodiversidad</li> <li>4. Estrategias y normas relativas al calentamiento global</li> <li>5. Estrategias y normas relativas a los riesgos ambientales</li> <li>6. La responsabilidad social y ambiental</li> <li>7. El incumplimiento de las normas ambientales</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG03 - Capacidad para gestionar la información, siendo capaz de obtener y seleccionar aquellas que sea pertinente para las diferentes actividades requeridas		
CG05 - Capacidad para innovar y desarrollar nuevas aplicaciones metodológicas para la resolución de problemas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Saber divulgar conocimientos, conclusiones y resultados en diversos ámbitos sociales		
CT4 - Adquirir compromiso ético y sensibilidad hacia temas medioambientales		
CT5 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		





Identificador : 4316091

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	12	100
Resolución de problemas/casos	7	100
Presentación de Trabajos/Proyectos	3.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	40.0	60.0
Control de tareas (ejercicios, problemas, casos, diagramas conceptuales)	20.0	40.0
Asistencia y participación en actividades presenciales	5.0	10.0
<b>NIVEL 2: Implicaciones Económicas y Sociales del Cambio Global</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Gestión de la Sostenibilidad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Después de cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretar los indicadores económicos y sociales relacionados con el cambio global.</li> <li>• Conocer los componentes fundamentales del debate sobre la economía del cambio climático.</li> <li>• Conocer los rasgos generales y las metodologías de la economía ecológica y la historia ecológica.</li> <li>• Identificar las propuestas de política económica relacionadas con la lucha contra el cambio climático.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Después de cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretar los indicadores económicos y sociales relacionados con el cambio global.</li> <li>• Conocer los componentes fundamentales del debate sobre la economía del cambio climático.</li> <li>• Conocer los rasgos generales y las metodologías de la economía ecológica y la historia ecológica.</li> </ul>		



Identificador : 4316091

- Identificar las propuestas de política económica relacionadas con la lucha contra el cambio climático.

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG02 - Capacidad para trabajar en frontera entre las tradicionales disciplinas de las ciencias biofísicas y sociales		
CG03 - Capacidad para gestionar la información, siendo capaz de obtener y seleccionar aquellas que sea pertinente para las diferentes actividades requeridas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Adquirir conciencia de las interacciones entre la actividad humana y el funcionamiento del sistema Tierra		
CT4 - Adquirir compromiso ético y sensibilidad hacia temas medioambientales		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase magistral participativa	25	100
Seminarios y actividades académicas dirigidas	5	100
Conferencias/Debates	10	100
Presentación de Trabajos/Proyectos	3	100
Tutorías/orientación	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral participativa		
Resolución de problemas/casos		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Seminarios/Talleres		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	30.0	60.0
Control de tareas (ejercicios, problemas, casos, diagramas conceptuales)	10.0	30.0
Exposiciones orales (proyectos, trabajos, informes)	20.0	40.0
Asistencia y participación en actividades presenciales	5.0	10.0
Realización de trabajos (de revisión bibliográfica, científicos, técnicos, prácticos o informes)	15.0	25.0



Identificador : 4316091

Uso de tutorías	5.0	10.0
<b>5.5 NIVEL 1: Practicum</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Prácticum Externo en Empresas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Después de cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:  Prácticum externo en Empresas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Integrarse en un equipo de trabajo de empresas de diversos sectores comprometidas con la sostenibilidad de los recursos naturales.</li> <li>Realización de trabajos reales de explotación sostenible, gestión y conservación de los recursos naturales, enfrentándose a problemas sobre el terreno.</li> <li>Adquisición de experiencia y aprendizaje a partir de la labor de los profesionales de diversos sectores que trabajan en este contexto.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Dado que las prácticas externas profesionales tendrán lugar en empresas de muy diversa naturaleza, los contenidos específicos estarán entre los que se señalan más adelante, en razón de dónde se realicen. <ol style="list-style-type: none"> <li>Contenidos específicos de las empresas vinculadas a la temática del máster:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento y evaluación en materia de medio ambiente</li> <li>Educación ambiental</li> <li>Cartografías sobre temáticas ambientales</li> <li>Exploración y captación de aguas</li> <li>Gestión de espacios naturales protegidos</li> <li>Explotación sostenible de Recursos</li> <li>Gestión forestal</li> <li>Gestión integral del agua</li> <li>Agricultura sostenible</li> </ul> </li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
La matrícula y la realización de esta materia es incompatible con la materia Prácticum de Investigación.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		



Identificador : 4316091

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Capacidad para el trabajo en equipos profesionales y mutiprofesionales, incluyendo su coordinación, aportando los conocimientos y destrezas propios en la consecución de objetivos comunes y la adopción de decisiones colectivas		
CG03 - Capacidad para gestionar la información, siendo capaz de obtener y seleccionar aquéllas que sea pertinente para las diferentes actividades requeridas		
CG04 - Capacidad de organización y planificación, asegurando el puntual cumplimiento de los compromisos y el respeto escrupuloso de los plazos existentes, sobre una ordenación temporal de tareas que anticipe y prevenga imprevistos o minimice sus consecuencias		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Saber divulgar conocimientos, conclusiones y resultados en diversos ámbitos sociales		
CT3 - Poseer habilidades en el uso de las TIC		
CT5 - Desarrollar capacidad de crítica y autoevaluativa		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Resolución de problemas/casos	10	0
Presentación de Trabajos/Proyectos	2	0
Tutorías/orientación	3	0
Actividades en empresas	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo en grupo		
Realización de Prácticas Externas		
Tutela, redacción y defensa de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de trabajos (de revisión bibliográfica, científicos, técnicos, prácticos o informes)	0.0	100.0
NIVEL 2: Prácticum de Investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	



Identificador : 4316091

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Prácticum orientado a la Investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar, desarrollar y ejecutar tareas de investigación dentro de líneas de investigación ya implantadas por grupos de investigación.</li> <li>Analizar resultados y extraer conclusiones de éstos.</li> <li>Proponer mejoras de las actividades desarrolladas y su implicación en el contexto de la línea de investigación</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>El proceso de investigación.</li> <li>Características que debe reunir una investigación.</li> <li>Niveles del proceso de investigación: nivel teórico conceptual; nivel técnico-metodológico; nivel estadístico-analítico.</li> <li>El después de la investigación: el informe y comunicación de los resultados.</li> <li>Partes de un informe o artículo científico.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
La matrícula y la realización de esta materia es incompatible con la materia Prácticum Externo en Empresas.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Capacidad para el trabajo en equipos profesionales y mutiprofesionales, incluyendo su coordinación, aportando los conocimientos y destrezas propios en la consecución de objetivos comunes y la adopción de decisiones colectivas		
CG03 - Capacidad para gestionar la información, siendo capaz de obtener y seleccionar aquellas que sea pertinente para las diferentes actividades requeridas		
CG04 - Capacidad de organización y planificación, asegurando el puntual cumplimiento de los compromisos y el respeto escrupuloso de los plazos existentes, sobre una ordenación temporal de tareas que anticipe y prevenga imprevistos o minimice sus consecuencias		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Saber divulgar conocimientos, conclusiones y resultados en diversos ámbitos sociales		



Identificador : 4316091

CT3 - Poseer habilidades en el uso de las TIC		
CT4 - Adquirir compromiso ético y sensibilidad hacia temas medioambientales		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas de laboratorio	15	0
Prácticas en aula de informática	10	0
Resolución de problemas/casos	10	0
Prácticas de campo	5	0
Presentación de Trabajos/Proyectos	2	0
Tutorías/orientación	3	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases Prácticas Laboratorio		
Prácticas en aulas de informática		
Resolución de problemas/casos		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Prácticas de campo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Realización de trabajos (de revisión bibliográfica, científicos, técnicos, prácticos o informes)	0,0	100,0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	





Identificador : 4316091

No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Después de cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:		
Elaborar un trabajo original realizado individualmente sobre un tema de interés uso sostenible de recursos		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
El trabajo consistirá en un estudio de investigación o un proyecto desarrollado en el ámbito universitario o empresarial, en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las materias obligatorias trabajadas a lo largo del curso.		
Este trabajo será presentado y defendido ante un tribunal universitario de forma pública.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
El proyecto podrá desarrollar cualquiera de las líneas de investigación propuestas para el curso. Para ello, al inicio de cada curso serán ofertadas una serie de líneas de trabajo, tras consulta al profesorado participante.		
Cada línea estará asociada a un profesor-tutor concreto, responsable de la propuesta. Se garantiza la suficiente oferta de líneas, en número y variedad de temas, para el desarrollo de proyectos de todos los estudiantes del máster.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG03 - Capacidad para gestionar la información, siendo capaz de obtener y seleccionar aquellas que sea pertinente para las diferentes actividades requeridas		
CG05 - Capacidad para innovar y desarrollar nuevas aplicaciones metodológicas para la resolución de problemas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Adquirir consciencia de las interacciones entre la actividad humana y el funcionamiento del sistema Tierra		
CT2 - Saber divulgar conocimientos, conclusiones y resultados en diversos ámbitos sociales		
CT5 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE12 - Tener capacidad para realizar, presentar y defender públicamente un ejercicio original e individual, científico o técnico, relacionado con algún aspecto Máster		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas de laboratorio	20	0
Resolución de problemas/casos	30	0
Prácticas de campo	20	0
Presentación de Trabajos/Proyectos	2	0
Tutorías/orientación	18	0



Identificador : 4316091

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutela, redacción y defensa de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exposiciones orales (proyectos, trabajos, informes)	0.0	100.0
Realización de trabajos (de revisión bibliográfica, científicos, técnicos, prácticos o informes)	0.0	100.0

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4316091

**6. PERSONAL ACADÉMICO**

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Almería	Profesor Contratado Doctor	11	100	0
Universidad de Almería	Profesor Titular de Universidad	57	100	0
Universidad de Almería	Catedrático de Universidad	18	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

**7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

**8. RESULTADOS PREVISTOS**

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	15	80
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	90
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, en sesión celebrada el 17/06/2008, aprobó la normativa <i>¿Competencias Genéricas de la universidad de Almería¿</i>. En este documento se relacionan un conjunto de competencias a desarrollar por todos los/as alumnos/as de nuestra universidad y asociadas a ellas un conjunto de indicadores, que a modo de ejemplo, se sugieren para la evaluación de los resultados de aprendizaje.</p> <p>Los resultados de aprendizaje de las competencias específicas se reflejan en el punto <i>¿5. Justificación¿</i> de esta memoria. En los términos previstos por sus Estatutos (aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247 de 24 de diciembre de 2003). La Universidad de Almería tiene previsto un sistema de evaluación y seguimiento de sus estudios sustentado en el siguiente articulado de su reglamento, de obligado cumplimiento para el desarrollo de este máster:</p> <p><b>Artículo 170. Evaluación de la calidad</b></p> <p>1. Sin perjuicio de la preceptiva evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del desarrollo efectivo de las enseñanzas, prevista en el artículo 35.5 de la Ley Orgánica de Universidades, tras el período de implantación de un plan de estudios, la Universidad de Almería, en el marco de sus actuaciones tendentes a la evaluación de la calidad y mejora de sus enseñanzas, implantará sistemas específicos de evaluación de la calidad de los planes de estudios. Asimismo, en las facultades y escuelas se crearán comisiones encargadas de la evaluación de los planes de estudios y de proponer, en su caso, la actualización de los mismos para garantizar su adecuación a las demandas sociales. Necesariamente formarán parte de dichas comisiones los vicedecanos y subdirectores que tengan asignadas competencias al respecto.</p> <p>2. Para una mejora de la calidad en la docencia, la Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos.</p> <p><b>Artículo 212. Evaluación y mejora de la calidad</b></p> <p>La Universidad de Almería establecerá los medios y estructuras necesarios para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria, al objeto de alcanzar cotas de calidad en los ámbitos docente, investigador y de gestión.</p> <p>En los nuevos Títulos, el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes están ligados a la consecución de una serie de competencias transversales, generales del Título y específicas de los módulos y/o materias. Así, los indicadores de rendimiento referidos en el apartado anterior y acerca de los cuales es preciso establecer un procedimiento de seguimiento, están íntimamente relacionados con la adquisición de, al menos, un número mínimo concreto de competencias.</p>		



Identificador : 4316091

Con el fin de dar cumplimiento a este requisito, la Universidad de Almería ha desarrollado un procedimiento general que evalúa las competencias genéricas (transversales) de la Universidad de Almería (aprobadas por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 17/06/08), las competencias generales del Título y las competencias específicas de las materias del máster:

- *Ex-Ante*: determinación de las competencias iniciales mínimas requeridas, no sujeta a calificaciones pero que permite a los docentes conocer los niveles competenciales de partida de los/as alumnos/as (información útil para el profesorado y para los propios estudiantes) en una materia concreta con el propósito de reorientar el proceso de planificación y aprendizaje-enseñanza (insistir más en aquellos aspectos más deficitarios).
- *Durante* (al final de las materias o módulos): con una finalidad específicamente *formativa*. Las competencias reflejadas en las guías docentes serán evaluadas por el profesor para orientar al alumno/a en su proceso de aprendizaje o por el propio alumnado mediante los ejercicios de autoevaluación,
- *Ex-Post*: El Trabajo de Fin de Máster, supervisado por un Tutor, permite al alumno/a desarrollar las capacidades de escritura, argumentación, análisis y exposición pública, fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

El procedimiento a seguir se sintetiza en la siguiente Figura 1

En el caso particular del Trabajo Fin de Máster, la evaluación se hará a partir de los siguientes puntos:

- Seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo.
- Evaluación del Trabajo por una comisión integrada por Profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.
- El Trabajo Fin de Máster permitirá al alumno/a desarrollar las capacidades de escritura, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título.
- Las tasas de graduación, abandono y eficiencia estimadas, sobre la base de una ponderación racional de los años anteriores, deberán verificarse mediante la propia consecución de las competencias genéricas de la Universidad y específicas del Título y de los módulos que lo integran.

Para la medida del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes del Título a través de la evaluación de las competencias se podrán utilizar los modelos de sistemas de recogida de información de acuerdo con la normativa de Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad de la Universidad de Almería y se transmitirá a la Comisión Docente del título quienes estudiarán su efecto, posible adaptación y aplicación al cursos académico entrante. Actualmente el Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad ha iniciado un sistema piloto de Mejora del Método de Encuestación de la Satisfacción con la Labor Docente con aplicación de tecnología móvil a la hora de recabar respuestas al cual se acogerá el presente máster. En el siguiente enlace puede consultarse la [Guía del Proyecto Piloto](#) para las encuestas de satisfacción con la labor docente de la Universidad de Almería.

Figura 1. Distribución temporal de la evaluación de las competencias del Máster

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.ual.es/">http://www.ual.es/</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
CURSO DE INICIO	2017
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No procede, por ser un estudio de nueva implantación.	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27503800D	Enrique	De Amo	Artero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Crta de Sacramento , s/n. La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales



Identificador : 4316091

11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	JORGE	DOÑATE	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Crta de Sacramento , s/n. La Cañada de San Urbano	04005	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por Delegación de firma del Rector
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	Jorge	Doñate	Sanz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Crta de Sacramento , s/n. La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio.



Identificador : 4316091

**Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre :** 2. Justificación del Título propuesto (Máster Uso Sostenible) - (v.2).pdf

**HASH SHA1 :** 93CC381999AEB03F9A77DA807D73A739D8DBF52A

**Código CSV :** 218107507525369396557073

**Ver Fichero:** 2. Justificación del Título propuesto (Máster Uso Sostenible) - (v.2).pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA





Identificador : 4316091

**Apartado 4: Anexo 1**

Nombre :41. Acceso y Admisión (Máster Uso Sostenible) - (v.1).pdf

HASH SHA1 :590A08D0F2C13ABFB76E69536ECC946748112734

Código CSV :218104662032795073604084

Ver Fichero: 41. Acceso y Admisión (Máster Uso Sostenible) - (v.1).pdf

BO  
O  
R  
R  
A  
D  
O  
R



Identificador : 4316091

**Apartado 5: Anexo 1**

Nombre :12-09-2016\_5. Planificación de las enseñanzas (Máster Uso Sostenible) plus - (v.4).pdf

HASH SHA1 :ABC301166518BD4C891659F73F19AC647605889A

Código CSV :224513948650554281018519

Ver Fichero: 12-09-2016\_5. Planificación de las enseñanzas (Máster Uso Sostenible) plus - (v.4).pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4316091

**Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre :**61. Personal Académico (Máster Uso Sostenible) - (v.2).pdf

**HASH SHA1 :**3A297B5423034B61C1E35092EAEA4BC553369930

**Código CSV :**218107151796289593455884

**Ver Fichero:** 61. Personal Académico (Máster Uso Sostenible) - (v.2).pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4316091

**Apartado 6: Anexo 2**

Nombre :12-09-16OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.pdf

**HASH SHA1** :495EF38418B9D740FAC6F0F9F7F095BA9F1D89A9

**Código CSV** :224513678096361973442248

Ver Fichero: 12-09-16OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4316091

### Apartado 7: Anexo 1

Nombre :12-09-2016. P7 Recursos materiales y Servicios (Máster Uso Sostenible) - (v.1).pdf

HASH SHA1 :26D03190941AA53BAF7F88984D3E1562FAD04178

Código CSV :224513818867628943399244

Ver Fichero: 12-09-2016. P7 Recursos materiales y Servicios (Máster Uso Sostenible) - (v.1).pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4316091

**Apartado 8: Anexo 1**

Nombre :bis8. Resultados previstos (Máster Uso Sostenible) - (v.2).pdf

HASH SHA1 :9E69B692E7AF7B3E70A51882010900F199D7A3F4

Código CSV :218350248926956879495822

Ver Fichero: bis8. Resultados previstos (Máster Uso Sostenible) - (v.2).pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA





Identificador : 4316091

**Apartado 10: Anexo 1**

Nombre : 10.pdf

**HASH SHA1** : 20B9C55BD7F7CB2EE9C7F1EE7084D737270AAF0D

**Código CSV** : 218037086958694164453559

Ver Fichero: 10.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4316091

**Apartado 11: Anexo 1**

Nombre :Firma07-07-15.pdf

**HASH SHA1** :201692BC21B81D70DC07767686ACF76887D5AE63

**Código CSV** :217872064225606353573598

Ver Fichero: Firma07-07-15.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Identificador : 4316091

BOLETA DOR

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

**ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el curso de Enseñanzas Propias: Experto en Terapias Contextuales.**

2016/17

*Centro de Formación Continua*
**Experto en Terapias Contextuales / Terapias de Tercera Generación - Modalidad on-line - (147070)**
**Título a Expedir**
**Duración**
**Plazas**
**Experto**
**260h**
**50 Alumnos**
**Organizadores**
**Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo**
**Dirigido A:**

- 1.- Licenciados y graduados en Psicología
- 2.- Estudiantes de últimos cursos del grado de psicología que hayan superado el número de créditos oportuno
- 3.- Médicos internos residente de Psiquiatría

**Dirección/Coordinación**

Francisca López Ríos (Dirección)  
 José Manuel García Montes (Dirección)  
 Esperanza Torices Hidalgo (Coordinación)  
 Juan José Ruiz Sánchez (Coordinación)

**Plazos**
*Preinscripción: del 23/09/2016 al 28/09/2016*
*Publicación Listado Provisional Admitidos: 03/10/2016*
*Reclamaciones a las Listas Provisionales: del 06/10/2016 al 07/10/2016*
*Publicación Listado Definitivo Admitidos: 11/10/2016*
*Matriculación: del 12/10/2016 al 17/10/2016*
*Matricula de Reservas: 19/10/2016*
***Fechas de Realización: del 21/10/2016 al 30/06/2017***
***Horario: Viernes, de 16:00 a 20:00 y Sábados de 09:30 a 14:00***
***Lugar: On-line, basado mayormente en streaming desde la Universidad de Almería***

\*

**Precios Públicos**
**Matrícula Ordinaria: 1480€**
**Más información en:**

Profesor José Manuel García Montes (Director):  
 jgmontes@ual.es. Edificio central, primera planta,  
 despacho 1.071. Universidad de Almería.

Profesora Francisca López Ríos (Co-directora):  
 fríos@ual.es.

y

Centro de Formación Continua  
 Tel: +34 950015360 / Fax: +34 950015115  
 Correo-e: epropias@ual.es

**Consulte la Página Web:**
<http://jgmontesuales.wix.com/context-ual>



**UNIVERSIDAD DE ALMERÍA** ✉ 📄 🏠

**Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias**

**PROPUESTA DE ACTIVIDAD ONLINE**

**Portada**

*Recuerde: al cumplimentar las hojas de la propuesta utilice siempre **mayúsculas/minúsculas combinadas y acentos**  
 Para ver información adicional, puede deslizar el puntero del ratón sobre la imagen que acompaña a algunos de los campos*

**Denominación del Curso: ?**

Experto en Terapias Contextuales / Terapias de Tercera Generación - Modalidad on-line -

**Edición:**

1

**Traducción de la Denominación al Inglés:**

PRACTICED IN CONTEXTUAL THERAPIES / THIRD GENERATION THERAPIES

Curso Académico:	Duración horas: ?	Créditos ECTS	Diploma a Expedir:	Código del Curso: ?	Área de Conocimiento
2016/17	260	34,6	Experto	147070	Ciencias de la Salud

Me comprometo a seguir el **Sistema de Verificación de Calidad ?**

**Organizadores: ?**

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo [Eliminar](#)

[Añadir Organizadores](#)

**Colaboradores: ?**

[Añadir Colaboradores](#)

**Dirección y Coordinación: ?**

Director(es):	José Manuel García Montes, Francisca López Ríos
Codirector(es) (opcional):	
Coordinador 1 (opcional):	Esperanza Torices Hidalgo
Coordinador 2 (opcional):	Juan José Ruiz Sánchez

¿Qué Director o Coordinador será responsable Económico-Administrativo del Curso? Director

Correo electrónico para notificaciones: ?

Teléfono de Contacto:

**Alumnos Totales: ?**

Mínimo:	Óptimo:
25	50

**Porcentaje Virtual: ?** **Solicita créditos de Libre Configuración: ?**

100 %

En relación a la presentación, para su aprobación, de actividades formativas semipresencial/online. Según establece en su punto 2 las INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZAS PROPIAS EN LAS MODALIDADES SEMIPRESENCIAL Y ON LINE, es necesario como requisito, previo a la aprobación de la enseñanza, cumplimentar los siguientes apartados:

1. Actividades formativas no presenciales, herramientas de comunicación y utilidades propuestas:



Las actividades formativas no presenciales tienen que ver con la asistencia en streaming a las sesiones presenciales que se desarrollarán en la Universidad de Almería a través de la plataforma Adobe Connect, disponible a través del Centro de Producción de Contenidos Digitales de la UAL. Igualmente, para los alumnos que no puedan asistir en tiempo real a las clases, éstas se grabarán, previo consentimiento del docente, y los enlaces

2. ¿La plataforma donde se alojará el curso virtual es la propia del Centro de Formación Continua?  Sí  No

**Avalado por el Centro de Gastos (C. G.): ?**

Núm. Cód.:	Denominación C. G.:
500084	ANÁLISIS CLÍNICO Y EXPERIMENTAL EN PSICO

**Perfil de Entrada: ?**

el orden de los perfiles será determinante en el proceso de selección de los alumnos!

Núm. Perfil	Perfil	
1	Licenciados y graduados en Psicología	<a href="#">Eliminar</a>
2	Estudiantes de últimos cursos del grado de psicología que hayan superado el número de créditos oport	<a href="#">Eliminar</a>
3	Médicos internos residente de Psiquiatría	<a href="#">Eliminar</a>

[Añadir Perfiles](#)

**Procedimiento de Evaluación: ?**

Existe una doble evaluación. Por una lado la evaluación de cada módulo, optativa, se realiza a través de preguntas tipo test que el alumno debe contestar. Se exige un 70 % de las respuestas correctas para entender que se han adquirido los conocimientos y competencias necesarios. Por otra parte la evaluación obligatoria consistirá en la resolución de un caso clínico conforme a algunas de las terapias abordadas y la adecuada respuesta a una serie de preguntas que se formularán sobre el mismo. La evaluación se realizará en una escala de 0 a 10, siendo 0 la mínima nota posible y 10 la máxima calificación que se puede obtener.

**Objetivos, Proyección profesional, aspectos innovadores...:**

Las terapias contextuales, también conocidas como terapias de tercera generación (Hayes, 2004), aparecieron a finales de los años 80 en los EEUU dirigidas principalmente al tratamiento de problemas emocionales, como la ansiedad o la depresión (Hayes, 1987; Zettle & Hayes, 1986). En esta nueva generación de terapias de conducta se incluyen la Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT, Hayes, Strosahl y Wilson, 1999); la Psicoterapia Analítica-Funcional (FAP, Kohlenberg & Tsai, 1999); la Terapia de Conducta Dialéctica (DBT, Linehan, 1993); la Terapia de Activación Conductual (BA; Jacobson, Martell & Dimidjian, 2001); la Terapia Basada en la Conciencia Plena o Mindfulness (MBT; Segal, Williams & Teasdale, 2002) y la Terapia Integrativa de Pareja (IBCT; Jacobson, Christensen, Prince, Cordova & Eldridge, 2000). Como denominador común de estos enfoques terapéuticos puede señalarse el que están basados en una posición teórica conocida como "contextualismo funcional" (Pepper, 1942; Biglan & Hayes, 1996; Hayes, 1993), que se ha visto proyectada en el ámbito de la intervención psicológica en el "análisis de la conducta clínica" (Dougher, 2000, 2011). Ello se traduce en una consideración de los problemas psicológicos que atiende más a la función que a la forma que adoptan, habiéndose propuesto nuevas categorías trans-diagnósticas, como el Trastorno de Evitación Experiencial (TEE; Hayes, Wilson, Gifford, Follette & Strosahl, 1996), cuya utilidad para una mejor comprensión de los procesos

**Justificación de la conveniencia de su implantación: ?**

Según han mostrado Zych, Buela-Casal, Sierra & Gómez-Rodríguez (2012) en España hay pocos psicólogos que conocen las terapias contextuales. Incluso cuando nos centramos en la más ampliamente conocida de todas, la Terapia de Aceptación y Compromiso, un 74,82 % de los casi 300 psicólogos de distintos ámbitos geográficos que participaron en el estudio de poblaciones mediante encuestas de Zych et al. (2012) refiere haber oído hablar de ella en alguna ocasión, pero solamente un 16,42 % la aplica habitualmente. Obviamente, los datos para otras terapias contextuales son aún más pobres. La conclusión a la que llegan Zych et al. (2012) merece ser recogida literalmente aquí a la hora de justificar la conveniencia de la implantación de este título de experto:  
 ... el hecho de que los psicólogos españoles tengan tan poca información sobre éstas [terapias contextuales], puede incluso significar que en

**Gestión de Matrícula**

Gestión: Centro de Formación Continua ?

Habilitar Pago Fraccionado

**Propuesta Inicial de Plazos: ?** *Ejemplo: 04/12/2009*

Matriculación sin Preinscripción ?

Plazo de Preinscripción:	del día <input type="text" value="23/09/2016"/> <input type="text" value="+"/> al día <input type="text" value="28/09/2016"/> <input type="text" value="+"/>
Fecha de Publicación Listado Provisional: ?	el día <input type="text" value="03/10/2016"/> <input type="text" value="+"/> a las 09.00h.
Plazo de Reclamaciones: ?	del día <input type="text" value="06/10/2016"/> <input type="text" value="+"/> al día <input type="text" value="07/10/2016"/> <input type="text" value="+"/>

Fecha de Publicación Listado Definitivo:

el día 11/10/2016 +

Plazo de Inscripción:

del día 12/10/2016 + al día 17/10/2016 +

Llamamiento para cubrir vacantes:

el día 19/10/2016 + a las 14.00h.

Fechas de Celebración del Curso:

del día 21/10/2016 + al día 30/06/2017 +

[Limpiar Fechas](#)

Horario: ?	Lugar de realización:
Viernes, de 16:00 a 20:00 y Sábados de 0 <sup>h</sup>	On-line, basado mayormente en streaming

**¿Dónde puede solicitar el alumno información? ?**

(además de en Enseñanzas Propias)

Profesor José Manuel García Montes (Director): jgmontes@ual.es. Edificio central, primera planta, despacho 1.071. Universidad de Almería.  
Profesora Francisca López Ríos(Co-directora): flrios@ual.es.

**Página Web: ?**

(si el curso dispone o dispondrá de una Página Web propia indique su dirección)

<http://jgmontesuales.wix.com/context-ual>

**Programación Docente: ?**

*Si es necesario cambiar el orden de los módulos, utilice las flechas disponibles para ello*

Denominación del Módulo	Créditos ECTS	Duración (h)	Comput. ?	Tr. Final ?	Pr. Ext. ?	
↓ Introducción a las Terapias Contextuales: Introducción, Aspectos en C	2	15	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-
↑ ↓ El Contexto Socio-Verbal como Ámbito Psicológico Humano	1,3	10	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-
↑ ↓ La Evaluación Psicológica desde una Perspectiva Contextual-Funcional	2	15	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-
↑ ↓ La Psicoterapia Analítica Funcional	4	30	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-
↑ ↓ La Terapia de Aceptación y Compromiso	4	30	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-
↑ ↓ La Terapia Conductual Dialéctica	4	30	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-
↑ ↓ La Terapia de Activación Conductual	4	30	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-
↑ ↓ Terapia Integral de Pareja	4	30	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-
↑ ↓ Mindfulness	4	30	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-
↑ ↓ Intervención en Familias desde las Terapias de Tercera Generación: Ca	2	15	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-
↑ Otras Terapias Afines: Gestalt y Humanistas-Existenciales	3,3	25	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	-

[Añadir Módulos](#)

Total de Horas: 260

Total de Créditos ECTS: 34,6

[Guardar](#)

[Cerrar](#)

<a href="#">-Editar Portada-</a>	<a href="#">-Editar Profesorado-</a>	<a href="#">-Editar Actividades-</a>	<a href="#">-Editar Asignaciones-</a>	<a href="#">-Editar Presupuesto-</a>	<a href="#">-Editar Hoja de Firmas-</a>
----------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------------	---



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA									
Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias									
PROPUESTA DE ACTIVIDAD ONLINE									
Cuadro de Profesorado									
Recuerde: al cumplimentar las hojas de la propuesta utilice siempre <b>mayúsculas/minúsculas combinadas y acentos</b>									
Para ver información adicional, puede deslizar el puntero del ratón sobre la imagen que acompaña a algunos de los campos									
Docente	Datos Personales			Externa UAL	Si Docente Externo, indicar Incento Científico, si Docente Prepo, indicar Departamentos	Id	Tipo de contratación		
	Apellidos	Nombre	Sexo						
1	Alonso Fernández	Yolanda	M	<input type="checkbox"/>	Departamento de Psicología	14665	Prof. funcionario anterior 31/12/2010	<a href="#">Eliminar</a>	
2	Alonso Maynar	Marta	M	<input type="checkbox"/>	Marta Alonso Maynar es psicóloga especialista en Psicología Clínica y Experta Europea en Psicoterapia. Además es profesora Certificada y Teacher Trainer MSC. Actualmente es la presidenta de la Asociación Española de Mindfulness y Compasión (AEMind) y cuenta con una amplia trayectoria impartiendo talleres sobre esta temática en diversos	14667	Sin asignar	<a href="#">Eliminar</a>	
3	Barraca Mairal	Jorge	V	<input type="checkbox"/>	Especialista en Psicología Clínica, Doctor en Psicología y Máster en Psicología Clínica y de la Salud. Ha sido colaborador de la Fordham University de Nueva York y del Boston College. En la actualidad es profesor de la Universidad Camilo José Cela, donde dirige, desde su creación en 2008, el Máster Oficial en Psicología Clínica y de la Salud. Es autor de	14666	Sin asignar	<a href="#">Eliminar</a>	
4	Ferro García	Rafael	V	<input type="checkbox"/>	El Dr. Rafael Ferro García es especialista en Psicología Clínica, especialista en psicoterapia (Specialist Certificate in Psychotherapy), Técnico Superior en Mediación Familiar y miembro de la Sociedad Española para el Avance de la Psicología Clínica y de la Salud. Además de poseer una amplia experiencia profesional en el ámbito de la salud mental	14667	Sin asignar	<a href="#">Eliminar</a>	
5	García Montes	José Manuel	V	<input type="checkbox"/>	Departamento de Psicología	14668	Prof. funcionario anterior 31/12/2010	<a href="#">Eliminar</a>	
6	García Palacios	Azucena	M	<input type="checkbox"/>	Azucena García Palacios es profesora titular de Psicopatología en la Universidad Jaume I. La línea de investigación en la que ha desarrollado la mayoría de sus tareas clínicas y de investigación ha sido el estudio y el tratamiento desde perspectivas cognitivo-comportamentales de los trastornos de personalidad. Es autora de diversos artículos	14669	Sin asignar	<a href="#">Eliminar</a>	
7	Gómez Becerra	Inmaculada	M	<input type="checkbox"/>	Departamento de Psicología	14670	Prof. funcionario anterior 31/12/2010	<a href="#">Eliminar</a>	
8	Gómez Martín	Serafin	V	<input type="checkbox"/>	Departamento de Psicología	14671	Prof. funcionario anterior 31/12/2010	<a href="#">Eliminar</a>	
9	González Menéndez	Ana	M	<input type="checkbox"/>	Ana María González Menéndez es profesora titular en el Departamento de Psicología de la Universidad de Oviedo y autora de numerosas publicaciones de alto impacto sobre aplicaciones de la Terapia de Aceptación y Compromiso en ámbitos diversos. Igualmente ha dirigido tres tesis doctorales sobre aplicaciones de la Terapia de Aceptación y Compromiso	14672	Sin asignar	<a href="#">Eliminar</a>	
10	López Ríos	Francisca	M	<input type="checkbox"/>	Departamento de Psicología	14673	Prof. funcionario anterior 31/12/2010	<a href="#">Eliminar</a>	
11	Luciano Soriano	María del Carmen	M	<input type="checkbox"/>	Departamento de Psicología	14674	Prof. funcionario anterior 31/12/2010	<a href="#">Eliminar</a>	
12	Martín	Claudia	M	<input type="checkbox"/>	Claudia Martín ha colaborado en anteriores ediciones de cursos sobre Terapias Contextuales organizados por la Universidad de Almería realizando diversos labores de Secretaría. Edición de vídeos, etc	14675	Sin asignar	<a href="#">Eliminar</a>	
13	Martín Murcia	Francisco	V	<input type="checkbox"/>	Francisco Martín Murcia es psicólogo especialista en Psicología Clínica con una dilatada experiencia profesional y autor de un número considerable de publicaciones científicas	14676	Sin asignar	<a href="#">Eliminar</a>	
14	Martínez Pujalte	Ana	M	<input type="checkbox"/>	Ana Martínez Pujalte es licenciada en Psicología por la Universidad de Almería y Experta en Terapias Contextuales por esta misma Universidad. Se encargará de las labores de Administración del Curso	14677	Sin asignar	<a href="#">Eliminar</a>	
15	Molina Moreno	Antonio	V	<input type="checkbox"/>	Departamento de Psicología	14678	Prof. laboral indefinido	<a href="#">Eliminar</a>	
16	Morón Gaspar	Rafael	V	<input type="checkbox"/>	D. Rafael Morón Gaspar es co-director del Centro de Psicología Alba-Test de Albacete y profesor Asociado en la Universidad de Castilla La Mancha. Posee el título de Máster en Análisis Funcional en Contextos Clínicos y de la Salud por la Universidad de Almería y el de Máster Internacional en Psicología Clínica y de la Salud.	14679	Sin asignar	<a href="#">Eliminar</a>	

17	<input checked="" type="checkbox"/>	Pallás	Sergi	V	<input checked="" type="checkbox"/>	Sergi Pallás es Licenciado en Psicología por la Universidad de Almería, Experto en Terapias Contextuales / Tercera Generación y Máster en Psicología Clínica y de la Salud también por la UAL. Desarrolla su labor profesional en el ámbito de Mindfulness en niños y adolescentes.	14689	Sin asignar	<a href="#">Eliminar</a>
18	<input checked="" type="checkbox"/>	Pérez Álvarez	Marino	V	<input checked="" type="checkbox"/>	Marino Pérez Álvarez es catedrático de Psicopatología y Técnicas de Intervención y Tratamiento Psicológico de la Universidad de Oviedo y psicólogo Especialista en Psicología Clínica. Es autor de numerosos trabajos publicados en revistas especializadas, de capítulos de libros colectivos y de libros. Entre sus últimos libros <i>Resista la Invasión de</i>	14680	Sin asignar	<a href="#">Eliminar</a>
19	<input checked="" type="checkbox"/>	Perona Garcelán	Salvador	V	<input checked="" type="checkbox"/>	Salvador Perona Garcelán es psicólogo especialista en psicología clínica y autor de numerosas publicaciones internacionales de impacto. Trabaja en el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla y en el Instituto de Biotecnología.	14681	Sin asignar	<a href="#">Eliminar</a>
20	<input type="checkbox"/>	Ruano Martínez	Ana	M	<input checked="" type="checkbox"/>	Marta Ruano es licenciada en Psicología por la Universidad de Almería y Experta en Terapias Contextuales por esta misma Universidad. Se encargará de las labores de administración del Curso.	14682	Sin asignar	<a href="#">Eliminar</a>
21	<input checked="" type="checkbox"/>	Ruiz Sánchez	Juan José	V	<input checked="" type="checkbox"/>	Juan José Ruiz Sánchez es psicólogo clínico de la Unidad de Salud Mental Comunitaria de Úbeda (Jaén, España). Es autor de más de media docena de libros y especialista en Terapia Arteriana.	14683	Sin asignar	<a href="#">Eliminar</a>
22	<input type="checkbox"/>	Sánchez Sánchez	Laura	M	<input type="checkbox"/>	Departamento de Psicología	14685	Contratado o Investigador a T.P	<a href="#">Eliminar</a>
23	<input checked="" type="checkbox"/>	Soler Rivaudi	Joaquim	V	<input checked="" type="checkbox"/>	Psicólogo clínico especialista adjunto a la Unidad de Trastorno Límite de la Personalidad (TLP) y al Hospital de Día de Trastornos de la Conducta Alimentaria en el servicio de psiquiatría del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau. En el ámbito del TLP, es terapeuta en Terapia Dialéctica Conductual acreditado por <i>Behavioral Technology Transfer Center</i> .	14684	Sin asignar	<a href="#">Eliminar</a>
24	<input type="checkbox"/>	Torices Hidalgo	Esperanza	M	<input type="checkbox"/>	Personal de administración y servicios en la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación con 22 años de servicio, licenciada en Derecho.	14690	PAS funcionario	<a href="#">Eliminar</a>
25	<input checked="" type="checkbox"/>	Valero Aguayo	Luis	V	<input checked="" type="checkbox"/>	Luis Valero Aguayo es Profesor Titular de Universidad en la Universidad de Málaga. Junto con Rafael Ferro es la persona con una más avanzada investigación en el ámbito de la Psicoterapia Analítico-Funcional (FAP), contando con muy abundantes publicaciones al respecto y habiendo llegado a publicar con los autores principales de la Terapia.	14685	Sin asignar	<a href="#">Eliminar</a>
26	<input checked="" type="checkbox"/>	Zaldívar Basurto	Fior	M	<input type="checkbox"/>	Departamento de Psicología	14686	Prof. funcionario anterior 31/12/2010	<a href="#">Eliminar</a>

Total:  Docentes:  No Docentes:  Docentes Propios:  Docentes Externos:   
 Docentes:  % No Docentes:  % Docentes Propios:  % Docentes Externos:  %

[Añadir Profesores](#)

[Actualizar Totales](#)

[Guardar](#)

[Cerrar](#)

[-Editar Portada-](#)

[-Editar Profesorado-](#)

[-Editar Actividades-](#)

[-Editar Asignaciones-](#)

[-Editar Presupuesto-](#)

[-Editar Hoja de Firmas-](#)



## UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



## Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

## PROPUESTA DE ACTIVIDAD ONLINE

## Relación de Actividades que se desarrollarán en el Curso

Recuerde: al cumplimentar las hojas de la propuesta utilice siempre **mayúsculas/minúsculas combinadas y acentos**

Para ver información adicional, puede deslizar el puntero del ratón sobre la imagen que acompaña a algunos de los campos

El contenido de esta tabla no podrá ser alterado una vez aprobado el curso. Cualquier modificación requerirá nuevo proceso de aprobación y autorización. Recuerde que los **Criterios Económicos del Consejo Social** son los siguientes:

- **Coste hora lectiva del profesorado:** máximo 100 €/hora para Diploma de Aptitud, Certificado de Asistencia y Título Propio de Grado. En el caso de cursos Master, Expertos y Especialistas, el máximo es de 140 €/h.
- **Coste tutorías:** máximo 75% hora lectiva.
- **Dirección/Coordinación:** máximo 20% presupuesto, con un tope máximo anual de 12000 €.
- **Secretaría:** máximo 10% presupuesto, con un tope máximo anual de 6000 €.
- **Consular Normativa**

ACTIVIDADES			Presupuesto Mínimo ?		Presupuesto Óptimo		
Actividades Académicas			Núm. Horas	€/Hora ?	Total	€/Hora	Total
<b>Docencia Presencial</b>							
01	<input type="checkbox"/>	TEOR Clases Teóricas	0				
02	<input type="checkbox"/>	PRAC Clases Prácticas	0				
03	<input type="checkbox"/>	CONF Conferencias	0				
04	<input type="checkbox"/>	SEMI Seminarios	0				
05	<input type="checkbox"/>	TALLE Talleres	0				
06	<input type="checkbox"/>	MESA Mesa Redonda	0				
<b>Docencia Virtual</b>							
07	<input checked="" type="checkbox"/>	ALINE Actividades Docentes Online	260	50	13000	100	26000
<b>Otras Actividades comunes</b>							
08	<input type="checkbox"/>	TUTOR Tutorías Generales	0				
09	<input type="checkbox"/>	TRIBU Tribunal	0				
10	<input type="checkbox"/>	TFIN Trabajo Final	0				
11	<input type="checkbox"/>	PEXT Prácticas Externas	0				
<b>Dirección y Secretaría</b>			<b>Núm. Horas</b>	<b>€/Hora ?</b>	<b>Total</b>	<b>€/Hora</b>	<b>Total</b>
12	<input checked="" type="checkbox"/>	DIR Dirección	40	100	4000	200	8000
13	<input type="checkbox"/>	CODIR Codirección	0				
14	<input checked="" type="checkbox"/>	COORD Coordinación	25	75	1875	160	4000
15	<input checked="" type="checkbox"/>	ADMON Secretaría y Administración	50	65	3250	120	6000
16	<input type="checkbox"/>	CDMOD Coordinación Módulo Docente	0				
17	<input type="checkbox"/>	CMODT Coordinación Módulo Tr. Final	0				
18	<input type="checkbox"/>	CMODP Coordinación Módulo Pract. Externa	0				
19	<input type="checkbox"/>	CSEMI Coordinación de Seminarios	0				
<b>Total Actividades Académicas:</b>			<b>260</b>		<b>13000</b>		<b>26000</b>
<b>Total Dirección y Secretaría:</b>			<b>115</b>		<b>9125</b>		<b>18000</b>

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

PROPUESTA DE ACTIVIDAD ONLINE

Contenido de la Colaboración ?

Recuerde: al cumplimentar las hojas de la propuesta utilice siempre **mayúsculas/minúsculas combinadas y acentos**  
 Para ver información adicional, puede deslizar el puntero del ratón sobre la imagen que acompaña a algunos de los campos

Puede rellenar la tabla en el orden que desee (por módulos o por profesores). Una vez aprobado el curso se permiten cambios en esta tabla por causas sobrevenidas.  
**¡Importante!** Indique las horas impartidas por cada colaborador en cada módulo y para cada tipo de actividad.  
 Las actividades de Dirección y Secretaría no se asigna a ningún módulo. Si se imparte actividades de Dirección y Secretaría y además docencia en algún módulo, las horas de Dirección y Secretaría deberán aparecer por separado en una línea independiente (Sin asignar a ningún módulo). Conferencias, Talleres, Mesa Redonda, Tutorías y tribunales pueden ser incluidos o no en módulos.

\* La actividad de Dirección debe ser asignada a un único profesor (actividad no compartida con más de un profesor).

Ordenar por: **Número del Módulo** **Profesor**

**¡Completas!**

Porcentaje de horas en actividades docentes asignadas a Docentes Propios de la Universidad: **48 %** (mínimo permitido 20%)

Módulo ?	Profesor ?	ALINE	DIR*	COOR	ADMON	IMPORTE S.S. MÍNIMO ?	IMPORTE S.S. ÓPTIMO ?	
Totales		260	40	25	50	623.8	896.02	
Asignadas		260	40	25	50			
1.	1	Pérez Álvarez, Marino	10			0	0	-
2.	1	García Montes, José Manuel	5			0	0	-
3.	10	Gómez Becerra, Inmaculada	15			0	0	-
4.	11	Molina Moreno, Antonio	13			200.85	329.39	-
5.	11	García Montes, José Manuel	12			0	0	-
6.	2	López Ríos, Francisca	10			0	0	-
7.	3	Zaldívar Basurto, Flor	15			0	0	-
8.	4	García Montes, José Manuel	10			0	0	-
9.	4	Ferro García, Rafael	10			0	0	-
10.	4	Valero Aguayo, Luis	10			0	0	-
11.	5	Luciano Soriano, María del Carmen	5			0	0	-
12.	5	González Menéndez, Ana	10			0	0	-
13.	5	López Ríos, Francisca	15			0	0	-
14.	6	Soler Rivaudi, Joaquim	15			0	0	-
15.	6	García Palacios, Azucena	15			0	0	-
16.	7	Barraca Mairal, Jorge	20			0	0	-
17.	7	Zaldívar Basurto, Flor	10			0	0	-
18.	8	Morón Gaspar, Rafael	25			0	0	-
19.	8	Alonso Fernández, Yolanda	5			0	0	-
20.	9	Gómez Martín, Serafin	10			0	0	-
21.	9	Sánchez Sánchez, Laura	5			82.75	135.71	-
22.	9	Alonso Maynar, Marta	10			0	0	-
23.	9	Pallás, Sergi	5			0	0	-
24.	No	López Ríos, Francisca		10		0	0	-
25.	No	García Montes, José Manuel		30		0	0	-
26.	No	Ruano Martínez, Ana			18	0	0	-
27.	No	Martínez Pujalte, Ana			18	0	0	-
28.	No	Martín, Claudia			14	0	0	-
29.	No	Torices Hidalgo, Esperanza			18	340.2	430.92	-
30.	No	Ruiz Sánchez, Juan José			7	0	0	-

**Añadir Asignaciones**

**Guardar**

**Cerrar**



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

PROPUESTA DE ACTIVIDAD ONLINE

Presupuesto

Recuerde: al cumplimentar las hojas de la propuesta utilice siempre **mayúsculas/minúsculas combinadas y acentos**  
 Para ver información adicional, puede deslizar el puntero del ratón sobre la imagen que acompaña a algunos de los campos

Gastos			
Concepto y subconcepto		Presupuesto Mínimo	Presupuesto Óptimo
<b>1. Personal</b>			
	Profesorado	13000 €	26000 €
	Direc. / Coord. / Sec.	9125 €	18000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>22125 €</b>	<b>44000 €</b>
<b>2. Desplazamientos y Estancias -Web de AAEE-</b>			
	Desplazamientos ?	0700 €	01000 €
	Alojamientos ?	0400 €	0600 €
	Manutención ?	0200 €	0400 €
	<b>TOTAL</b>	<b>1300 €</b>	<b>2000 €</b>
<b>3. Material Fungible, Inventariable y Bibliografía</b>			
	Material de Oficina	02523 €	04291 €
	Material de Laboratorio	0 €	0 €
	Reprografía	0 €	0 €
	Bibliografía	0 €	1700 €
Otros	Correos	0600 €	01069 €
Otros	Inauguración y clausura	0600 €	2000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>3723 €</b>	<b>9060 €</b>
<b>4. Publicidad</b>			
	<b>TOTAL ?</b>	<b>01128 €</b>	<b>1128 €</b>
<b>5. Otros Gastos</b>			
	Expedición de Títulos	150 €	300 €
	Canon becas y otros proyectos <input type="text" value="5"/> %	1850 €	3700 €
	Importe total de cotizaciones a la seguridad social ?	623,8 €	1292,96 €
	Importe aula virtual	1000 €	1000 €
	Producción Contenidos Digitales	1400 €	4000 €
	Gastos de Gestión por Entidad Externa	0 €	0 €
Otros		0 €	0 €
	<b>TOTAL</b>	<b>5023,8 €</b>	<b>10292,96 €</b>
<b>Total de Gastos (1 al 5)</b>		<b>33299,8 €</b>	<b>66480,96 €</b>
<b>6. Aportación a la Universidad de Almería ?</b>			
	10 %	3700 €	7400 €
<b>Total de Gastos</b>		<b>36999,8 €</b>	<b>73880,96 €</b>

Ingresos			
<b>7. Subvenciones y Otros Ingresos ?</b>			
? 1.		0 €	0 €
2.		0 €	0 €
3.		0 €	0 €
4.		0 €	0 €
	<b>TOTAL</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>8. Remanente Edición Anterior</b>			

	TOTAL ?	<input type="text" value="0"/>	€	<input type="text" value="0"/>	€
<b>9. Precios Públicos</b>					
	<b>Número de Alumnos</b>	<input type="text" value="25"/>		<input type="text" value="50"/>	
Matrícula <input type="text" value="1480"/>	? €/Alumno	<input type="text" value="37000"/>	€	<input type="text" value="74000"/>	€
	<b>Gestión:</b> Centro de Formación Continua				
Consular Normativa	TOTAL	<input type="text" value="37000"/>	€	<input type="text" value="74000"/>	€
<b>Total de Ingresos</b>					
		<input type="text" value="37000"/>	€	<input type="text" value="74000"/>	€
<b>Resultado Presupuestario</b>					
		<input type="text" value="0,2"/>	€ ?	<input type="text" value="119,04"/>	€
				<a href="#">Actualizar Hoja</a>	

Guardar

Cerrar

<a href="#">-Editar Portada-</a>	<a href="#">-Editar Profesorado-</a>	<a href="#">-Editar Actividades-</a>	<a href="#">-Editar Asignaciones-</a>	<a href="#">-Editar Presupuesto-</a>	<a href="#">-Editar Hoja de Firmas-</a>
----------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------------	---



6/7/2016

Propuesta, Firmas

## UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Centro de Formación Continua y Enseñanzas Propias

## Denominación del Curso

Experto en Terapias Contextuales / Terapias de Tercera Generación (Modalidad on-line)

Edición

1

## Solicitud de Implantación

Solicito la autorización para la Celebración de Este Centro/Departamento/Vicerrectorado ha acordado dar el visto bueno a la propuesta de organización presentada

acompaña

Vº Bº Departamento/Centro Organizador


 El Director del Curso

Firma

José Manuel García Montes

Firma y Sello


 Fdo:

Centro/Dpto: Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo

Autorizado por el órgano colegiado del Departamento/Centro responsable en sesión de:

## Aval de Financiación

Como responsable del Centro de Gastos que se indica a continuación, CERTIFICO que, el mismo se hará cargo de los déficit que pudieran ocasionarse por la actividad (\*) caso de que la misma no pueda desarrollarse, o en su defecto, si una vez llegada a su término, ésta resultara deficitaria.

Centro de Gastos: ANÁLISIS CLÍNICO Y EXPERIMENTAL EN PSICOLOGÍA

Número del C.G.: 500084

Firma y Sello

06/07/2016

Fdo: El Responsable C.G.:

Francisca López Ríos

\*Si el Curso tuviera excedente económico éste se aplicará al Centro de Gastos que avaló (hasta un 10% del presupuesto).

### SOLICITUD DIRIGIDA AL EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Presentar en el Centro de Formación Continua

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

**ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Modificación de Títulos de Grado en Química y Grado en Enfermería.**



**Informe Técnico Inicial sobre la modificación de Grado**

04 de octubre de 2016.

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Química
<b>Código RUCT</b>	2501128
<b>Fecha BOE</b>	0/04/2010
<b>Origen de la Modificación:</b>	Centro
<b>Fecha de la solicitud:</b>	09-09-2016

**INFORME:**

**FAVORABLE. Modificación sustancial.**  
 Procede remitir el informe a la COAP para que autorice la continuación del trámite de modificación hasta su aprobación por Consejo de Gobierno. Una vez aprobado, proceder al ajuste en UXXI y en la información de la Web.

<b>Descripción de las modificaciones solicitadas</b>	
<b>No Sustanciales<sup>1</sup></b>	<p>Adecuar los requisitos previos para la defensa del Trabajo Fin de Grado. Se considera que esta modificación no es sustancial en base a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Esta modificación no viene expresamente recogida en el Procedimiento de la AAC para la modificación de titulaciones.</li> <li>➤ La condición de control, simplifica la gestión técnica de la matrícula del TFG del grado.</li> <li>➤ El cambio establece un régimen de matrícula más favorable para el alumno al eliminar la restricción existente.</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, debe entenderse que la modificación no debería ser objeto de comunicación al Ministerio pero, en su caso, sí debe ser aprobada y registrada en el seguimiento del título.</p>

Fdo. Esther González Jiménez  
 JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA

<sup>1</sup> Modificaciones sustanciales son aquellas que conforme al art. 28 del RD 1393/2007 (modificado por el RD 861/2010) y el Procedimiento para la solicitud de la Modificación en los Títulos Verificados de Máster de la Agencia Andaluza de Evaluación (V.04.20/05/16) **requiere de una nueva verificación del cambio y su comunicación al Ministerio de Educación.**



**ANEXOS:**

- Solicitud de modificación





**CERTIFICADO DEL SR. SECRETARIO DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS  
EXPERIMENTALES, DONDE SE HACE CONSTAR LO APROBADO POR EL PLENO EN SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016,  
EN EL PUNTO Nº 1 DEL ORDEN DEL DÍA**

En relación al punto 1º del orden del día, el Sr. Decano informa sobre el cambio de requisitos para la matrícula en el Trabajo Fin de Grado en Química propuesto por la Comisión Académica del Grado en Química, indicando que se lleva a cabo para facilitar a los estudiantes la matriculación y defensa del mismo.

Se propone cambiar el prerrequisito que figura en la memoria del título que dice textualmente: *"Para poder defender el Trabajo Fin de Grado se deben haber superado al menos 210 créditos. Para matricularse del Trabajo Fin de Grado se debe haber superado el módulo básico"*, por el siguiente: *"Para poder defender el Trabajo Fin de Grado se deben haber superado al menos 210 créditos, incluidos todos los créditos del módulo básico"*.

Esta resolución se aprueba por asentimiento.

Como Secretario firmo la presente certificación con el VºBº del Sr. Decano.

Almería a 22 de septiembre de 2016.

VºBº del Decano

D. Juan Gisbert Gallego

D. Enrique de Amo Artero



**Informe Técnico Inicial sobre la modificación de Grado**

05 de octubre de 2016.

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Enfermería
<b>Código RUCT</b>	2501129
<b>Fecha BOE</b>	11-11-2014
<b>Origen de la Modificación:</b>	Centro
<b>Fecha de la solicitud:</b>	29-07-2016

<b>INFORME:</b>
<p><b>FAVORABLE. Modificación sustancial.</b></p> <p>Procede remitir el informe a la COAP para que autorice la continuación del trámite de modificación hasta su aprobación por Consejo de Gobierno y su ulterior verificación ante la AAC.</p> <p>Una vez verificado, proceder al ajuste en UXXI y en la información de la Web.</p>

<b>Descripción de las modificaciones solicitadas</b>	
<b>Sustanciales<sup>1</sup></b>	<p>Cambio de cuatrimestres entre asignaturas de 2º curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 15092208 Practicum I del 1º (Q3) al 2º cuatrimestre de 2º curso (Q4). (12 ECTS)</li> <li>➤ 15092204 Administración y Gestión de Recursos en Enfermería del 1º (Q3) al 2º cuatrimestre de 2º curso (Q4). (6 ECTS)</li> <li>➤ 15092206 Enfermería del Adulto I del 2º (Q4) al 1º cuatrimestre de 2º curso (Q3). (6 ECTS)</li> <li>➤ 15092108 Farmacología Clínica del 2º (Q4) al 1º cuatrimestre de 2º curso (Q3). (6 ECTS)</li> <li>➤ 15092207 Enfermería en Salud Reproductiva y Salud Sexual del 2º (Q4) al 1º cuatrimestre de 2º curso (Q3). (6 ECTS)*</li> </ul> <p>De acuerdo con el Procedimiento para la solicitud de modificaciones, se considera el cambio sustancial por afectar a un intervalo de créditos superior al 7,5 % de la formación obligatoria del grado (Pág.11 Estructura del Plan de Estudios).</p> <p>En la petición inicial de 29/07/2016 se solicitó el cambio de cuatrimestre de Enfermería Comunitaria, de acuerdo con lo cual hubiera vuelto a su cuatrimestre inicialmente verificado dado que su cuatrimestre fue ya modificado y no verificado, por modificación de Consejo de Gobierno de 05/06/2014 : 15092209 Promoción y Seguridad en Salud: del</p>

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015971 www.ual.es

<sup>1</sup> Modificaciones sustanciales son aquellas que conforme al art. 28 del RD 1393/2007 (modificado por el RD 861/2010) y el Procedimiento para la solicitud de la Modificación en los Títulos Verificados de Máster de la Agencia Andaluza de Evaluación (V.04.20/05/16) **requiere de una nueva verificación del cambio y su comunicación al Ministerio de Educación.**

	<p>segundo cuatrimestre de segundo (Q4) pasó al primer cuatrimestre (Q3) Y 15092205 Enfermería Comunitaria: del primer cuatrimestre de segundo (Q3) pasó al segundo cuatrimestre (Q4)). En el posterior Acuerdo de la Junta de Centro de 15/09/2016, el cambio se ajustó a Enfermería en Salud Reproductiva. Ambas modificaciones serán comunicadas al Ministerio en el mismo trámite de verificación.</p>
<b>Sustancial</b>	<p>El cambio establece un régimen de matrícula más restrictivo para el alumno al incluir el un prerequisite de matrícula. Con el fin de subsanar los problemas que se dan en el momento actual. Estos prerequisites serían:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Haber superado el Practicum 1 (2º curso) para poder matricularse en el Practicum 2 y 3 (3º curso)</li><li>2. Haber superado los Practicum 2 y 3 (3º curso) para poder cursar los Practicum 4, 5, 6 y 7 (4º curso).</li></ol> <p>En razón de lo expuesto, debe entenderse que la modificación debe ser objeto de comunicación al Ministerio y darle la correspondiente publicidad por limitar los derechos del alumno.</p>

Fdo. Esther González Jiménez

JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA

**ANEXOS:**

- Solicitud de modificación 29/07/2016
- Certificado del Acuerdo de la Junta de Centro de 15/09/2016

Fwd: Modificación plan estudios Enfermería

**Asunto:** Fwd: Modificación plan estudios Enfermería

**De:** sgrado <sgrado@ual.es>

**Fecha:** 29/07/2016 12:03

**Para:** Esther González <egonza@ual.es>, Mario Martínez Escoriza <mescoriz@ual.es>, Jorge Doñate Sanz <planestu@ual.es>

Queridos Esther, Jorge y Mario

Os mando el Correo que ha llegado desde el Decanato de Enfermería.

Como sabéis este año hemos tenido problemas con las asignaturas de prácticas ya que al no existir prerequisites los alumnos de segundo se pueden matricular en el practicum 7 de cuarto curso.

Estos cambios necesitan una modificación de la memoria de grado, pero tendríamos que buscar una solución para el curso 2016/17.

Por tanto en los primeros días de septiembre, si os parece bien, lo vemos y buscamos la solución.

Buen Verano a todos

----- Mensaje reenviado -----

**Asunto:** Modificación plan estudios

**Fecha:** Tue, 26 Jul 2016 19:48:45 +0200

**De:** GABRIEL AGUILERA MANRIQUE <gaguiler@ual.es>

**Para:** sgrado <sgrado@ual.es>, Decanato Facultad de Ciencias de la Salud <dirccss@ual.es>

Hola

Como hablamos, envío las dos propuestas de modificación de plan de estudios del Grado de Enfermería, realizadas por la comisión de docencia, que se llevarían a la próxima Junta de Centro, si son viables.

Consisten en el establecimiento de prerequisites de los Practicum y en el cambio de cuatrimestre de asignaturas de 2º curso. Estas propuestas son:

1- Establecimiento de prerequisites para la realización de los Practicum, con el fin de subsanar los problemas que se dan en el momento actual. Estos prerequisites serían:

- o Haber superado el Practicum 1 (2º curso) para poder matricularse en el Practicum 2 y 3 (3º curso)
- o Haber superado los Practicum 2 y 3 (3º curso) para poder cursar los Practicum 4, 5, 6 y 7 (4º curso).

2- La otra propuesta trata del cambio de asignaturas de cuatrimestre:

- o Pasar las asignaturas "Practicum I" y "Administración y Gestión de Recursos en Enfermería" al 2º cuatrimestre de 2º curso. Total: 12 + 6 ECTS = 18 ECTS
- o Y pasarían al 1º cuatrimestre del 2º curso las siguientes asignaturas: "Enfermería Comunitaria", "Enfermería del Adulto I" y "Farmacología Clínica". (6+6+6= 18 ECTS)

Un saludo  
Gabriel Aguilera  
Facultad de Ciencias de la Salud



**ANTONIA PÉREZ GALDEANO, SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

**CERTIFICA:**

Que en la sesión extraordinaria de Junta de Centro, de fecha 15 de septiembre de 2016, se aprobó la siguiente propuesta de modificación del Plan de Estudios de Grado en Enfermería:

1º. Establecimiento de prerequisites para la realización de los Practicum:

- Haber superado el Practicum I (2º curso) para poder matricularse en los Practicum II y III (3º curso).
- Haber superado los Practicum II y III (3º curso) para poder matricularse en los Practicum IV, V, VI y VII (4º curso).

2º. Cambio de cuatrimestre de asignaturas de segundo curso:

- Cambiar las asignaturas de Farmacología Clínica, Enfermería del Adulto I y Enfermería en Salud Reproductiva y Salud Sexual al primer cuatrimestre del segundo curso.
- Cambiar las asignaturas de Administración y Gestión de Recursos en Enfermería y Practicum I al segundo cuatrimestre de segundo curso.

Y para que surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, en Almería a tres de octubre de dos mil dieciséis.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

**ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Actualización del Anexo I de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.**

**“Actividades de Representación estudiantil en órganos colegiados u órganos unipersonales.**

Será necesario aportar certificación de haber asistido al menos al 60% de las sesiones del órgano en el periodo indicado a continuación, emitida por el Secretario de dicho órgano:

- Los representantes en Consejo de Estudiantes, Consejos de Departamento, Unidad de Garantía de Calidad, Juntas de Centro, Comisiones de Consejo de Gobierno, Consejo de Gobierno, Consejo Social, miembros del Consejo de Dirección de las Delegaciones de Estudiantes y aquellos otros órganos que pudiera determinar la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos, tendrán un reconocimiento de 1 crédito por curso académico.
- Los Delegados de Clase, como órgano unipersonal, tendrán un reconocimiento de 1 crédito por curso académico.
- En el caso de representantes en el Claustro, el estudiante deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen durante el periodo para el que ha sido elegido, con reconocimiento de 1 crédito por periodo (2 cursos académicos).”

## **I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES**

### **I.3 CONSEJO DE GOBIERNO**

**ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la composición de las Comisiones de Valoración de 7 plazas de Profesor Ayudante Doctor autorizadas por la Junta de Andalucía para cubrir necesidades urgentes e inaplazables durante el curso 2016-2017.**



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA  
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN  
ACADÉMICA Y PROFESORADO

## COMISIONES DE VALORACIÓN DE PLAZAS DE AYUDANTE DOCTOR 2016/2017

**Código Plaza: 10/2016/AD**

*Departamento: Economía y Empresa*

*Área de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados*

*Titulación: Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado; Grado en Marketing; Grado en Marketing e Investigación de Mercados*

### 1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Manuel Sánchez Pérez, Catedrático de Universidad de Comercialización e Investigación de Mercados en la Universidad de Almería

Vocales:

- Dr. D. José Manuel Ortega Egea, Profesor Titular de Universidad de Comercialización e Investigación de Mercados en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. Raquel Sánchez Fernández, Profesora Titular de Universidad de Comercialización e Investigación de Mercados en la Universidad de Almería.
- Dr. D. Manuel Recio Menéndez, Profesor Titular de Universidad de Comercialización e Investigación de Mercados en la Universidad de Almería.
- Dr. D. David Jiménez Castillo, Profesor Contratado Doctor de Comercialización e Investigación de Mercados en la Universidad de Almería.

### 2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Salvador Cruz Rambaud, Catedrático de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dra. Dña. María de los Ángeles Iniesta Bonillo Profesora Titular de Universidad de Comercialización e Investigación de Mercados en la Universidad de Almería.
- Dr. D. Juan Carlos Gázquez Abad, Profesor Titular de Universidad de Comercialización e Investigación de Mercados en la Universidad de Almería.
- Dr. D. José Antonio Plaza Úbeda, Profesor Titular de Universidad de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.
- Dr. D. Javier Martínez del Río, Profesor Contratado Doctor de Organización de Empresas en la Universidad de Almería.

**Código Plaza: 11/2016/AD**

*Departamento: Derecho*

*Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario*

*Titulación: Licenciado/Grado en Derecho*

### 1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Fernando Fernández Marín, Catedrático de Universidad de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Almería

Vocales:



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA  
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN  
ACADÉMICA Y PROFESORADO

- Dr. D. Ángel Fornieles Gil, Profesor Contratado Doctor de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. Marina Aguilar Rubio, Profesora Contratada Doctor de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Almería.
- Dr. D. José Antonio Cordero García, Profesor Titular de Universidad de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Almería.
- Dr. D. Miguel Ángel Luque Mateo, Profesor Titular de Universidad de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dra. Dña. Carmen Senés Motilla, Catedrática de Universidad de Derecho Procesal en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dra. Dña. Raquel Dominica Bonachera Villegas, Profesora Contratada Doctor de Derecho Procesal en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. María Luisa Roca Fernández-Castanys, Profesora Contratada Doctor de Derecho Administrativo en la Universidad de Almería
- Dr. D. Luis Gómez Amigo, Profesor Titular de Universidad de Derecho Procesal en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. Rosario Cañabate Pozo, Profesora Titular de Universidad de Derecho Mercantil en la Universidad de Almería.

**Código Plaza: 12/2016/AD**

*Departamento: Geografía, Historia y Humanidades*

*Área de Conocimiento: Historia Contemporánea*

*Titulación: Licenciado/Grado en Humanidades; Licenciado/Grado en Historia*

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Miguel Carlos Gómez Oliver, Catedrático de Universidad de Historia Contemporánea en la Universidad de Granada.

Vocales:

- Dr. D. Fernando Martínez López, Catedrático de Universidad de Historia Contemporánea en la Universidad de Almería.
- Dr. D. Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Catedrático de Universidad de Historia Contemporánea en la Universidad de Almería.
- Dr. D. Francisco Andújar Castillo, Catedrático de Universidad de Historia Moderna en la Universidad de Almería
- Dr. D. Andrés Sánchez Picón, Catedrático de Universidad de Historia e Instituciones Económicas en la Universidad de Almería

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Salvador Cruz Artacho, Catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Jaén.

Vocales:

- Dr. D. Luis Carlos Navarro Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de Historia Contemporánea en la Universidad de Almería.



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA  
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN  
ACADÉMICA Y PROFESORADO

- Dra. Dña. Catalina Martínez Padilla, Profesora Titular de Universidad de Prehistoria en la Universidad de Almería.
- Dr. D. José Luis López Castro, Catedrático de Universidad de Historia Antigua en la Universidad de Almería
- Dra. Dña. María Juana López Medina, Profesora Titular de Universidad de Historia Antigua en la Universidad de Almería

**Código Plaza: 13/2016/AD**

*Departamento: Biología y Geología*

*Área de Conocimiento: Producción Animal*

*Titulación: Ingeniero Agrónomo*

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. José Joaquín Moreno Casco, Catedrático de Universidad de Microbiología en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dra. Dña. María Dolores Suárez Medina, Profesora Titular de Universidad de Producción Animal en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. María José Sánchez-Muros Lozano, Profesora Titular de Universidad de Producción Animal en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. María Josefa López López, Profesora Titular de Universidad de Microbiología en la Universidad de Almería.
- Dr. D. Miguel Cueto Romero, Profesor Titular de Universidad de Botánica en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Rafael Lozano Ruiz, Catedrático de Universidad de Genética en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. D. Tomás Francisco Martínez Moya, Profesor Titular de Universidad de Zoología en la Universidad de Almería.
- Dr. D. Fernando Rogelio García Barroso, Profesor Titular de Universidad de Zoología en la Universidad de Almería.
- Dr. D. Diego López Alonso, Catedrático de Universidad de Genética en la Universidad de Almería
- Dr. D. Francisco Javier Alarcón López, Profesor Titular de Universidad de Zoología en la Universidad de Almería.

**Código Plaza: 14/2016/AD**

*Departamento: Psicología*

*Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación*

*Titulación: Licenciado/Grado en Psicología; Licenciado en Psicopedagogía*

1. Comisión Titular:



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA  
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN  
ACADÉMICA Y PROFESORADO

Presidente: Dr. D. Jesús Enrique de la Fuente Arias, Catedrático de Universidad de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. D. Joaquín Francisco Álvarez Hernández, Profesor Titular de Universidad de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. María Mercedes Fernández Torres, Profesora Titular de Universidad de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. Pilar Sánchez López, Profesora Titular de Universidad de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de Almería.
- Dr. D. José Manuel Martínez Vicente, Profesor Titular de Universidad de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Juan José Ortells Rodríguez, Catedrático de Universidad de Psicología Básica en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. D. José Jesús Gázquez Linares, Profesor Titular de Universidad de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. María del Carmen Pérez Fuentes, Profesora Titular de Universidad de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de Almería.
- Dr. D. Francisco Nieves Cazorla, Profesor Titular de Universidad de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de Almería.
- Dr. D. David Padilla Góngora, Profesor Titular de Universidad de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de Almería.

**Código Plaza: 15/2016/AD**

*Departamento: Psicología*

*Área de Conocimiento: Psicología Social*

*Titulación: Licenciado/Grado en Psicología*

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Juan Jose Ortells Rodriguez, Catedrático de Universidad de Psicología Básica en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dra. Dña. Isabel Cuadrado Guirado, Profesora Titular de Universidad de Psicología Social en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. Carmen María Salvador Ferrer, Profesora Titular de Universidad de Psicología Social en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. María Soledad Navas Luque, Profesora Titular de Universidad de Psicología Social en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. Carmen Pozo Muñoz, Profesora Titular de Universidad de Psicología Social en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Jesús Enrique de la Fuente Arias, Catedrático de Universidad de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Universidad de Almería.





UNIVERSIDAD DE ALMERÍA  
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN  
ACADÉMICA Y PROFESORADO

Vocales:

- Dr. D. Baltasar Fernández Ramírez, Profesor Titular de Universidad de Psicología Social en la Universidad de Almería.
- Dr. D. Miguel Ángel Mañas Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de Psicología Social en la Universidad de Almería.
- Dr. D. Enrique Alonso Morillejos, Profesor Titular de Universidad de Psicología Social en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. María del Carmen Noguera Cuenca, Profesora Titular de Universidad de Psicología Básica en la Universidad de Almería.

**Código Plaza: 16/2016/AD**

*Departamento: Ingeniería*

*Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica*

*Titulación: Licenciado/Grado en Física, Ingeniero en Electrónica*

1. Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Francisco Manzano Agugliaro, Catedrático de Universidad de Expresión Gráfica en la Ingeniería en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. D. José Antonio Gázquez Parra, Profesor Titular de Universidad de Tecnología Electrónica en la Universidad de Almería.
- Dra. Dña. Nuria Novas Castellano, Profesora Contratada Doctora de Tecnología Electrónica en la Universidad de Almería.
- Dr. D. Julián Sánchez-Hermosilla López, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Rural en la Universidad de Almería.
- Dr. D. Ángel Callejón Ferre, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Mecánica en la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Blas Torrecillas Jover, Catedrático de Universidad de Álgebra en la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dr. D. Antonio Jesús Zapata Sierra, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Hidráulica en la Universidad de Almería.
- Dr. D. Francisco Gil Montoya, Profesor Titular de Universidad de Ingeniería Eléctrica en la Universidad de Almería.
- Dr. D. José Antonio Álvarez Bermejo, Contratado Doctor de Arquitectura y Tecnología de Computadores en la Universidad de Almería.
- Dr. D. Amós García Cruz, Contratado Doctor de Ingeniería Eléctrica en la Universidad de Almería.

**Miembros del Comité de Empresa que intervendrán en las Comisiones de Valoración de las Plazas de Ayudante Doctor convocadas, a propuesta del Comité de Empresa:**

Código Plaza 10/2016/AD

Área de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados

D. Luis Jesús Belmonte Ureña

Código Plaza 11/2016/AD

Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

D. Luis Jesús Belmonte Ureña

Código Plaza 12/2016/AD

Área de Conocimiento: Historia Contemporánea

D. José Antonio Álvarez Bermejo

Código Plaza 13/2016/AD

Área de Conocimiento: Producción Animal

Dña. María Salinas Navarro

Código Plaza 14/2016/AD

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Dña. Dolores Álvarez Cazorla

Código Plaza 15/2016/AD

Área de Conocimiento: Psicología Social

Dña. Dolores Álvarez Cazorla

Código Plaza 16/2016/AD

Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica

D. Francisco Gabriel Guil Reyes

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

**ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los Criterios Generales y Baremo para la valoración del mérito y la capacidad en los concursos públicos de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud.**

## **CRITERIOS GENERALES Y BAREMO PARA LA VALORACIÓN DEL MÉRITO Y LA CAPACIDAD EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD QUE SE CONVOQUEN EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

El presente documento establece los criterios de valoración del mérito y la capacidad que se han de aplicar en los concursos públicos de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud que se convoquen en la Universidad de Almería.

Los concursos serán convocados y resueltos por el Rector, a propuesta de una Comisión de Contratación, cuya composición se indica en el artículo 112, apartado 2, de los Estatutos de la Universidad de Almería, sin perjuicio de lo establecido por la normativa laboral en vigor pactada colectivamente. La Comisión será la encargada de aplicar el baremo de méritos y los criterios de valoración.

### 1. Criterios de valoración.

Los criterios de valoración contemplados serán los siguientes:

- a) Formación académica. Se valorará tanto la formación universitaria de grado y de postgrado, como la formación complementaria orientada al perfeccionamiento o actualización profesional relevante para la plaza.
- b) Actividad docente. Se valorará especialmente la docencia, presencial o virtual, en enseñanzas regladas de grado y postgrado.
- c) Actividad investigadora. Se valorará la divulgación de la producción científica mediante publicaciones y contribuciones a congresos y conferencias científicas, la participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, los contratos con empresas o con la administración, las patentes, así como los premios de investigación.
- d) Actividad profesional. Se valorará exclusivamente la experiencia profesional en función de su relación con la plaza y se tendrán en cuenta los servicios prestados en el Sistema Nacional de Salud y Centros Sanitarios Públicos de la Unión Europea, cargos de responsabilidad en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, el nivel de Acreditación de Competencias Profesionales (Niveles Avanzado, Experto o Excelente), la Evaluación del Desarrollo Profesional o, en su caso, proceso equivalente, y otros méritos profesionales.

Con carácter general, podrá ser valorada toda actividad acreditada como mérito en función del grado de afinidad con la plaza correspondiente. En el contexto del presente documento se entiende por afinidad y áreas de conocimiento afines, aquellas vinculadas y capacitadas por el plan de estudios correspondiente para la impartición de una determinada asignatura.

Lo anterior no será de aplicación en aspectos de formación académica, donde todas las contribuciones del mismo tipo computarán por igual, ni en aspectos de investigación, y experiencia profesional, donde sólo se considerarán las contribuciones que tengan relación con la plaza.

## 2. Baremo de méritos y valoración.

La Tabla 1 contiene los tipos de méritos computables y sus valores unitarios, estructurados en 4 bloques.

La puntuación final se obtendrá aplicando a la puntuación parcial resultante en los bloques los pesos siguientes: 0,10 para el Bloque I, Formación Académica, 0,20 para el Bloque II, Actividad Docente, 0, 20 para el Bloque III, Actividad Investigadora y 0,50 para el Bloque IV, Actividad profesional.

Serán valoradas todas las aportaciones, sean o no propias del área de conocimiento de la plaza, salvo en aquellos apartados en los que explícitamente se exige relevancia o relación con la misma.

En algunos tipos de mérito se aplicará una modulación de acuerdo con la afinidad al área de la plaza. De este modo, las contribuciones consideradas propias del área computarán el 100% del valor asignado en el baremo, las consideradas de áreas afines computarán el 50% y las de áreas no afines el 20%. En la columna «Afinidad» de la Tabla 1 se indica el tratamiento de cada tipo de mérito al respecto, utilizando los códigos siguientes:

- NMA (No Modulación por Afinidad): las contribuciones no se someten a modulación por afinidad (valoración de todas las contribuciones con el valor asignado en el baremo).
- SMA (Sí Modulación por Afinidad): las contribuciones se someten a modulación por afinidad.
- SoCA (Sólo Contribuciones del Área): sólo se valoran las contribuciones propias del área de la plaza o de áreas afines, sometidas a la correspondiente modulación.

Los méritos puntuados por períodos temporales serán valorados proporcionalmente al período que abarquen. Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.

La valoración de los méritos catalogados como «Otros» en cada bloque se realizará del siguiente modo: se hará una lista con todos los tipos de méritos que se consideren valorables en este apartado de acuerdo con las contribuciones aportadas por todos los concursantes, y se les asignarán puntuaciones unitarias tomando como referencia la puntuación asignada al resto de los tipos de méritos del bloque, con la limitación de 0,3 puntos/unidad como máximo por tipo de mérito. De cada concursante se valorará un máximo de 10 unidades de este tipo en cada bloque (las que den lugar a la máxima puntuación total), por lo que ninguno podrá obtener más de 3 puntos en total en el apartado «Otros».

La puntuación final asignada a cada candidato/a tras la aplicación de este baremo será la resultante de asignar un valor de 10 puntos al candidato/a más valorado/a, estableciendo un valor proporcional para el resto de candidatos/as. De esta forma ningún candidato/a podrá superar el límite de 10 puntos en esta fase del procedimiento de selección.

3. En caso de que la Comisión lo considere necesario, se podrá convocar a los candidatos/as a una entrevista personal con el objeto de aclarar o comentar algún contenido de la documentación aportada.

#### 4. Propuesta de Resolución.

La propuesta de contratación del candidato/a será la correspondiente al candidato/a que haya obtenido la puntuación más alta tras la aplicación del presente baremo (incluyendo la corrección por méritos preferentes). Todos los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza cuando, a juicio de la Comisión de Contratación, los currícula o los méritos de los candidatos/as no se ajusten al perfil o actividad docente de la plaza, o cuando no se adecuen mínimamente a las exigencias académicas de las mismas.

#### 6. Disposición derogatoria.

El presente baremo sustituye y deroga cuantas disposiciones y/o acuerdos venían regulando esta materia en la Universidad de Almería.

Tabla 1. Tipos de méritos y valores unitarios

Código	Tipo de Mérito	Valor unitario	Afinidad
<b>I</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA (PONDERACIÓN: 10%)</b>		
<b>I.1.</b>	<b>Titulación</b>		
I.1.1.	Nota media de las asignaturas cursadas en la titulación (A: 1, N: 2, SB: 3 y MH: 4) [1]	10	NMA
I.1.2.	Examen de licenciatura, tesina o proyecto fin de carrera (excluyente con valoración positiva del apartado I.2)		
	Aprobado	0,1	NMA
	Notable	0,25	NMA
	Sobresaliente	0,5	NMA
	Matrícula de Honor	1	NMA
<b>I.2.</b>	<b>Premio fin de carrera</b>		
I.2.1.	Premio Nacional	3	NMA
I.2.2.	Premio de la Universidad	1,5	NMA
<b>I.3.</b>	<b>Otras titulaciones universitarias afines distintas a la exigida en la convocatoria</b>		
I.3.1.	Titulaciones universitarias superiores	1,2	NMA
I.3.2.	Titulaciones universitarias de grado medio	0,8	NMA
<b>I.4.</b>	<b>Doctorado</b> (para las plazas de ayudante sólo computará el 20% de la puntuación total obtenida en este apartado)		
I.4.1.	Por tener la suficiencia investigadora/DEA (Excluyente con la siguiente)	4,5	SMA
I.4.2.	Por ser doctor	9	SMA
I.4.3.	Premio extraordinario de doctorado	3	SMA
I.4.4.	Por doctorado europeo o con mención internacional	2	SMA
<b>I.5.</b>	<b>Becas de formación e investigación predoctorales obtenidas en concurrencia competitiva</b>		
I.5.1.	Años de disfrute de beca FPI, FPD o FPU del Plan Nacional, análogas de CCAA u homologada por la Universidad de Almería	1	SMA
<b>I.6.</b>	<b>Cursos de postgrado relevantes para la plaza</b>		
I.6.1.	Créditos en títulos de másteres oficiales	0,05	SoCA
<b>I.7.</b>	<b>Otras acciones de formación</b>		
I.7.1.	Diplomas oficiales de conocimiento de idioma extranjero	2	NMA
I.7.2.	Otros (hasta un máximo de 3 puntos / 10 méritos)	Hasta 0,3	NMA
<b>II</b>	<b>ACTIVIDAD DOCENTE (PONDERACIÓN: 20%) [2]</b>		
<b>II.1.</b>	<b>Docencia presencial o virtual en primer, segundo y tercer ciclo universitarios</b>		



II.1.1.	Por cada año a tiempo completo (1 año equivale a 24 créditos) o la parte proporcional de docencia en Grados y/o Primer y Segundo Ciclo [5]	3	SMA
II.1.2.	Créditos impartidos en tercer ciclo o postgrado oficial (hasta un máximo de 3 puntos)	0,15	SMA
II.1.3.	Por cada año de experiencia como Profesor Asociado de Ciencias de la Salud	1,5	SoCA
<b>II.2.</b>	<b>Tutor Clínico o equivalente</b>		
II.2.1.	Por cada año académico de nombramiento como Tutor Clínico o equivalente	0,5	SoCA
<b>III</b>	<b>ACTIVIDAD INVESTIGADORA (PONDERACIÓN: 20%)</b>		
<b>III.1.</b>	<b>Publicaciones científicas</b>		
III.1.1.	Artículos en revistas indexadas de reconocido prestigio. Se aceptan como tales las recogidas en los listados del Journal Citation Reports (ISI), en cualquiera de sus versiones (Science Citation Index, Social Sciences Citation Index y Arts and Humanities Citation Index), o revistas de nivel equivalente en cada especialidad	Hasta 3	SoCA
III.1.2.	Artículos en otras revistas	0,4	SoCA
III.1.3.	Libros o monografías internacionales (no se consideran proceedings)	Hasta 6	SoCA
III.1.4.	Libros o monografías nacionales (no se consideran actas)	Hasta 3	SoCA
III.1.5.	Capítulos de libro internacional (hasta un máximo de 3 puntos por libro)	Hasta 3	SoCA
III.1.6.	Capítulos de libro nacional (hasta un máximo de 2 puntos por libro)	Hasta 1	SoCA
<b>III.2.</b>	<b>Contribuciones a congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas</b>		
III.2.1.	Ponencias invitadas a congresos internacionales	1,6	SoCA
III.2.2.	Ponencias invitadas a congresos nacionales	0,8	SoCA
III.2.3.	Comunicaciones a congresos internacionales	0,4	SoCA
III.2.4.	Comunicaciones a congresos nacionales	0,2	SoCA
<b>III.3.</b>	<b>Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas. Contratos con empresas o con administraciones [3]</b>		
III.3.1.	Proyectos de investigación internacionales	6	SoCA
III.3.2.	Proyectos de investigación nacionales y autonómicos	3	SoCA
III.3.3.	Contratos técnicos o de investigación con empresas o con la administración	1	SoCA
III.3.4.	Informes, exposiciones de valía reconocida, prospecciones arqueológicas, etc.	1	SoCA
<b>III.4.</b>	<b>Patentes</b>		
III.4.1.	Patentes restringidas	1,5	SoCA
III.4.2.	Patentes en explotación	3	SoCA
<b>III.5.</b>	<b>Premios en concurrencia competitiva</b>		
III.5.1.	Premios de investigación internacionales	3	SoCA
III.5.2.	Premios de investigación nacionales y autonómicos	1,5	SoCA
<b>III.6.</b>	<b>Otros méritos de investigación</b>		
III.6.1.	Otros (hasta un máximo de 3 puntos / 10 méritos)	Hasta 0,3	SoCA
<b>IV</b>	<b>ACTIVIDAD PROFESIONAL (PONDERACIÓN: 50%)</b>		
<b>IV.1.</b>	<b>Experiencia Profesional [4]</b>		
IV.1.1.	Por cada mes completo de servicios prestados, en la misma categoría, en el Sistema Nacional de Salud y Centros Sanitarios Públicos de la Unión Europea a la que se opta (hasta un máximo de 20 puntos)	0,3	NMA
<b>IV.2.</b>	<b>Cargos de responsabilidad en el Sistema Sanitario Público de Andalucía</b>		
IV.2.1.	Por cada mes completo con nombramiento de cargo de responsabilidad en el Sistema Sanitario Público de Andalucía en la categoría en la que concursa en los últimos 10 años (hasta un máximo de 8 puntos)	0,1	NMA
<b>IV.3.</b>	<b>Acreditación de competencias profesionales en el momento de presentar la documentación (hasta un máximo de 6 puntos)</b>		
IV.3.1.	Acreditación de competencias (ACSA) en el manual al que se opta en nivel excelente	6	NMA
IV.3.2.	Acreditación de competencias (ACSA) en el manual al que se opta en nivel experto	4	NMA
IV.3.3.	Acreditación de competencias (ACSA) en el manual al que se opta en nivel avanzado	2	NMA

<b>Resultados obtenidos en la evaluación del desempeño profesional (EDP) (hasta un máximo de 6 puntos)</b>			
IV.4.1.	Puntuación media de la evaluación del desempeño profesional en los últimos 5 años $\geq 9$	6	NMA
IV.4.2.	Puntuación media de la evaluación del desempeño profesional en los últimos 5 años $\geq 8$ y $< 9$	3	NMA
<b>Participación en comisiones y/o grupos de trabajo de mejora del centro (hasta un máximo de 5 puntos)</b>			
IV.5.1.	Por pertenecer a grupos de trabajo asesores de centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía en los últimos 5 años	0,5	NMA
IV.5.2.	Por año de pertenencia a las distintas comisiones de centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía en los últimos 5 años.	0,5	NMA
<b>Méritos derivados de la docencia en centros sanitarios</b>			
IV.6.1.	Por sesión de participación como docente en sesiones clínicas acreditadas en los últimos 5 años (hasta un máximo de 5 puntos)	0,5	NMA

[1] La media aritmética del expediente académico, con un valor de puntuación de acuerdo con la normativa vigente (Aprobado = 1; Notable = 2; Sobresaliente = 3; Matrícula de Honor = 4), habrá de ponderarse sobre un valor máximo de 10 puntos.

[2] La docencia de los becarios predoctorales sólo se valorará si está prevista en la convocatoria de la beca y se ha contemplado en la ordenación docente oficial de la Universidad correspondiente.

[3] Se valorará el tipo de participación como investigador principal o resto de personal investigador en proporciones de 100% y 50%, respectivamente. Solamente se valorará la participación como resto de personal investigador si está acreditada mediante fotocopia compulsada de las páginas correspondientes de la memoria de solicitud o, en el caso de incorporación posterior, autorización del organismo financiador. Los becarios de investigación adscritos al proyecto tendrán la consideración de «resto de personal investigador». Sólo se tendrán en cuenta los contratos con un importe superior o igual a 18.000 euros.

[4] Solamente será valorada la actividad profesional cuya relevancia para la plaza quede acreditada mediante fotocopia compulsada del contrato (si es ejercida por cuenta ajena), hoja de servicios o certificado (si es ejercida como empleado público), o certificado sobre fechas de alta y actividades en el Impuesto de Actividades Económicas (si es ejercida por cuenta propia).

[5] Se excluye en este apartado la docencia impartida como Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.

**I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES****I.3 CONSEJO DE GOBIERNO**

**ACUERDO de 19 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno Ordinario de la Universidad de Almería, por el que se aprueba licencia por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.**

Se acuerda conceder la licencia por tiempo superior a 3 meses a la profesora:

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>DESTINO</b>	<b>PERIODO</b>
RODRÍGUE FERNÁNDEZ, ANTONIA	EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	20-09-2016 A 20-06- 2017